



LIBRO GUIA Registro de Personalidades Jurídicas de:
**Juntas Vecinales, Sindicatos Agrarios,
Comunidades Originario Campesinas**



**CONCEJO MUNICIPAL
DE COCHABAMBA**

**COMISIÓN ESPECIAL
C.O.S.**

CBBA - 2018



LIBRO GUÍA

**Registro de Personalidades Jurídicas de: Juntas Vecinales,
Sindicatos Agrarios, Comunidades Originario Campesinas
del MUNICIPIO DE COCHABAMBA.**

CONCEJO MUNICIPAL DE COCHABAMBA



SRA. ROSS MARY LLUSCO CANAVIRI
CONCEJAL PRESIDENTE
COMISION ESPECIAL DE COORDINACION
CON ORGANIZACIONES SOCIALES

DEDICATORIA

Un aforismo conocido señala que “La Voz del Pueblo es la Voz de Dios”, el mismo tras muchos años de luchas y evolución de los sistemas de Gobierno por los cuales nuestro Estado hoy denominado Plurinacional ha atravesado, se expresa en su forma más pura a través de las Organizaciones Territoriales de Base, las cuales conforme a su estructura orgánica propia y la Participación directa de los vecinos de cada barrio, quienes son en última instancia quienes conocen mejor de las necesidades que tienen, deciden de forma democrática y autónoma que destino se va a dar a los recursos que cada Organización Territorial posee, esta decisión es respetada y acatada por el Gobierno Municipal en bienestar de sus familias y de la propia ciudad.

El sincero deseo del Gobierno Municipal es de tener a una Cochabamba unida, fuerte y en constante progreso, estas metas no las podemos alcanzar solos, sino por el contrario necesitamos de la participación de cada uno de los vecinos, que tiene que tomar un rol activo en la toma de decisiones del destino de los recursos a través de sus Organizaciones Territoriales, en ese entendido incentivar a todos los ciudadanos a ser cada día más participativos y no dejar que otras personas tomen las decisiones por ustedes.

Con el Contexto desarrollado la Comisión Especial de Coordinación con las Organizaciones Sociales, presenta un libro que pretende ser de gran utilidad para funcionarios municipales, dirigentes, vecinos y ciudadanos en general, a fin de que conozcan las diferentes Organizaciones Territoriales existentes en nuestra Ciudad, conocer a cual pertenecen, logrando saber dónde acudir en primera instancia para atender sus necesidades como vecinos y participar de manera activa en el desarrollo de nuestra ciudad.



1. MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

INTEGRANTES



SR. CARLOS COCA FLORES
MIEMBRO
COMISION ESPECIAL DE COORDINACION
CON ORGANIZACIONES SOCIALES



SRA. ROSS MARY LLUSCO CANAVIRI
PRESIDENTE
COMISION ESPECIAL DE COORDINACION
CON ORGANIZACIONES SOCIALES



SRA. JUANA BEATRIZ TERAN MEDRANO
MIEMBRO
COMISION ESPECIAL DE COORDINACION
CON ORGANIZACIONES SOCIALES



2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

La Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, promulgada el 8 de enero de 2014, dispone en el artículo 1ro “La presente Ley tiene por objeto regular la estructura organizativa y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Municipales”.

Asimismo, está dispuesto en el artículo 4 lo siguiente:

I. El Gobierno Autónomo Municipal está constituido por:

- a)** Concejo Municipal, como órgano Legislativo, Deliberativo y Fiscalizador.
- b)** Órgano Ejecutivo.

II. La organización del Gobierno Autónomo Municipal se fundamenta en la independencia, separación, coordinación y cooperación entre estos Órganos.

III. Las funciones del Concejo Municipal y del Órgano Ejecutivo, no pueden ser reunidas en un solo Órgano, no son delegables entre sí, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Política del Estado y la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización.

IV. Las Alcaldesas, Alcaldes, Concejalas y Concejales, deberán desarrollar sus funciones inexcusablemente en la jurisdicción territorial del Municipio.

3. CONCEJO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

El Concejo del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, se rige dentro el marco de lo dispuesto por la Ley No. 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, Ley No. 031 Marco de Autonomías, Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, así como lo dispuesto por la Ley 2341 de Procedimiento Administrativo, tiene la facultad Deliberativa, Fiscalizadora y Legislativa.

3.1. Marco Legal del Concejo Municipal de Cochabamba

El Reglamento General del Concejo Municipal de Cochabamba, aprobado mediante Resolución Municipal N° 6962/2014 de 24 de diciembre de 2014, modificada por Resoluciones Municipales N° 6963/2014 de 29 de diciembre de 2014, Resolución Municipal N° 7141/2015 de 18 de agosto de 2015 y Resolución Municipal N° 7244/2016 de 2 de marzo de 2016.

El Reglamento del Concejo Municipal, tiene por objeto:

- a)** Regular la estructura organizativa, las atribuciones, competencias, funcionamiento y procedimientos del Concejo Municipal de la Provincia Cercado del Departamento de Cochabamba en el marco de la autonomía municipal y la separación de órganos.
- b)** Regular su relacionamiento con el Ejecutivo Municipal, instituciones públicas y privadas, personas naturales y jurídicas, nacionales e internacionales y la población del Municipio en general.



3.2. Atribuciones y Competencias del Concejo Municipal de Cochabamba, dentro el ámbito jurisdiccional.

Para lograr una administración Municipal más eficiente, así como una distribución de recursos públicos más justa y lograr satisfacer las necesidades de todos los barrios, el Gobierno Municipal se encuentra dividido políticamente en distritos municipales, los cuales a su vez contienen a distintas Organizaciones Territoriales de Base, que son conformados por los vecinos de cada distrito, quienes deliberan sobre el destino de los recursos públicos en sus respectivos sectores, logrando de esta forma el progreso conjunto de la ciudad.

a) DEFINICIÓN DE O.T.B's.-

Las Organizaciones Territoriales de Base (O.T.B's.) son las unidades básicas de carácter comunitario o vecinal que ocupa un espacio territorial determinado. Comprende la sociedad civil organizada conformada por los actores de la Participación y Control Social, sin ningún tipo de discriminación, diferenciación y guarda una relación principal con los Órganos Públicos del Estado, a través del Gobierno Municipal de la jurisdicción donde está ubicada.

A su vez las Organizaciones Territoriales de Base pueden tomar la forma de Juntas Vecinales, Comunidades Campesinas, que a su vez pueden unirse entre ellas para conformar Consejos Distritales.

En ese entendido una Organización Territorial de Base es un pueblo indígena, Comunidad Campesina o Junta Vecinal legalmente constituida para priorizar los proyectos que se desarrollan en su territorio, solicitar servicios en salud, educación e infraestructura.

Podemos definir a las Comunidades Campesinas como la organización de hombres y mujeres, de una unidad territorial, comunitaria agrícola, unidos por sus características tradicionales culturales de acuerdo a sus usos, costumbres y servidumbres de sus antepasados y por sus actividades agrícolas y pecuarias.

Por su parte las Juntas Vecinales son agrupaciones de personas con o sin personalidad jurídica propia que tienen su domicilio principal en un determinado barrio o unidad territorial vecinal, en las ciudades y pueblos; con el fin de conservar, demandar y obtener la prestación de los servicios públicos, desarrollar sus actividades productivas, económicas, sociales y culturales dentro de su espacio territorial, defender sus intereses y velar por los derechos de los vecinos.

De lo cual podemos extraer el carácter Rural de las Comunidades Campesinas y por su parte el carácter Urbano de las Juntas Vecinales.

Por su parte los Pueblos Indígenas los cuales se encuentran reconocidos por la Constitución Política del Estado gozan de Personalidad Jurídica propia, constituyéndose por hombres y mujeres que comparten rasgos de identidad, cultura, religión, lenguaje, territorio, usos y costumbres propios, siendo



Cercado una Provincia de carácter urbano en su mayoría, no cuenta con ningún pueblo indígena en el ámbito de su jurisdicción.

Por ultimo podemos decir que los Distritos Municipales son unidades administrativas dependientes del Gobierno Municipal integradas territorialmente y a las cuales deben adecuarse los servicios públicos. Funcionan como categorías de agregación para la planificación participativa, en las cuales se pueden elaborar planes de desarrollo distrital y ejercer la administración desconcentrada a través de su alcalde.

b) ANTECEDENTES JURÍDICOS DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE

Las Organizaciones Territoriales de Base, son implementadas en nuestro País, tras arduas luchas por el establecimiento y la consolidación de la democracia, nacen a la vida en nuestro País mediante la Ley 1551 de 20 de abril de 1994, Ley de Participación Popular, esta Ley de vital importancia histórica, reconoce personalidad jurídica a las Comunidades Campesinas, Pueblos Indígenas y Juntas Vecinales y las articula a la vida Jurídica, Política y Económica del País, procurando una más justa distribución y mejor administración de los recursos públicos, disponiendo que las entonces Prefecturas del Departamento otorguen las Personalidades Jurídicas a las distintas Organizaciones Territoriales de Base, previo pronunciamiento positivo de los Concejos Municipales de cada jurisdicción.

Como toda implementación de una nueva estructura política, económica y administrativa de los recursos, la implementación y consolidación de las Organizaciones Territoriales de Base, se desarrolla paulatina y gradualmente, sufriendo cambios con el transcurso del tiempo, empero manteniendo intacta la finalidad con las que fueron creadas, así como las instancias administrativas que se encargan de otorgar vida a las O.T.B's. mediante la otorgación de sus personalidades jurídicas, necesitando para dicha tarea un reglamento que durante muchos años ha sido utilizado siendo este el D.S. N° 24447 de 20 de diciembre de 1996, mismo que reglamenta las Leyes 1551 de Participación Popular y N° 1654 de Descentralización Administrativa, para el ejercicio de los derechos y deberes que las Leyes del País reconocen en favor de las Organizaciones Territoriales de Base.

Con la promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado y establecimiento de una nuevo modelo de Estado, que ante todo establece las diferentes Autonomías incluidas entre ellas las Municipales, este proceso conlleva a que la Ley 1551 sea Abrogada por la Ley 031 Marco de Autonomías, no obstante este hecho las Organizaciones Territoriales de Base lejos de desaparecer, se consolidan cada vez más, la Participación Popular, es transformada en Participación y Control Social, que amplía las facultades de las O.T.B's., siendo actualmente actores de participación y control social.

Actualmente en el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, la Ley encargada de normar a las O.T.B's. es la Ley Municipal N° 0141/2016 "LEY MUNICIPAL DE REGISTRO DE PERSONALIDAD JURÍDICA DE JUNTAS VECINALES, SINDICATOS AGRARIOS Y COMUNIDAD ORIGINARIO CAMPESINAS", teniendo por objeto normar el proceso de tramitación y Registro de Personalidad Jurídica de las Juntas Vecinales, Sindicatos Agrarios, Comunidades Originarios Campesinos, asentadas en la jurisdicción territorial del Municipio de Cercado de Cochabamba. Delegando sus competencias al Concejo Municipal de Cochabamba, en coordinación con el Ejecutivo Municipal.



Con la Promulgación de la Nueva Constitución Política del Estado, Ley 031 Marco de Autonomías, Ley 341 de Participación y Control Social y 482 de Gobiernos Autónomos Municipales, el Gobierno Autónoma Municipal de Cercado, atraviesa un proceso de reestructuración orgánica, determinándose que la Comisión Competente de la realización de trámites relativos al Registro de Personalidades Jurídicas es la Comisión Especial de Coordinación con Organizaciones Sociales, encargada de la realización entre otros trámites del Registro de Personalidades Jurídicas, a fin de que las Organizaciones Territoriales que cumplan con los requisitos de superficie y otros obtén por la aprobación de su registro y posterior otorgación de su personalidad jurídica por parte de la ahora Gobernación del Departamento, asimismo los tramites de Anexión que se darán cuando una Organización con Personalidad Jurídica, solicite la anexión de nuevas áreas o manzanas, colindantes a su jurisdicción; y que no sean parte de ninguna otra Organización con Registro de Personalidad Jurídica. Y los tramites de Rectificación de Límites Procede cuando una Organización Territorial con Personalidad Jurídica, tenga la necesidad de aclarar, precisar, ajustar o actualizar los límites de su jurisdicción. Está expresamente prohibido que dicha rectificación, genere división de áreas o manzanas de las Organizaciones Territoriales colindantes.

En páginas posteriores para conocimiento de todos los interesados se consignaran los requisitos técnicos, legales, administrativos para la Realización del Trámite de Registro de Personalidades Jurídicas.



REQUISITOS TECNICOS Y LEGALES PARA EL REGISTRO DE PERSONALIDAD JURIDICA DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE ACUERDO A LA LEY MUNICIPAL N° 0141/2016

Área Urbana Consolidada	Área de Expansión Urbana	Área Rural - Agrícola
<p>a) Uso de Suelo definido como área urbana.</p> <p>b) Mínimo de (5.5) hectáreas de área habitacional neta; sin considerar áreas verdes, vías y áreas de equipamiento.</p> <p>c) Consolidación de viviendas en un 50%, equivalente a 1.000 habitantes o 200 familias, aproximadamente.</p> <p>d) Más de 5.5 Hectáreas de área habitacional neta, puede bajar el grado de consolidación hasta un 30%, siempre y cuando tengan un mínimo de 1.000 habitantes o 200 familias en la zona.</p> <p>e) Plano sectorial con planos de urbanización aprobados por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.</p> <p>f) Disposición o disposiciones que aprueban el plano sectorial y/o urbanización.</p>	<p>a) Uso de suelo definido como área urbana.</p> <p>b) Mínimo de (5.5) Has. de área habitacional neta; sin considerar áreas verdes, vías y áreas de equipamiento.</p> <p>c) Grado de consolidación de viviendas en un 50%, equivalente a 1.000 habitantes o 200 familias, aproximadamente.</p> <p>d) Más de 5.5 hectáreas de área habitacional neta, puede bajar el grado de consolidación hasta un 30%, siempre y cuando tengan un mínimo de 1.000 habitantes o 200 familias en la zona.</p> <p>e) Plano sectorial aprobado por el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba, o Anteproyecto(s) de urbanización visado</p> <p>f) Disposición o disposiciones que aprueban el plano sectorial.</p>	<p>a) Uso de suelo esté definido como predominantemente agrícola/pecuario y/o silbopastoril.</p> <p>b) Que cumpla la función social y productiva.</p> <p>c) Un perímetro mínimo de 25 hectáreas (considerando tamaño de tenencia por familia de ½ hectárea = 50 familias con aproximadamente 250 habitantes).</p> <p>d) Prohibir el fraccionamiento de esos terrenos agrícolas conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 1809.</p> <p>e) En casos en que se hubiera cambiado el uso a predominantemente urbano/residencial, la Organización Social interesada, debe obtener la certificación del INRA sobre la condición del uso de suelo.</p>



REQUISITOS ADMINISTRATIVOS GENERALES	PROCEDIMIENTO PARA EL REGISTRO
<p>Para trámites de Personalidad Jurídica, Anexión, Rectificación, Reposición de Resolución y Cambio de Denominación, presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Solicitud dirigida al Presidente(a) del Concejo Municipal. b. Censo interno o cuantificación poblacional, número de afiliados, nombre completo y número de cédula de identidad, firma de los afiliados y número de integrantes por familia de cada afiliado. c. Acta de apertura del Libro de Actas notariado (fotocopia simple). d. Acta de Fundación o Constitución de la Organización Territorial (Junta Vecinal, Sindicato Agrario, Comunidad Originario Campesino), firmada por los vecinos (fotocopia simple). e. Acta de Aprobación del Estatuto y del Reglamento Interno de la Organización Territorial, firmada por todos los vecinos que asistieron a la asamblea de aprobación (fotocopia simple). f. Acta de Elección y Posesión de la Directiva de la Organización, enmarcada a las disposiciones del art. 11 de la Constitución Política del Estado, firmada por los vecinos asistentes (fotocopia simple). g. Plano del perímetro de la Jurisdicción Territorial, con coordenadas georeferenciadas en el sistema de coordenadas UTM WGS84 zona 19S (a objeto de definir su posición territorial), en formato físico y digital. h. En caso de existir superposición territorial con alguna organización colindante, se debe presentar el Acta de Consenso de Límites o Acta de Entendimiento de Linderos con las Organizaciones Territoriales, colindantes; en tal caso estas Organizaciones, afectadas deberán iniciar el trámite de rectificación de límites de su jurisdicción territorial 	<p>Para el trámite de Registro de Personalidad Jurídica, Anexión y Rectificación, cumplir con el siguiente procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> a. Una vez conocida la solicitud de registro y verificada la documentación correspondiente, el Concejo Municipal emitirá un Certificado expreso de conformidad de la presentación de documentos, entregando copia a la Organización petitionerante. b. Posteriormente el Concejo Municipal, remitirá los antecedentes al Ejecutivo Municipal para que a través de la Sub alcaldía correspondiente, el Departamento de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Asesoría Legal, emitan informes circunstanciados (ubicación, colindancias, relación de superficies, plano demostrativo, planilla de coordenadas del perímetro y otros informes técnico legales), respecto a la solicitud de Personalidad Jurídica, Anexión y Rectificación de Límites. c. El Concejo Municipal, una vez conocidos los informes circunstanciados del Ejecutivo Municipal, y por intermedio de la Sub Alcaldía correspondiente, autorizará la publicación de la solicitud de Personalidad Jurídica, Anexión y Rectificación de Límites, por el lapso de 15 días hábiles adjuntando el plano de la jurisdicción solicitada. d. Vencido este término, dentro de los 10 días hábiles siguientes, el Concejo Municipal emitirá la correspondiente Resolución Municipal, que podrá aprobar o rechazar la solicitud. e. En caso de que la Resolución Municipal apruebe la Personalidad Jurídica, el Concejo Municipal en un plazo máximo de 10 días hábiles, remitirá al Gobierno Autónomo Departamental y al Ejecutivo Municipal, para fines consiguientes. <p>NOTA IMPORTANTE; La disposición Transitoria tercera señala que las Organizaciones Territoriales urbanas y agrícolas en el plazo de tres meses calendario, a partir de la publicación de la Ley Municipal 0141/2016, deberán actualizar su jurisdicción territorial con coordenadas georeferenciadas</p>

3.3. Estructura Organizacional del Concejo Municipal de Cochabamba

Conforme a lo señalado en el artículo N° 24 y 25 del Reglamento General del Concejo Municipal, las comisiones son instancias permanentes de trabajo, deliberante, de asesoramiento, fiscalización y de consulta, responsables del análisis, revisión, elaboración y aprobación de los proyectos de disposiciones y normativas y fiscalizadoras del Concejo Municipal mediante dictamen y de otros temas que le sean asignados según su competencia y especialidad:

Comisiones Ordinarias
Comisiones Especiales
Comisión de Ética

Características de las Comisiones.- Las Comisiones como estructuras de igual jerarquía son:

- a)** Instancias de análisis técnico, investigación y orientación especializada, donde se elaboran informes, propuestas y Dictámenes al Pleno del Concejo Municipal.
- b)** Instancias de atención y canalización de demandas e iniciativas, en el marco de la participación ciudadana y de las atribuciones del Concejo Municipal.
- c)** Instancias de deliberación y concertación de asuntos a ser presentados al Pleno del Concejo Municipal.
- d)** Instancias de fiscalización y seguimiento de las actividades del Ejecutivo Municipal.
- e)** Instancia de proposición de Políticas, Proyectos de Leyes, Normas y Planes de acuerdo al área o temática que le corresponda.

4. COMISIÓN ESPECIAL DE COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES

La Comisión Especial de Coordinación con Organizaciones Sociales, tiene las siguientes competencias en la temática del ámbito jurisdiccional.

1. Registrar la Personalidad Jurídica de las Juntas Vecinales, Sindicatos Agrarios, Comunidades Originarios Campesinos y emitir la Resolución Municipal correspondiente.
2. Tomar determinaciones en el área de su jurisdicción, sobre aspectos que hacen al desarrollo integral de la población, el territorio, la economía, la urbanización.





3. Generar espacios para garantizar la Participación de las Juntas Vecinales, Sindicatos Agrarios, Comunidades Originarios Campesinos.
4. Registrar las anexiones de manzanas, rectificación de límites y cambios de denominación de las Juntas Vecinales, Sindicatos Agrarios, Comunidades Originarios Campesinas.

5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO

5.1. Localización y límites Municipales

El Municipio de Cochabamba perteneciente a la provincia Cercado, se localiza en la región de los Valles Centrales del Departamento de Cochabamba, geográficamente se encuentra entre los meridianos 66° 17' - 66° 04' y los paralelos 17° 15' - 17° 32'; a una altura media de 2.500 metros sobre el nivel del mar.

De acuerdo con los instrumentos legales municipales y estudios complementarios, los límites físico naturales de nuestro municipio son los siguientes:

- **Al Norte:** Las cumbres de la Cordillera del Tunari, entre las lagunas San Juan, San Pablo y Larcon Mayu.
- **Al Este:** Cumbre del Cerro Zalo, Laguna Wara Wara, Chaquimayu, hasta su desembocadura con el Río Rocha, divorcio de aguas del Cerro San Pedro, el Abra, Asuada, Chocoloma, Kirikiri, Pampa Turpuna, Lagunillas, Moson Orkho, hasta Cerro Khara Orkho.
- **Al Sur:** El divorcio de aguas de las siguientes cumbres de la Serranía del Sur: Khara Orkho, Quebrada Millojo, Yuraj Cancha, Silla Orkho, Khota, Condortiaña, Viscarra Panta, Muña Lagunilla, Cuturipa, Pokhomaní, Yakhito, Cruz Pampa, Pirhua Mokho y Viscachani.
- **Al Oeste:** Quebrada Taquiña, desde los Cerros Santa Rosa, Cuchillo Gringo Jukhun y Taquiña en su recorrido de Norte a Sur por el valle hasta su confluencia con el río Rocha, en la zona de la Comunidad de Maica Chica. La Estancia Tinko Mayu y las cumbres de los cerros Munaypata, Kiñi Loma, Kuiram, Kayrani, la zona de Cara Laus Pampa, hasta la cumbre del cerro Viscachani.

5.2. Extensión territorial y población

La jurisdicción de nuestro territorio cuenta con una superficie de 32.253.84 Has, equivalentes a 322.5 Km². y 322.538.400,13 m². Se trata de un municipio eminentemente urbano, cuya mancha urbana alcanza una extensión territorial de 13.848,79 Has, representando el 42,80% de la superficie total, el área forestal alcanza el 20,16%, la zona de preservación y regulación ambiental (Parque Tunari) representa el 18,02%, la zona agropecuaria tiene una superficie porcentual de 9,62; y finalmente el porcentaje restante está ocupado por las áreas de equipamientos especiales, sociales, regionales, zonas arqueológicas, áreas de integración paisajística y área industrial.

En términos demográficos y de acuerdo con la información proporcionada por el Censo Nacional de Población y Vivienda (INE, 2012), en nuestro municipio residen 675.097 habitantes, lo que nos posiciona en el cuarto lugar de los más poblados a nivel nacional, después de Santa Cruz de la Sierra, el Alto y La

Paz; a su vez concentra el 57% de la población metropolitana, el 37,38% de la población del Departamento y representa el 6,71% a nivel Nacional. La distribución poblacional por sexo advierte que hay una predominancia del sexo femenino que representa el 51,79%; sobre el 48,21% que corresponde al sexo masculino.

5.3. División Política Administrativa

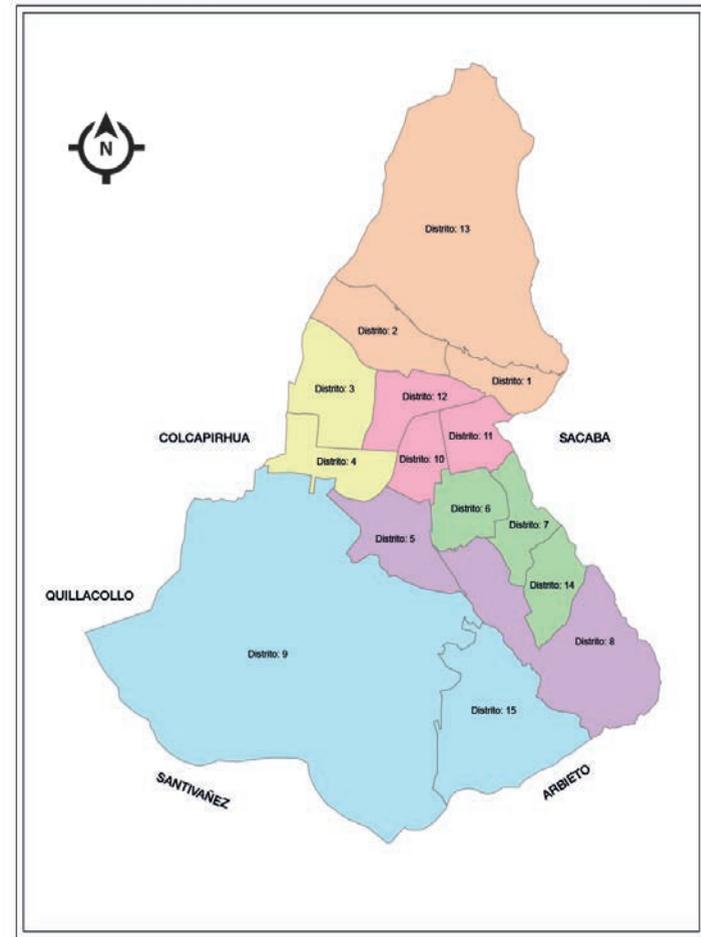
En 1960 el Plan Regulador de la ciudad de Cochabamba planteó su estructuración en 11 Unidades Vecinales; posteriormente, en 1982 el Plan Director define la conformación de 28 Distritos con el objetivo de organizar funcionalmente el ámbito físico de la ciudad, que en conjunto formaba la región urbana de Cochabamba y que por lo tanto correspondía al área conurbada del valle central.

En 1994, los criterios empleados para la generación de las Casas Comunales, sirvieron de experiencia para definir la constitución de 13 Distritos que pasaron a definir la organización política administrativa del municipio. Esta nueva distritalización fue aprobada mediante Ordenanza Municipal N° 1465/1994. Más adelante, por Ordenanza Municipal N° 2507/2000, el Distrito N° 7 se dividió dando por resultado la creación del Distrito N° 14 (Villa Sebastián Pagador), posteriormente por la Ley Municipal N° 0245/2017, el Distrito N° 9 se dividió dando por resultado la creación del Distrito N° 15, con lo cual se consolidan 15 Distritos.

Actualmente los 15 Distritos se organizan en las siguientes Sub Alcaldías:

- Tunari:** Distritos N° 1,2 y 13
- Molle:** Distritos N° 3 y 4
- Adela Zamudio:** Distritos N° 10,11 y 12
- Alejo Calatyud:** Distritos N° 5 y 8
- Valle Hermoso:** Distritos N° 6,7 y 14
- Itocta:** Distritos N° 9 y 15

División Política Administrativa



El Municipio de Cochabamba actualmente cuenta con 36 Sub Distritos (Ver Plano General del Área Urbana de Cochabamba)



6. ÁREAS DE REGULACIÓN URBANA

6.1. Polígono A

El límite norte del área urbana principal está constituido por la cota 2.750 m.s.n.m. que a su vez define el límite sur del Parque Nacional Tunari de acuerdo a la normativa nacional en vigencia.

Hacia el Oeste y en el marco del proceso de crecimiento urbano del Valle Central se ha generado la conurbación del área urbana de Cochabamba con las de Tiquipaya y Colcapirhua.

Siendo así y habida cuenta de la fuerte presión urbana, el límite del área urbana se extiende, preliminarmente y en cumplimiento de la ley N°247 y determinaciones de los Ministerios de Planificación del Desarrollo y Autonomías, hasta los límites definidos por la Ex COMLIT.

En el Sur Oeste, específicamente en el sector conocido como la Maica, el límite urbano se ha establecido a partir de la verificación de la presencia de asentamientos y fraccionamientos colindantes al área urbana previamente existente. Afortunadamente la presión urbana en este sector ha sido reducida, por lo que sólo se han incorporado como urbanas las superficies estrictamente necesarias; de hecho, el trabajo técnico ha sido muy cuidadoso en no afectar innecesariamente zonas agrícolas que son de alta productividad puesto que cuentan con buenos suelos y una importante infraestructura de riego.

Este polígono fue aprobado mediante Resolución Suprema N° 12196 del 10 de junio del 2014, a partir de la homologación de la Ley Municipal N° 0024/2014 de 5 de marzo de 2014, que aprueba la Delimitación del Área

Urbana Polígono “A” – Área de Regulación Urbana Principal del Municipio de Cochabamba.

6.2. Polígono B

Esta área urbana discontinua, se encuentra hacia el Sur del camino a ZOFRACO en el sector conocido genéricamente como Tamborada. Se generó en función a la existencia de asentamientos aprobados precedentemente por el proyecto ARCO en torno a los cuales han surgido posteriormente una serie de asentamientos y fraccionamientos con características urbanas.

La Resolución Suprema N° 16442 de 30 de septiembre del 2015, ha homologado el Área Urbana “Taborada Pucarita – Polígono B”, aprobada por la Ordenanza Municipal N°4718/2013 promulgada el 19 de septiembre de 2013, con las modificaciones y complementaciones realizadas por la Ordenanza Municipal N°4787/2014 promulgada el 17 de enero de 2014.



6.3. Polígono C

La segunda área urbana discontinua está ubicada un poco más al Sur del polígono “B”, generada en torno a Villa 1° de Mayo Popular, asentamiento aprobado por el proyecto ARCO. Alrededor de este asentamiento han surgido, con el tiempo otros tantos que definieron la necesidad de ampliar el área urbana a partir de la definición de límites claros que permitan a futuro el control de su crecimiento.

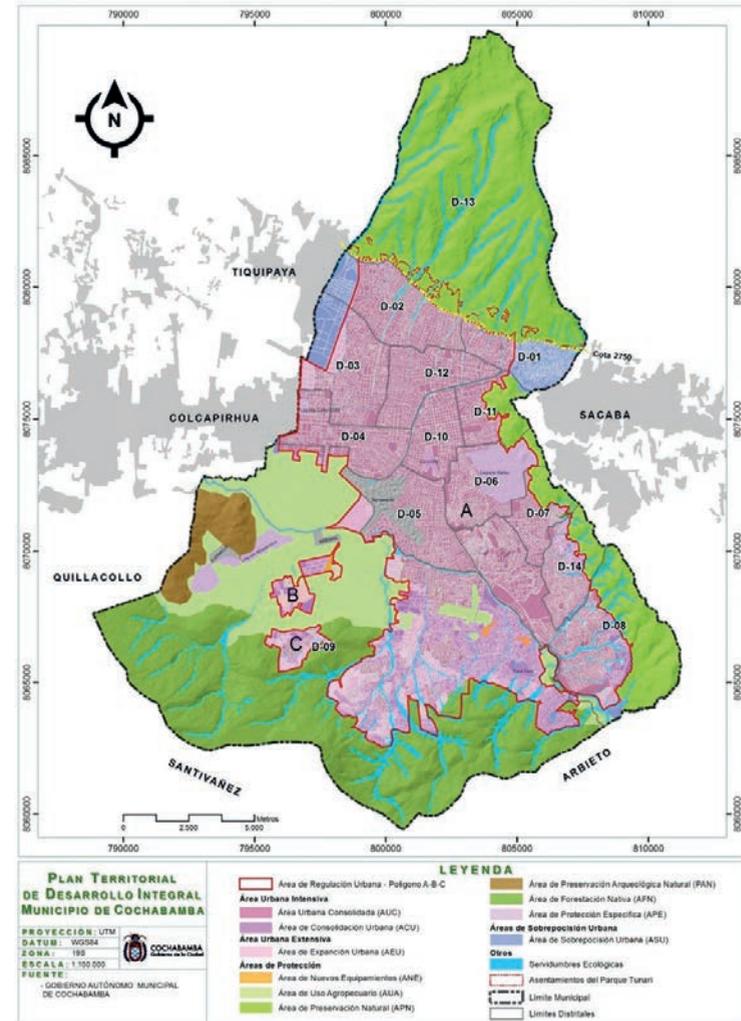
Este polígono fue aprobado mediante Resolución Suprema N° 13094 del 6 de octubre del 2014, homologando; la Ordenanza Municipal N° 4719/2013 de 17 de septiembre del 2013, que aprueba el Área de Regulación Urbana 1° de Mayo Popular – Polígono “C”, y la Ordenanza Municipal N° 4789/2014, de 10 de enero de 2014.

El mapa a continuación muestra la delimitación de las Áreas de Regulación Urbana.

7. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En relación con el contexto, las Juntas Vecinales de los distritos 10, 11 y 12 se caracterizan por una participación comparativamente menos activa, probablemente porque cuentan con la mayoría de sus necesidades cubiertas orientando sus principales demandas hacia la mejora de áreas verdes y el mantenimiento de vías. En los distritos 7, 8, 9, 14 y 15 la participación es cuantitativamente superior y cualitativamente más activa, claramente porque sus demandas son mayores y se relacionan con necesidades fundamentales para el proceso de reproducción de la vida.

Zonificación primaria y delimitación de Área de Regulación Urbana según Ley N°247



**Cantidad de Juntas Vecinales y Porcentaje de Población por Distrito**

Distritos	Cantidad de Organizaciones Territoriales	% de población
1	30	4,86
2	50	10,09
3	41	9,31
4	35	7,37
5	26	8,18
6	26	7,14
7	13	2,73
8	46	9,70
9	124	13,88
10	13	5,17
11	12	3,78
12	21	7,17
13	6	2,09
14	29	4,70
15	33	3,81
Total	505	100%

Fuente: Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.

8. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS

Según el Censo de Población y Vivienda de 2012 la población del municipio de Cochabamba era de 632.013 habitantes, resultados con los que el Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba no estuvo de acuerdo basado en que el INE no había considerado varias áreas, especialmente aquellas en las que existen supuestos conflictos de límites con los municipios colindantes, en ese entendido el Instituto Nacional de Estadística (INE) realizó la revisión y ajuste de esos datos. Como resultado de ese trabajo, se añadió la población que inicialmente fue excluida en el procesamiento de la información del Censo. De esta manera el dato oficial ajustado de población del municipio de Cochabamba para el 2012 es de 675.097 habitantes.



8.1. Distribución Poblacional por Distrito Municipal

Para lograr una mejor gestión municipal se cuenta con catorce distritos que tienen la siguiente distribución poblacional:

Población por Distrito		
Distritos	Población (Habitantes)	Porcentaje (%)
1	32.840	4,86
2	68.146	10,09
3	62.875	9,31
4	49.765	7,37
5	55.228	8,18
6	48.211	7,14
7	18.409	2,73
8	65.498	9,70
9	93.726	13,88
10	34.923	5,17
11	25.514	3,78
12	48.415	7,17
13	14.136	2,09
14	31.706	4,70
15	25.705	3,81
Total	675.097	100%
Población CNPV 2012	632.013	

Fuente: Elaboración con base en datos INE y G.A.M.C.

La diferencia de 43.084 personas, entre los resultados del Censo y los datos ajustados posteriormente, afectan principalmente a los Distritos Nº 1, 2, 3, 8, 9, 13 y 15 en los que existen supuestos conflictos de límites con los municipios de Sacaba, Tiquipaya y Arbieta. El Distrito Nº 9 es el que mayor población concentra, 93.726 habitantes que representa el 13,88 % de la población total del municipio, es también el distrito con mayor extensión territorial (12.380,95 Hectáreas), este distrito está identificado como área rural con vocación agropecuaria; a pesar de esta identificación, durante los últimos veinte años ha ido perdiendo esta condición y es en ese territorio donde se han producido una gran parte de los asentamiento irregulares que han extendido el área urbana sin control ni planificación, se estima que en el periodo 2000 a 2010 se perdieron 1.732 hectáreas que se convirtieron en áreas

residenciales con asentamiento irregulares.

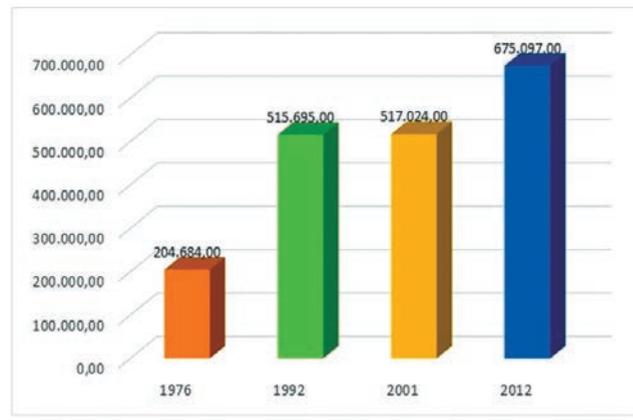
Los Distritos N° 2 y 8 con 68.146 habitantes (10,09 %) y 65.498 habitantes (9,70 %), respectivamente, siguen en orden de importancia por la cantidad de población. Los Distritos N° 7 y 13 son los menos poblados. Los Distritos N° 10,11 y 12, conocidos como el “centro urbano” concentran al 16,12 % de la población del municipio.

8.2. Crecimiento Poblacional

El crecimiento demográfico de nuestro municipio es constante con periodos de gran dinamismo relacionados a factores externos como la migración campocidad; minas-ciudad. El año 1950 , el municipio contaba con una población aproximada de 80.000 habitantes, el proceso de crecimiento urbano que se registró con posterioridad la Revolución Nacional de 1952, que no puede determinarse con exactitud debido a que el próximo Censo recién se la realizo el año 1976, en esa oportunidad la población de nuestro municipio alcanzó a 204.684 habitantes. En la década de los años 80', la ciudad de Cochabamba vivió un nuevo proceso de crecimiento acentuado por la inmigración proveniente de los centros mineros afectados por la denominada “Relocalización” de trabajadores de COMIBOL (Corporación Minera de Bolivia), y por población proveniente de otras provincias de los valles y zonas de altura del departamento, afectadas por la aguda sequía que durante los primeros años de esa década castigo a la población dedicada a la producción agrícola, iniciándose de esta manera el proceso que posteriormente se conocería como “la urbanización demográfica”, está dinámica se ratificó con los resultado del Censo de 1992 que demostraron que la población de la ciudad de Cochabamba volvió a duplicarse.

El crecimiento se ralentiza en el territorio municipal entre 1992 y 2001 dando por resultado la pérdida de posición como segunda ciudad del país, cediendo está ante Santa Cruz y El Alto. Durante este periodo se empieza a hablar del área metropolitana, que se consolida durante el periodo que abarca los Censo 2001 y 2012.

Crecimiento de la Población del Municipio de Cochabamba



Fuente: Elaboración con base en datos del INE-CNPV, 2012



8.3. Densidad Poblacional

Según los resultados del CNPV 2012 el Departamento de Cochabamba es el más densamente poblado del país con 31,6 Ha/Km²; y nuestro municipio es el más densamente poblado del Departamento, para el año 2012 y luego del ajuste efectuado a los resultados del Censo, la densidad es de 20.93Hab/Ha.

Densidades poblacionales por Distrito

Distrito	Población	Sup. Distrital Ha.	Densidad Bruta (Hab./Ha.)
1	32.840	609,19	53,91
2	68.146	1.095,53	62,20
3	62.875	1.152,98	54,53
4	49.765	835,00	59,60
5	55.228	1.060,90	52,06
6	48.211	902,56	53,42
7	18.409	521,34	35,31
8	65.498	2.781,28	23,55
9	93.726	12.380,84	7,57
10	34.923	559,24	62,45
11	25.514	597,41	42,71
12	48.415	767,80	63,06
13	14.136	5.836,16	2,42
14	31.706	695,31	45,60
15	25.705	2.458,26	10,46
Total	675.097	32.253,80	20,93

Fuente: Elaboración propia, con base en datos GAMC

De acuerdo al cuadro anterior, el distrito con mayor densidad es el Distrito N° 12 que presenta una densidad de 63,06 Hab./Ha.; seguido por el Distrito N° 10 con 62,45 Hab./Ha. y el Distrito N° 2 con 62,20 Hab./Ha.; el distrito menos denso es el Distrito N° 13 con apenas 2,42 Hab./Ha., claramente explicado ya que en él se encuentra el Parque Nacional Tunari, declarado área protegida. Estas densidades, comparadas con otras ciudades de América Latina son bajas y son acordes con el crecimiento horizontal que abarca mayores espacios con muy poca población.

De esta manera nuestro municipio se enfrenta al reto de implementar políticas de densificación del territorio y controlar la expansión no planificada.

9. CONCLUSIÓN

9.1. Problemática de Límites, Perímetros y Administración

El análisis correspondiente se ha basado en datos actualizados generados en torno al desarrollo y contenido del Plan Territorial de Desarrollo Integral – PTDI aprobado por la Ley Municipal N° 0226/2017 de 07 de septiembre de 2017 del Municipio de Cochabamba, las líneas de desarrollo y enfoque político sumados a la situación de la administración territorial en nuestro territorio, brindan una necesidad de reestructurar sectores y superficies para su mejor administración, es evidente que el crecimiento de nuestra población viene acompañado de efectos en el espacio del municipio y como toda administración pública debe ir fortaleciéndose y actualizando sus herramientas y normativas.

9.2. Superficies Administrativas, Población y Crecimiento Demográfico

Se han tomado estas dos variables para determinar que distritos tienen la mayor población, mayor proyección de crecimiento en relación a la superficie, en este sentido se tiene el siguiente cuadro resumen:

CUADRO RESUMEN

Distrito	Población (Hab.)	%	Sup. Distrital (Ha.)	%	Densidad Bruta (Hab./Ha.)
1	32.840	4,86	609,19	1,89	53,91
2	68.146	10,09	1.095,53	3,40	62,20
3	62.875	9,31	1.152,98	3,57	54,53
4	49.765	7,37	835,00	2,59	59,60
5	55.228	8,18	1.060,90	3,29	52,06
6	48.211	7,14	902,56	2,80	53,42
7	18.409	2,73	521,34	1,62	35,31
8	65.498	9,70	2.781,28	8,62	23,55
9	93.726	13,88	12.380,84	38,39	7,57
10	34.923	5,17	559,24	1,73	62,45
11	25.514	3,78	597,41	1,85	42,71
12	48.415	7,17	767,80	2,38	63,06
13	14.136	2,09	5.836,16	18,09	2,42
14	31.706	4,70	695,31	2,16	45,60
15	25.705	3,81	2.458,26	7,62	10,46
Total/prom.	675.097		32.253,80		20,93



**SUB ALCALDIA TUNARI
DISTRITOS 1, 2 y 13**



**SUB ALCALDIA MOLLE
DISTRITOS 3 y 4**



**SUB ALCALDIA ALEJO CALATAYUD
DISTRITOS 5 y 8**



**SUB ALCALDIA VALLE HERMOSO
DISTRITOS 6,7 y 14**



**SUB ALCALDIA ITOCTA
DISTRITOS 9 y 15**



**SUB ALCALDIA ADELA ZAMUDIO
DISTRITOS 10, 11 y 12**



ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE DE LA PROVINCIA CERCADO DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA

DISTRITO N° 1 COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES

1. URBANIZACIÓN ALBORADA
2. VILLA PRESIDENTE GENERAL RENE BARRIENTOS
3. PACATA ALTA
4. AERONÁUTICA F.A.B.
5. URBANIZACIÓN SEMAPA
6. PACATA CENTRAL
7. URBANIZACION COMTECO
8. URBANIZACION ENTEL
9. VILLA JARKAS
10. VILLA MOSCÚ
11. PACATA ALTA PLAN 300
12. URBANIZACION 14 DE SEPTIEMBRE
13. MESADILLA
14. EL FRUTILLAR
15. URBANIZACION PETROLERA LAS DELICIAS
16. MIRAFLORES
17. ALTO ARANJUEZ SANTISIMA TRINIDAD
18. FARO DE ARANJUEZ
19. URBANIZACIÓN SENAC
20. PLAN 335 URB'S. PREFECTURAL FORTALEZA
21. BARRIO PRIMAVERA
22. JUNTA VECINAL LOS PINOS
23. JAPON
24. ALTO MIRADOR ECOLOGICO
25. BALLIVIAN PEDREGAL
26. WARA WARA
27. O.T.B TACKO LOMA
28. O.T.B VIRGEN DE LUJAN
29. O.T.B 10 DE DICIEMBRE
30. O.T.B VILLA GRACIELA

DISTRITO N° 2 COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES

1. URBANIZACIÓN ANEXO COLON
2. BARRIO COLQUIRI
3. URBANIZACION ADELA JORDAN
4. BARRIO JARDIN TAQUIÑA
5. BARRIO MINERO HUANUNI
6. BARRIO PETROLERO MAYORAZGO
7. SAN JUAN DE DIOS
8. PREFECTURAL
9. TEMPORAL UNIFICADO
10. COSTANERA PAJCHA NORTE
11. PROLONGACION BEATO SALOMON MAYORAZGO
12. TAQUIÑA NORTE
13. BARRIO MAGISTERIO IV CENTENARIO
14. SINDICATO AGRARIO TAQUIÑA
15. TICTI NORTE
16. BARRIO POLICIAL
17. VILLA CANDELARIA
18. ERNESTO PEREIRA JACARANDA
19. TEMPORAL DE CALA CALA
20. CHIQUICOLLO LINDE ALTO
21. URBANIZACION FERROCAJA TEMPORAL
22. URBANIZACION COOPERATIVA ASUNCION LLALLAGUA
23. PRIMERO DE MAYO
24. VILLA TAQUIÑA
25. VILLA HUANUNI
26. MOISES ASBUN
27. CALLE CLAURE
28. SANTA ANA DE MAYORAZGO
29. 27 DE MAYO POLICIAL
30. URBANIZACION SEÑOR DE MAYO
31. CALAMPAMPA MAYORAZGO
32. MARIKNOLL

33. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
34. URBANIZACION VILLA COLON
35. URBANIZACION DORA HALKIER
36. VILLA EL PARAISO
37. MINEROS HUANUNI CONDEBAMBA
38. ALTO QUERU QUERU
39. LOS CEIBOS
40. URBANIZACION VIDRIO LUX
41. LA SALLE
42. BARRIO ECOLOGICO
43. TEMPORAL CENTRAL
44. CANTARRANA
45. EDUARDO PLAZA
46. HIROSHIMA
47. CIUDAD DEL NIÑO
48. VECINAL AVAROA
49. EL BOSQUE
50. URBANIZACION SAN ANDRES SAN CARLOS

DISTRITO N° 3 COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES

1. VILLA BELEN TOKIO
2. VILLA GRANADO
3. FABRIL DE SARCOBAMBA
4. JACARANDA
5. CONDEBAMBA
6. EL CARMEN
7. COLQUIRI SUD CONDEBAMBA
8. VILLA SAN JOSE
9. BARRIO FERROVIARIO
10. URBANIZACION LA PROMOTORA
11. SARCO CENTRAL
12. LOS ALAMOS
13. VILLA BELEN NORTE
14. VILLA LITORAL
15. QUECHISLA



16. VILLA ANTOFAGASTA
17. CONDEBAMBA SUD URBANIZACION HALLIEN
18. TOPATER
19. VILLA SANTA MONICA
20. VILLA VICTORIA
21. BARRIO MUNICIPAL SARCO
22. VILLA MERCEDES
23. URBANIZACION LA CAROLINA
24. SAN JORGE
25. SAN GABRIEL
26. 18 DE MAYO
27. SAN LORENZO
28. URBANIZACION EL PROFESIONAL
29. BARRIO MAGISTERIO RURAL SARCO
30. LA VERTIENTE
31. MARISCAL SUCRE
32. BARRIO LAS AMERICAS
33. VILLA BUSCH NORTE
34. PARDO RANCHO
35. JOSE MARTI
36. LINDA POZZY
37. VILLA SAN RAFEL
38. URBANIZACION PIL SARCOBAMBA
39. LA CAMPANA PERIODISTA
40. SEBASTIAN IRIGOYEN
41. SAN VICENTE

**DISTRITO N° 4
COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES
TERITORIALES**

1. URBANIZACIÓN JOSE DAZA CARDENAS
2. BARRIO EL ROSEDAL
3. BARRIO MAGISTERIO RURAL VILLA BUSCH
4. JUAN DE LA ROSA
5. PAMPA GRANDE
6. BARRIO INDUSTRIAL
7. BARRIO QUIJARRO
8. BARRIO HUANUNI CHIMBA GRANDE
9. VILLA JUAN XXIII
10. VILLA ROSARIO

11. CHIMBA CENTRAL
12. URBANIZACION SAN JOSE
13. CHIMBA GRANDE
14. VILLA LOS ALAMOS
15. VILLA COÑA COÑA
16. VILLA BUSCH SUD
17. URBANIZACION LOS EUCALIPTOS
18. BARRIO UYUNI
19. CAPITAN MANFRED REYES VILLA
20. CHAVEZ RANCHO
21. MONSEÑOR WALTER ROSALES
22. BARRIO AMIG
23. VILLA LAS DELICIAS
24. BARRIO JUDICIAL
25. RIOSINHO
26. VILLA PARAISO
27. BARRIO MILITAR LA CHIMBA
28. URBANIZACION ENDE
29. URBANIZACION SETON
30. GRAN CHACO
31. HIPODROMO SUD
32. SERGIO ALMARA PAZ
33. AMAZONAS
34. OSCAR ALFARO
35. MAGISTERIO URBANO URBANIZACION ADELA ZAMUDIO

**DISTRITO N° 5
COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES
TERITORIALES**

1. VILLA SANTA BARABARA SUD
2. VILLA ARMONIA
3. SAN JUAN BOSCO
4. BARRIO FUERZA AEREA
5. TERCERA VILLA SUD
6. VILLA SANTA BARBARA SUD ESTE
7. TERCERA VILLA NORTE
8. BASE AEREA ZONA SUD
9. AV. INDEPENDENCIA Y CALLES ADYACENTES
10. BARRIO UNIVERSITARIO

11. BARRIO LINDO
12. LA PATRIA URBANIZACION LA PROMOTORA
13. JAIHUAYCO
14. BARRIO EL JARDIN
15. CANATA
16. PAMPA TICTI SUD
17. SANTA BARBARA NORTE SANITARIO
18. SAN LUIS COPACABANA
19. LORETO SUD
20. 6 DE AGOSTO
21. PLAZA LIBERTAD MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ
22. JORGE WILSTERMAN
23. GUILLERMO KILLMAN
24. VILLA EDUARDO LOPEZ CHAMPA RANCHO
25. SAN JOAQUIN
- 26.-LACMA CERRO BLANCO

**DISTRITO N° 6
COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES
TERITORIALES**

1. LA ESPERANZA
2. VILLA PROGRESO
3. VILLA COSMOS
4. BARRIO MINERO ALALAY
5. VILLA SANTA CRUZ
6. VICTOR PAZ
7. SAN MIGUEL PISCINA SECTOR NORTE
8. CERRO VERDE CENTRAL
9. BARRIO LIBERTADOR
10. CERRO SAN MIGUEL ALTO
11. JUNTA VECINAL PARQUE PIRAI
12. VILLA JERUSALEN
13. BARRIO MINERO SIGLO XX
14. VILLA ALTO COCHABAMBA
15. HUAYRA KHASA
16. BARRIO OBRERO
17. BARRIO PETROLERO VILLA FELICIDAD
18. VILLA EL SALVADOR
19. VILLA POTOSI



20. VILLA ROSARIO
21. VILLA CACTUS
22. SAN JUAN BAUTISTA
23. JAIME SUDAÑEZ
24. SAN CARLOS
25. EL MIRADOR
26. 14 DE SEPTIEMBRE

**DISTRITO N° 7
COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES
TERITORIALES**

1. URBANIZACION VILLA EXALTACION
2. VILLA VENEZUELA
3. BARRIO MAGISTERIO LA RINCONADA
4. VALLE HERMOSO NORTE
5. VILLA BRASILIA
6. VILLA LA AGUADA
7. BARRIO EUCALIPTOS SUD
8. COUNTRY CLUB LA RINCONADA
9. VILLA EUCALIPTOS NORTE
10. BARRIO CAMPO FERIAL
11. BARRIO LUZ
12. ROCAS BLANCAS
13. VALLE GRANDE

**DISTRITO N° 8
COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES
TERITORIALE**

1. VILLA SAN MIGUEL
2. EL SALVADOR
3. MULA MAYU
4. SANTA VERA CRUZ
5. VALLE HERMOSO CENTRAL
6. VILLA NUEVA SANTA VERACRUZ
7. BARRIO EL MOLINO
8. TICTI SUD
9. BARRIO VILLA SAN MIGUEL
10. BARRIO UNIVERSITARIO ALTO
11. VILLA SAN JOSE
12. 10 DE FEBRERO

13. USPA USPA
14. RUMMI CERCO
15. ALTO VALLE HERMOSO 5 DE OCTUBRE
16. NUEVO AMANECER
17. VILLA ALTO SALVADOR
18. VILLA SALVADOR ALTO TICTI
19. NUEVA ESPERANZA KIÑI LOMA
20. ALTO MIRADOR TICTI SUD
21. LA SERENA CALICANTO
22. LOS ANGELES
23. BARRIO 14 DE ABRIL
24. CH'ASKA RUMY TRIFON VELASCO
25. MINEROS SAN JUAN
26. LOMA PAMPA
27. SAN FRANCISCO
28. CONCORDIA CENTRAL
29. LAS ROCAS USPHA USPHA KM9
30. JUAN PABLO II
31. BARRIO NUEVA JERUSALEN
32. PRIMERO DE AGOSTO
33. BAJO SALVADOR
34. LOMAS DE SANTA BARBARA
35. MONTE OLIVOS
36. BARRIO JAPON EL ALTO
37. ROSAS
38. PANORAMICO 2 DE AGOSTO VILLA EL CARMEN
39. ALGARROBOS
40. NUEVO PARAISO
41. VILLA BOLIVAR
42. JARKA MAYU
43. MONTE RANCHO CENTRAL
44. 14 DE SEPTIEMBRE SUD
45. 15 DE MARZO SINAI
46. CERRO HERMOSO

**DISTRITO N° 9
COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES
TERITORIALES**

1. SAN JOSE DE LA BANDA
2. CODOVER
3. BARRIO POPULAR PRIMERO DE MAYO
4. BARRIO SAN JOSE TAMBORADA
5. SINDICATO AGRARIO TAMBORADA SAN MARCOS
6. SINDICATO AGRARIO INTEGRAL ENCAÑADA
7. SINDICATO AGRARIO BUENA VISTA
8. BARRIO BOLIVAR
9. SINDICATO AGRARIO MAICA ARRIBA
10. SAN SIMON
11. BARRIO FERROVIARIO LA TAMBORADA
12. SINDICATO AGRARIO PUCARITA CHICA
13. SINDICATO AGRARIO MAICA QUENAMARI
14. SINDICATO AGRARIO CHAQUIMAYU
15. SINDICATO AGRARIO MAICA CENTRAL
16. SINDICATO AGRARIO MAICA CHICA
17. SINDICATO AGRARIO MEJILLONES
18. SINDICATO AGRARIO MAICA NORTE
19. SINDICATO AGRARIO TAJRA
20. SINDICATO AGRARIO SANTO DOMINGO
21. SINDICATO AGRARIO CAICO ALTO
22. SINDICATO AGRARIO TAMBORADA B
23. SINDICATO AGRARIO MAICA SUD
24. VILLA ISRAEL
25. SINDICATO AGRARIO ITOCTA
26. SINDICATO AGRARIO ALBA RANCHO
27. SINDICATO AGRARIO TAMBORADA C
28. SINDICATO AGRARIO LAZO RANCHO
29. PRIMERO DE MAYO LA TAMBORADA
30. SINDICATO AGRARIO HIGUERANI
31. URBANIZACION 21 DE DICIEMBRE
32. SAN JOSE DE LA BANDA PLAN B
33. SINDICATO AGRARIO SAN JOSE
34. SINDICATO AGRARIO AZIRUMARCA
35. SINDICATO AGRARIO SIVINGANI EL RINCON



- 36. SINDICATO AGRARIO TAMBORADA A
- 37. LA CABAÑA
- 38. SAN ISIDRO 24 DE JUNIO
- 39. SINDICATO AGRARIO HUASA HIGUERANI
- 40. VILLA AMERICA
- 41. SINDICATO AGRARIO MONTE CANTO
- 42. SINDICATO AGRARIO MAICA KASPICHACA
- 43. ILLIMANI.
- 44. ALTO BELLA VISTA
- 45. LIBERTAD
- 46. URBANIZACION FORTALEZA EL PARAISO
- 47. 16 DE JULIO
- 48. BARRIO BOLIVAR ENCAÑADA
- 49. SAN ANTONIO
- 50. LOMAS DEL SUD
- 51. ALTO SAN ISIDRO
- 52. 12 DE OCTUBRE SAN ISIDRO
- 53. VILLA DE OROPEZA
- 54. KASA HUASA V. CALAMA
- 55. SINDICATO AGRARIO CAICO
- 56. EDUARDO AVAROA
- 57. EL ROSARIO
- 58. MAGISTERIO PLAN 40 SENAC TAMBORADA.
- 59. ALTO MIRADOR
- 60. VILLA ALTO BUENA VISTA
- 61. DOMINGO SAVIO
- 62. SAN SALVADOR
- 63. BARRIO POPULAR JAPON
- 64. COBOL
- 65. VILLA SAN NICOLAS
- 66. MARIO TEJADA
- 67. VILLA VICTORIA
- 68. LADISLAO CABRERA
- 69. PAMPITAS MEJILLONES
- 70. SINDICATO AGRARIO TUNTI RANCHO EL PALMAR
- 71. COPACABANA
- 72. NUEVOS HORIZONTES
- 73. SINDICATO AGRARIO KASA HUASA
- 74. SINDICATO AGRARIO ESTACION CENTRAL PARAISO

- 75. ACHUMANI
- 76. 21 DE SEPTIEMBRE.
- 77. CANDELARIA SUD F.A.
- 78. SAN JORGE B
- 79. VILLA MEJILLONES
- 80. EL PARAISO
- 81. KALAMARKA
- 82. VILLA FORTALEZA A
- 83. LAS DELICIAS.
- 84. PAZ NUEVA JERUSALEN
- 85. BARRIO CALAMA ABAROA
- 86. BARRIO VICTORIA BAJO
- 87. UNION KASA HUASA
- 88. VIDA NUEVA.
- 89. VILLA FATIMA
- 90. SALINAS
- 91. AGUAS CALIENTES
- 92. SINDICATO AGRARIO PAMPA TAMBORADA
- 93. BISA LA TAMBORADA
- 94. ALTO SIVINGANI
- 95. MARIA AUXILIADORA SIVINGANI
- 96. OLMEDO SIVINGANI
- 97. LA JOYA
- 98. RIO SECO
- 99. ALTO SATELITE
- 100. JUANA AZURDUY
- 101. BILBAO RIOJA
- 102. ARBOLITOS SAN PEDRO DE MARANATA
- 103. VENTILLA
- 104. LOMAS MEJILLONES PEDREGAL DE PUCARA
- 105. ALTO SAN PEDRO
- 106. VILLA ALTO FLORIDA
- 107. AYNÍ HUASI.
- 108. ALTO COBOL
- 109. VILLA VERDE
- 110. BARRIO POPULAR 1° DE MAYO O.T.B. ZONA 2
- 111. SINDICATO AGRARIO KUTURIPA LAGUNA PAMPA
- 112. ALFA Y OMEGA

- 113. 10 DE NOVIEMBRE TAJIBOS
- 114. ALTO NUEVA ESPERANZA
- 115. FLOR DE PRADERA
- 116. EL SAMARITANO
- 117. LOS ANGELES DE ITOCTA
- 118. PRIMAVERA
- 119. CRISTO REY DEL VALLE
- 120. LOS OLIVOS
- 121. ALTO SANTA FE
- 122. MIRAFLORES SAN JUAN OBRAJES SIVINGANI
- 123. LA FRONTERA
- 124. BUENA VISTA DE OROPEZA

**DISTRITO N° 10
COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES
TERITORIALES**

- 1. VILLA CORONILLA
- 2. BARRIO SAN ANTONIO
- 3. BARTOLOME GUZMAN
- 4. GERONIMO DE OSORIO SUD
- 5. ALEJO CALATAYUD
- 6. COBIJA.
- 7. SEBASTIAN BARBA DE PADILLA.
- 8. CENTRO HISTORICO DE COCHABAMBA.
- 9. SANTA TERESA
- 10. CENTRAL SANTA MARIA
- 11. PARQUE DEL NIÑO
- 12. SANTA ANA
- 13. AYACUCHO

**DISTRITO N° 11
COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES
TERITORIALES**

- 1. PARQUE DEL MAESTRO
- 2. INCACOLLO MUYURINA
- 3. SAN PEDRO
- 4. PLAZUELA GENERAL ROMAN
- 5. SOLTERITO ALTO
- 6. IRLANDES
- 7. MARTIN CARDENAS



8. PARQUE UNIVERSITARIO Y CALLES ADYACENTES
9. CARMELA CERRUTO
10. 9 DE ABRIL
11. SEMINARIO SAN LUIS
12. LA CONCORDIA

**DISTRITO N° 12
COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES
TERITORIALES**

1. VENEZUELA GRAN PARQUE DEMETRIO CANELAS
2. TUPURAYA
3. VILLA GALINDO
4. EXCOMBATIENTE
5. VILLA INGAVI
6. QUERU QUERU CENTRAL
7. CARLOS III
8. SANTA ANA DE CALA CALA
9. ADELA ZAMUDIO
10. BARRIO MAGISTERIO 6 DE JUNIO
11. ARANJUEZ
12. VILLA CARLOS BERDECIO
13. PULACAYO
14. LA GLORIETA
15. VERVO DIVINO
16. BAJO ARANJUEZ
17. PORTALES
18. LA RECOLETA
19. SALOMON KLEIN
20. VILLA MONTENEGRO
21. EL PROGRESO

**DISTRITO N° 13
COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES
TERITORIALES**

1. SINDICATO AGRARIO ANDRADA
2. SINDICATO AGRARIO TIRANI
3. SINDICATO AGRARIO LEUQUI PAMPA
4. SINDICATO AGRARIO PACOLLA
5. SINDICATO AGRARIO HORNONI PAMPA
6. SINDICATO AGRARIO TUNARI

**DISTRITO N° 14
COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES
TERITORIALES**

1. ALTO DE LA ALIANZA
2. VILLA SEBASTIAN PAGADOR 3er GRUPO
3. UNIÓN JUNTA VECINAL S.P.R. N.E. SEBASTIÁN PAGADOR
4. SEBASTIAN PAGADOR I
5. 12 DE OCTUBRE
6. VILLA SEBASTIAN PAGADOR SEGUNDO GRUPO
7. ALALAY ALTO MIRADOR
8. VILLA SAN ANDRES
9. ALTO SEBASTIAN PAGADOR
10. CENTRAL ITOCTA
11. VILLA URKUPIÑA
12. BELLA VISTA
13. URBANIZACION TRAFALGAR
14. ENTRE RIOS
15. BARRIOS UNIDOS
16. SANTA FE
17. INTEGRACION
18. LOMAS DEL PAGADOR
19. NUEVO MILENIO
20. GUALBERTO VILLARROEL
21. BELLO HORIZONTE
22. ALTO PORVENIR
23. ALTO SAN JOSE
24. ALTO NUEVO AMANECER
25. ALTO YURAC RUMI
26. COPACABANA
27. YURAC RUMI
28. COLONIAS DE PASBOL
29. TRANSACCION URKUPIÑA ESTE

**DISTRITO N° 15
COMPUESTA POR LAS ORGANIZACIONES
TERITORIALES**

1. COMUNIDAD CAMPESINA ARRUMANI
2. COMUNIDAD CAMPESINA K'ARA K'ARA
3. COMUNIDAD CAMPESINA PAMPAS SAN MIGUEL
4. KHASA MAYU
5. ALTO SAN MIGUEL SUD C
6. VILLA FLORES
7. ICHU KOLLU
8. P'HALTA ORKO
9. VILLA LA CABAÑA
10. LOS PINOS K'ARA K'ARA
11. VILLA ROSARIO LA TAMBORADA
12. ALTO HUERTAMAYU
13. CHAUPILOMA CENTRAL 29 DE SEPTIEMBRE
14. ALTO PARAISO
15. 26 DE NOVIEMBRE
16. NUEVA ESPERANZA 13 DE JUNIO
17. ECOLOGICO ARRUMANI
18. 12 DE SEPTIEMBRE
19. NUEVA BELEN
20. NORTE ARRUMANI
21. AGROMIN LA TAMBORADA
22. ALTO ARRUMANI
23. ALTO ANZALDO
24. NUEVO ARRUMANI
25. KHASA MAYU II
26. CENTRAL ARRUMANI
27. MEDIA LUNA TAMBORADA
28. CENTRAL MILENIO
29. JACARANDA 27 DE OCTUBRE
30. 27 DE FEBRERO
31. ALTO KARA KARA
32. 2 DE AGOSTO
33. CENTRAL SAN MIGUEL

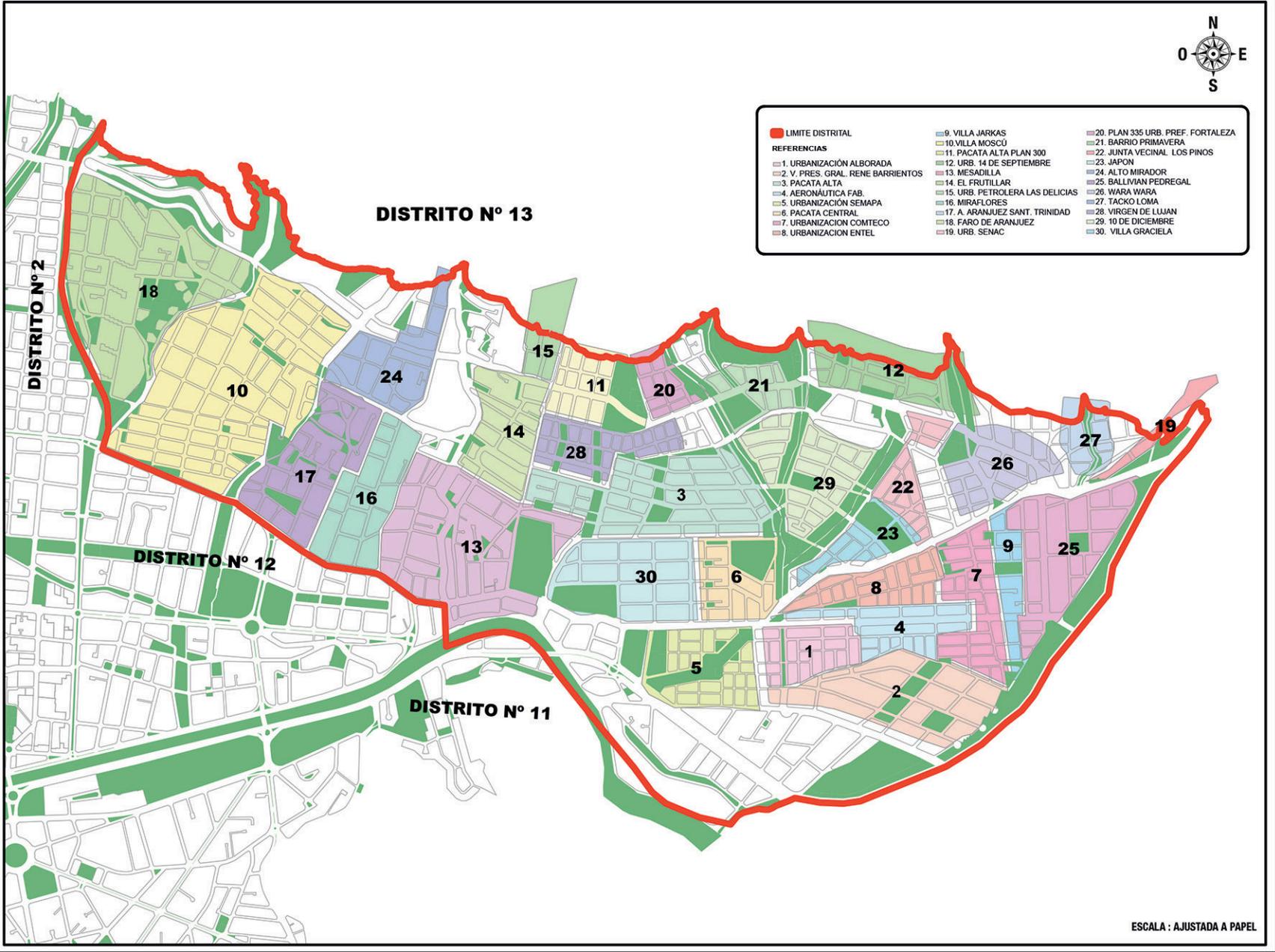


Distrito N° 1

JURISDICCION : SUB – ALCALDIA “TUNARI”



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
PLANO - DISTRITO N° 1**



ESCALA : AJUSTADA A PAPEL



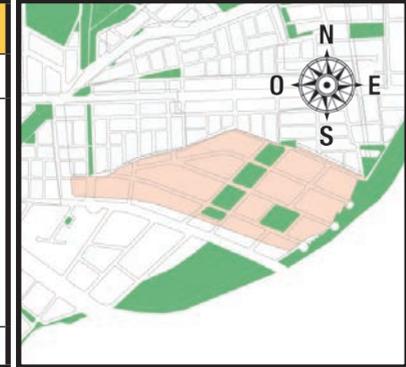
NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 1”

1. JUNTA VECINAL URBANIZACIÓN ALBORADA
2. JUNTA VECINAL VILLA PRESIDENTE GENERAL RENE BARRIENTOS
3. JUNTA VECINAL PACATA ALTA
4. JUNTA VECINAL AERONÁUTICA FAB.
5. JUNTA VECINAL URBANIZACIÓN SEMAPA
6. JUNTA VECINAL PACATA CENTRAL
7. JUNTA VECINAL URBANIZACION COMTECO
8. JUNTA VECINAL URBANIZACION ENTEL
9. JUNTA VECINAL VILLA JARKAS
10. JUNTA VECINAL VILLA MOSCÚ
11. JUNTA VECINAL PACATA ALTA PLAN 300
12. JUNTA VECINAL URBANIZACION 14 DE SEPTIEMBRE
13. JUNTA VECINAL MESADILLA
14. JUNTA VECINAL EL FRUTILLAR
15. JUNTA VECINAL URBANIZACIÓN PETROLERA LAS DELICIAS
16. JUNTA VECINAL MIRAFLORES
17. JUNTA VECINAL ALTO ARANJUEZ SANTISIMA TRINIDAD
18. JUNTA VECINAL FARO DE ARANJUEZ
19. JUNTA VECINAL URBANIZACIÓN SENAC
20. JUNTA VECINAL PLAN 335 URB'S. PREFECTURAL FORTALEZA
21. JUNTA VECINAL BARRIO PRIMAVERA
22. JUNTA VECINAL LOS PINOS
23. JUNTA VECINAL JAPON
24. JUNTA VECINAL ALTO MIRADOR ECOLOGICO
25. JUNTA VECINAL BALLIVIAN PEDREGAL
26. O.T.B. WARA WARA
27. O.T.B. TACKO LOMA
28. O.T.B. VIRGEN DE LUJAN
29. O.T.B. 10 DE DICIEMBRE
30. O.T.B. VILLA GRACIELA



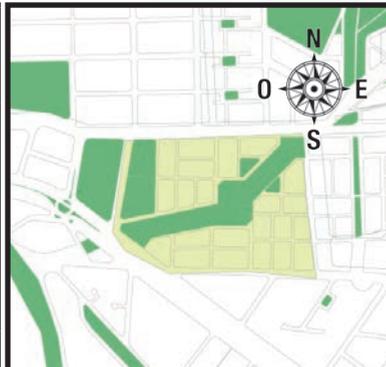
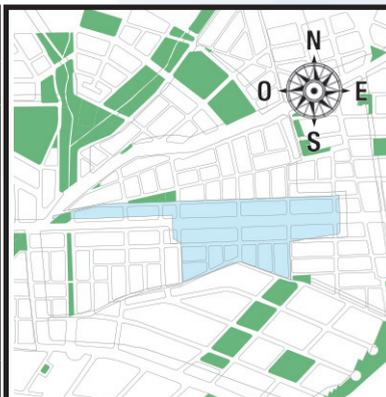
CONSEJO DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES N° 1	
UBICACIÓN	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
Zona Norte Distrito N° 1	1. Villa Moscu 2. Miraflores 3. Mesadilla 4. El Frutillar 5. Las Delicias 6. Pacata alta Plan 300 7. Pacata Alta 8. Pacata Central 9. Urb. Semapa 10. Urb. Alborada 11. Villa Barrientos 12. Arco F.A.B. 13. Urb. Entel 14. Urb. Comteco 15. Villa Jarkas 16. Villa 14 de Septiembre
CREACIÓN	
Mediante Resolución Municipal N° 2438/98 de fecha 20/11/98	
LIMITES	
Al Norte: Cota 2750 (Parque Tunari). Al Sud: Av. Circunvalación – Beijing. Al Este: Rio Chaquimayu. Al Oeste: Torrentera Aranjuez.	

DISTRITO N° 1		JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “TUNARI”	
1 JUNTA VECINAL URBANIZACIÓN ALBORADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1426/95 de fecha 28/03/95	Pacata Alta	Al Norte: Urbanización Entel. Al Sud: Villa Barrientos. Al Este: Urbanización Comteco. Al Oeste: Urbanización Semapa.	Debe realizar rectificación de límites
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
2 JUNTA VECINAL VILLA PRESIDENTE GENERAL RENE BARRIENTOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1428/95 de fecha 28/03/95	Pacata Central	Al Norte: Urbanización Asesores Asociados. Al Sud: Posta Municipal y Pacata Baja Sud. Al Este: Torrentera Chaquimayu. Al Oeste: Urbanización Semapa.	Debe realizar rectificación de límites
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
3 JUNTA VECINAL PACATA ALTA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1472/95 de fecha 30/05/95	Zona de Pacata	Al Norte: Barrio Ferroviario. Al Sud: Pacata Central. Al Este: Barrio de los Relocalizados. Al Oeste: Barrio el Frutillar.	Debe realizar rectificación de límites
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

4 JUNTA VECINAL AERONÁUTICA F.A.B.			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1504/95 de fecha 30/06/95	Zona Nor Este Pacata Baja	Al Norte: Calle José Martínez y Calle Manuel Daza. Al Sud: Av. Circunvalación – Beijing, Calles Luis Lara y José M. Mercado. Al Este: Calle Lucia Martínez y M.R. Saravia de Lanza. Al Oeste: Calles G. Aranibar de Matos y J. M Antezana.	Anexión de manzanas. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 5018/2008 de fecha 18/03/08
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
5 JUNTA VECINAL URBANIZACIÓN SEMAPA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1535/95 de fecha 28/07/95	Distrito N° 1, Sub Distrito N° 26, Zona de Mesadilla, dentro el perímetro de 9 puntos georeferenciados.	Al Norte: Av. Circunvalación y Beijing. Al Sud: Calle Guadalquivir. Al Este: Calle Pio Hermosa. Al Oeste: Calle Rene Fernández	Rectificación de Limites. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 7462/17 de fecha 14/03/17
Población.- 1.130 Habitantes		Superficie.- 6.4664 Hectáreas	
6 JUNTA VECINAL PACATA CENTRAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1602/95 de fecha 03/10/95	Zona de Mesadilla	Al Norte: Junta Vecinal Pacata Alta, Av. General Bernardino Bilbao La Vieja. Al Sud: Junta Vecinal Semapa, Av. Circunvalación Beijing. Al Este: Quebrada-Plan 100 de Pacata Central. Al Oeste: Colegio CALVERT.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

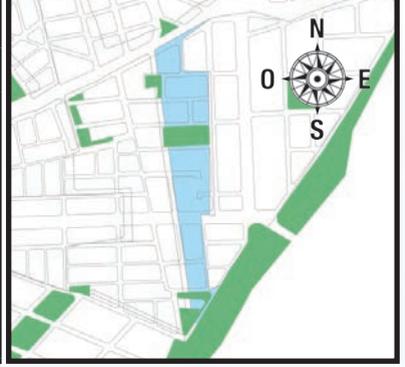
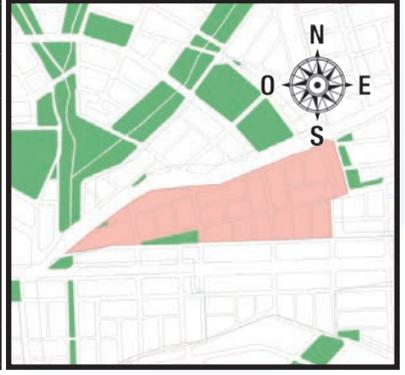
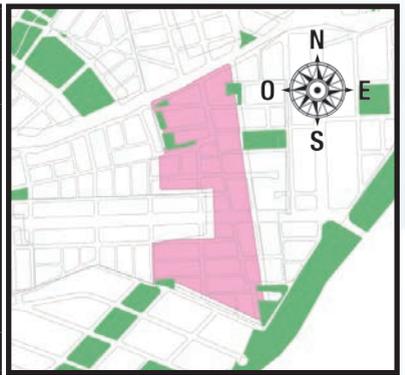


* Los planos son referenciales

7 JUNTA VECINAL URBANIZACION COMTECO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1638/95 de fecha 07/11/95	Zona de Mesadilla	Al Norte: Con la Torrentera. Al Sud: Urbanización Barrientos. Al Este: Urbanización Cooperativa Alalay. Al Oeste: Urbanización Aeronáutica.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

8 JUNTA VECINAL URBANIZACION ENTEL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1706/96 de fecha 09/02/96	Distrito N° 1, Sub Distrito N° 26, Zona de Mesadilla, dentro el perímetro de 15 puntos georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Junta Vecinal Japón. Al Sud: O.T.B. Junta Vecinal Aeronáutica F.A.B. Al Este: O.T.B. Junta Vecinal Urbanización Comteco. Al Oeste: O.T.B. Junta Vecinal Pacata Central.	Anexión de manzana y Rectificación de Límites .- Dispuesta R. M. N°7600/17 de fecha 10/10/17
Población.- 689 Habitantes		Superficie.- 6.1926 Hectáreas	

9 JUNTA VECINAL VILLA JARKAS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1758/96 de fecha 22/03/96	Zona de Pacata Baja	Al Norte: Junta Vecinal Wara Wara. Al Sud: Parque Metropolitano. Al Este: Torrentera Chaquimayu. Al Oeste: Urbanización Comteco.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

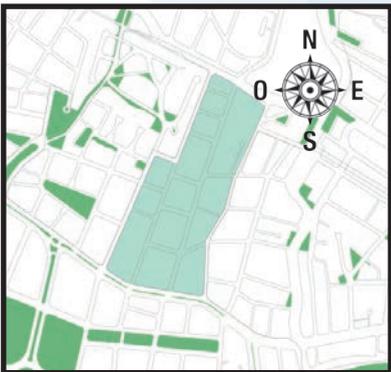
10 JUNTA VECINAL VILLA MOSCÚ			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Homologada por la Resolución Prefectural N° 201372/96 de fecha 03/06/96	Zona de Pacata Central	Al Norte: Avenida Circunvalación II. Al Sud: Avenida Circunvalación Beijing. Al Este: Torretera Tajra, Calle Fresas y Calle Fresas y calle Melocotonero. Al Oeste: Torretera Sotomayor.	Debe realizar rectificación de límites
11 JUNTA VECINAL PACATA ALTA PLAN 3000			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1790/96 de fecha 26/04/96	Zona Norte	Al Norte: Reserva Forestal del Parque Tunari. Al Sud: Avenida Circunvalación Norte. Al Este: Barrio Prefectural. Al Oeste: Junta Vecinal Urbanización Petrolera Las Delicias.	
12 JUNTA VECINAL URBANIZACION 14 DE SEPTIEMBRE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1806/96 de fecha 10/05/96	Zona de Pacata Alta	Al Norte: Cota 2.750 Limite Parque Nacional Tunari. Al Sud: Avenida Circunvalación II. Al Este: Torretera Mesadilla. Al Oeste: Propiedad Privada.	Debe realizar rectificación de límites.

* Los planos son referenciales

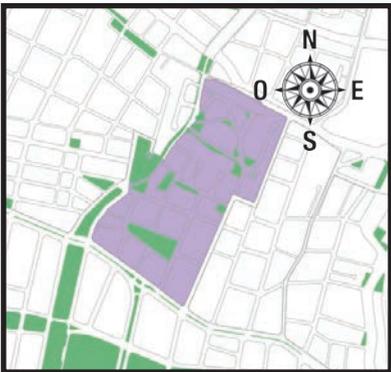
13	JUNTA VECINAL MESADILLA		
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1879/96 de fecha 19/07/96	Zona Nor-Este	Al Norte: Junta Vecinal El Frutillar. Al Sud: Rio Rocha. Al Este: Instituto Mejillones – Pacata. Al Oeste: Barrio Tupuraya.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
14	JUNTA VECINAL EL FRUTILLAR		
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2080/97 de fecha 23/05/97	Zona Nor-Este	Al Norte: Barrio Y.P.F.B. Al Sud: Junta Vecinal Mesadilla. Al Este: Junta Vecinal Pacata Alta. Al Oeste: Miraflores Mirador.	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
15	JUNTA VECINAL URBANIZACION PETROLERA LAS DELICIAS		
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2260/98 de fecha 13/03/98	Zona Norte - Sector Mesadilla	Al Norte: Cota 2.750 (Parque Tunari), Al Sud: Urbanización Bella Aurora y la Junta Vecinal El Frutillar. Al Este: Urbanización Conavi (Pacata Alta Plan 300). Al Oeste: Urbanización Ferrari y Alfredo Montalvo.	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

* Los planos son referenciales

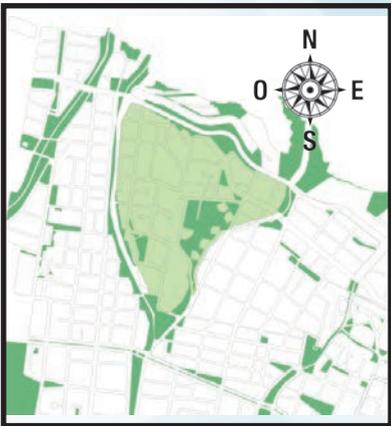
16 JUNTA VECINAL MIRAFLORES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2278/98 de fecha 14/04/98	Zona Norte	Al Norte: Urbanización Fernández. Al Sud: Avenida Circunvalación Beijing. Al Este: Junta Vecinal Mesadilla (calle J. De los ríos). Al Oeste: Villa Kennedy (Av. Villalobos).	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	



17 JUNTA VECINAL ALTO ARANJUEZ SANTISIMA TRINIDAD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2380/98 en fecha 11/09/98	Zona Norte	Al Norte: Avenida Circunvalación II. Al Sud: Avenida Circunvalación Beijing. Al Este: Avenida Rosendo Villalobos (Subida Al Mirador). Al Oeste: Torretera Tupuraya y Pasaje Tajibos.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	

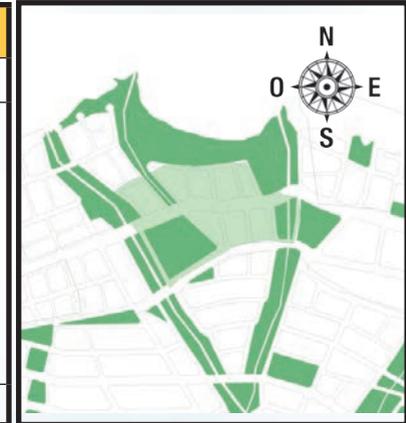
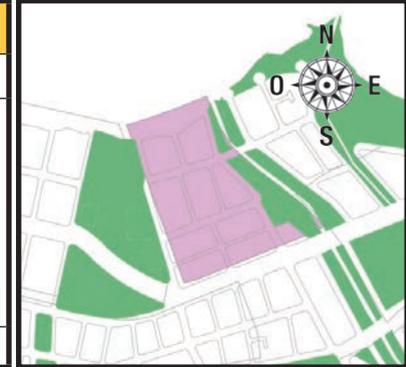
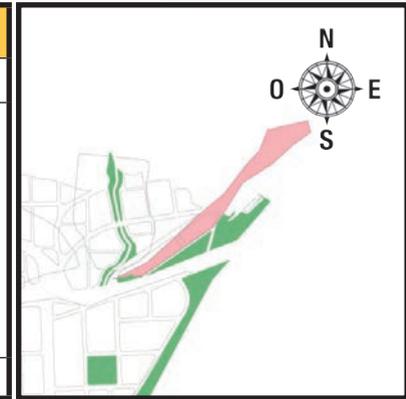


18 JUNTA VECINAL FARO DE ARANJUEZ			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2637/99 de fecha 05/11/99	Zona Norte	Al Norte: Avenida Circunvalación II. Al Sud: Integración Torretera Aranjuez y Quebrada Soto Mayu. Al Este: Quebrada Soto Mayu límite con la Junta Vecinal Villa Moscú. Al Oeste: Torretera Aranjuez.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

19 JUNTA VECINAL URBANIZACIÓN SENAC			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2940/2000 de fecha 05/12/2000	Zona Norte Pacata Alta	Al Norte: Cota 2.750 y Río Chaquimayu. Al Sud: Cooperativa El Pedregal y el Río Chaquimayu. Al Este: Río Chaquimayu. Al Oeste: Cooperativa Regimientos Colorados, Cooperativa Dirección de Sustancias Peligrosas y Serranía.	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
20 JUNTA VECINAL PLAN 335 URB'S. PREFECTURAL FORTALEZA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3178/01 de fecha 25/09/01	Zona Norte Pacata Alta	Al Norte: Cota 2.750 (Parque Tunari). Al Sud: Av. Circunvalación II. Al Este: Área Verde - Torrentera Ichuloma. Al Oeste: Área Verde y Torrentera Thajho.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
21 JUNTA VECINAL BARRIO PRIMAVERA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3211/01 de fecha 30/10/01	Pacata Alta plan 335	Al Norte: Con Área Verde. Al Sud: Avenida Ramón Espinoza y la O.T.B. 10 de Diciembre. Al Este: Torrentera Blacco Loma y Junta Vecinal 27 de Mayo. Al Oeste: Torrentera Ichu Loma y Área de Equipamiento.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



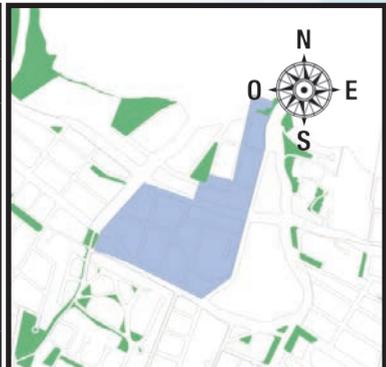
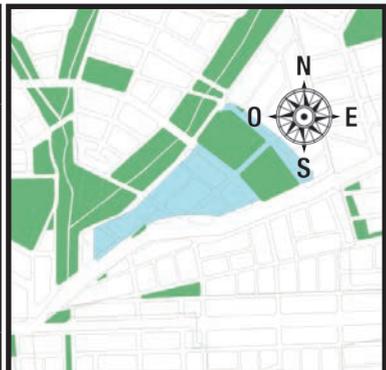
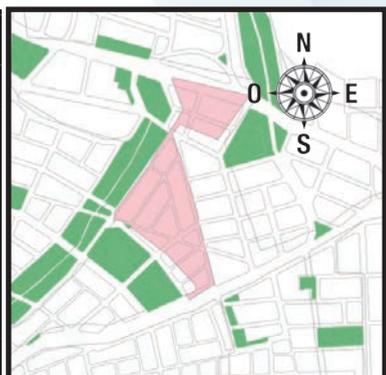
* Los planos son referenciales



22 JUNTA VECINAL LOS PINOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3536/2002 de fecha 11/10/02	Distrito N° 1, Sub Distrito N° 26, Zona de Mesadilla	Al Norte: Avenida Murmutani. Al Sud: Calle José f. Guevara. Al Este: Calle R. Levan y calle Mariano Mendizábal. Al Oeste: Calle José E Guevara y Avenida Murmutani.	Anexión de manzanas. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 5044/2008 de fecha 04/06/08
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

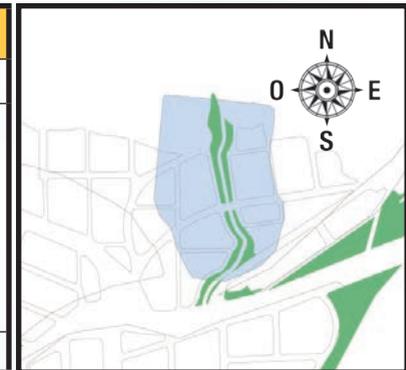
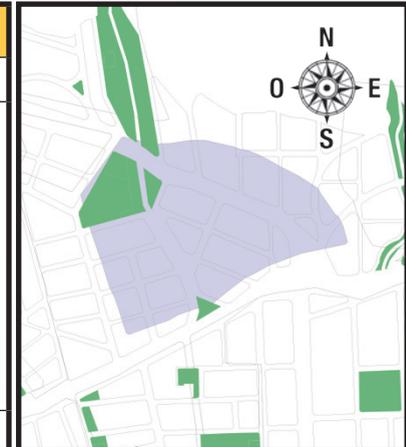
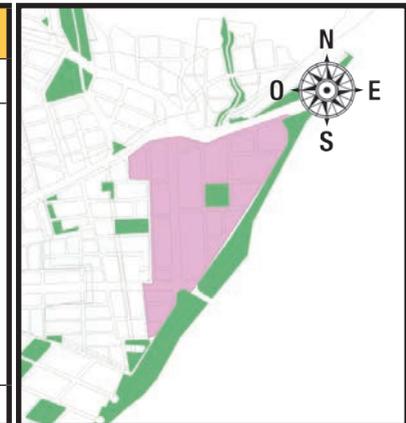
23 JUNTA VECINAL JAPON			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3720/2003 de fecha 14/05/03	Zona Norte Pacata	Al Norte: Torrentera Murmuntani. Al Sud: Torrentera Arocagua Mayu. Al Este: Plan 157 y Área Verde. Al Oeste: Puente Cajón, Torrentera Blacco Loma.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

24 JUNTA VECINAL ALTO MIRADOR ECOLOGICO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4773/2007 de fecha 06/02/07	Zona Norte Alto Aranjuez	Al Norte: Cota 2750 m/s/n/m, Av. Circunvalación II. Al Sud: Av. Las Begonias, O.T.B. Santísima Trinidad. Al Este: Calle Jacinto Anaya. Al Oeste: Lado Este de La Torrentera Tajra.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



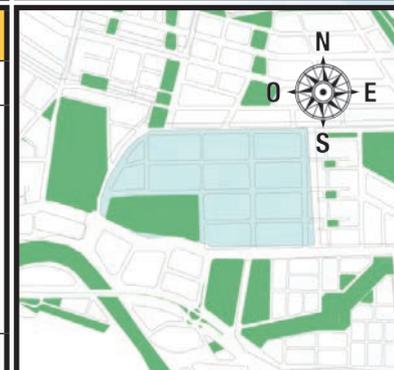
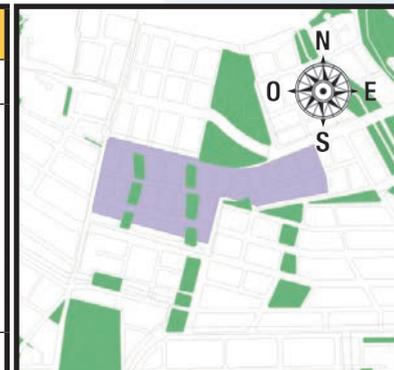
* Los planos son referenciales

25 JUNTA VECINAL BALLIVIAN PEDREGAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 5077/2008 de fecha 05/08/08	Distrito N° 1, Sub Distrito N° 26, Zona Nor – Este, Sector Pacata Baja, dentro el perímetro de 16 puntos georeferenciados.	Al Norte: Torrentera Arocagua Mayu, Calle Mercedes Tapia, Canal Colector Wara Wara y la O.T.B. Takoloma. Al Sud: Calle Rosalia Cortéz y Río Chaquimayu. Al Este: Lado Oeste del Río Chaquimayu. Al Oeste: Calle Antonia Paredes, Calle Isabel Calvimontes y O.T.B. Jarkas.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
26 O.T.B. WARA WARA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 140/95 de fecha 24/11/95 del G.A.M. de SACABA	Distrito N° 1	Al Norte: Avenida Circunvalación II y la Junta Vecinal Florida Pacata Alta. Al Sud: Torrentera Arocagua, O.T.B. Villa Jarkas y O.T.B. Ballivian Pedregal. Al Este: Avenida circunvalación II, torrentera Arocagua Mayu y la O.T.B. Tacko Loma. Al Oeste: Calle Mariano Mendizabal y calle R. Levano.	Tramitada ante el G.A.M. de SACABA Debe realizar el trámite de Registro de Personalidad Jurídica en el G.A.M.C.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
27 O.T.B. TACKO LOMA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 86/96 de fecha 11/07/96 del G.A.M. de SACABA	Zona Pacata	Al Norte: Junta Vecinal Florida Pacata Alta. Al Sud: Torrentera y la O.T.B. Ballivian Pedregal. Al Este: Torrentera y la O.T.B. Senac. Al Oeste: O.T.B. Wara Wara y la Junta Vecinal Florida Pacata.	Tramitada ante el G.A.M. de SACABA Debe realizar el trámite de Registro de Personalidad Jurídica en el G.A.M.C.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

28		O.T.B. VIRGEN DE LUJAN		
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 285/99 de fecha 20/08/99 del G.A.M. de SACABA	Nor-Este Pacata	Al Norte: Calle Melchor Céspedes y Av. Circunvalación II. Al Sud: Av. Papa Inocencio III y Av. Ramón Espinoza. Al Este: Calle Ramón Céspedes y Calle Pedro Arias. Al Oeste: Avenida Vaticano.	Tramitada ante el G.A.M. de SACABA Debe realizar el trámite de Registro de Personalidad Jurídica en el G.A.M.C.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d	
29		O.T.B. 10 DE DICIEMBRE		
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 61/96 de fecha 18/04/96 del G.A.M. de SACABA	Zona Nor-Este Pacata	Al Norte: Calle Vicente Helguero y Av. Ramón Espinoza. Al Sud: Unión de La Torrentera Murmutani, Torrentera Blacco Loma y O.T.B. Japón. Al Este: Torrentera Murmutani, O.T.B's. Los Pinos y Japón. Al Oeste: La torrentera Ichuloma y OTB Pacata Alta.	Tramitada ante el G.A.M. de SACABA Debe realizar el trámite de Registro de Personalidad Jurídica en el G.A.M.C.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d	
30		O.T.B. VILLA GRACIELA		
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 001/95 de fecha 03/04/95 del G.A.M. de SACABA	Zona Nor – Este, Sector Pacata Baja	Al Norte: Av. General Bernardino Bilbao Rioja. Al Sud: Av. Circunvalación Beijing. Al Este: Calle María Quiroga Vargas. Al Oeste: Torrentera Thajho.	Tramitada ante el G.A.M. de SACABA Debe realizar el trámite de Registro de Personalidad Jurídica en el G.A.M.C.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales



HABAMBA
de la Ciudad

COABAN
IDAD de T



Distrito N° 2

JURISDICCION : SUB – ALCALDIA “TUNARI”



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
PLANO - DISTRITO N° 2**



LIMITE MUNICIPAL CON TIQUIPAYA

DISTRITO N° 13

LIMITE DISTRITAL	16. BARRIO POLICIAL	33. NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
REFERENCIAS	17. VILLA CADELARIA	34. URBANIZACION VILLA COLON
1. URBANIZACION ANEXO COLON	18. ERNESTO PEREIRA JACARANDA	35. URBANIZACION DORA HALKIER
2. BARRIO COLQUIRI	19. TEMPORAL DE CALA CALA	36. VILLA EL PARAISO
3. URBANIZACION ADELA JORDAN	20. CHIQUICOLLO LINDE ALTO	37. MINEROS HUANUNI CONDEBAMBA
4. BARRIO JARDIN TAQUINA	21. URB. FERROCAJA TEMPORAL	38. ALTO QUERU QUERU
5. BARRIO MINERO HUANUNI	22. UR. COOP. ASUNCION LLALLAGUA	39. LOS CEIBOS
6. B. PETROLERO MAYORAZGO	23. PRIMERO DE MAYO	40. URBANIZACION VIDRIO LUX
7. SAN JUAN DE DIOS	24. VILLA TAQUINA	41. LA SALLE
8. PREFECTURAL	25. VILLA HUANUNI	42. BARRIO ECOLOGICO
9. TEMPORAL UNIFICADO	26. MOISES ASBUN	43. TEMPORAL CENTRAL
10. COSTANERA PAJCHA NORTE	27. CALLE CLAURE	44. CANTARRANA
11. P. BEATO SALOMON MAYORA	28. SANTA ANA DE MAYORAZGO	45. EDUARDO PLAZA
13. B. MAGISTERIO IV CENTEN.	29. 27 DE MAYO POLICIAL	46. HIROSHIMA
14. AGRARIO TAQUINA	30. URBANIZACION SEÑOR DE MAYO	47. CIUDAD DEL NIÑO
15. TICTI NORTE	31. CALAMPAMPA MAYORAZGO	48. VECINAL AVAROA
	32. MARIKNOLL	49. EL BOSQUE
		50. URB. SAN ANDRES SAN CARLOS

DISTRITO N° 3

DISTRITO N° 12

DISTRITO N° 1

ESCALA : AJUSTADA A PAPEL



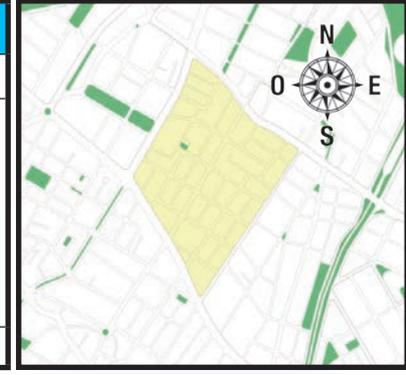
NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 2”

1. JUNTA VECINAL URBANIZACIÓN ANEXO COLON
2. JUNTA VECINAL BARRIO COLQUIRI
3. JUNTA VECINAL URBANIZACION ADELA JORDAN
4. JUNTA VECINAL BARRIO JARDIN TAQUIÑA
5. JUNTA VECINAL BARRIO MINERO HUANUNI
6. JUNTA VECINAL BARRIO PETROLERO MAYORAZGO
7. JUNTA VECINAL SAN JUAN DE DIOS
8. JUNTA VECINAL PREFECTURAL
9. JUNTA VECINAL TEMPORAL UNIFICADO
10. JUNTA VECINAL COSTANERA PAJCHA NORTE
11. JUNTA VECINAL PROLONGACION BEATO SALOMON MAYORAZGO
12. JUNTA VECINAL TAQUIÑA NORTE
13. JUNTA VECINAL BARRIO MAGISTERIO IV CENTENARIO
14. SINDICATO AGRARIO TAQUIÑA
15. JUNTA VECINAL TICTI NORTE
16. JUNTA VECINAL BARRIO POLICIAL
17. JUNTA VECINAL VILLA CANDELARIA
18. JUNTA VECINAL ERNESTO PEREIRA JACARANDA
19. JUNTA VECINAL TEMPORAL DE CALA CALA
20. JUNTA VECINAL CHIQUICOLLO LINDE ALTO
21. JUNTA VECINAL URBANIZACION FERROCAJA TEMPORAL
22. JUNTA VECINAL URBANIZACION COOPERATIVA ASUNCION LLALLAGUA
23. JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO
24. JUNTA VECINAL VILLA TAQUIÑA
25. JUNTA VECINAL VILLA HUANUNI
26. JUNTA VECINAL MOISES ASBUN
27. JUNTA VECINAL CALLE CLAURE
28. JUNTA VECINAL SANTA ANA DE MAYORAZGO
29. JUNTA VECINAL 27 DE MAYO POLICIAL
30. JUNTA VECINAL URBANIZACION SEÑOR DE MAYO
31. JUNTA VECINAL CALAMPAMPA MAYORAZGO
32. JUNTA VECINAL MARIKNOLL
33. JUNTA VECINAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE
34. JUNTA VECINAL URBANIZACION VILLA COLON
35. JUNTA VECINAL URBANIZACION DORA HALKIER
36. JUNTA VECINAL VILLA EL PARAISO
37. JUNTA VECINAL MINEROS HUANUNI CONDEBAMBA
38. JUNTA VECINAL ALTO QUERU QUERU
39. JUNTA VECINAL LOS CEIBOS
40. JUNTA VECINAL URBANIZACION VIDRIO LUX
41. JUNTA VECINAL LA SALLE
42. JUNTA VECINAL BARRIO ECOLOGICO
43. JUNTA VECINAL TEMPORAL CENTRAL
44. JUNTA VECINAL CANTARRANA
45. JUNTA VECINAL EDUARDO PLAZA
46. JUNTA VECINAL HIROSHIMA
47. JUNTA VECINAL VILLA CIUDAD DEL NIÑO
48. JUNTA VECINAL AVAROA
49. JUNTA VECINAL EL BOSQUE
50. JUNTA VECINAL URBANIZACION SAN ANDRES SAN CARLOS



CONSEJO DISTRIAL DE JUNTAS VECINALES Nº 2		
UBICACIÓN	ORGANIZACIONES TERRITORIALES	
Zona Norte Distrito Nº 2	1. Urb. Anexo Colon	23. Primero de Mayo
CREACIÓN	2. Barrio Colquiri	24. Villa Taquiña
	3. Urb. Adela Jordán	25. Villa Huanuni
Mediante Resolución Municipal Nº 2105/97 de fecha 29/07/97	4. Barrio Jardín Taquiña	26. Moises Asbun
LIMITES	5. Barrio Minero Huanuni	27. Calle Claire
	6. Barrio Petrolero Mayorazgo	28. Santa Ana de Mayorazgo
Al Norte: Parque Tunari.	7. San Juan de Dios	29. 27 de Mayo Policial
Al Sud: Av. Circunvalación Beijing – Atahuallpa – Av. Simón López. Camino a Tiquipaya.	8. Prefectural	30. Urb Señor de Mayo
Al Este: Torrentera Aranjuez.	9. Temporal Unificado	31. Calampampa Mayorazgo
Al Oeste: Torrentera Taquiña.	10. Costanera Pajcha Norte	32. Alto Queru Queru
	11. Prolongación Beato Salomón	33. Alto Portales
	12. Taquiña Norte	34. Escudaño
	13. Barrio Magisterio IV Centenario	35. Paraiso
	14. Sind. Agrario Taquiña	36. Dora Halkier
	15. Ticti Norte	37. Vidrio Lux
	16. Barrio Policial	38. Hiroshima
	17. Villa Candelaria	39. Estrada
	18. Ernesto Pereira Jacaranda	40. Villa Colon
	19. Temporal de Cala Cala	41. Virgen de Guadalupe
	20. Chiquicollo Linde Alto	42. Temporal Central
	21. Urb Ferro Caja Temporal	43. Mayorazgo
	22. Urb, Coop Asunción Llallagua	44. Ceibos.

DISTRITO Nº 2		JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “TUNARI”	
1 JUNTA VECINAL URBANIZACIÓN ANEXO COLÓN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 1424/95 de fecha 28/03/95	Zona de Condebamba	Al Norte: Villa Colón. Al Sud: Urbanización Patria. Al Este: Urbanización Pereira. Al Oeste: Urbanización Santa Ana de Cala Cala.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
2 JUNTA VECINAL BARRIO COLQUIRI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 1425/95 de fecha 28/03/95	Zona de Condebamba	Al Norte: Circunvalación Norte. Al Sud: Avenida Simón López. Al Este: Barrio Santa Ana. Al Oeste: Av. La Paz.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
3 JUNTA VECINAL URBANIZACION ADELA JORDAN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 1429/95 de fecha 28/03/95	Distrito Nº 2, Sub Distrito Nº 22, Zona de Condebamba, dentro el perímetro de 17 puntos georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Dora Halkier. Al Sud: O.T.B's. Chiquicollo Linde Alto y Barrio Colquiri. Al Este: O.T.B. Barrio Jardín Taquiña. Al Oeste: O.T.B's. Villa Taquiña y El Bosque.	1.-Modificado: Por la Resolución Municipal Nº 4761/06 2.- Anexión determinada por R.M. Nº 7379/2016 de fecha 12/10/16
Población.- 2.639 Habitantes		Superficie.- 22.0018 Hectáreas	

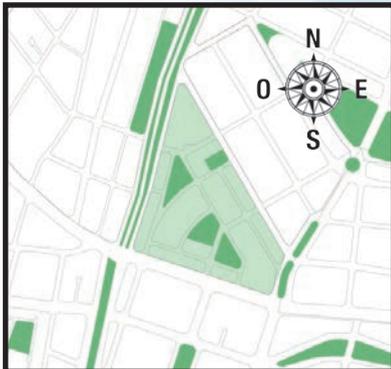
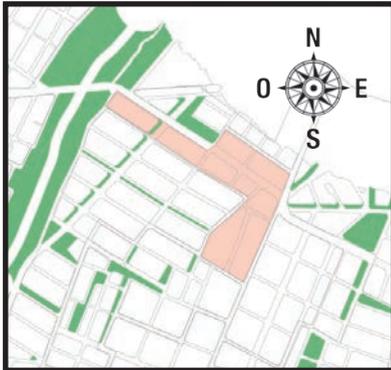
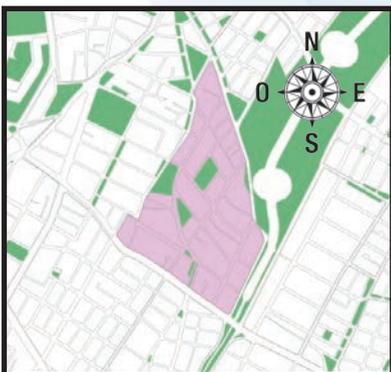


* Los planos son referenciales

4 JUNTA VECINAL BARRIO JARDIN TAQUIÑA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1473/95 de fecha 30/05/95	Zona de Condebamba	Al Norte: Barrio Vidrio Lux - Barrio Candelaria. Al Sud: Santa Ana y Barrio Petrolero. Al Este: Barrio Temporal, Ticti y Huanuni. Al Oeste: Molle Molle, Adela Jordán y Cruce Taquiña.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

5 JUNTA VECINAL BARRIO MINERO HUANUNI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1478/95 de fecha 02/06/95	Alto Temporal de Cala Cala	Al Norte: Cooperativa Asunción de Llallagua. Al Sud: Junta Vecinal Central. Al Este: Junta Vecinal San Juan De Dios. Al Oeste: Junta Vecinal Villa Huanuni.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

6 JUNTA VECINAL BARRIO PETROLERO MAYORAZGO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1493/95 de fecha 16/06/95	Zona de Mayorazgo	Al Norte: Urbanización El Escudaño. Al Sud: Avenida Simón López y Barrio Santa Mónica. Al Este: Avenida Circunvalación Beijing y Barrio Santa Ana. Al Oeste: Torrentera Pintumayu.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

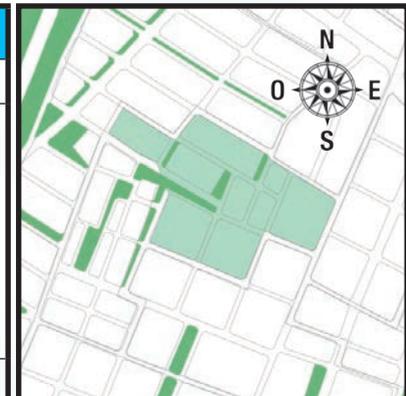
7 JUNTA VECINAL SAN JUAN DE DIOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1499/95 de fecha 23/06/95	Temporal de Cala Cala (Temporal Pampa)	Al Norte: Barrio Prefectural. Al Sud: Barrio Magisterio. Al Este: Barrio Magisterio. Al Oeste: Barrio Minero Huanuni.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



8 JUNTA VECINAL PREFECTURAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal de N° 1500/95 de fecha 23/06/95	Zona de Alto Temporal	Al Norte: Recursos Hídricos Cordeco. Al Sud: Barrio Magisterio. Al Este: Barrió Asbún. Al Oeste: Junta Vecinal Huanuni.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

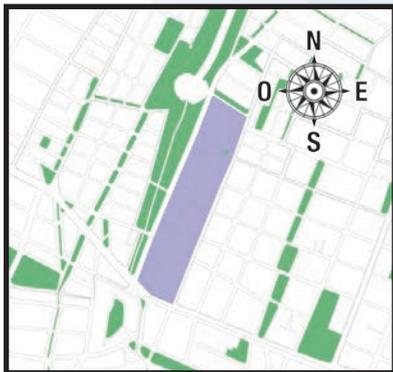


9 JUNTA VECINAL TEMPORAL UNIFICADO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1503/95 de fecha 30/06/95	Zona de Temporal Pampa, Urbanización la Mercedes	Al Norte: Junta Vecinal Cooperativa Vivienda Huanuni y Mineros Rentistas. Al Sud: Junta Vecinal Temporal Pampa y Ferrocaja. Al Este: Junta Vecinal Central. Al Oeste: Junta Vecinal Ferrocaja.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

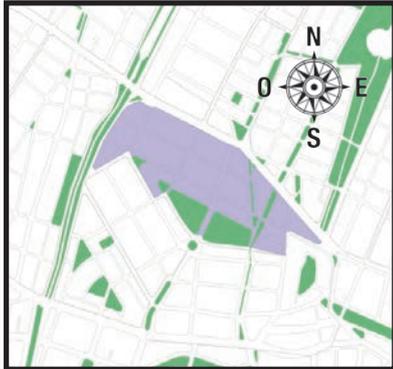


* Los planos son referenciales

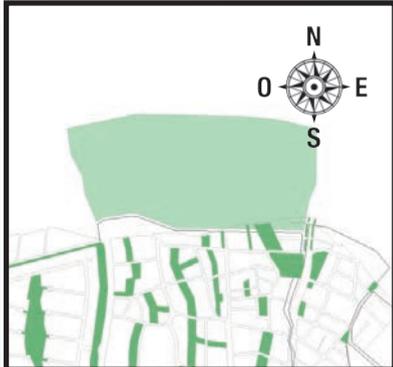
10 JUNTA VECINAL COSTANERA PAJCHA NORTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1510/95 de fecha 07/07/95	Zona de Temporal de Cala Cala	Al Norte: Barrio Huanuni y Ferroviario. Al Sud: Avenida Circunvalación. Al Este: Calle Hernán Siles. Al Oeste: Torreteras Pajcha Norte.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



11 JUNTA VECINAL PROLONGACION BEATO SALOMON MAYORAZGO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1518/95 de fecha 14/07/95	Zona Norte	Al Norte: 1ro De Mayo y Villa Anexo Colón. Al Sud: Mayorazgo. Al Este: Calampampa. Al Oeste: Santa Ana de Cala Cala, Torretera Pintumayu.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

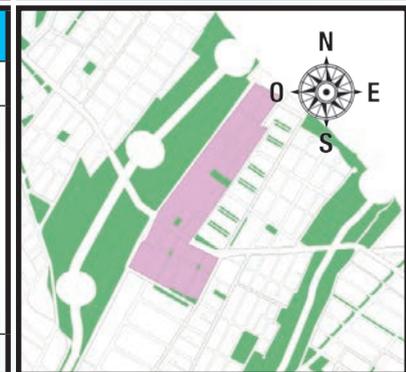
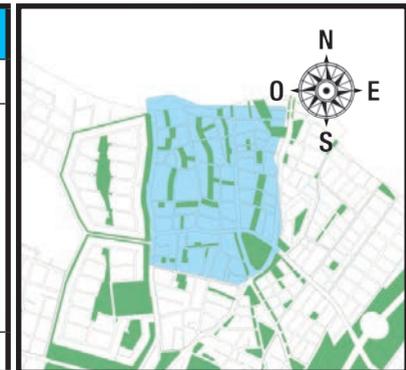


12 JUNTA VECINAL TAQUIÑA NORTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1526/95 de fecha 18/07/95	Cercado, Canton Cala Cala	Al Norte: Área Rural. Al Sud: Villa Taquiña. Al Este: Tirani. Al Oeste: Jurisdicción Tiquipaya.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

13 JUNTA VECINAL BARRIO MAGISTERIO IV CENTENARIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1555/95 de fecha 18/08/95	Temporal de Cala Cala	Al Norte: Barrio Prefectural y Urbanización Camacho. Al Sud: Barrio Senac. Al Este: Barrio Asbún. Al Oeste: Barrio San Juan De Dios, Temporal Central y Temporal de Cala Cala.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
14 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TAQUIÑA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución N° 1560/95 de fecha 25/08/95	Ex Fundo Taquiña, Zona Santa Ana de Cala Cala	Al Norte: Cota 2.750. Al Sud La Circunvalación. Al Este: Junta Vecinal Villa Candelaria. Al Oeste: Jurisdicción Tiquipaya.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
15 JUNTA VECINAL TICTI NORTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1577/95 de fecha 08/09/95	Zona de Condebamba	Al Norte: Junta Vecinal Estrada. Al Sud: Junta Vecinal Primero De Mayo. Al Este: Junta Vecinal 27 De Mayo Policial. Al Oeste: Área Verde de Equipamiento, Río Pintu Mayu.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

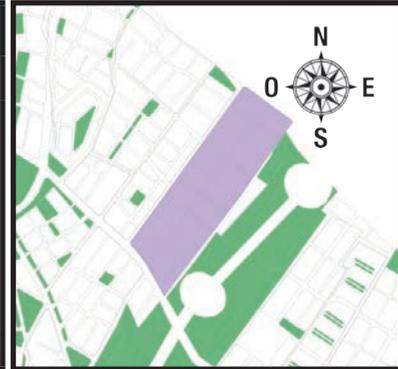


* Los planos son referenciales

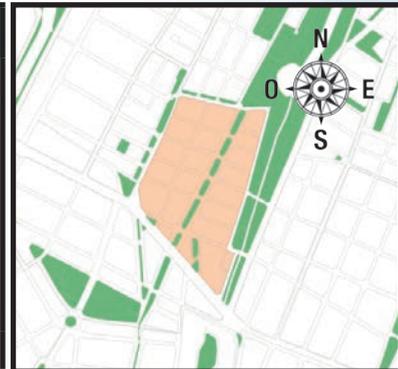
16 JUNTA VECINAL BARRIO POLICIAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1579/95 de fecha 08/09/95	Cruce Taquiña Norte	Al Norte: Ciudad Del Niño - Fábrica Taquiña. Al Sud: Barrio El Carmen. Al Este: Barrio Colquiri. Al Oeste: Barrio Molle Molle.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	



17 JUNTA VECINAL VILLA CANDELARIA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1608/95 de fecha 10/10/95	Zona de Condebamba Nor - Oeste	Al Norte: Parque Nacional Tunari. Al Sud: Urbanización Vidriolux. Al Este: Río Pintu Mayu o El Colmatador. Al Oeste: Urbanización Villa Guadalupe.	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d Superficie.- s/d	



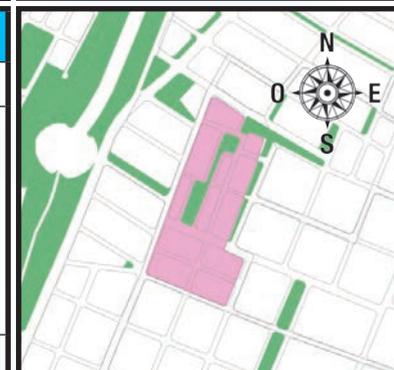
18 JUNTA VECINAL ERNESTO PEREIRA JACARANDA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1653/95 de fecha 17/11/95	Zona Sud Mayorazgo	Al Norte: Urbanización Sr. de Mayo. Al Sud: Av. Circunvalación. Al Este: Torrentera de la Pajcha. Al Oeste: Prolongación Av. Melchor Pérez de Olguín.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales



19 JUNTA VECINAL TEMPORAL DE CALA CALA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1662/95 de fecha 28/11/95	Zona Temporal	Al Norte: Calle N° Siete. Al Sud: Av. Circunvalación. Al Este: Calle Atahualpa. Al Oeste: Calle Hernán Siles Zuazo.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
20 JUNTA VECINAL CHIQUICOLLO LINDE ALTO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1675/95 de fecha 19/12/95	Cruce de la Taquiña	Al Norte: Calle Adela Zamudio. Al Sud: Avenida Simón López. Al Este: Avenida La Paz. Al Oeste: Junta Vecinal Barrio Policial.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
21 JUNTA VECINAL URBANIZACION FERROCAJA TEMPORAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1686/96 de fecha 19/01/96	Zona Norte	Al Norte: Cooperativa Huanuni. Al Sud: Calle Hermogenes Salazar. Al Este: Calle Héroes del Chaco. Al Oeste: Cooperativa Huanuni.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	

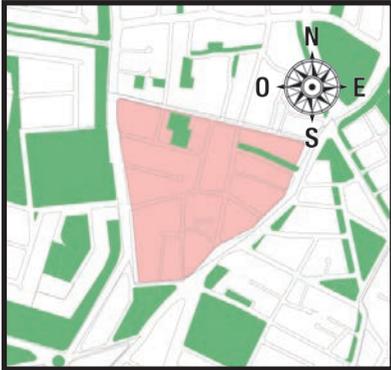
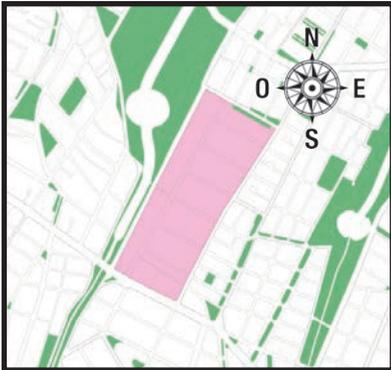
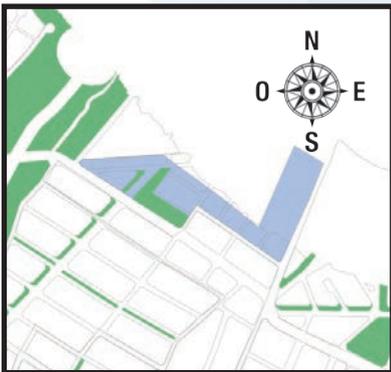


* Los planos son referenciales

22 JUNTA VECINAL URBANIZACION COOPERATIVA ASUNCION LLALLAGUA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1708/96 de fecha 09/02/96	Zona de Temporal Pampa Norte	Al Norte: Barrio Forestal y Limite Parque Tunari. Al Sud: Villa Huanuni y Barrio Huanuni Rentistas. Al Este: Calle Final Kapac Yupanki y Barrio Prefectural. Al Oeste: Barrio Forestal y Torrentera La Pajcha.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

23 JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1711/96 de fecha 09/02/96	Zona norte Cantón Santa Ana de Cala Cala	Al Norte: Ticti Norte. Al Sud: Circunvalación. Al Este: Villa Colon y anexo Colon. Al Oeste: Torrentera Pintumayu.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

24 JUNTA VECINAL VILLA TAQUIÑA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1747/96 de fecha 08/03/96	Zona Norte	Al Norte: Sindicato Agrario Taquiña. Al Sud: Junta Vecinal Adela Jordán. Al Este: Junta Vecinal Vidrio Lux. Al Oeste: Avenida Taquiña Centenario.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

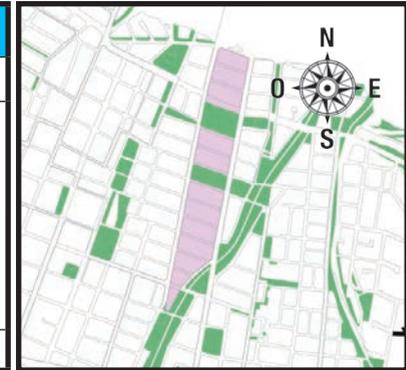


* Los planos son referenciales

25 JUNTA VECINAL VILLA HUANUNI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1748/96 de fecha 08/03/96	Temporal de Cala Cala Zona Norte	Al Norte: Junta Vecinal Asunción. Al Sud: Junta Vecinal Pajcha Norte. Al Este: Junta Vecinal Temporal Unificado y Junta Vecinal Barrio Minero Huanuni. Al Oeste: Torrentera La Pajcha.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

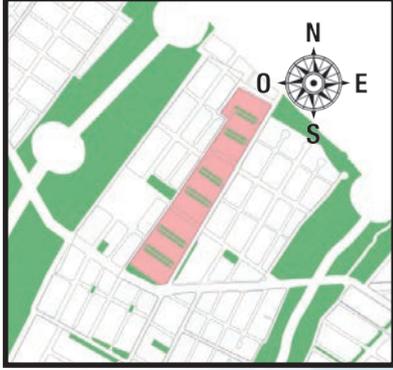
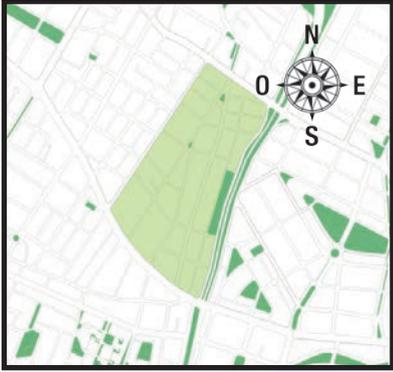
26 JUNTA VECINAL MOISES ASBUN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1770/96 de fecha 19/04/96	Zona de Alto Queru Queru, Zona Temporal	Al Norte: Vivero Municipal. Al Sud: Urbanización Servicio De Caminos. Al Este: Urbanización Calle Claure. Al Oeste: Urbanización IV Centenario.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

27 JUNTA VECINAL CALLE CLAURE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1771/96 de fecha 19/04/96	Zona de Alto Queru Queru, zona Temporal	Al Norte: Vivero Municipal. Al Sud: Avenida Circunvalación Beijing. Al Este: Urbanización Portales y Municipal. Al Oeste: Urbanización Moisés Asbun.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

28 JUNTA VECINAL SANTA ANA DE MAYORAZGO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1774/96 de fecha 19/04/96	Zona Norte Mayorazgo	Al Norte: Avenida Circunvalación. Al Sud: Avenida Simón López. Al Este: Torretera Pintumayu. Al Oeste: Junta Vecinal Colquiri.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
29 JUNTA VECINAL 27 DE MAYO POLICIAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1841/96 de fecha 07/06/96	Zona Norte	Al Norte: Taquiña Chica. Al Sud: Ticti Norte. Al Este: Ceibo. Al Oeste: Ticti Norte.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
30 JUNTA VECINAL URBANIZACION SEÑOR DE MAYO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1857/96 de fecha 21/06/96	Mayorazgo Zona Norte	Al Norte: Urbanización 27 De Mayo. Al Sud: Urbanización Ernesto Pereira. Al Este: Torretera Pajcha. Al Oeste: Urbanización Villa Colon y Primero De Mayo.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



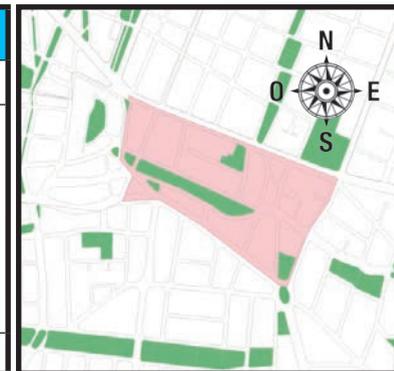
* Los planos son referenciales



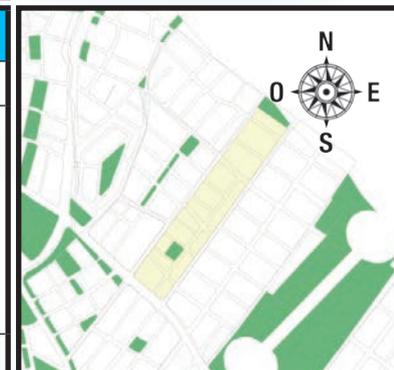
31 JUNTA VECINAL CALAMPAMPA MAYORAZGO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1892/96 de fecha 26/07/96	Distrito N° 2, Sub Distrito N° 1-3, Zona de Mayorazgo y Cala Cala, dentro el perímetro de 12 puntos georeferenciados.	Al Norte: Prolongación Beato Salomón. Al Sud: Avenida Simón López. Al Este: Con la O.T.B. Maryknoll. Al Oeste: O.T.B. La Salle y O.T.B. Petrolero Mayorazgo.	Anexión de manzanas y Rectificación de Límites.- Dispuesta por Resolución Municipal N° 7312/16 de fecha 14/06/16
		Población.- 1.132 Habitantes	Superficie.- 14.0085 Hectáreas



32 JUNTA VECINAL MARIKNOLL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2113/97 de fecha 15/08/97	Zona de Cala Cala - Temporal	Al Norte: Av. Circunvalación Beijing. Al Sud: Av. Simón López. Al Este: Calle Atahuallpa. Al Oeste: Calle Hernán Siles Zuazo.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



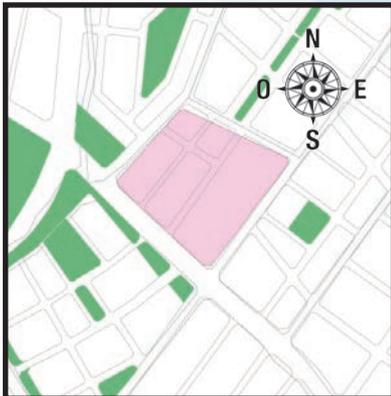
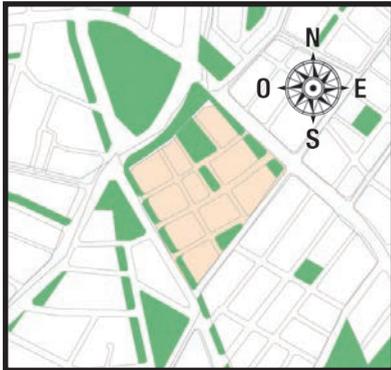
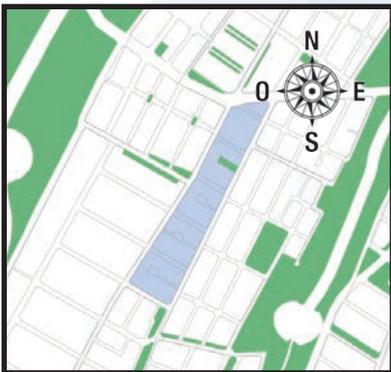
33 JUNTA VECINAL NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2129/97 de fecha 05/09/97	Zona Norte	Al Norte: Cota 2.750. Al Sud: Junta Vecinal Dora Halkier y Vidrio Lux. Al Este: Junta Vecinal Urbanización Candelaria. Al Oeste: Urbanización La Promotora y Paraíso	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



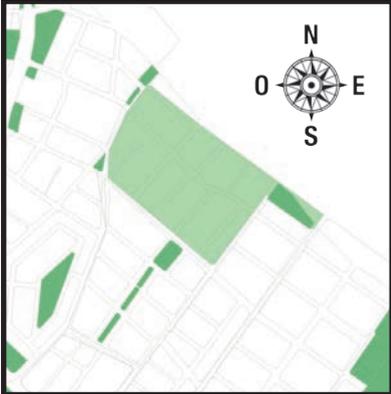
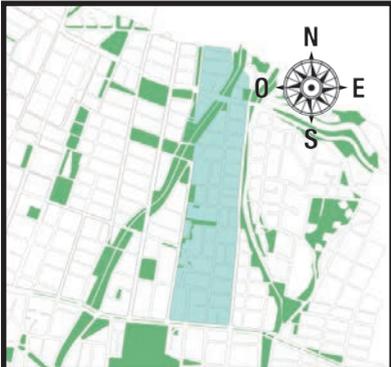
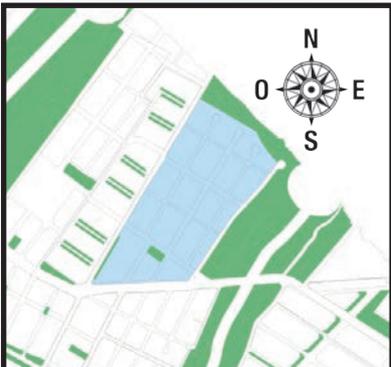
* Los planos son referenciales



34 JUNTA VECINAL URBANIZACION VILLA COLON			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2224/98 de fecha 03/02/98	Zona Norte	Al Norte: O.T.B. Los Ceibos. Al Sud: O.T.B. Urbanización Anexo Colon. Al Este: O.T.B. Urbanización Señor De Mayo. Al Oeste: O.T.B. Urbanización Primero De Mayo.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
35 JUNTA VECINAL URBANIZACION DORA HALKIER			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2342/98 de fecha 17/07/98	Zona Norte	Al Norte: Avenida Circunvalación II y Villa Paraíso. Al Sud: Villa Taquiña. Al Este: Urbanización Vidriolux. Al Oeste: Sindicato Agrario Taquiña.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
36 JUNTA VECINAL VILLA EL PARAISO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2371/98 de fecha 04/09/98	Zona Nor-Oeste	Al Norte: Urbanización San Andrés. Al Sud: OTB Dora Halkier y Avenida Circunvalación. Al Este: Urbanizaciones Nuestra Señora De Guadalupe y Villa Candelaria. Al Oeste: Urbanización COBOCE y Sindicato Agrario Taquiña.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

37 JUNTA VECINAL MINEROS HUANUNI CONDEBAMBA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2379/98 de fecha 11/09/98	Zona Nor-Oeste	Al Norte: Cota 2.750 (Parque Nacional Tunari). Al Sud: Coboce (Urbanizaciones San Carlos) y La Promotora (Urbanización San Andrés). Al Este: Junta Vecinal Nuestra Señora De Guadalupe. Al Oeste: Ex Colonos (Urbanización Abaroa).	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
38 JUNTA VECINAL ALTO QUERU QUERU			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2385/98 de fecha 18/09/98	Zona Norte	Al Norte: Cota 2.750. Al Sud: Circunvalación Beijing. Al Este: Calle Las Avellanas. Al Oeste: Calle Violetas - Junta Vecinal Calle Claire.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
39 JUNTA VECINAL LOS CEIBOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2530/99 de fecha 14/05/99	Zona Norte	Al Norte: Cota 2.750 (Parque Nacional Tunari). Al Sud: Urbanización Hiroshima. Al Este: Asentamiento Fuerza Área (Torretera La Pajcha). Al Oeste: Urbanización 27 de Mayo Policial.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

* Los planos son referenciales

40 JUNTA VECINAL URBANIZACION VIDRIO LUX			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2723/2000 de fecha 28/03/2000	Zona Norte	Al Norte: Nuestra Señora de Guadalupe y Villa Candelaria. Al Sud: Avenida Circunvalación II. Al Este: Planta de Tratamiento De Agua Potable. Al Oeste: Urbanización Dora Halkier.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



41 JUNTA VECINAL LA SALLE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3068/01 de fecha 30/05/01	Zona Norte Mayorazgo	Al Norte: Parque Rossevelt, calle Nicolás Ortiz Pacheco. Al Sud: Calle Adolfo Zeballos, continuada por la calle Damián Rejas. Al Este: Av. Melchor Pérez de Olguín - Parque Tomás Jefferson. Al Oeste: Torrentera Pintu Mayu, Calle A. Ascui.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

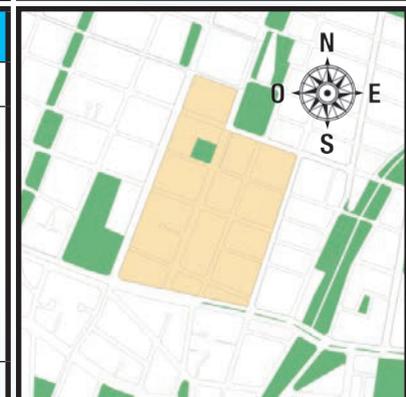


42 JUNTA VECINAL BARRIO ECOLOGICO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3112/01 de fecha 27/07/01	Zona Norte	Al Norte: Área Verde, Quebrada Añorada y Calles Las Zarzamoras. Al Sud: Av. Circunvalación Beijing. Al Este: Ay. Melchor Urquidi y Quebrada Andrada. Al Oeste: Av. Pando.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



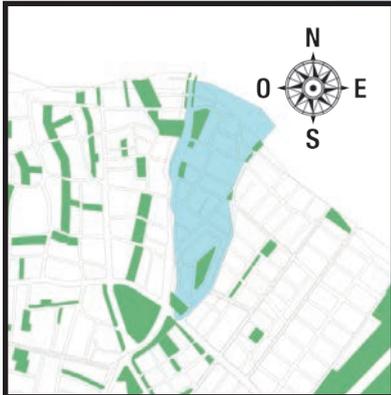
* Los planos son referenciales

43 JUNTA VECINAL TEMPORAL CENTRAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3122/01 de fecha 07/08/01	Zona Norte Sector de Temporal Pampa	Al Norte: Calle Arturo Daza Rojas (Manzana 112), Calle Virginia Aguirre De Ballivián. Al Sud: Calle Hermógenes Salazar (Calle 7). Al Este: Avenida Miguel De Cervantes Saavedra (Acera Oeste De La Manzana 151), Calle Kapac Yupanqui y AV. Atahualpa (Acera Oeste De La Manzana 130). Al Oeste: Calle Armando Alba y Calle Rafael Cañedo.	Anexión de manzanas.- Dispuesta por la Resolución Municipal N° 4777/07 de fecha 06/02/07
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
44 JUNTA VECINAL CANTARRANA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3151/01 de fecha 28/08/01	Zona Norte	Al Norte: Feliz López de La Vega. Al Sud: Circunvalación Beijing. Al Este: Av. Los Robles. Al Oeste: Calle Francisco De Quevedo.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
45 JUNTA VECINAL EDUARDO PLAZA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3152/01 de fecha 28/08/01	Zona Norte	Al Norte: Calles Hemógenes Salazar Camacho y Félix López De La Vega. Al Sud: Av. Circunvalación Beijing. Al Este: Calle Francisco De Quevedo. Al Oeste: Av. Atahualpa.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

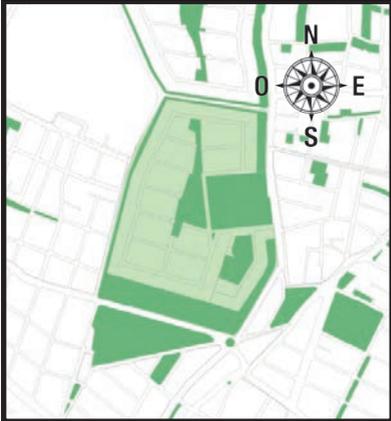
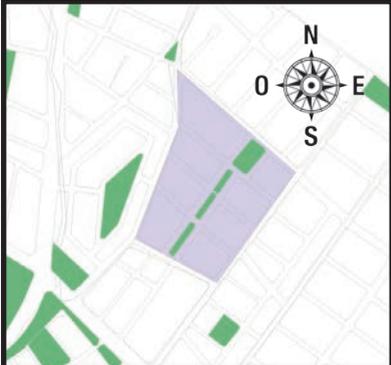


* Los planos son referenciales

46 JUNTA VECINAL HIROSHIMA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3177/01 de fecha 25/09/01	Zona Norte	Al Norte: O.T.B. Los Ceibos. Al Sud: Calle Khipus y O.T.B. Urbanización Señor de Mayo. Al Este: Torretera La Pajcha. Al Oeste: Calle Tutayay y O.T.B. Villa Colon.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
47 O.T.B. VILLA CIUDAD DEL NIÑO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3224/01 de fecha 09/11/01	Zona Norte	Al Norte: Calle Padre Antonio Bertha y Predios Ciudad Del Niño. Al Sud: Av. Circunvalación Beijing y O.T.B. Molle – Molle. Al Este: Av. General Bernardino Bilbao Rioja, urbanización Ice (ex bosque Taquiña). Al Oeste: Calle Mejillones y O.T.B. Molle -Molle Nor Oeste.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
48 JUNTA VECINAL AVAROA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3984/04 de fecha 23/03/04	Zona Norte Condebamba	Al Norte: Cota 2.750 (Parque Nacional Tunari). Al Sud: Avenida Circunvalación II y Las O.T.B's. Paraíso y Dora Halkier. Al Este: Urbanización San Andrés y la O.T.B. Mineros Huanuni. Al Oeste: Torretera Logustani y Sindicato Agrario Taquiña.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

49		JUNTA VECINAL EL BOSQUE	
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 3869/08 de fecha 18/11/08	Zona Nor-Oeste	Al Norte: Con la Calle Innominada y El Bloque Norte Resto de la Urbanización "El Bosque". Al Sud: Prolongación de La Avenida Circunvalación (Av. Chapisirca). Al Este: Avenida Centenario y Fábrica De Envases Fabe. Al Oeste: Calle Innominada y la O.T.B. Ciudad Del Niño.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
50		JUNTA VECINAL URBANIZACION SAN ANDRES SAN CARLOS	
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 3872/08 de fecha 25/11/08	Distrito N° 2, Sub Distrito N° 22, Zona de Condebamba.	Al Norte: Avenida Pintumayu. Al Sud: Manzanas Nos. 594, 595, 598 y la O.T.B. Villa Paraíso. Al Este: Avenida Quilla Kanchay. Al Oeste: Avenida Pata Tunari.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

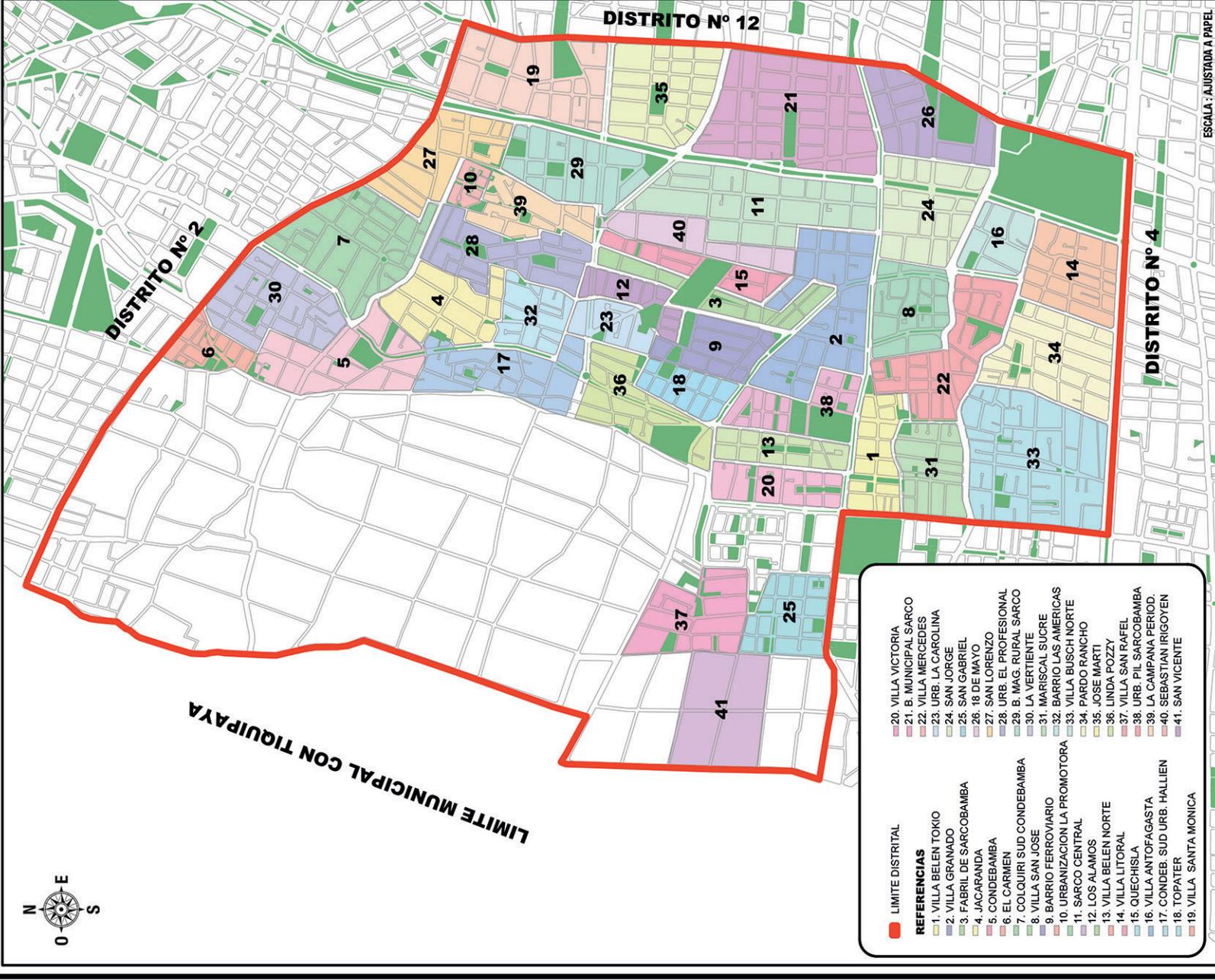
* Los planos son referenciales



Distrito N° 3
JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “MOLLE”



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
PLANO - DISTRITO N° 3**



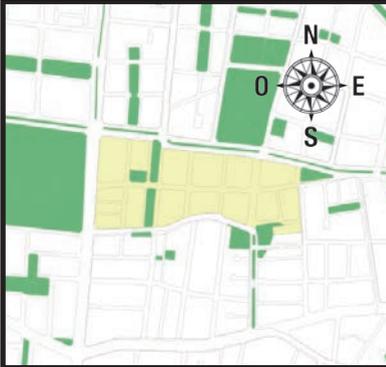
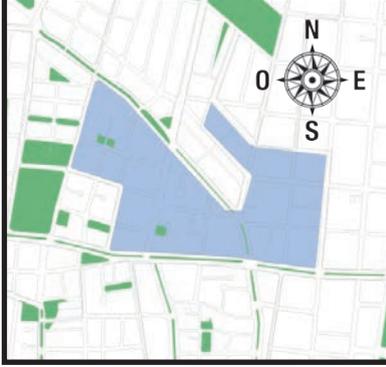
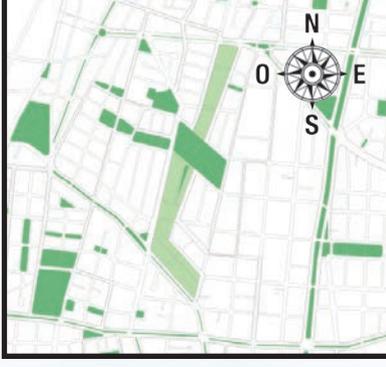


NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 3”

1. JUNTA VECINAL VILLA BELEN TOKIO
2. JUNTA VECINAL VILLA GRANADO
3. JUNTA VECINAL FABRIL DE SARCOBAMBA
4. JUNTA VECINAL JACARANDA
5. JUNTA VECINAL CONDEBAMBA
6. JUNTA VECINAL EL CARMEN
7. JUNTA VECINAL COLQUIRI SUD CONDEBAMBA
8. JUNTA VECINAL VILLA SAN JOSE
9. JUNTA VECINAL BARRIO FERROVIARIO
10. JUNTA VECINAL URBANIZACION LA PROMOTORA
11. JUNTA VECINAL SARCO CENTRAL
12. JUNTA VECINAL LOS ALAMOS
13. JUNTA VECINAL VILLA BELEN NORTE
14. JUNTA VECINAL VILLA LITORAL
15. JUNTA VECINAL QUECHISLA
16. JUNTA VECINAL VILLA ANTOFAGASTA
17. JUNTA VECINAL CONDEBAMBA SUD URBANIZACION HALLIEN
18. JUNTA VECINAL TOPATER
19. JUNTA VECINAL VILLA SANTA MONICA
20. JUNTA VECINAL VILLA VICTORIA
21. JUNTA VECINAL BARRIO MUNICIPAL SARCO
22. JUNTA VECINAL VILLA MERCEDES
23. JUNTA VECINAL URBANIZACION LA CAROLINA
24. JUNTA VECINAL SAN JORGE
25. JUNTA VECINAL SAN GABRIEL
26. JUNTA VECINAL 18 DE MAYO
27. JUNTA VECINAL SAN LORENZO
28. JUNTA VECINAL URBANIZACION EL PROFESIONAL
29. JUNTA VECINAL BARRIO MAGISTERIO RURAL SARCO
30. JUNTA VECINAL LA VERTIENTE
31. JUNTA VECINAL MARISCAL SUCRE
32. JUNTA VECINAL BARRIO LAS AMERICAS
33. JUNTA VECINAL VILLA BUSCH NORTE
34. JUNTA VECINAL PARDO RANCHO
35. JUNTA VECINAL JOSE MARTI
36. JUNTA VECINAL LINDA POZZY
37. JUNTA VECINAL VILLA SAN RAFEL
38. JUNTA VECINAL URBANIZACION PIL SARCOBAMBA
39. JUNTA VECINAL LA CAMPANA PERIODISTA
40. JUNTA VECINAL SEBASTIAN IRIGOYEN
41. JUNTA VECINAL SAN VICENTE

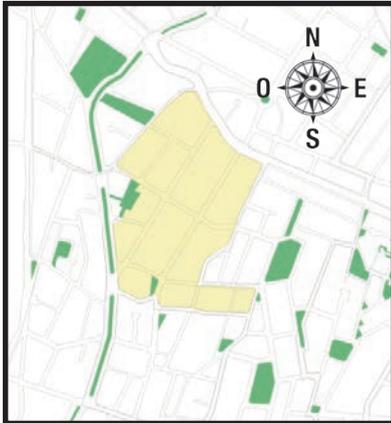


DISTRITO N° 3 **JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “MOLLE”**

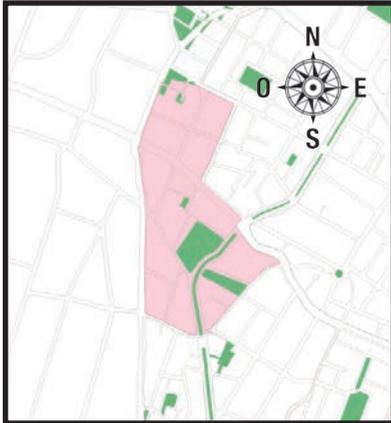
1 JUNTA VECINAL VILLA BELEN TOKIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1450/95 de fecha 02/05/95	Zona Nor-Oeste (Condebamba)	Al Norte: Avenida Tadeo Ahenke. Al Sud: Pardo Rancho. Al Este: Torrentera de Pintumayu. Al Oeste: Seminario.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
2 JUNTA VECINAL VILLA GRANADO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1476/95 de fecha 30/05/95	Zona Nor – Oeste	Al Norte: Barrio Fabril y Barrio Minero Quechisla. Al Sud: Barrio San José. Al Este: Calle Hirigoyen. Al Oeste: Barrio Belén y Barrio Victoria.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
3 JUNTA VECINAL FABRIL DE SARCOBAMBA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1479/95 de fecha 02/06/95	Zona Nor-Este de Sarcobamba	Al Norte: Avenida América. Al Sud: Barrio Villa Granado. Al Este: Barrio Quechisla. Al Oeste: Barrio Ferroviario.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

* Los planos son referenciales

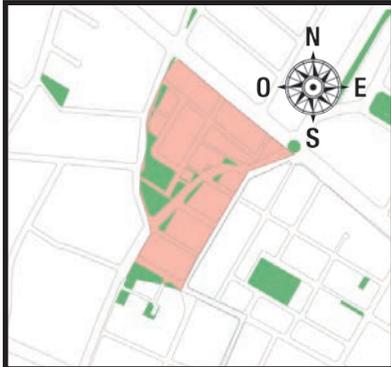
4 JUNTA VECINAL JACARANDA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1533/95 de fecha 28/07/95	Zona de Condebamba	Al Norte: Av. Benjo Cruz (Canal de Riego). Al Sud: Calle Nicolás Menacho (O.T.B. Las Américas). Al Este: Calle Emiliano Lujan, hasta la Calle Ángel Valda, Calle José María Velasco (O.T.B. El Profesional). Al Oeste: Avenida Segunda, Calle Manuel de Falla (O.T.B.'s. Condebamba y Urbanización Hallein).	Rectificación de Límites. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 4171/2004 de fecha 15/10/04
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



5 JUNTA VECINAL CONDEBAMBA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1543/95 de fecha 04/08/95	Condebamba, Zona Nor- Oeste	Al Norte: Calle Marina Nuñez del Prado, Av. Bemjo Cruz y O.T.B. La Vertiente. Al Sud: Calle Joaquín Rodrigo. Al Este: Calle Manuel de Falla, Aceras Este y Oeste (O.T.B. Jacaranda). Al Oeste: Torrentera Logustani.	Rectificación de Límites. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 4171/04 de fecha 15/10/04
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

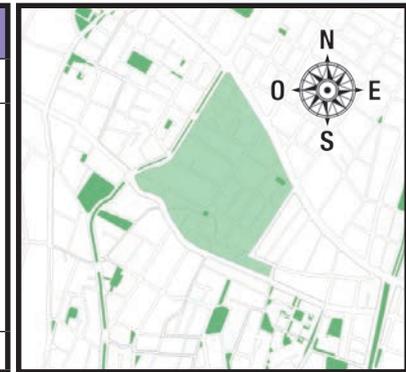


6 JUNTA VECINAL EL CARMEN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1545/95 de fecha 04/08/95	Cruce Taquiña	Al Norte: Avenida Simón López. Al Sud: Rasante Norte De La Manzana 030. Al Este: Calle Raúl G. Prada. Al Oeste: Torrentera El Bateón, cuenta con 14 manzanas.	Rectificación de Límites. - Dispuesta por la Resolución N° 4429/05 de fecha 16/09/05
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

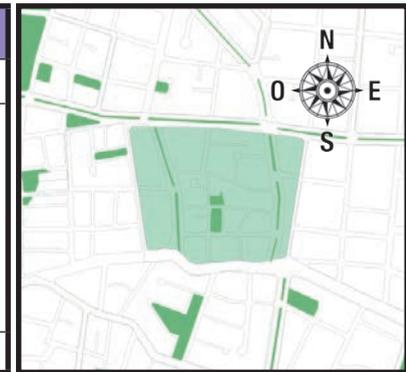


* Los planos son referenciales

7 JUNTA VECINAL COLQUIRI SUD CONDEBAMBA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1565/95 de fecha 01/09/95	Zona de Condebamba	Al Norte: Av. Simón López. Al Sud: Urbanización Jacaranda y Sotelo. Al Este: Urbanización La Vertiente. Al Oeste: Urbanización San Lorenzo y Promotora.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



8 JUNTA VECINAL VILLA SAN JOSE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1583/95 de fecha 15/09/95	Zona Nor - Oeste	Al Norte: Villa Granado. Al Sud: Barrio Mercedes. Al Este: Paldorancho. Al Oeste: Circunvalación.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

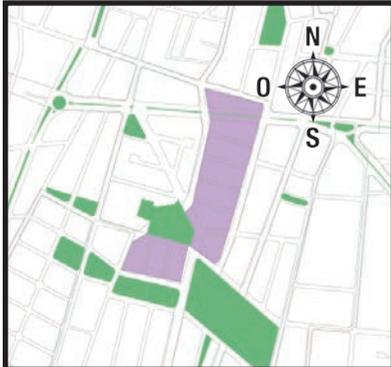
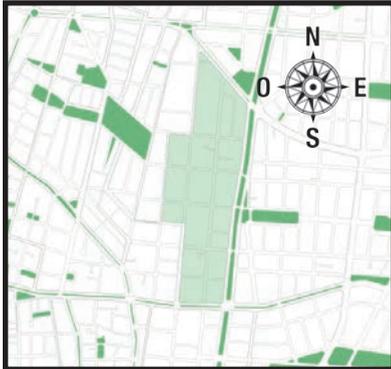
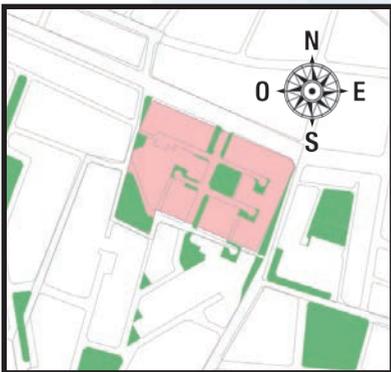


9 JUNTA VECINAL BARRIO FERROVIARIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1615/95 de fecha 17/10/95	Distrito N° 3, Sub Distrito N° 21, Zona de Sarcobamba, determinada por 10 puntos georeferenciados.	Al Norte: Con las Calles: Yuracaré y Arawaqui. Al Sud: Av J.M. Villavicencio. Al Este: Calles: Thunupa y Urpi. Al Oeste: Calle Chiriguano.	Anexión de Manzanas. - Dispuesta por la Ordenanza Municipal 4072/2010 de fecha 30/03/10
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



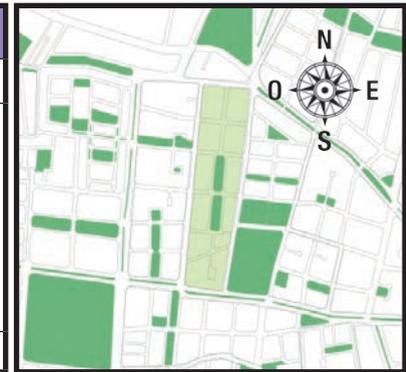
* Los planos son referenciales

10 JUNTA VECINAL URBANIZACION LA PROMOTORA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1620/95 de fecha 24/10/95	Zona de Sarcobamba	Al Norte: Barrio San Lorenzo. Al Sud: Barrio Entel. Al Este: Urbanización Granja Villa Amallia. Al Oeste: Urbanización El Periodista.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
11 JUNTA VECINAL SARCO CENTRAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1622/95 de fecha 24/10/95	Zona de Sarcobamba	Al Norte: Avenida Juan de la Rosa. Al Sud: Avenida Tadeo Haenke. Al Este: Torretera Pintumayu. Al Oeste: Barrio Quechisla.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
12 JUNTA VECINAL LOS ALAMOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1651/95 de fecha 14/11/95	Zona de Sarcobamba	Al Norte: Urbanización El Profesional. Al Sud: Junta Vecinal Ferrovianos. Al Este: Urbanización Joyeros. Al Oeste: Urbanización La Carolina.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

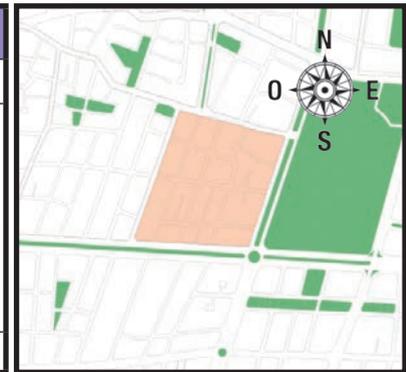


* Los planos son referenciales

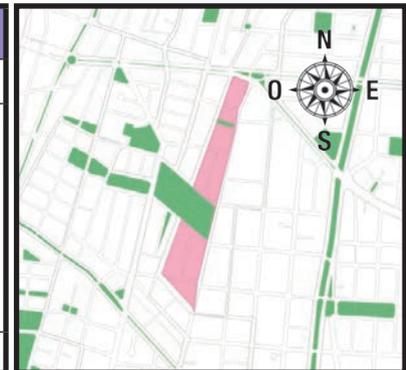
13 JUNTA VECINAL VILLA BELEN NORTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1664/95 de fecha 28/11/95	Zona de Sarcobamba	Al Norte: Internado Juan XXIII. Al Sud: Área Urbanizada. Al Este: Urbanización Pil. Al Oeste: Villa Victoria.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



14 JUNTA VECINAL VILLA LITORAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1674/95 de fecha 19/12/95	Km. 3 1/2 de la Avenida Blanco Galindo	Al Norte: Villa Antofagasta. Al Sud: Avenida Blanco Galindo. Al Este: Avenida Circunvalación (Hipódromo). Al Oeste: Villa Busch Norte.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

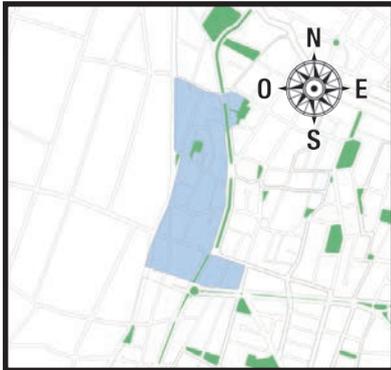


15 JUNTA VECINAL QUECHISLA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1689/96 de fecha 19/01/96	Zona Sarcobamba	Al Norte: Avenida América Oeste. Al Sud: Villa Granado. Al Este: Sarco Central. Al Oeste: Barrio Fabril.	
		Población.- 2639 Habitantes	Superficie.- 22.0018 Hectáreas



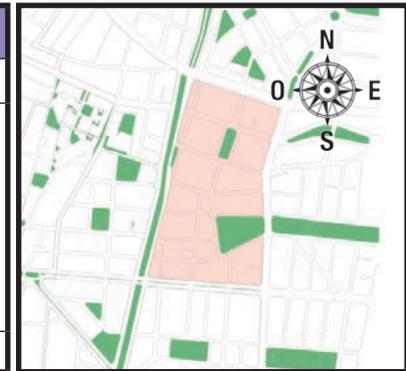
* Los planos son referenciales

16 JUNTA VECINAL VILLA ANTOFAGASTA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1684/96 de fecha 19/01/96	Villa Busch N. Zona Hipódromo S.I. Patino	Al Norte: Avenida Dorbigni Villa San José Urb. Trigo. Al Sud: Calle 23 De Marzo y Villa Litoral. Al Este: Avenida Circunvalación é Hipódromo S.I. Patino. Al Oeste: Calle Caracoles y Villa Merced.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
17 JUNTA VECINAL CONDEBAMBA SUD URBANIZACION HALLIEN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1683/96 de fecha 19/01/96	Zona de Sarcobamba	Al Norte: Condebamba. Al Sud: Avenida América. Al Este: Jacaranda y Final América Oeste. Al Oeste: Limite urbanizable.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
18 JUNTA VECINAL TOPATER			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1707/96 de fecha 09/02/96	Zona de Sarcobamba	Al Norte: Linda Pozzi. Al Sud: Urbanización PIL. Al Este: Colegio Juan XXIII y Terrenos agrícolas. Al Oeste: Barrio Municipal y Magisterio.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

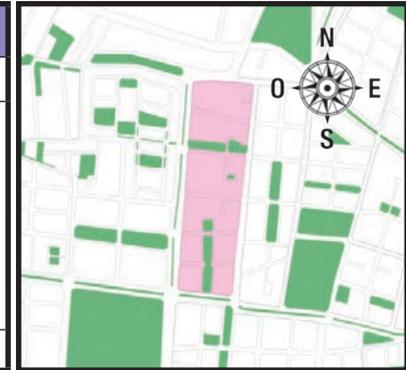


* Los planos son referenciales

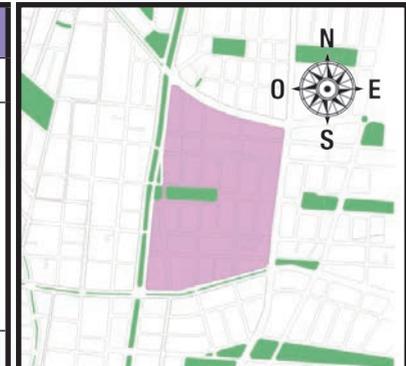
19 JUNTA VECINAL VILLA SANTA MONICA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1710/96 de fecha 09/02/96	Zona Norte, Santa Mónica.	Al Norte: Av. Simón López. Al Sud: Av. América. Al Este: Av. Melchor Pérez De Olguin. Al Oeste: Av. Circunvalación Beijing, Torrentera de Pilcomayu.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



20 JUNTA VECINAL VILLA VICTORIA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1715/96 de fecha 09/02/96	Zona Sarcobamba	Al Norte: Calle Chalan Calle Colegio Juan XXIII. Al Sud: Final Tadeo Haenke. Al Este: Urbanización Belén Norte. Al Oeste: Casa De Retiro Maurer.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



21 JUNTA VECINAL BARRIO MUNICIPAL SARCO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1739/96 de fecha 01/03/96	Zona Nor - Oeste (Sarco).	Al Norte: Avenida Juan De La Rosa. Al Sud: Avenida Tadeo Haenke. Al Este: Avenida Melchor Pérez De Olguín. Al Oeste: Avenida Circunvalación.	
		Población.- 2639 Habitantes	Superficie.- 22.0018 Hectáreas

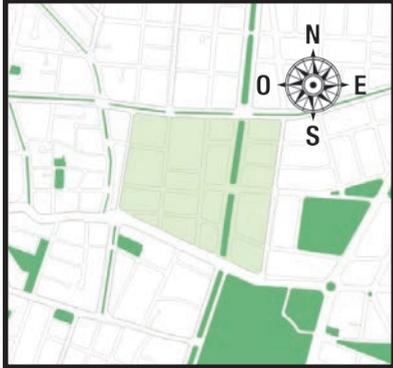
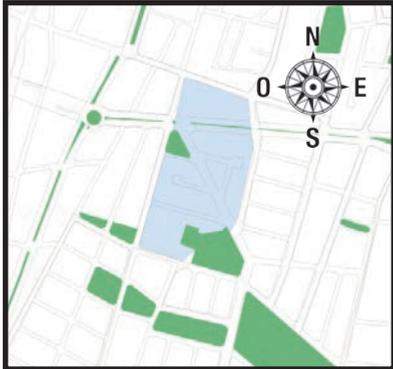
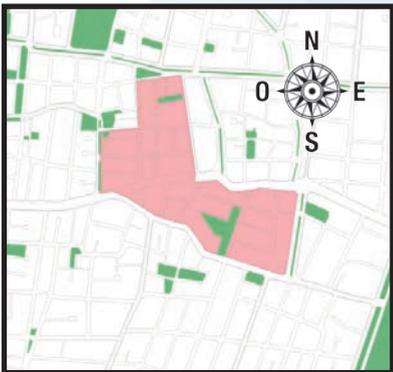


* Los planos son referenciales

22 JUNTA VECINAL VILLA MERCEDES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1807/96 de fecha 10/05/96	Zona Nor- Oeste	Al Norte: Calle Martín Cárdenas y Avenida D'orbigni. Al Sud: Calle 23 de Marzo. Al Este: Calle Nicolás Ortiz y calle 26 de Mayo. Al Oeste: Calle Chiriguano y calle Alberto de Achá.	Anexión de Manzanas. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 4706/96 de fecha 26/09/06
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

23 JUNTA VECINAL URBANIZACION LA CAROLINA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1842/96 de fecha 07/06/96	Zona de Sarcobamba	Al Norte: Barrio Condebamba. Al Sud: Barrio Topater. Al Este: Barrio Los Álamos. Al Oeste: Nueva Circunvalación.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

24 JUNTA VECINAL SAN JORGE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1867/96 de fecha 28/06/96	Zona de Villa Busch	Al Norte Avenida Tadeo Haenke- Junta Vecinal Sarco Central. Al Sud: Avenida D'orbigni, Ismael Céspedes y Topater. Al Este: Circunvalación. Al Oeste: Junta Vecinal Villa San José.	
Población.- 2639 Habitantes		Superficie.- 22.0018 Hectáreas	



* Los planos son referenciales

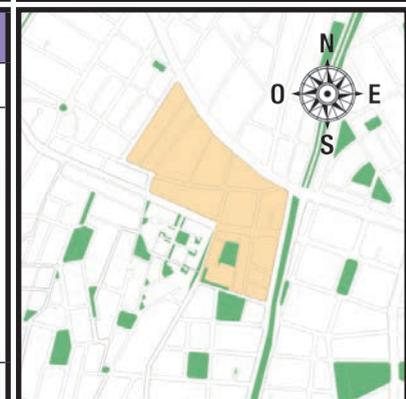
25 JUNTA VECINAL SAN GABRIEL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1893/96 de fecha 26/07/96	Zona Oeste Seminario	Al Norte: Barrio Minero - Camino Carretero A Rummy Mayu. Al Sud: Lotes Radio Nacional - Terreno Agrícola Flias. Rocha y Fuentes, Lote YPFB. Al Este: Continuación Avenida Juan Pablo Segundo. Al Oeste: Lotes Rufino Rocha y Mario Vera.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



26 JUNTA VECINAL 18 DE MAYO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1766/96 de fecha 29/03/96	Zona Nor - Oeste	Al Norte: Avenida Tadeo Haenke Barrio Municipal Sarco. Al Sud: Av. D'orbigni, Hipódromo. Al Este: Av. Melchor Pérez De Olguin O.T.B's. Carlos III y Excombatientes. Al Oeste: Calle Antofagasta y O.T.B San Jorge.	Anexión de Manzanas. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 3907/03 de fecha 19/12/03
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



27 JUNTA VECINAL SAN LORENZO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1962/96 de fecha 01/11/96	Zona Nor - Oeste	Al Norte: Avenida Simón López. Al Sud: Calle Daniel Peña, la Av. Benjo Cruz y Calle Francisco Suarez. Al Este: Av. Circunvalación Beijing. Al Oeste: Calle Rodrigo Baldomero y Calle José Lavadenz.	Anexión de Manzanas. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 4920/07 de fecha 18/09/07
Población.- 2639 Habitantes		Superficie.- 22.0018 Hectáreas	



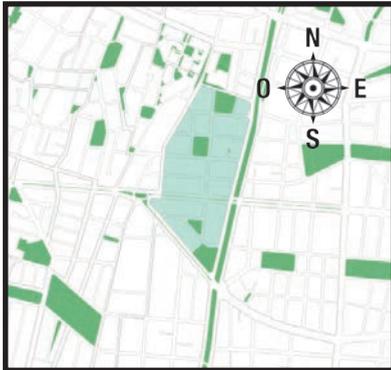
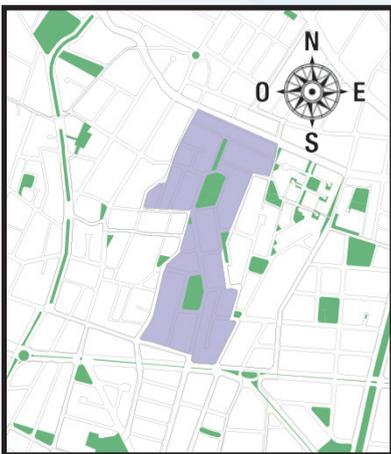
* Los planos son referenciales



28 JUNTA VECINAL URBANIZACION EL PROFESIONAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2014/97 de fecha 21/01/97	Distrito N° 3, Zona Nor – Oeste.	Al Norte: Avenida Benjo Cruz. Al Sud: Calle Nicasio Gutiérrez y Avenida América. Al Este: Calle Corsino Ferrufino, Calle Chopin, Calle José Díaz Gainza, Calle Juliano Carrillo y Calle Baldomero Rodrigo. Al Oeste: Calle Emiliano Lujan, calle Miguel Ángel Valda y calle José María Velasco.	Anexión de Manzanas. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 5091/08 de fecha 02/09/08
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

29 JUNTA VECINAL BARRIO MAGISTERIO RURAL SARCO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2025/97 de fecha 31/01/97	Zona Nor – Oeste	Al Norte: Barrio Contraloría. Al Sud: Avenida Juan De La Rosa. Al Este: Torretera Pintumayu. Al Oeste: Barrio Periodista.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

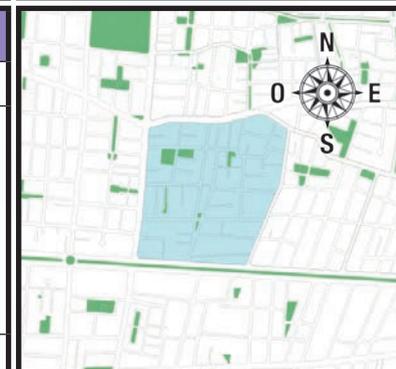
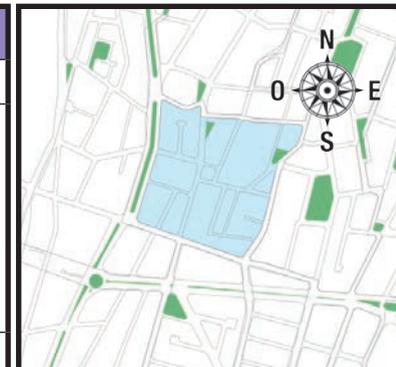
30 JUNTA VECINAL LA VERTIENTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2086/97 de fecha 13/06/97	Zona de Sarcobamba Nor – Oeste.	Al Norte: Avenida Simón López; O.T.B. Chiquicollo Linde Alto. Al Sud: Av. Benjo Cruz, O.T.B. Condebamba. Al Este: O.T.B. Colquiri Sud Condebamba, Al Oeste: Calle Raul G. Prada y María Esther Ballivian, Aceras Este y Oeste.	Rectificación de Limites. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 4171/2004 de fecha 15/10/04
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

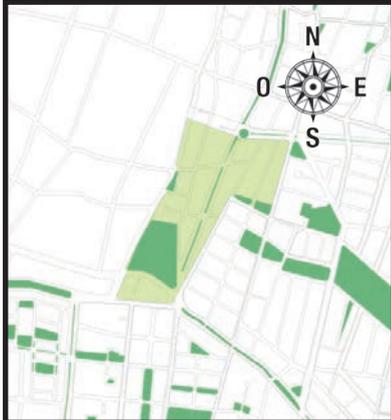
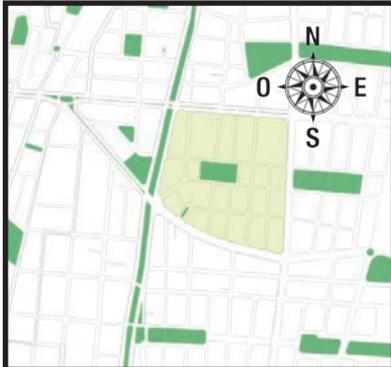
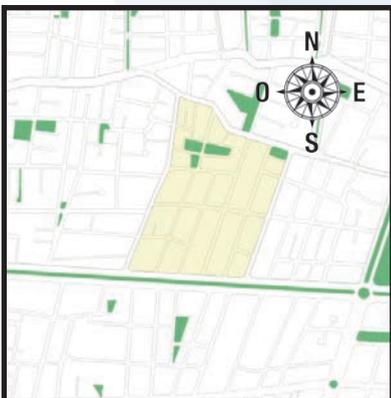


31 JUNTA VECINAL MARISCAL SUCRE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2289/98 de fecha 08/05/98	Zona Oeste Sarcobamba	Al Norte: Junta Vecinal Villa Belén Tokio. Al Sud: Villa Busch Norte. Al Este: Junta Vecinal Villa Mercedes. Al Oeste: Junta Vecinal Urbanización ENDE.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
32 JUNTA VECINAL BARRIO LAS AMERICAS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2290/98 de fecha 08/05/98	Zona Oeste Condebamba	Al Norte: Junta Vecinal Jacaranda. Al Sud: Junta Vecinal Urbanización Carolina. Al Este: Junta Vecinal Urbanización El Profesional. Al Oeste: Junta Vecinal Condebamba Sud Urbanización Hallein.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
33 JUNTA VECINAL VILLA BUSCH NORTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2413/98 de fecha 30/10/98	Zona Oeste	Al Norte: Av. Dorbigni y Avenida 23 De Marzo. Al Sud: Avenida Blanco Galindo. Al Este: Calle Humberto Iporre. Al Oeste: Avenida Segunda (Torrentera Taquiña).	
		Población.- 2639 Habitantes	Superficie.- 22.0018 Hectáreas



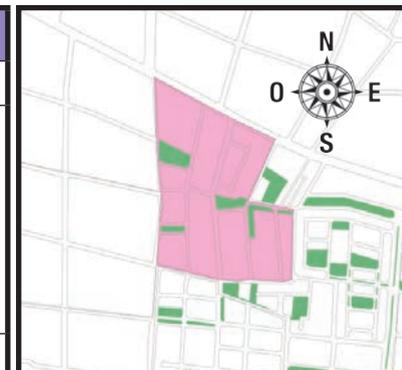
* Los planos son referenciales

34 JUNTA VECINAL PARDO RANCHO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2487/99 de fecha 05/03/99	Zona Oeste	Al Norte: Calle 23 De Marzo (Junta Vecinal Villa Mercedes). Al Sud: Avenida Blanco Galindo. Al Este: Calle Mario Nuñez (Junta Vecinal Villa Litoral). Al Oeste: Calle Humberto Iporre Salinas (Junta Vecinal Villa Busch Norte).	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
35 JUNTA VECINAL JOSE MARTI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2673/2000 de fecha 05/01/2000	Zona Noroeste	Al Norte: Avenida América. Al Sud: Avenida Juan De La Rosa. Al Este: Avenida Melchor Pérez De Olguin. Al Oeste: Avenida Circunvalación Beijing.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
36 JUNTA VECINAL LINDA POZZY			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2939/2000 de fecha 05/12/2000	Zona Noroeste	Al Norte: Avenida América (O.T.B. Condebamba Sud - Urb. Hallein). Al Sud: Calle Dorado Vásquez (O.T.B. Villa Belén Norte). Al Este: Calle Chiriguano (O.T.B. Carolina) Calle Canichana (O.T.B. Topater). Al Oeste: Avenida Segunda (Torrentera Logustani).	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

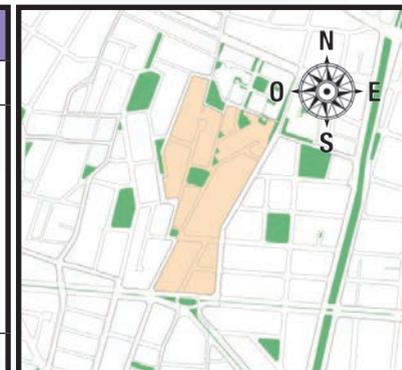
37 JUNTA VECINAL VILLA SAN RAFAEL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3202/2001 de fecha 19/10/01	Zona Nor – Oeste – Villa Granado.	Al Norte: Chiquicollo. Al Sud: Villa San Gabriel. Al Este: Prolongación Juan XXIII. Al Oeste: Rumi Mayu.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



38 JUNTA VECINAL URBANIZACION PIL SARCOBAMBA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3226/2001 de fecha 09/11/01	Zona Noroeste	Al Norte: Avenida Juan Manuel Villavicencio. Al Sud: Avenida Tadeo Haenke – O.T.B. Villa Belen Tokio. Al Este: Avenida Chiriguano, continuada por la Calle Luis Montan Milán hasta la Calle Rafael Méndez. Al Oeste: Calle Luis Zegarra – O.T.B. Villa Belén Norte.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



39 JUNTA VECINAL LA CAMPANA PERIODISTA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3484/2002 de fecha 03/09/02	Zona Norte	Al Norte: Calle H. Zanabria y O.T.B. La Promotora. Al Sud: Avenida América. Al Este: Calle José Lavadenz. Al Oeste: Calles Juliano Carrillo.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

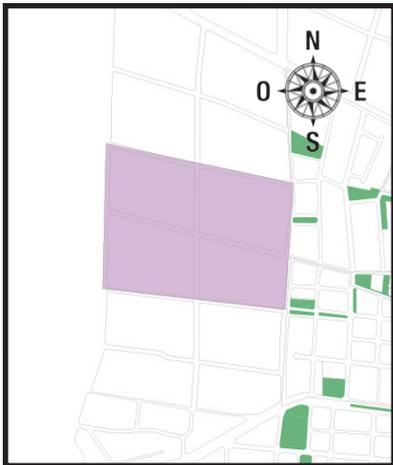


* Los planos son referenciales

40 JUNTA VECINAL SEBASTIAN IRIGOYEN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4807/07 de fecha 13/03/07	Zona Nor-oeste Sarcobamba	Al Norte: Avenidas América y Juan De La Rosa. Al Sud: Calles Yuracaré y Churumata. Al Este: Calles Sebastián De Irigoyen y Araona. Al Oeste: Calle Chipaya.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



41 JUNTA VECINAL SAN VICENTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4570/12, abrogado por Ley Municipal 98/2015 de fecha 12/05/15 y aprobado como Junta Vecinal por R.M. N° 7063/2015 12/05/15	Distrito N° 3, Comuna Molle, determinada por 4 puntos georeferenciados.	Al Norte: Área Agrícola D.3. Al Sud: Complejo Azul Azul y Área Agrícola. Al Este: O.T.B. San Gabriel y O.T.B. San Rafael. Al Oeste: Av. Sexta.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales



Distrito N° 4

JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “MOLLE”

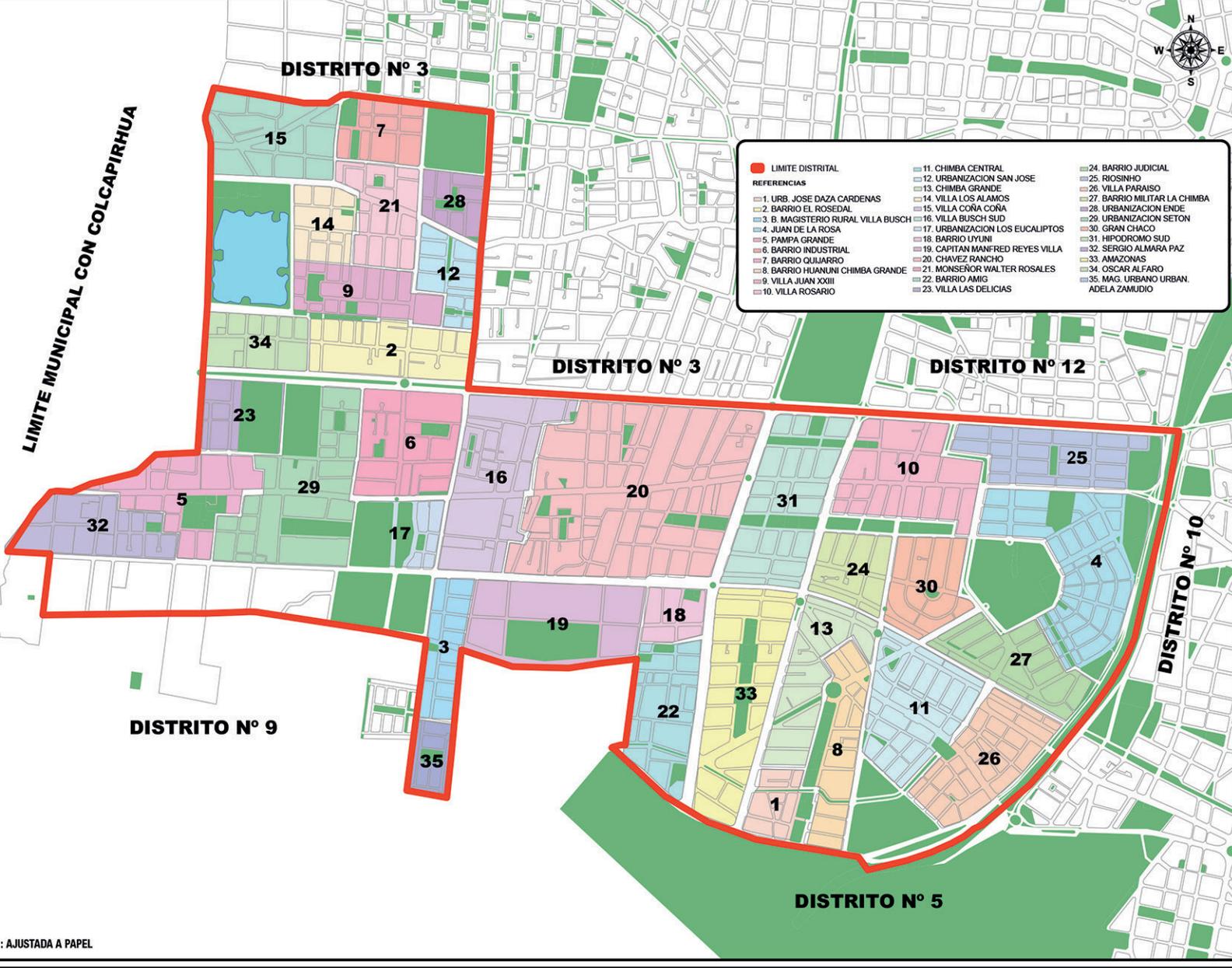


**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
PLANO - DISTRITO N° 4**

LIMITE MUNICIPAL CON COLCAPIRHUA



■ LIMITE DISTRITAL	11 CHIMBA CENTRAL	24 BARRIO JUDICIAL
REFERENCIAS	12 URBANIZACION SAN JOSE	25 RIOSINHO
1. URB. JOSE DAZA CARDENAS	13. CHIMBA GRANDE	26. VILLA PARAISO
2. BARRIO EL ROSEDAL	14. VILLA LOS ALAMOS	27. BARRIO MILITAR LA CHIMBA
3. B. MAGISTERIO RURAL VILLA BUSCH	15. VILLA COÑA COÑA	28. URBANIZACION ENDE
4. JUAN DE LA ROSA	16. VILLA BUSCH SUD	29. URBANIZACION SETON
5. PAMPA GRANDE	17. URBANIZACION LOS EUCALEPTOS	30. GRAN CHACO
6. BARRIO INDUSTRIAL	18. BARRIO UYUNI	31. HIPODROMO SUD
7. BARRIO QUIJARRO	19. CAPITAN MANFRED REYES VILLA	32. SERGIO ALMARA PAZ
8. BARRIO HUANUNI CHIMBA GRANDE	20. CHAVEZ RANCHO	33. AMAZONAS
9. VILLA JUAN XXIII	21. MONSEÑOR WALTER ROSALES	34. OSCAR ALFARO
10. VILLA ROSARIO	22. BARRIO AMIG	35. MAC. URBANO URBAN. ADELA ZAMUDIO
	23. VILLA LAS DELICIAS	





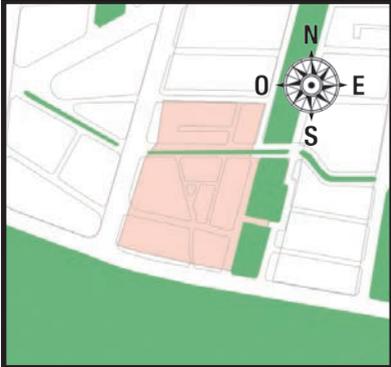
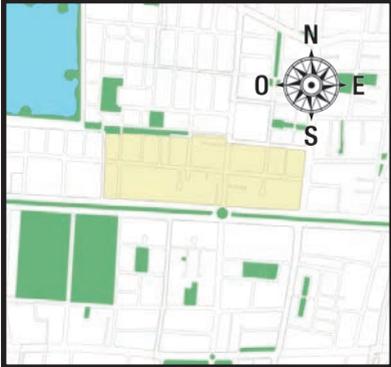
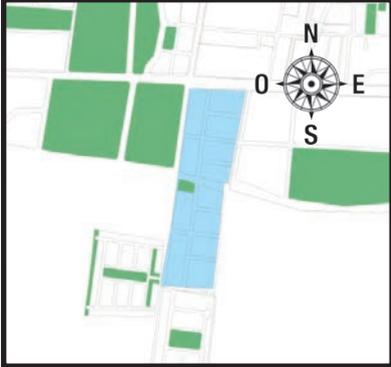
NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 4”

1. JUNTA VECINAL URBANIZACIÓN JOSE DAZA CARDENAS
2. JUNTA VECINAL BARRIO EL ROSEDAL
3. JUNTA VECINAL BARRIO MAGISTERIO RURAL VILLA BUSCH
4. JUNTA VECINAL JUAN DE LA ROSA
5. JUNTA VECINAL PAMPA GRANDE
6. JUNTA VECINAL BARRIO INDUSTRIAL
7. JUNTA VECINAL BARRIO QUIJARRO
8. JUNTA VECINAL BARRIO HUANUNI CHIMBA GRANDE
9. JUNTA VECINAL VILLA JUAN XXIII
10. JUNTA VECINAL VILLA ROSARIO
11. JUNTA VECINAL CHIMBA CENTRAL
12. JUNTA VECINAL URBANIZACION SAN JOSE
13. JUNTA VECINAL CHIMBA GRANDE
14. JUNTA VECINAL VILLA LOS ALAMOS
15. JUNTA VECINAL VILLA COÑA COÑA
16. JUNTA VECINAL VILLA BUSCH SUD
17. JUNTA VECINAL URBANIZACION LOS EUCALIPTOS
18. JUNTA VECINAL BARRIO UYUNI
19. JUNTA VECINAL CAPITAN MANFRED REYES VILLA
20. JUNTA VECINAL CHAVEZ RANCHO
21. JUNTA VECINAL MONSEÑOR WALTER ROSALES
22. JUNTA VECINAL BARRIO AMIG
23. JUNTA VECINAL VILLA LAS DELICIAS
24. JUNTA VECINAL BARRIO JUDICIAL
25. JUNTA VECINAL RIOSINHO
26. JUNTA VECINAL VILLA PARAISO
27. JUNTA VECINAL BARRIO MILITAR LA CHIMBA
28. JUNTA VECINAL URBANIZACION ENDE
29. JUNTA VECINAL URBANIZACION SETON
30. JUNTA VECINAL GRAN CHACO
31. JUNTA VECINAL HIPODROMO SUD
32. JUNTA VECINAL SERGIO ALMARA PAZ
33. JUNTA VECINAL AMAZONAS
34. JUNTA VECINAL OSCAR ALFARO
35. JUNTA VECINAL MAGISTERIO URBANO URBANIZACION ADELA ZAMUDIO



CONSEJO DISTRITAL N° 4 DE ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE		
UBICACIÓN	ORGANIZACIONES TERRITORIALES	
Zona Nor-Oeste Distrito N° 4	1. Barrio el Rosedal	18. Hipódromo Sud
CREACIÓN	2. Barrio Huanuni Chimba Grande	19. Urbanización Sergio Almaraz
Mediante Resolución Municipal N° 2859/2000 de fecha 01/09/2000	3. Villa Juan XXIII	20. Villa Rosario
LIMITES	4. Urbanización San José	21. Gran Chaco
Al Norte: Avenida Blanco Galindo, continua al Norte por la Av. Segunda y prolongación Av. Tadeo Haenke	5. Chimba Grande	22. Urbanización José Daza Cárdenas
Al Sud: Línea Ferrea, continua hacia el Sud por la Calle Trojes y Av. Beneméritos del Chaco (Alambrado Aeropuerto Wilsterman).	6. Villa Los Álamos	23. Barrio Magisterio rural Villa Busch
Al Este: Río rocha.	7. Villa Coña Coña	24. Juan de la Rosa
Al Oeste: Av. Octava, canal de Riego, límite con el municipio de Colcapirhua.	8. Villa Busch Sud	25. Pampa Grande
	9. Urbanización los Eucaliptos	26. Barrio industrial
	10. Barrio Ayuni	27. Barrio Quijarro
	11. Chávez Rancho	28. Chimba Central
	12. Barrio Amig	29. Cap. Manfred Reyes Villa
	13. Villa las Delicias	30. Monseñor Walter Rosales
	14. Barrio Judicial	31. Riosinho
	15. Villa Paraiso	32. Barrio Militar la chimba
	16. Urbanización Ende	
	17. Urbanización Seton	

DISTRITO Nº 4 **JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “MOLLE”**

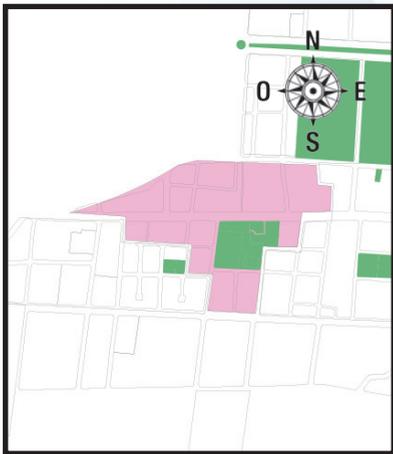
1		JUNTA VECINAL URBANIZACIÓN JOSE DAZA CARDENAS	
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 1502/95 de fecha 27/06/95	Zona Chimba Sud Oeste	Al Norte: Urbanizaciones Huanuni y Casas Blancas. Al Sud: Propiedad Privada y Terrenos Agrícolas. Al Este: Urbanización Siglo XX. Al Oeste: Aeropuerto Jorge Wilsterman.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
2		JUNTA VECINAL BARRIO EL ROSEDAL	
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 1519/95 de fecha 14/07/95	Zona Oeste Coña Coña	Al Norte: Villa Juan XXIII y Canillitas. Al Sud: Avenida Blanco Galindo. Al Este: Villa Busch Norte. Al Oeste: Urbanización Oscar Alfaro.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
3		JUNTA VECINAL BARRIO MAGISTERIO RURAL VILLA BUSCH	
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 1534/95 de fecha 28/07/95	Zona de Villa Busch Sud	Al Norte: Villa Busch. Al Sud: La Maica. Al Este: Barrio Uyuni. Al Oeste: Pampa Grande.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

* Los planos son referenciales

4 JUNTA VECINAL JUAN DE LA ROSA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1566/95 de fecha 01/09/95	Juan de la Rosa Zona Oeste	<p>Al Norte: Av. Cap. Víctor Ustariz, desde el río Rocha, hasta la Av. Litoral.</p> <p>Al Sud: Línea del ferrocarril, desde río Rocha, hasta la Av. Litoral.</p> <p>Al Este: Río Rocha, desde La Av. Cap. Víctor Ustariz, hasta la línea del ferrocarril.</p> <p>Al Oeste: Av. Litoral, desde la Av. Cap. Víctor Ustariz, hasta la línea del ferrocarril.</p>	Exclusión de Manzanas del 670 al 678. - Determinada por la Resolución Municipal N° 1873/96 de fecha 11/07/96
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

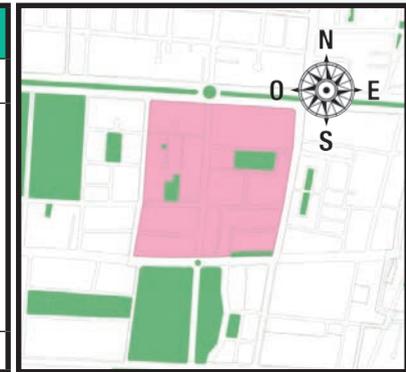


5 JUNTA VECINAL PAMPA GRANDE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1603/95 de fecha 03/10/95	Zona Oeste	<p>Al Norte: Calle Cleómedes Blanco Galindo.</p> <p>Al Sud: Av. Arquímedes, Calle José Benigno Sánchez González, Calle Adrián Trigo Claros, Av. Víctor Ustariz y calle Atilio Molina Pantoja.</p> <p>Al Este: Mitad de la Gran Manzana N° 193, calle Sir Ronald Ross y calle Zenón Gamboa Antezana.</p> <p>Al Oeste: Límite con el Municipio de Colcapirhua.</p>	Anexión de Manzanas. - Determinada por la Ordenanza Municipal N° 4060/2010 de fecha 16/03/10
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

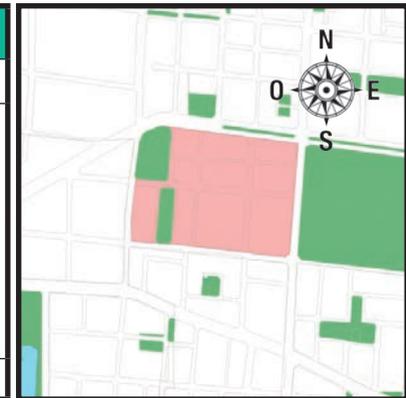


* Los planos son referenciales

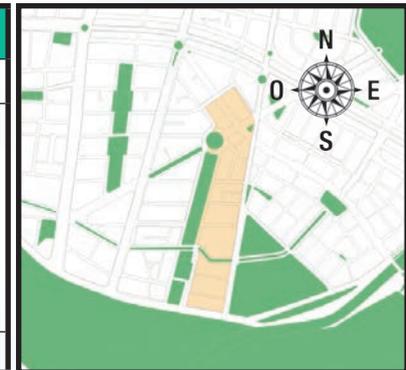
6 JUNTA VECINAL BARRIO INDUSTRIAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1611/95 de fecha 13/10/95	Zona de Villa Busch	Al Norte: Av Blanco Galindo. Al Sud: Línea férrea – Maica. Al Este: Torretera Pintumayu. Al Oeste: Urbanización Seton.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



7 JUNTA VECINAL BARRIO QUIJARRO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1612/95 de fecha 13/10/95	Zona de Coña Coña	Al Norte: Canal Pintumayu Oeste, Límite Distrital 3 y 4. Al Sud: Calle Monseñor Juan Tardicio Senner. Al Este: Avenida Juan Pablo II. Al Oeste: Calle Arzobispo Armando Gutiérrez, cuenta con 10 manzanos.	Modificado: Por la Resolución Municipal N° 3788/03 de fecha 18/07/03
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

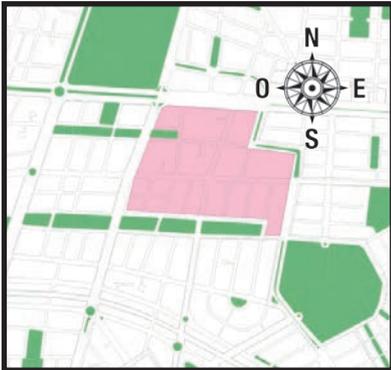


8 JUNTA VECINAL BARRIO HUANUNI CHIMBA GRANDE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1617/95 de fecha 20/10/95	Zona Sud Oeste	Al Norte: Calle Tte. José Rosseti. Al Sud: Alambrado Aeropuerto Jorge Wilsterman. Al Este: Villa Paraíso. Al Oeste: Barrio Catavi y Siglo XX.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



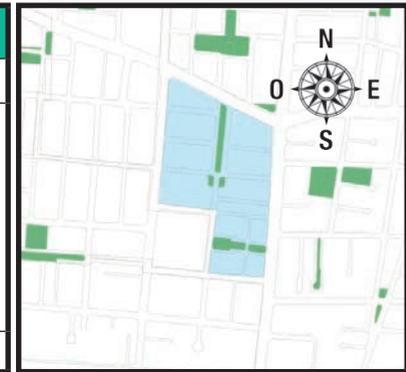
* Los planos son referenciales

9 JUNTA VECINAL VILLA JUAN XXIII			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1640/95 de fecha 07/11/95	Zona de Coña Coña	Al Norte: Villa Los Álamos y Villa Mons. Rosales. Al Sud: Villa El Rosedal y Junta Vecinal Canillitas. Al Este: Av. Juan Pablo II y Urbanización San José. Al Oeste: La Laguna Coña Coña.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
10 JUNTA VECINAL VILLA ROSARIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1641/95 de fecha 07/11/95	Zona de Chimba	Al Norte: Av. General Blanco Galindo. Al Sud: Calle Olmos. Al Este: Av. Litoral. Al Oeste: Av. Melchor Pérez De Olguín.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
11 JUNTA VECINAL CHIMBA CENTRAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1682/96 de fecha 19/06/96	Zona Sud Oeste	Al Norte: Junta Vecinal Barrio Militar. Al Sud: Propiedad de militares. Al Este: Junta Vecinal Villa Paraíso. Al Oeste: Junta Vecinal Chimba Grande.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	

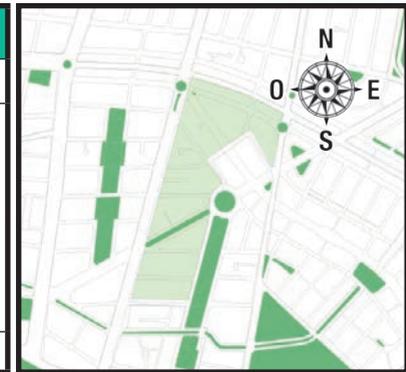


* Los planos son referenciales

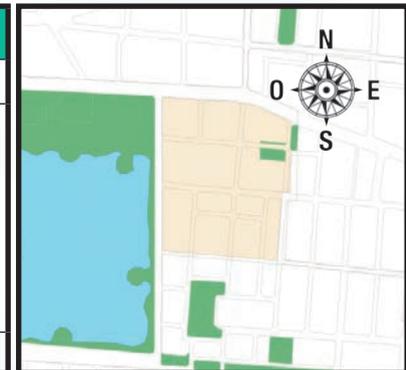
12 JUNTA VECINAL URBANIZACION SAN JOSE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1709/96 de fecha 19/02/96	Zona de Coña Coña, al Este de la Av. Juan Pablo II	Al Norte: Urbanización San Miguel Febres. Al Sud: Villa El Rosedal. Al Este: Villa Busch Norte. Al Oeste: Avenida Juan Pablo II y Villa Juan XXIII.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



13 JUNTA VECINAL CHIMBA GRANDE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1712/96 de fecha 09/02/96	Zona Oeste	Al Norte: Línea del ferrocarril. Al Sud: Urbanización José Daza, Plan 90. Al Este: Avenida Daniel Campos. Al Oeste: Avenida Melchor Pérez De Olguín.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

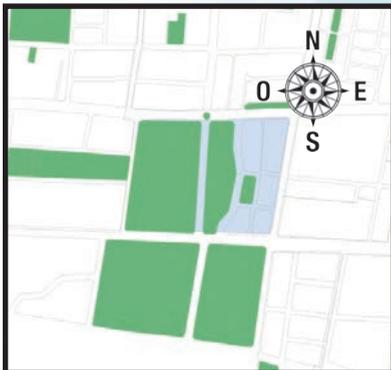
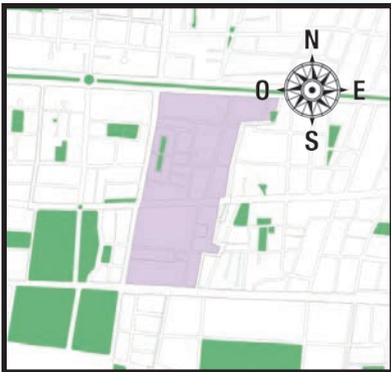
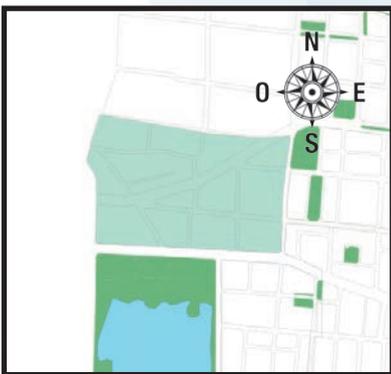


14 JUNTA VECINAL VILLA LOS ALAMOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1713/96 de fecha 09/02/96	Zona de Coña Coña	Al Norte: Barrio Coña Coña y Barrio Quijarro. Al Sud: Villa Juan XXIII. Al Este: Barrio Monseñor Rosales. Al Oeste: Laguna Coña Coña.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



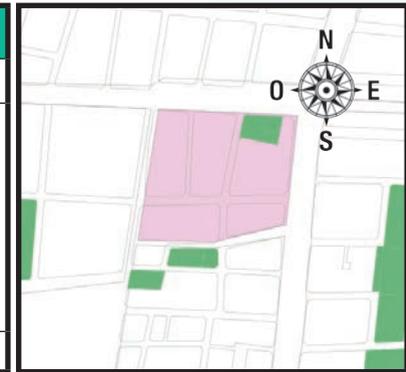
* Los planos son referenciales

15 JUNTA VECINAL VILLA COÑA COÑA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1714/96 de fecha 09/02/96	Zona Norte de la Laguna de Coña Coña	Al Norte: Terrenos agrícolas. Al Sud: Laguna Coña Coña. Al Este: Barrio Quijarro. Al Oeste: Barrio Bartos.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
16 JUNTA VECINAL VILLA BUSCH SUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1720/96 de fecha 16/02/96	Zona Oeste De La Avenida Blanco Galindo Km. 4	Al Norte: Villa Busch Norte Final. Al Sud: Junta Vecinal Magisterio Rural Villa Busch. Al Este: Junta Vecinal Chávez Rancho. Al Oeste: Barrio Industrial y Urbanización Eucaliptos.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
17 JUNTA VECINAL URBANIZACION LOS EUCALIPTOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1721/96 de fecha 16/02/96	Zona de Coña Coña	Al Norte: Avenida Mayor Víctor Ustariz. Al Sud: Avenida Arquímedes (vía férrea). Al Este: Avenida Segunda. Al Oeste: Avenida Cuarta.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

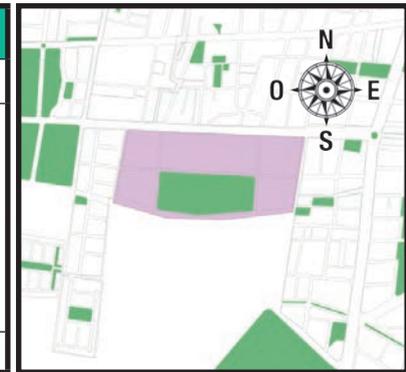


* Los planos son referenciales

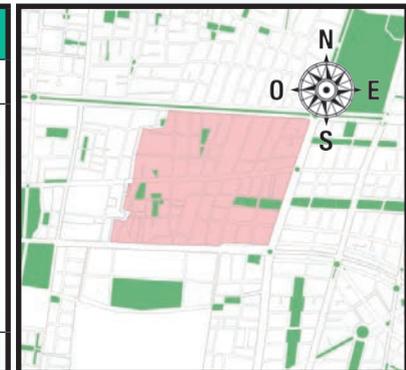
18 JUNTA VECINAL BARRIO UYUNI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1722/96 de fecha 16/02/96	Zona Sud-Oeste	Al Norte: Junta Vecinal Chavez Rancho. Al Sud: Junta Vecinal Amig. Al Este: Avenida Circunvalación. Al Oeste: Junta Vecinal Manfred Reyes Villa.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



19 JUNTA VECINAL CAPITAN MANFRED REYES VILLA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1724/96 de fecha 16/02/96	Zona Chávez Rancho	Al Norte: Línea del ferrocarril. Al Sud: Acequia Valverde (Maica). Al Este: Junta Vecinal Uyuni. Al Oeste: Junta Vecinal Magisterio Rural.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



20 JUNTA VECINAL CHAVEZ RANCHO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por R.S. Prefectural N° 194134 de fecha 24/02/1981	Avenida Petrolera Km. 3 Carretera A Santa Cruz	Al Norte: Pampa Ticti. Al Sud: Barrio Universitario Bajo. Al Este: Ticti Serranía. Al Oeste: Villa Armonía.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

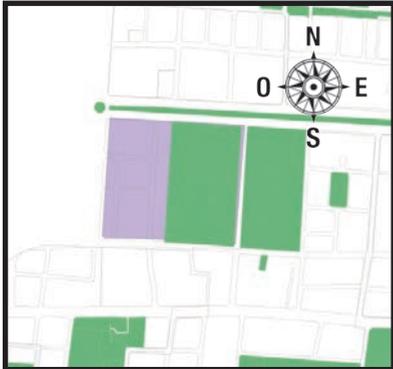
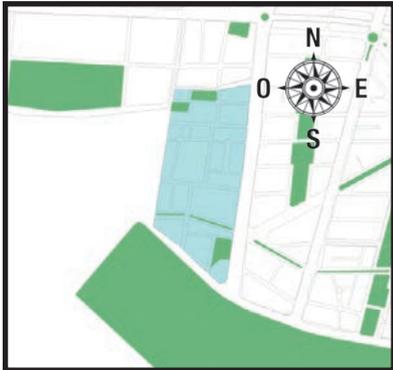
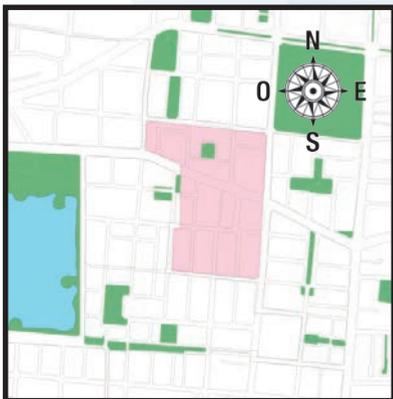


* Los planos son referenciales

21 JUNTA VECINAL MONSEÑOR WALTER ROSALES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1750/96 de fecha 08/03/96	Coña Coña Zona oeste	Al Norte: Calle Monseñor Juan Tarcisio Senner. Al Sud: Calle Monseñor Ismael Rivas. Al Este: Avenida Juan Pablo II. Al Oeste: Calle Arzobispo Armando Gutiérrez -y Calle Monseñor Francisco Galvarro, Cuenta Con 15 Manzanas.	Modificado: Por la Resolución Municipal N° 3788/03 de fecha 18/07/03
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

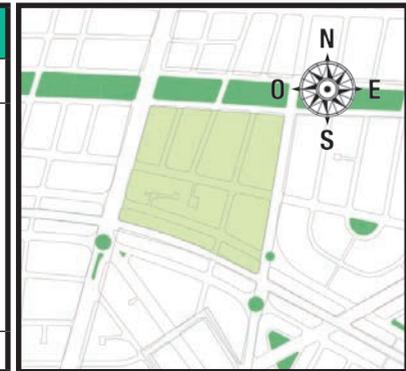
22 JUNTA VECINAL BARRIO AMIG			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1751/96 de fecha 08/03/96	Zona Oeste	Al Norte: Barrio Uyuni. Al Sud: Maica. Al Este: Avenida Circunvalación. Al Oeste: Maica.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

23 JUNTA VECINAL VILLA LAS DELICIAS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1760/96 de fecha 26/03/96	Pampa Grande, Av. Blanco Galindo Km. 5 – oeste	Al Norte: Avenida Blanco Galindo. Al Sud: Junta Vecinal Pampa Grande - Av. Cap. Víctor Ustariz. Al Este: Caja Petrolera De Salud Hospital Seton. Al Oeste: Limite Jurisdicción Colcapirhua (Canal Rumi Mayu).	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

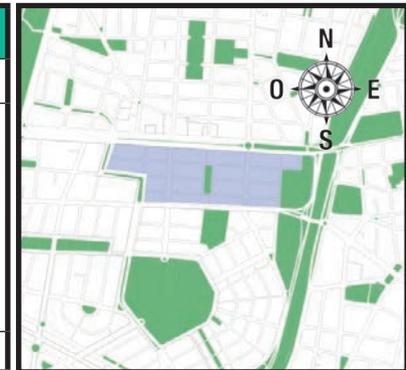


* Los planos son referenciales

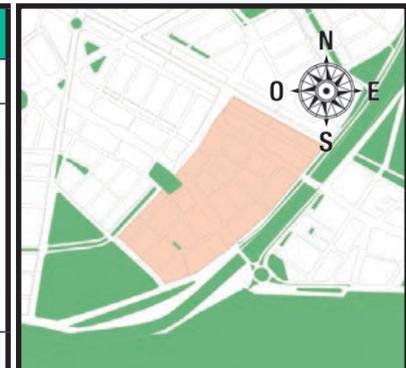
24 JUNTA VECINAL BARRIO JUDICIAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1761/96 de fecha 26/03/96	Zona Sud Oeste	Al Norte: Junta Vecinal Villa Rosario. Al Sud: Vía Ferroviaria Cochabamba-Oruro. Al Este: Avenida Daniel Campos. Al Oeste: Avenida Melchor Pérez De Olguín.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



25 JUNTA VECINAL RIOSINHO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1827/96 de fecha 24/05/96	Zona de la Chimba	Al Norte: Avenida General Blanco Galindo. Al Sud: Avenida Cap. Víctor Ustariz. Al Este: Avenida Beneméritos Del Chaco. Al Oeste: Avenida Litoral y Calle Pedro Sarmiento.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



26 JUNTA VECINAL VILLA PARAISO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1866/96 de fecha 28/06/96	Zona de la Chimba	Al Norte: Línea Ferrocarril - Avenida Sajama. Al Sud: Rio Rocha. Al Este: Rio Rocha. Al Oeste: Avenida Rafael Pabon - Canal De Riego.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



* Los planos son referenciales

27 JUNTA VECINAL BARRIO MILITAR LA CHIMBA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1873/96 de fecha 11/07/96	Zona Oeste	Al Norte Parque Mariscal Santa Cruz y Avenida Parque Villamontes. Al Sud: Línea del Ferrocarril. Al Este: Calle Sbtte. Aranibar, Manzanos 670, 671, 672, 673, 674 y 675. Al Oeste: Av. Cornelio Saavedra.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
28 JUNTA VECINAL URBANIZACION ENDE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2130/97 de fecha 05/09/97	Av. Blanco Galindo Km. 4,5 a Quillacollo	Al Norte: Seminario San José. Al Sud: Urbanización Febre. Al Este: Urbanización Villa Belén. Al Oeste: Avenida Juan Pablo II.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
29 JUNTA VECINAL URBANIZACION SETON			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2245/98 de fecha 03/03/98	Zona Oeste Pampa Grande	Al Norte: Av. Blanco Galindo. Al Sud: Línea de Ferrocarril (Cochabamba -Oruro). Al Este: Barrio Industrial y Urbanización Los Eucaliptos. Al Oeste: Junta Vecinal Las Delicias y Junta Vecinal Pampa Grande.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

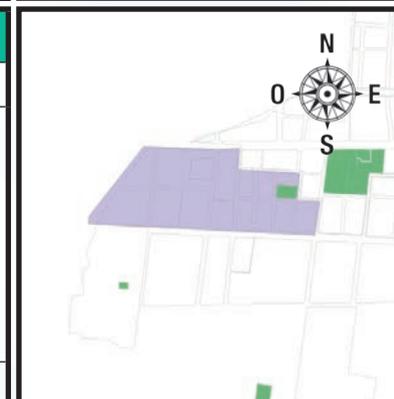
* Los planos son referenciales



30 JUNTA VECINAL GRAN CHACO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2336/98 de fecha 03/07/98	Zona Oeste la Chimba	Al Norte: Calle Innominada. Al Sud: Línea férrea. Al Este: Avenida Cornelio Saavedra, Chaco y Litoral. Al Oeste: Avenida Daniel Campos.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

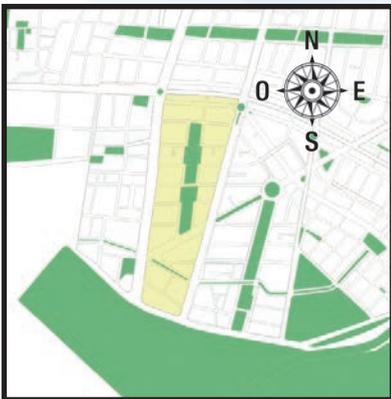
31 JUNTA VECINAL HIPODROMO SUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2415/98 de fecha 30/10/98	Zona Oeste	Al Norte: Av. Blanco Galindo. Al Sud: Línea férrea. Al Este: Av. Melchor Pérez De Olguín. Al Oeste: Avenida Circunvalación Beijing.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

32 JUNTA VECINAL SERGIO ALMARAZ PAZ			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2533/99 de fecha 21/05/99	Zona Oeste	Al Norte: Av. Capitán Víctor Ustariz y Junta Vecinal Pampa Grande. Al Sud: Línea férrea. Al Este: Junta Vecinal Pampa Grande. Al Oeste: Rio Rumimayu (Límite Con Colcapirhua).	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

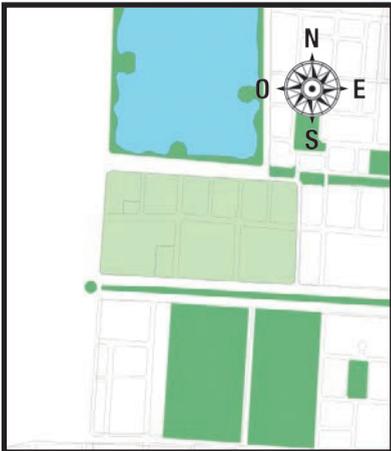


* Los planos son referenciales

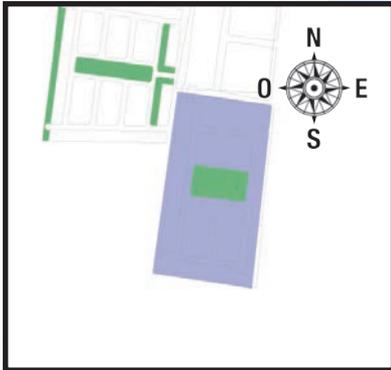
33 JUNTA VECINAL AMAZONAS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3111/01 de fecha 27/07/01	Zona Sud Chimba	Al Norte: Av. Arquímedes (línea férrea – O.T.B. Hipódromo Sud). Al Sud: Av. Beneméritos Del Chaco. Al Este: Av. Melchor Pérez de Olguín - (O.T.B's. Chimba Grande y José D. Cárdenas). Al Oeste: Av. Circunvalación Beijing (O.T.B's. Uyuni y Amig).	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



34 JUNTA VECINAL OSCAR ALFARO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4379/05 de fecha 19/07/05	Zona Nor-Este Coña Coña	Al Norte: Calle José Napoleón Medrano, Laguna Coña Coña, O.T.B. Villa Juan XXIII. Al Sud: Avenida Blanco Galindo. Al Este: Calle Dr. Pedro Nolasco Crespo, O.T.B. Barrio El Rosedal. Al Oeste: Av. Sexta Camino A Rummy Mayu, Límite Con Colcapirhua.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

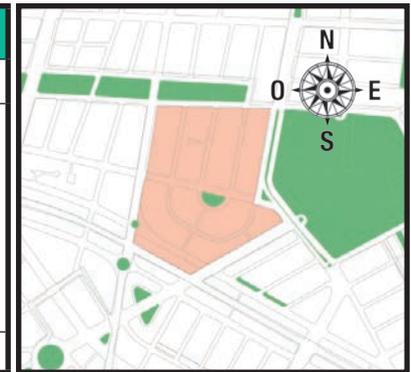


35 JUNTA VECINAL MAGISTERIO URBANO URBANIZACION ADELA ZAMUDIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4670/06 de fecha 25/07/06	Zona Sud-Oeste, sector Maica Norte	Al Norte: Calle Carlos Bravo. Al Sud, Este y Oeste: Sindicato Agrario Campesino Maica Norte.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

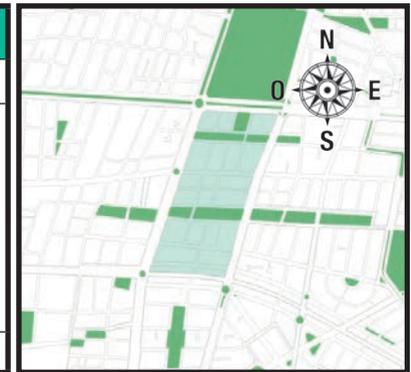


* Los planos son referenciales

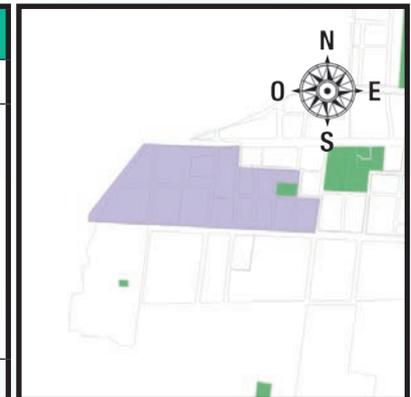
30 JUNTA VECINAL GRAN CHACO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2336/98 de fecha 03/07/98	Zona Oeste la Chimba	Al Norte: Calle Innominada. Al Sud: Línea férrea. Al Este: Avenida Cornelio Saavedra, Chaco y Litoral. Al Oeste: Avenida Daniel Campos.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



31 JUNTA VECINAL HIPODROMO SUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2415/98 de fecha 30/10/98	Zona Oeste	Al Norte: Av. Blanco Galindo. Al Sud: Línea férrea. Al Este: Av. Melchor Pérez De Olguín. Al Oeste: Avenida Circunvalación Beijing.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

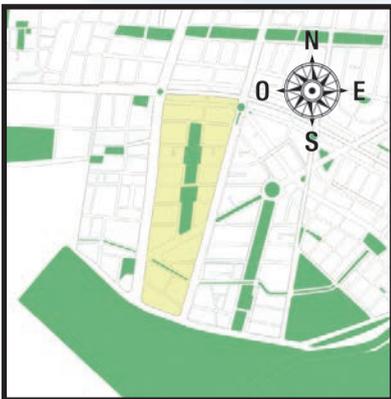


32 JUNTA VECINAL SERGIO ALMARAZ PAZ			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2533/99 de fecha 21/05/99	Zona Oeste	Al Norte: Av. Capitán Víctor Ustariz y Junta Vecinal Pampa Grande. Al Sud: Línea férrea. Al Este: Junta Vecinal Pampa Grande. Al Oeste: Rio Rumimayu (Límite Con Colcapirhua).	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

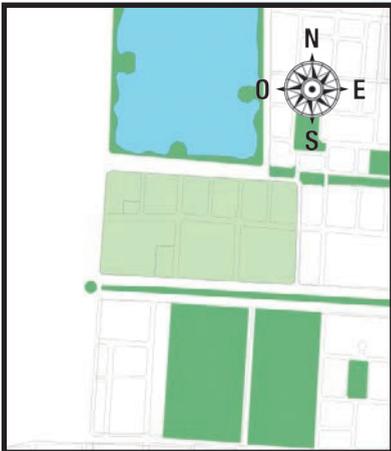


* Los planos son referenciales

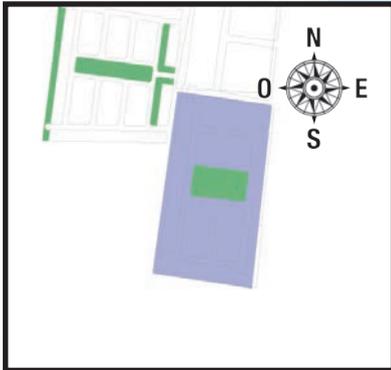
33 JUNTA VECINAL AMAZONAS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3111/01 de fecha 27/07/01	Zona Sud Chimba	Al Norte: Av. Arquímedes (línea férrea – O.T.B. Hipódromo Sud). Al Sud: Av. Beneméritos Del Chaco. Al Este: Av. Melchor Pérez de Olguín - (O.T.B's. Chimba Grande y José D. Cárdenas). Al Oeste: Av. Circunvalación Beijing (O.T.B's. Uyuni y Amig).	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



34 JUNTA VECINAL OSCAR ALFARO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4379/05 de fecha 19/07/05	Zona Nor-Este Coña Coña	Al Norte: Calle José Napoleón Medrano, Laguna Coña Coña, O.T.B. Villa Juan XXIII. Al Sud: Avenida Blanco Galindo. Al Este: Calle Dr. Pedro Nolasco Crespo, O.T.B. Barrio El Rosedal. Al Oeste: Av. Sexta Camino A Rummy Mayu, Límite Con Colcapirhua.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



35 JUNTA VECINAL MAGISTERIO URBANO URBANIZACION ADELA ZAMUDIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4670/06 de fecha 25/07/06	Zona Sud-Oeste, sector Maica Norte	Al Norte: Calle Carlos Bravo. Al Sud, Este y Oeste: Sindicato Agrario Campesino Maica Norte.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

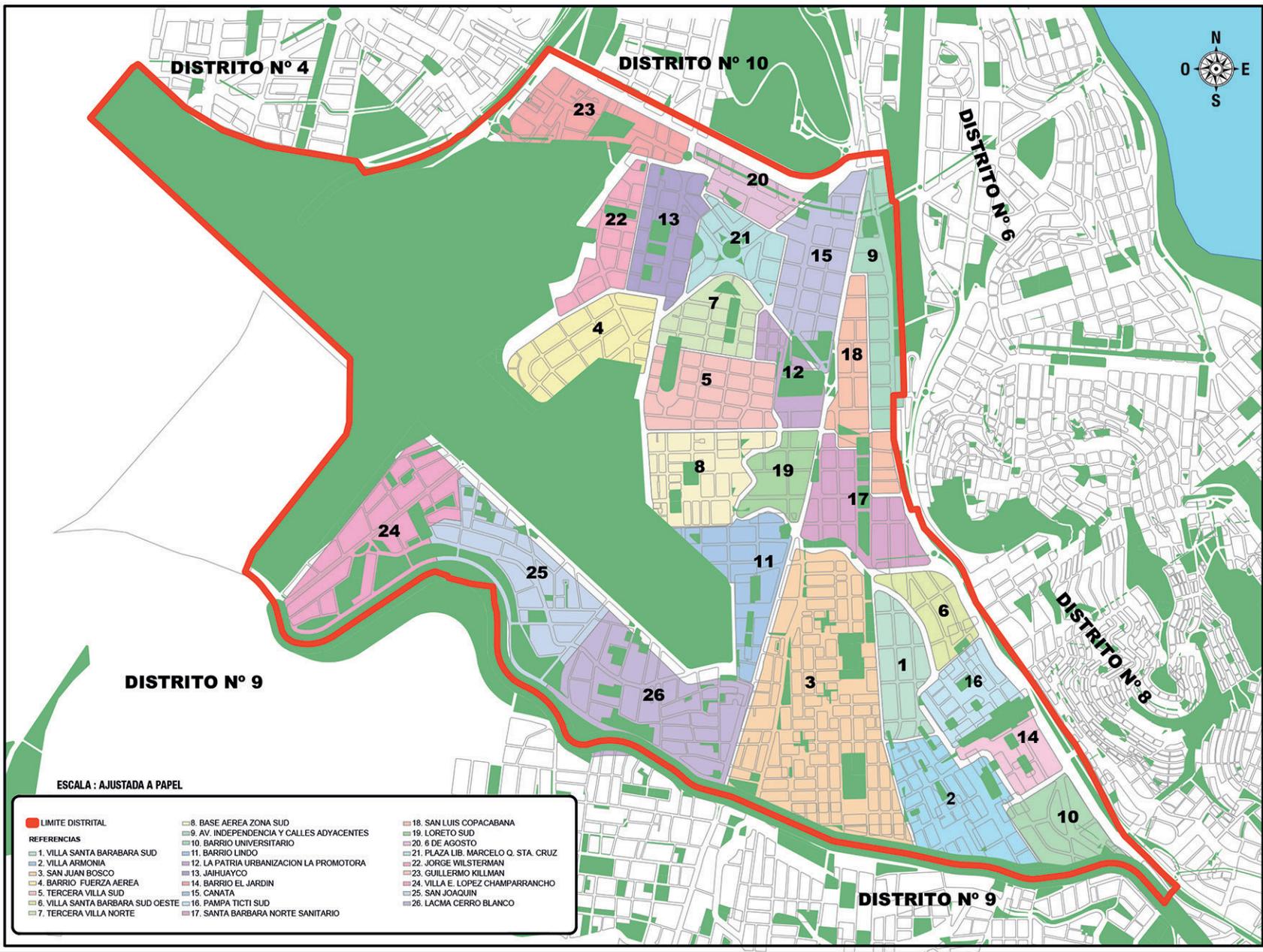


Distrito N° 5

JURISDICCION : SUB – ALCALDIA “ALEJO CALATAYUD”



**GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
PLANO - DISTRITO N° 5**





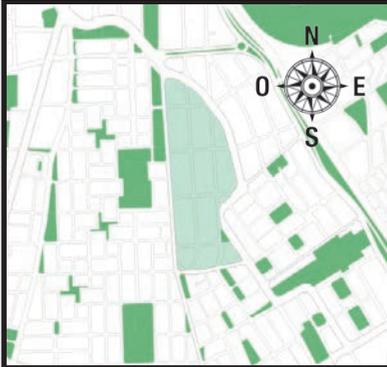
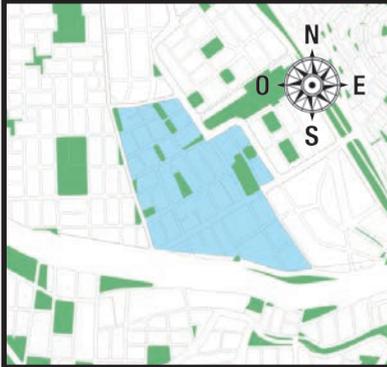
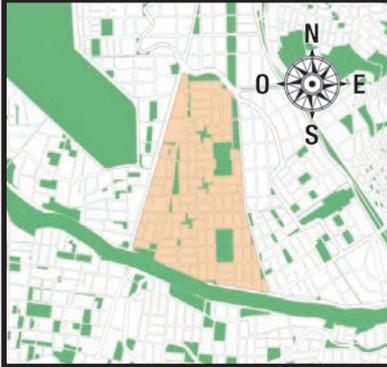
NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 5”

1. JUNTA VECINAL VILLA SANTA BARABARA SUD
2. JUNTA VECINAL VILLA ARMONIA
3. JUNTA VECINAL SAN JUAN BOSCO
4. JUNTA VECINAL BARRIO FUERZA AEREA
5. JUNTA VECINAL TERCERA VILLA SUD
6. JUNTA VECINAL VILLA SANTA BARBARA SUD OESTE
7. JUNTA VECINAL TERCERA VILLA NORTE
8. JUNTA VECINAL BASE AEREA ZONA SUD
9. JUNTA VECINAL AV. INDEPENDENCIA Y CALLES ADYACENTES
10. JUNTA VECINAL BARRIO UNIVERSITARIO
11. JUNTA VECINAL BARRIO LINDO
12. JUNTA VECINAL LA PATRIA URBANIZACION LA PROMOTORA
13. JUNTA VECINAL JAIHUAYCO
14. JUNTA VECINAL BARRIO EL JARDIN
15. JUNTA VECINAL CANATA
16. JUNTA VECINAL PAMPA TICTI SUD
17. JUNTA VECINAL SANTA BARBARA NORTE SANITARIO
18. JUNTA VECINAL SAN LUIS COPACABANA
19. JUNTA VECINAL LORETO SUD
20. JUNTA VECINAL 6 DE AGOSTO
21. JUNTA VECINAL PLAZA LIBERTAD MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ
22. JUNTA VECINAL JORGE WILSTERMAN
23. JUNTA VECINAL GUILLERMO KILLMAN
24. JUNTA VECINAL VILLA EDUARDO LÓPEZ CHAMPARRANCHO
25. JUNTA VECINAL SAN JOAQUIN
26. JUNTA VECINAL LACMA CERRO BLANCO



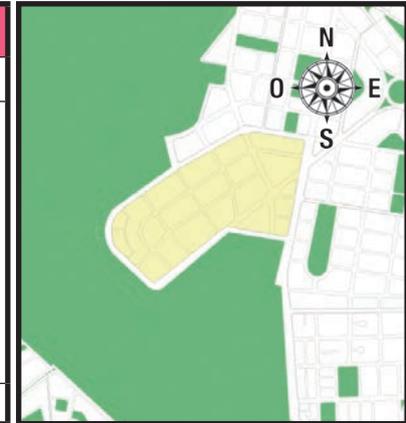
DISTRITO Nº 5

JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “ALEJO CALATAYUD”

JUNTA VECINAL VILLA SANTA BARBARA SUD			
1	Ubicación	Límite	Observaciones
Creación Aprobada por Resolución Municipal Nº 1491/95 de fecha 13/01/95	Zona Sud (Lacma)	Al Norte: Villa Santa Bárbara Norte. Al Sud: Villa Armonía. Al Este: Pampa Ticti. Al Oeste: Barrio San Juan Bosco (Antes Villa Méjico).	
	Población.- s/d Superficie.- s/d		
JUNTA VECINAL VILLA ARMONIA			
2	Ubicación	Límite	Observaciones
Creación Aprobada por Resolución Municipal Nº 1537/95 de fecha 01/08/95	Zona Sud Lacma	Al Norte: Junta Vecinal Santa Bárbara Sud y Pampa Ticti. Al Sud: Río Tamborada. Al Este: Barrio Universitario. Al Oeste: Barrio San Juan Bosco (Antes Villa México).	
	Población.- s/d Superficie.- s/d		
JUNTA VECINAL SAN JUAN BOSCO			
3	Ubicación	Límite	Observaciones
Creación Aprobada por Resolución Municipal Nº 1546/95 de fecha 04/08/95	Zona Sud	Al Norte: Avenida Víctor Paz Estenssoro -Sanitario. Al Sud: Río Tamborada. Al Este: Santa Bárbara y Armonía. Al Oeste: Avenida Panamericana – Lacma.	
	Población.- s/d Superficie.- s/d		

* Los planos son referenciales

4 JUNTA VECINAL BARRIO FUERZA AEREA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1567/95 de fecha 01/09/95	Zona de la Maica	Al Norte: Junta Vecinal San José De La Banda. Al Sud: Nueva pista de aterrizaje del Aeropuerto J. Wilsterman. Al Este: Junta Vecinal Jaihuayco. Al Oeste: Antigua pista de aterrizaje del Aeropuerto J. Wilsterman.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



5 JUNTA VECINAL TERCERA VILLA SUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1614/95 de fecha 17/10/95	Zona Sud Jaihuaycu	Al Norte: Calle Todos Santos. Al Sud: Calle José M. Carrasco. Al Este: Canal de riegos Av. R. Nacional. Al Oeste: Av. Fuerza Aérea.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

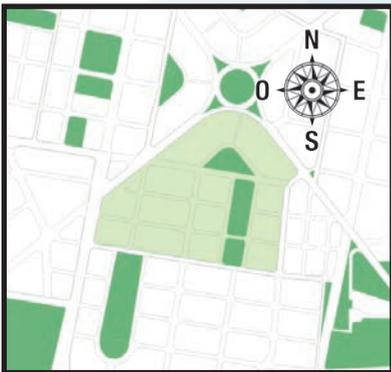


6 JUNTA VECINAL VILLA SANTA BARBARA SUD OESTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1650/95 de fecha 14/11/95	Zona De Km. 2 y 1/2 Av. Petrolera Lado Oeste	Al Norte: Villa Santa Bárbara Norte. Al Sud: Pampa Ticti. Al Este: Cerro Ticti. Al Oeste: Villa Santa Bárbara Sud.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

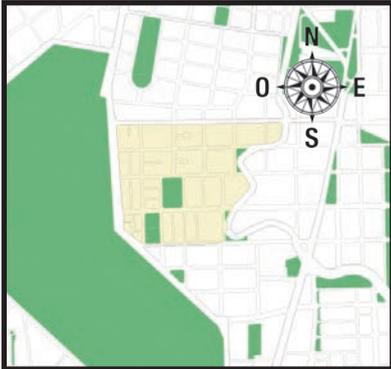


* Los planos son referenciales

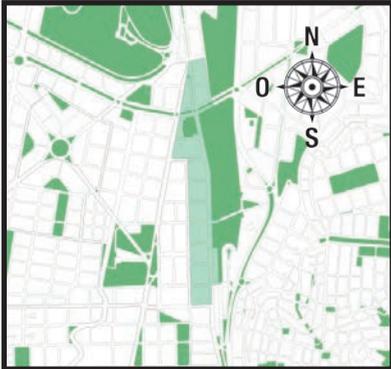
7 JUNTA VECINAL TERCERA VILLA NORTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1688/96 de fecha 19/01/96	Zona De Jaihuayco	Al Norte: Avenida Patria y Cabildo. Al Sud: Calle Todos Santos. Al Este: Calle Juntas. Al Oeste: Av. De La Fuerza Aérea.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



8 JUNTA VECINAL BASE AEREA ZONA SUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1705/96 de fecha 09/02/96	Final Jaihuayco	Al Norte: Calle Patricio Lara. Al Sud: Calle Protacio Orozco. Al Este: Canal de riego. Al Oeste: Final Fuerza Aérea.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



9 JUNTA VECINAL AV. INDEPENDENCIA Y CALLES ADYACENTES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1723/96 de fecha 16/02/96	Zona Sud	Al Norte: Avenida 6 de Agosto. Al Sud: Calle Protasio. Al Este: Barrio Ferroviario (límite línea férrea). Al Oeste: Calle Chapare	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales



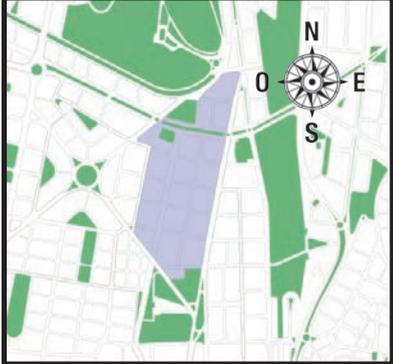
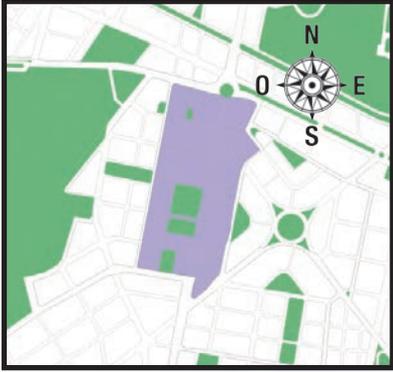
10 JUNTA VECINAL BARRIO UNIVERSITARIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1762/96 de fecha 26/03/96	Av. Petrolera Km. 3 1/2 carretera antigua a Santa Cruz	Al Norte: Alto Universitario Tamborada. Al Sud: Villa Armonía. Al Este: Pampa Ticti. Al Oeste: Junta Vecinal Codever y la Junta Vecinal San Simón.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
11 JUNTA VECINAL BARRIO LINDO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1829/96 de fecha 24/05/96	Zona Sud	Al Norte: Junta Vecinal Base Aerea - Calle Manuel Virreyra. Al Sud: Lacma. Al Este: Junta Vecinal San Juan Bosco - Avenida Panamericana. Al Oeste: Aeropuerto - Avenida Circunvalación.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
12 JUNTA VECINAL LA PATRIA URBANIZACION LA PROMOTORA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1890/96 de fecha 26/07/96	Zona Sud	Al Norte: Avenida La Patria. Al Sud: Calle Todos Santos. Al Este: Mártires de la Democracia. Al Oeste: Avenida Juntas.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

* Los planos son referenciales

13 JUNTA VECINAL JAIHUAYCO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1901/96 de fecha 09/08/96	Zona Sud	Al Norte: Avenida Guillermo Killman y 6 de Agosto. Al Sud: Calle Chimore. Al Este: Calle Guerrilleros. Al Oeste: Calle Sipe Sipe.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

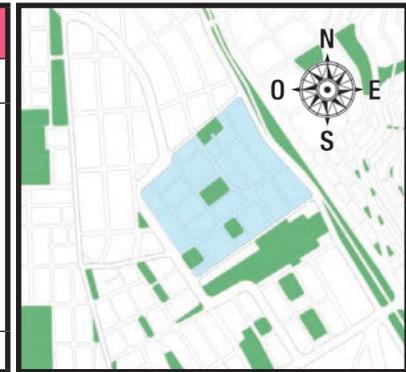
14 JUNTA VECINAL BARRIO EL JARDIN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1941/96 de fecha 01/10/96	Av. Petrolera Km3 carretera a Santa Cruz	Al Norte: Pampa Ticti. Al Sud: Barrio Universitario Bajo. Al Este: Ticti Serranía. Al Oeste: Villa Armonía.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

15 JUNTA VECINAL CANATA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1944/96 de fecha 04/10/96	Jaihuayco, Zona Sud	Al Norte: Avenida Cabildo y Líneas Ferrocarril. Al Sud: Avenida La Patria y calle J.M. Cabrera. Al Este: Avenida Panamericana. Al Oeste: Avenida Cabildo, calle M. Saavedra y La Patria.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

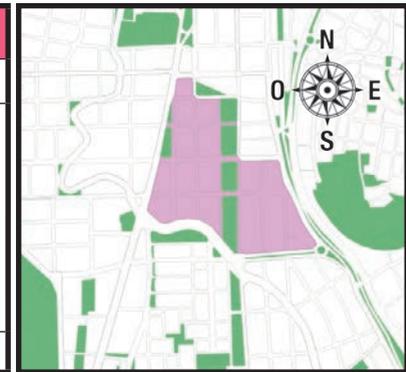


* Los planos son referenciales

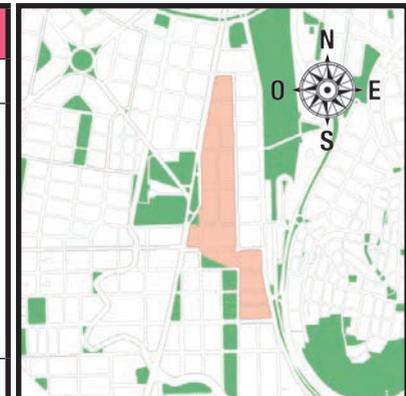
16 JUNTA VECINAL PAMPA TICTI SUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2003/96 de fecha 17/12/96	Zona Lacma	Al Norte: Junta Vecinal Santa Bárbara Sud Este. Al Sud: Junta Vecinal Barrio El Jardín. Al Este: Junta Vecinal Ticti Sud. Al Oeste: Villa Santa Bárbara y Junta Vecinal Villa Armonía.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



17 JUNTA VECINAL SANTA BARBARA NORTE SANITARIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2065/97 de fecha 11/04/97	Zona Sud	Al Norte: Junta Vecinal San Luis y Junta Vecinal Copacabana. Al Sud: Canal de riegos y Junta Vecinal Santa Bárbara S.E. Al Este: Avenida Independencia. Al Oeste: Avenida Panamericana.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

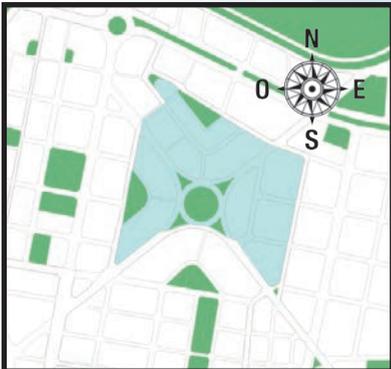


18 JUNTA VECINAL SAN LUIS COPACABANA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2114/97 de fecha 15/08/97	Zona Sud	Al Norte: Junta Vecinal Independencia y Calle Manuel Ferrufino. Al Sud: Junta Vecinal Santa Bárbara Norte Sanitario y Avenida Copacabana. Al Este: Calle Chapare y Avenida Independencia. Al Oeste: Avenida Panamericana y Calle Innominada.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



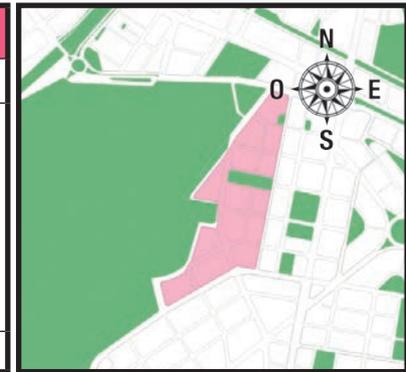
* Los planos son referenciales

19 JUNTA VECINAL LORETO SUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2175/97 de fecha 14/11/97	Zona sud	Al Norte: Calle M. P. Laredo. Al Sud: Canal de riego Esq. Av. Panamericana (Puente Lacma). Al Este: Av. Panamericana. Al Oeste: Canal de riego.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
20 JUNTA VECINAL 6 DE AGOSTO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2398/98 de fecha 09/10/98	Zona Sud	Al Norte: Vía Férrea. Al Sud: Calle Carlos Taboada. Al Este: Avenida Cabildo. Al Oeste: Avenida Aroma.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
21 JUNTA VECINAL PLAZA LIBERTAD MARCELO QUIROGA SANTA CRUZ			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2399/98 de fecha 09/10/98	Zona Sud	Al Norte: Calle Carlos Taboada. Al Sud: Junta Vecinal Tercera Villa Norte. Al Este: Calle Manuela Saavedra. Al Oeste: Calle Guerrilleros	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	

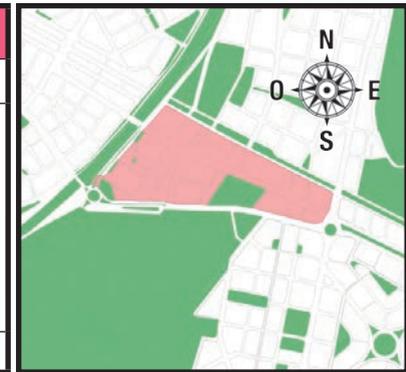


* Los planos son referenciales

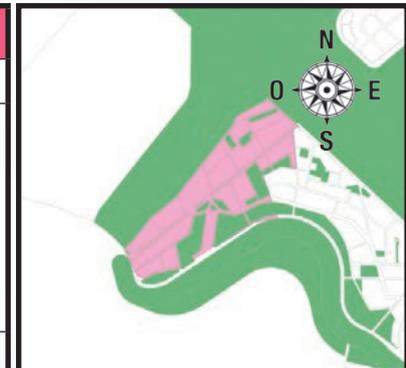
22 JUNTA VECINAL JORGE WILSTERMAN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2416/98 de fecha 30/10/98	Zona Sud	Al Norte: Av. Killman. Al Sud: Junta Vecinal Fuerza Aérea (Avenida Chimore). Al Este: Junta Vecinal "Jaihuayco" (Calle Sipe Sipe). Al Oeste: Alambrado Aeropuerto.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



23 JUNTA VECINAL GUILLERMO KILLMAN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2529/99 de fecha 14/05/99	Zona Sud	Al Norte: Calle Sajama o Línea Férrea. Al Sud: Avenida Guillermo Killman. Al Este: Avenida Aroma. Al Oeste: Río Rocha.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



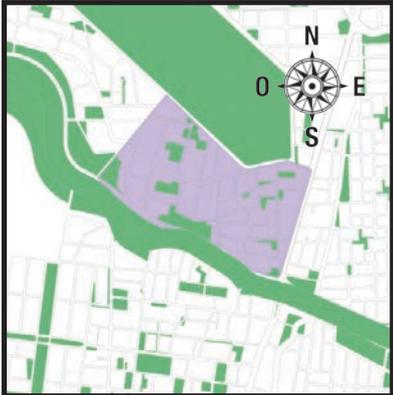
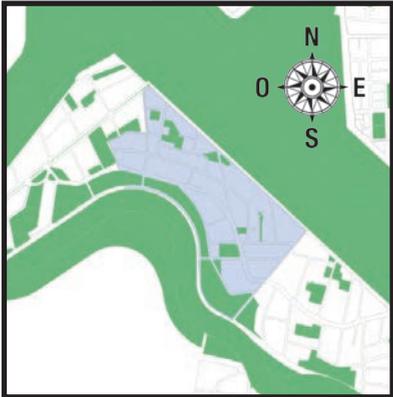
24 JUNTA VECINAL VILLA EDUARDO LOPEZ CHAMPARRANCHO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3670/03 de fecha 25/03/03	Zona Sud Parque Metropolitano	Al Norte: Alambrado Aeropuerto Jorge Wilsterman. Al Sud: Río Tamborada. Al Este: O.T.B. San Joaquín y Camino Vecinal. Al Oeste: Alambrado del aeropuerto y La Maica.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



* Los planos son referenciales

25 JUNTA VECINAL SAN JOAQUIN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3671/03 de fecha 25/03/03	Zona Sud Champarrancho y Cerro Blanco	Al Norte: Av. de 20 mts. que conduce a Zofraco y alambrado, Aeropuerto Jorge Wilsterman. Al Sud: Río Tamborada. Al Este: Cerro Blanco. Al Oeste: O.T.B. Champarrancho y Camino vecinal.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

26 JUNTA VECINAL LACMA CERRO BLANCO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3672/03 de fecha 25/03/03	Zona Sud La Maica	Al Norte: O.T.B. Barrio Lindo y alambrado Aeropuerto Jorge Wilsterman. Al Sud: Río Tamborada. Al Este: Avenida Panamericana, O.T.B. San Juan Bosco. Al Oeste: Camino vecinal, O.T.B. San Joaquín.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales



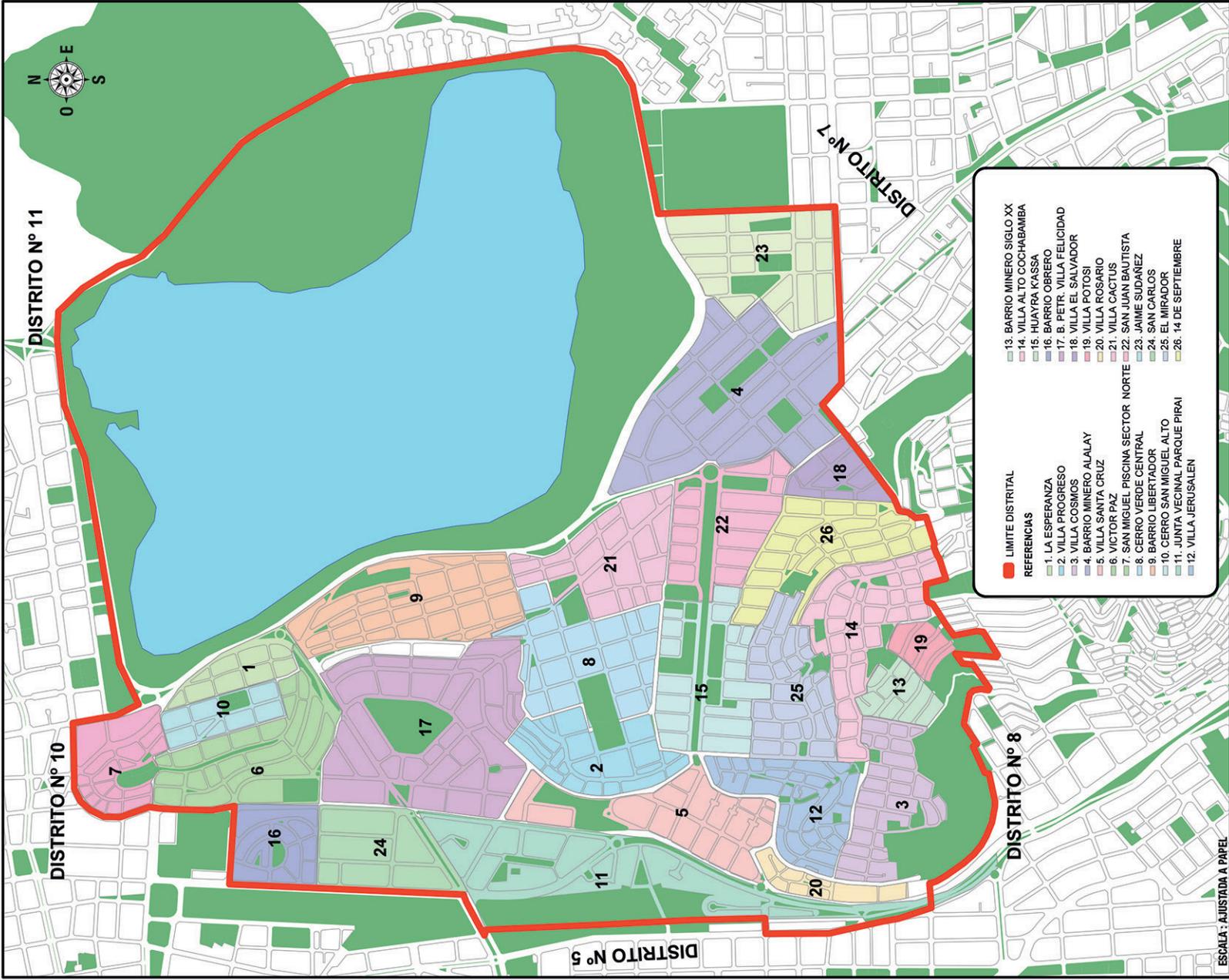
Distrito N° 6

JURISDICCIÓN: SUB – ALCALDÍA “VALLE HERMOSO”



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

PLANO - DISTRITO N° 6



ESCALA : AJUSTADA A PAPEL.



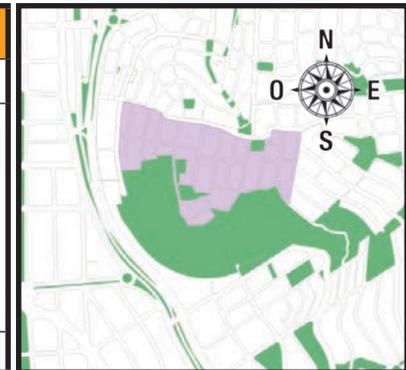
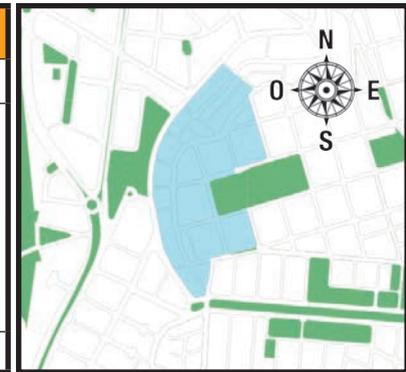
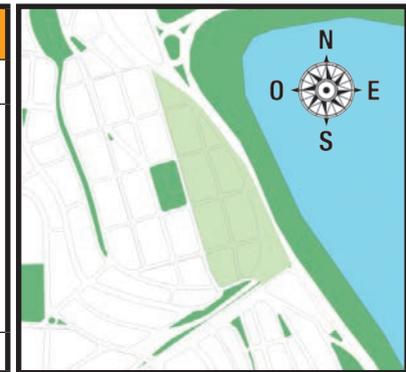
NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 6”

1. JUNTA VECINAL LA ESPERANZA
2. JUNTA VECINAL VILLA PROGRESO
3. JUNTA VECINAL VILLA COSMOS
4. JUNTA VECINAL BARRIO MINERO ALALAY
5. JUNTA VECINAL VILLA SANTA CRUZ
6. JUNTA VECINAL VICTOR PAZ
7. JUNTA VECINAL SAN MIGUEL PISCINA SECTOR NORTE
8. JUNTA VECINAL CERRO VERDE CENTRAL
9. JUNTA VECINAL BARRIO LIBERTADOR
10. JUNTA VECINAL CERRO SAN MIGUEL ALTO
11. JUNTA VECINAL PARQUE PIRAI
12. JUNTA VECINAL VILLA JERUSALEN
13. JUNTA VECINAL BARRIO MINERO SIGLO XX
14. JUNTA VECINAL VILLA ALTO COCHABAMBA
15. JUNTA VECINAL HUAYRA K'ASSA
16. JUNTA VECINAL BARRIO OBRERO
17. JUNTA VECINAL BARRIO PETROLERO VILLA FELICIDAD
18. JUNTA VECINAL VILLA EL SALVADOR
19. JUNTA VECINAL VILLA POTOSI
20. JUNTA VECINAL VILLA ROSARIO
21. JUNTA VECINAL VILLA CACTUS
22. JUNTA VECINAL SAN JUAN BAUTISTA
23. JUNTA VECINAL JAIME SUDAÑEZ
24. JUNTA VECINAL SAN CARLOS
25. JUNTA VECINAL EL MIRADOR
26. JUNTA VECINAL 14 DE SEPTIEMBRE



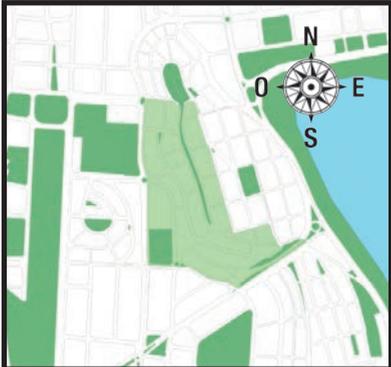
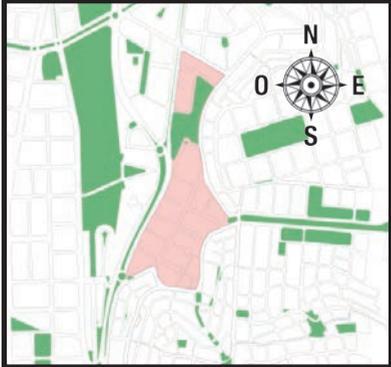
CONSEJO DISTRITAL N° 6 DE LAS ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE	
UBICACIÓN	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
Zona Sud Distrito N° 6	1. La esperanza 2. Villa Progreso 3. Villa Cosmos
CREACIÓN	4. Barrio Minero Alalay 5. Villa Santa Cruz 6. Víctor Paz
Mediante Ordenanza Municipal N° 3895/2009 de fecha 17/02/09	7. San Miguel Piscina Norte 8. Cerro Verde Central 9. Barrio Libertador
LIMITES	10. Cerro San Miguel Alto 11. Parque Pirai 12. Villa Jerusalén 13. Barrio Minero Siglo XX 14. Villa Alto Cochabamba 15. Huayra Khasa 16. Barrio Obrero 17. Barrio Petrolero Villa Felicidad 18. Villa el Salvador 19. Villa Potosí 20. Villa Rosario 21. Villa Cactus 22. San Juan Bautista
Al Norte: Avenidas, Pulacayo, Republica, Oquendo, Circuito Bolivia.	
Al Sud: Circuito Bolivia, Calle Barracas (limite Campo Ferial), Av. Guayacan, Siglo XX, Cusy y Peral que separan el Barrio de Alto Cochabamba y Ticti.	
Al Este: Circuito Bolivia.	
Al Oeste: Linea Ferrea, Avenidas; Republica, Barrientos.	

DISTRITO N° 6		JURISDICCIÓN: SUB – ALCALDÍA “VALLE HERMOSO”	
1 JUNTA VECINAL LA ESPERANZA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1414/95 de fecha 10/03/95	Cerro San Miguel	Al Norte: Final Oquendo. Al Sud: Avenida 6 de Agosto. Al Este: Laguna Alalay. Al Oeste: Calle Jatha.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
2 JUNTA VECINAL VILLA PROGRESO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1501/95 de fecha 27/06/95	Zona Sud – Este	Al Norte: Villa Felicidad. Al Sud: Villa Santa Cruz. Al Este: Cerro Verde. Al Oeste: Parque Pirai.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
3 JUNTA VECINAL VILLA COSMOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1522/95 de fecha 18/07/95	Zona Sud - Este	Al Norte: Villa Jerusalén. Al Sud: Ticti Rinconada. Al Este: Siglo XX y Alto Cochabamba. Al Oeste: Villa Rosario.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



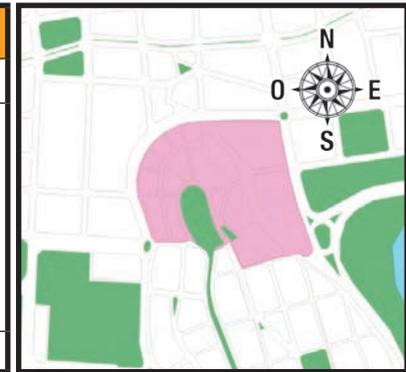
* Los planos son referenciales

4 JUNTA VECINAL BARRIO MINERO ALALAY			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1591/95 de fecha 22/09/95	Zona Sud - Este	Al Norte: Laguna Alalay. Al Sud: Villa Felicidad. Al Este: Campo Ferial. Al Oeste: Cerro Verde.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
5 JUNTA VECINAL VILLA SANTA CRUZ			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1618/95 de fecha 20/10/95	Zona Sud - Este	Al Norte: Villa Felicidad. Al Sud: Villa Jerusalén. Al Este: Villa Progreso. Al Oeste: Villa Independencia.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
6 JUNTA VECINAL VICTOR PAZ			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1639/95 de fecha 07/11/95	Cerro San Miguel	Al Norte: Junta Vecinal Piscina Norte San Miguel. Al Sud: Cerro Verde (Puente). Al Este: Junta Vecinal Colina San Miguel. Al Oeste: Avenida República.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

7 JUNTA VECINAL SAN MIGUEL PISCINA SECTOR NORTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1681/96 de fecha 19/01/96	Distrito N° 6, Sub Distrito N°16, Zona de Alalay Norte, dentro el perímetro de 35 puntos georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Alejo Calatayud. Al Sud: O.T.B's. Cerro San Miguel y Víctor Paz Estensoro Al Este: O.T.B. 9 de Abril. Al Oeste: O.T.B. Alejo Calatayud.	Anexión de manzanas y Rectificación de Límites. - Dispuesta por Resolución Municipal N° 7372/16 de fecha 04/10/16
		Población.- 1.501 Habitantes	Superficie.- 5.8299 Hectáreas



8 JUNTA VECINAL CERRO VERDE CENTRAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1690/96 de fecha 19/01/96	Zona Sud - Este	Al Norte: Barrio Libertador y Barrio Petrolero. Al Sud: Villa Progreso y Barrio Huayra K'assa. Al Este: Barrio Cactus. Al Oeste: Villa Felicidad y Villa Progreso.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

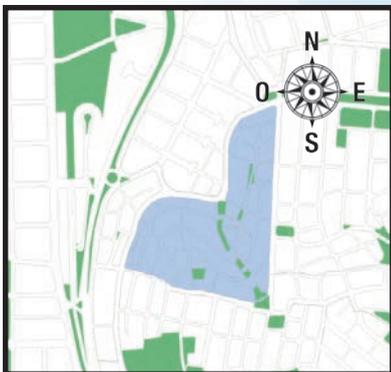
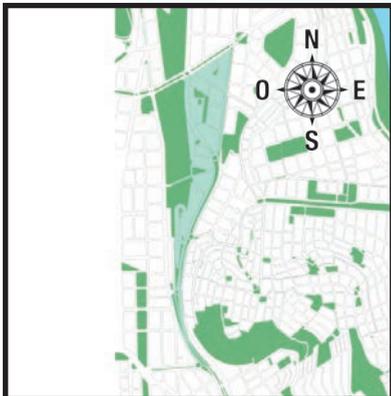
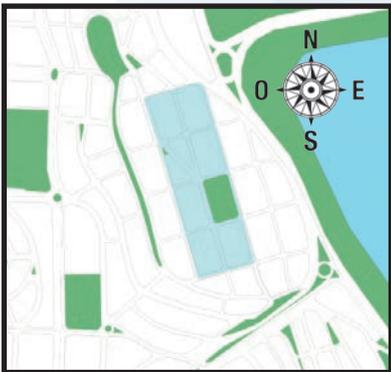


9 JUNTA VECINAL BARRIO LIBERTADOR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1691/96 de fecha 23/01/96	Zona Cerro Verde	Al Norte: Avenida 6 de Agosto. Al Sud: Calle Innominada-Comisaria Policial. Al Este: Circuito Bolivia. Al Oeste: Avenida Los Andes.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



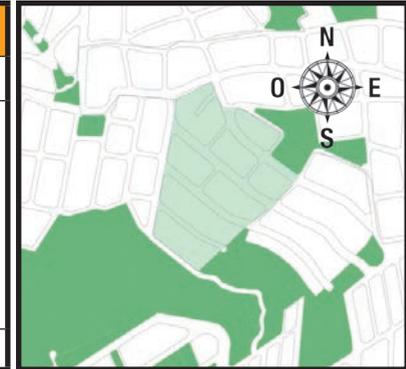
* Los planos son referenciales

10 JUNTA VECINAL CERRO SAN MIGUEL ALTO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1730/96 de fecha 23/02/96	Cerro San Miguel	Al Norte: Calle Rivas Ugalde. Al Sud: Junta Vecinal Víctor Paz Estensoro. Al Este: Junta Vecinal La Esperanza. Al Oeste: Junta Vecinal Víctor Paz Estensoro.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
11 JUNTA VECINAL PARQUE PIRAI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1755/96 de fecha 15/03/96	Zona Sud - Este	Al Norte: Avenida 6 de Agosto. Al Sud: Avenida Nicolás Ríos, Junta Vecinal Independencia. Al Este: Avenida República, Junta Vecinal Petrolero, Progreso y Villa Santa Cruz. Al Oeste: Línea Del Ferrocarril, Junta Vecinal Independencia.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
12 JUNTA VECINAL VILLA JERUSALEN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1772/96 de fecha 19/04/96	Zona Sud - Este	Al Norte: Huayra K'assa. Al Sud: Villa Rosario y Villa Cosmos. Al Este: Alto Cochabamba, Fidel Aranibar y Huayra K'assa. Al Oeste: Villa Santa Cruz y Villa Rosario.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

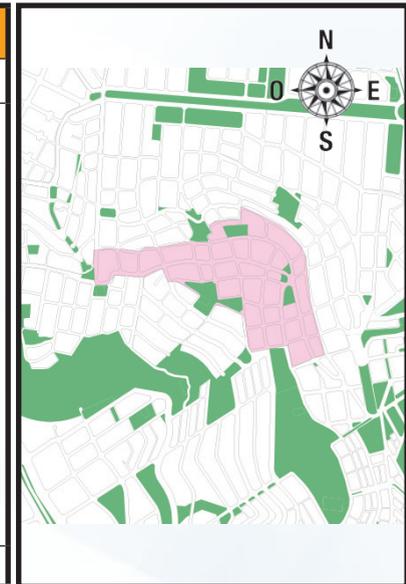


* Los planos son referenciales

13 JUNTA VECINAL BARRIO MINERO SIGLO XX			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1773/96 de fecha 19/04/96	Alto Cochabamba	Al Norte: Junta Vecinal Alto Cochabamba. Al Sud: Ex-Parada Micro "H" Área Inurbanizable. Al Este: Villa Potosí. Al Oeste: Junta Vecinal Villa Cosmos.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



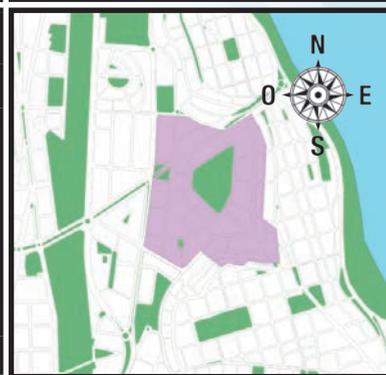
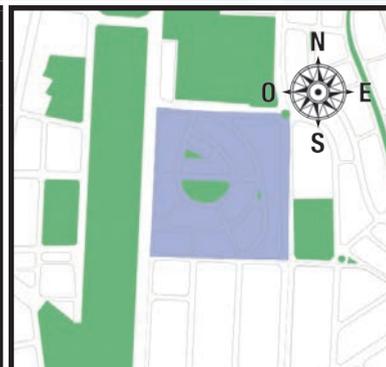
14 JUNTA VECINAL VILLA ALTO COCHABAMBA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1776/96 de fecha 19/04/96	Zona Sud - Este	Al Norte: Calle Versalles, Calle Vid, Calle Virgo y la O.T.B. El Mirador Al Sud: Calle 17 De Octubre, Continúa por el Área Verde, Calle Papyo, Limite Distrital N° 6 y 8 y las O.T.B's. Barrio Minero Siglo XX y Villa Potosí Al Este: Calle Virgo, Calle Groselleros y la O.T.B. 14 de Septiembre. Al Oeste: Avda. Sofia Rosell, Calle Menbrillo y la O.T.B. Villa Jerusalén, Manzanos N° 449, 450, 453, 454, 470, 455, 471, 444, 447, 456, 472, 476,457,458, 473, 477, 488, 491, 448, 459, 474, 478, 489, 492, 669, 480, 490, 493, 028, 494 y 029.	Modificada: Por la Resolución Municipal N° 4056/04 de fecha 01/06/04
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales



15 JUNTA VECINAL HUAYRA K'ASSA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1828/96 de fecha 24/05/96	Zona de Cerro Verde Sud - Este	Al Norte: Junta Vecinal Villa Progreso y Junta Vecinal Cerro Verde Central. Al Sud: Villa Fidel Aranibar y Junta Vecinal Alto Cochabamba. Al Este: Villa Alalay. Al Oeste: Junta Vecinal Villa Santa Cruz y Junta Vecinal Villa Jerusalén.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
16 JUNTA VECINAL BARRIO OBRERO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1868/96 de fecha 28/06/96	Zona Sud - Este	Al Norte: Avenida Pulacayo. Al Sud: Calle Guayaramerin. Al Este: Avenida República. Al Oeste: Avenida Barrientos.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
17 JUNTA VECINAL BARRIO PETROLERO VILLA FELICIDAD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1880/96 de fecha 19/07/96	Zona Sud - Este	Al Norte: Calle Guayaramerin - Manzanos 499, 500 y 507. Al Sud: Avenida Vallegrande. Al Este: Avenida Nuflo De Chavez y Manzanos 474 y 475. Al Oeste: Avenida República.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

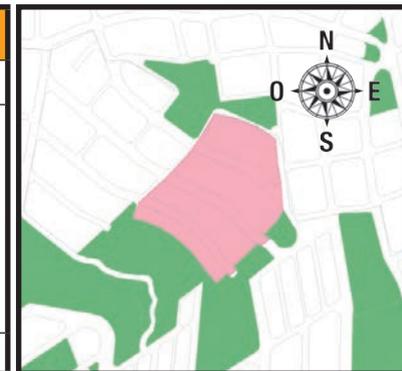


* Los planos son referenciales

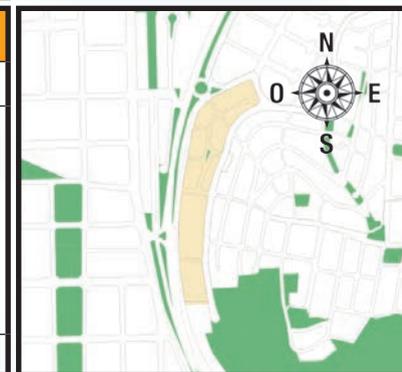
18 JUNTA VECINAL VILLA EL SALVADOR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1990/96 de fecha 29/11/96	Zona Sud - Este	Al Norte: Huayra K'assa. Al Sud: Urbanización San José. Al Este: Barrio Minero Alalay. Al Oeste: Alto Cochabamba.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



19 JUNTA VECINAL VILLA POTOSI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2092/97 de fecha 08/07/97	Zona Sud	Al Norte: Alto Cochabamba. Al Sud: Urbanización Ulala. Al Este: Alto Cochabamba. Al Oeste: Siglo XX.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

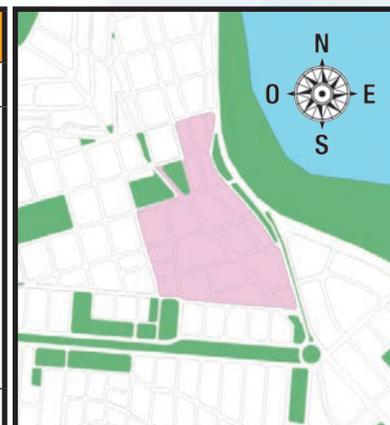


20 JUNTA VECINAL VILLA ROSARIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2305/98 de fecha 29/05/98	Zona Sud	Al Norte: Junta Vecinal Villa Santa Cruz. Al Sud: Área Verde. Al Este: Junta Vecinal Villa Cosmos. Al Oeste: Avenida Petrolera.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

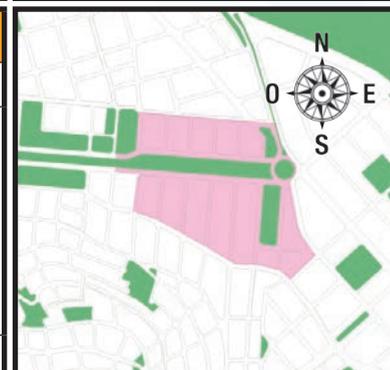


* Los planos son referenciales

21 JUNTA VECINAL VILLA CACTUS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2618/99 de fecha 12/10/99	Zona Sud	Al Norte: Calle Ukhamau (Junta Vecinal Cerro Verde y Barrio Libertador). Al Sud: Calle Libertad. Al Este: Avenida Siglo XX (Laguna Alalay). Al Oeste: Calle Raza de Bronce, Calle Altiplano (Junta Vecinal Cerro Verde).	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



22 JUNTA VECINAL SAN JUAN BAUTISTA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2625/99 de fecha 22/10/99	Zona Sud	Al Norte: Avenida Libertad. Al Sud: Avenida Derechos Humanos. Al Este: Avenida Siglo XX y Avenida Miraflores (Sud). Al Oeste: Mercado De Huayra Khasa y Pasaje N° 18 (Sud).	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

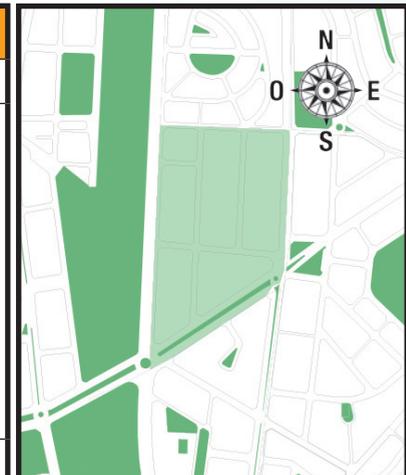


23 JUNTA VECINAL JAIME SUDAÑEZ			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2928/2000 de fecha 21/11/00	Zona Sud Laguna Alalay	Al Norte: Circuito Bolivia (Laguna Alalay). Al Sud: Avenida Guayacan. Al Este: Calle Barrancas (Feicobol). Al Oeste: Calle Centenario, Rafael Bustillos Sud (O.T.B. Barrio Minero).	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

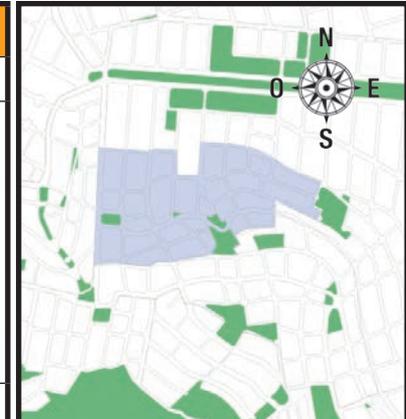


* Los planos son referenciales

24 JUNTA VECINAL SAN CARLOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4045/2004 de fecha 21/05/04	Zona Sud San Carlos	Al Norte: Calle Guayaramerin Entre Avenida Rene Barrientos Ortuño y Avenida República. Al Sud: Av. 6 de Agosto Entre Avenida República y Rene Barrientos Ortuño. Al Este: Av. República Entre Avenida 6 de Agosto y Calle Guayaramerin. Al Oeste: Av. Rene Barrientos Ortuño Entre Calle Huayramerin y Av. 6 de Agosto.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

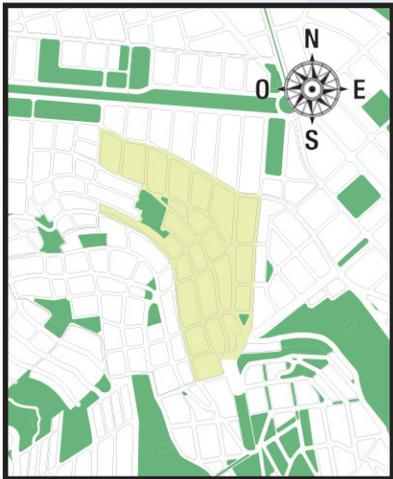


25 JUNTA VECINAL EL MIRADOR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4056/2004 de fecha 01/06/04	Zona Sud Alto Cochabamba	Al Norte: Calle Arrayán, Calle Talismán y O.T.B. Hayra Khassa. Al Sud: Calle Versailles, Calle Vid, Calle Tara y O.T.B. Villa Alto Cochabamba. Al Este: Calle Groselleros, La Prolongación Pasaje 18 y O.T.B'S. 14 de Septiembre, Alto Cochabamba. Al Oeste: Av. Sofía Rosell y O.T.B. Villa Jerusalén.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



* Los planos son referenciales

26	JUNTA VECINAL 14 DE SEPTIEMBRE		
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4057/2004 de fecha 01/06/04	Zona Sud Alto Cochabamba	<p>Al Norte: Av. Derechos Humanos y las O.T.B's. San Juan Bautista y Huayra Khasa.</p> <p>Al Sud: Calle Virgo y La O.T.B. Villa Salvador Alto Ticti.</p> <p>Al Este: Pasaje 23 de Marzo, La O.T.B. Villa El Salvador y el Límite Distrital 6 y 8.</p> <p>Al Oeste: Pasaje 15, Calle Talismán, Prolongación Del Pasaje 18, Calle Tara; Pasaje Groselleros, Calle Virgo, O.T.B's. Huayra Khasa y El Mirador.</p>	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



* Los planos son referenciales

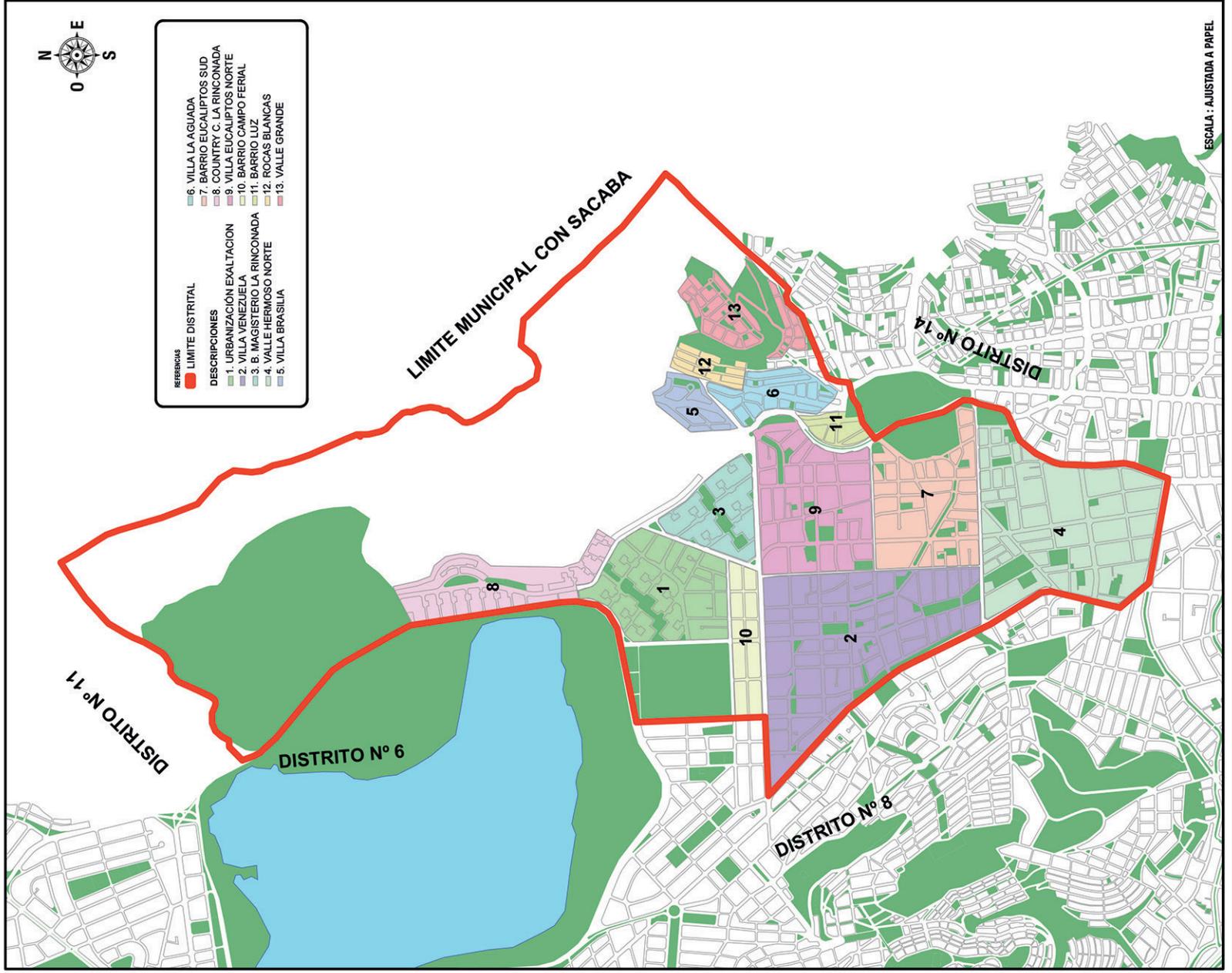


Distrito N° 7
JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “VALLE HERMOSO”



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

PLANO - DISTRITO N° 7





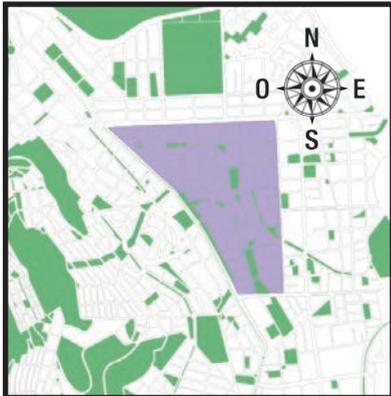
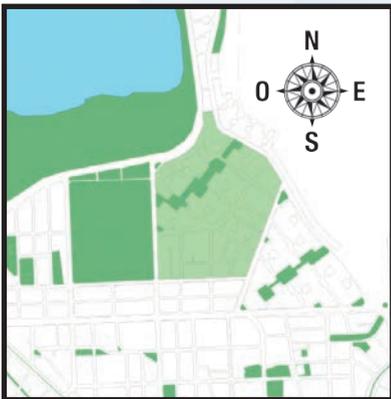
NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 7”

1. JUNTA VECINAL URBANIZACION EXALTACION
2. JUNTA VECINAL VILLA VENEZUELA
3. JUNTA VECINAL BARRIO MAGISTERIO LA RINCONADA
4. JUNTA VECINAL VALLE HERMOSO NORTE
5. JUNTA VECINAL VILLA BRASILIA
6. JUNTA VECINAL VILLA LA AGUADA
7. JUNTA VECINAL BARRIO EUCALIPTOS SUD
8. JUNTA VECINAL COUNTRY CLUB LA RINCONADA
9. JUNTA VECINAL VILLA EUCALIPTOS NORTE
10. JUNTA VECINAL BARRIO CAMPO FERIAL
11. JUNTA VECINAL BARRIO LUZ
12. JUNTA VECINAL ROCAS BLANCAS
13. JUNTA VECINAL VALLE GRANDE

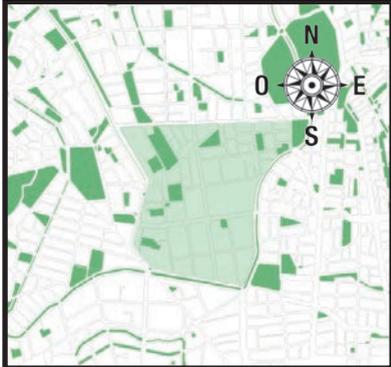
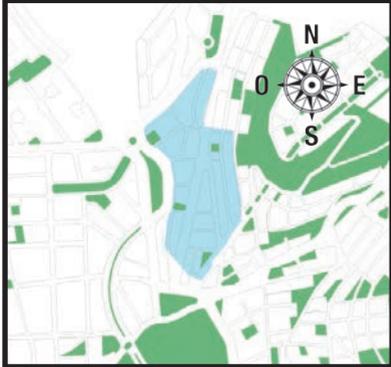
DISTRITO N° 7

JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “VALLE HERMOSO”

1 JUNTA VECINAL URBANIZACION EXALTACION			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1474/95 de fecha 30/05/95	Zona de la Laguna Alalay	Al Norte: Laguna Alalay. Al Sud: Barrio Campo Ferial. Al Este: Serranías de La Colina San Pedro y la Urbanización La Rinconada. Al Oeste: Campo Ferial.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
2 JUNTA VECINAL VILLA VENEZUELA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1480/95 de fecha 02/06/95	Zona Sud – Este Alalay	Al Norte: Junta Vecinal Campo Ferial. Al Sud: Mercado Campesino (Junta Vecinal Valle Hermoso Norte). Al Este: Junta Vecinal Eucaliptos Sud. Al Oeste: Avenida Siglo XX.	Rectificación de Límites: Dispuesto por la Resolución Municipal N° 2279/98 de fecha 14/01/98
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
3 JUNTA VECINAL BARRIO MAGISTERIO LA RINCONADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1561/95 de fecha 25/08/95	Zona Alalay Norte	Al Norte: Cerro San Pedro. Al Sud: Villa Eucaliptos. Al Este: Villa Brasilia. Al Oeste: Junta Vecinal Urbanización Villa Exaltación.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

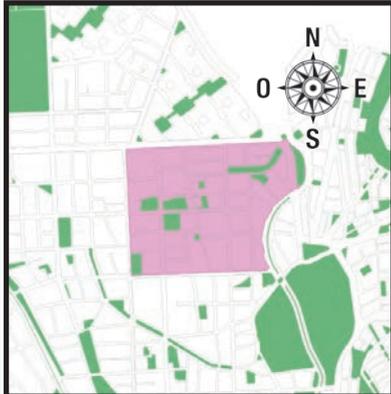
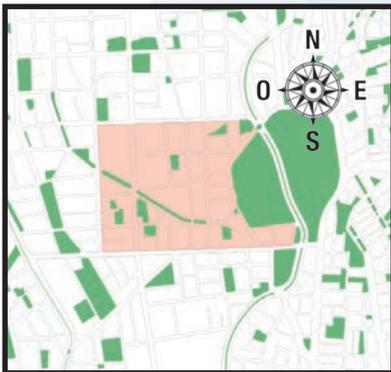
4 JUNTA VECINAL VALLE HERMOSO NORTE				
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 1777/96 de fecha 19/04/96	Zona Sud - Este	Al Norte: Junta Vecinal Villa Venezuela. Al Sud: Canal de Riego y Refinería Y.P.F.B. Al Este: Canal de Riego y Junta Vecinal Sebastián Pagador. Al Oeste: Avenida Siglo XX.		
		Población.- s/d	Superficie.- s/d	
5 JUNTA VECINAL VILLA BRASILIA				
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 1991/96 de fecha 29/11/96	Zona Alalay	Al Norte: Propiedad Familia Salazar. Al Sud: Barrio La Aguada. Al Este: Serranía Llave Llave. Al Oeste: Canal de Riegos.		
		Población.- s/d	Superficie.- s/d	
6 JUNTA VECINAL VILLA LA AGUADA				
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 2048/97 de fecha 14/03/97	Zona Sud - Este Laguna Alalay	Al Norte: Villa Brasilia. Al Sud: Villa Luz Urkupíña. Al Este: Serranía. Al Oeste: Villa Brasilia y Villa Eucaliptos.		
		Población.- s/d	Superficie.- s/d	

* Los planos son referenciales

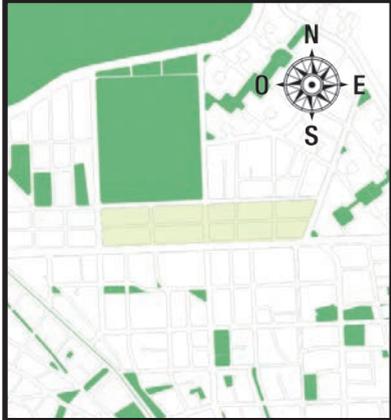
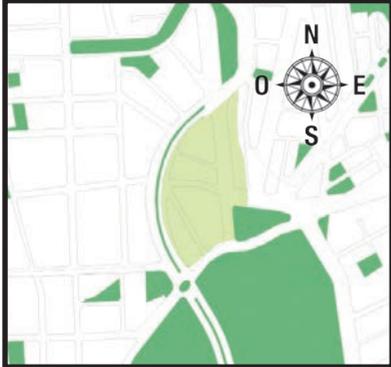
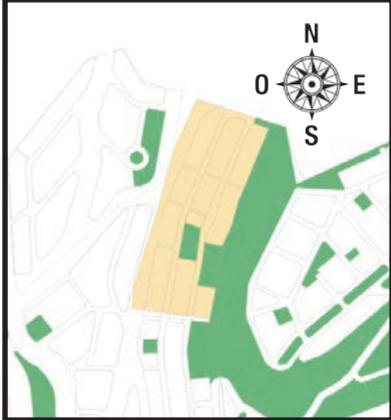
7 JUNTA VECINAL BARRIO EUCALIPTOS SUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2152/97 de fecha 10/10/97	Zona Sud Este	Al Norte: Avenida Guarapitos. Al Sud: Junta Vecinal Valle Hermoso Norte. Al Este: Canal de Riego. Al Oeste: Junta Vecinal Villa Venezuela.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

8 JUNTA VECINAL COUNTRY CLUB LA RINCONADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2357/98 de fecha 11/08/98	Zona Sud Este Laguna Alalay	Al Norte: Country Club. Al Sud: Urbanización Villa Exaltación. Al Este: Serranía Llahui Llahui (Área De Forestación). Al Oeste: Laguna Alalay.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

9 JUNTA VECINAL VILLA EUCALIPTOS NORTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2440/98 de fecha 20/11/98	Zona Sud Este	Al Norte: Avenida Guayacan (Junta Vecinal Barrio Magisterio La Rinconada). Al Sud: Junta Vecinal Eucaliptos Sud. Al Este: Junta Vecinal Villa La Aguada y Villa Luz Urkupiña. Al Oeste: Junta Vecinal Villa Venezuela.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



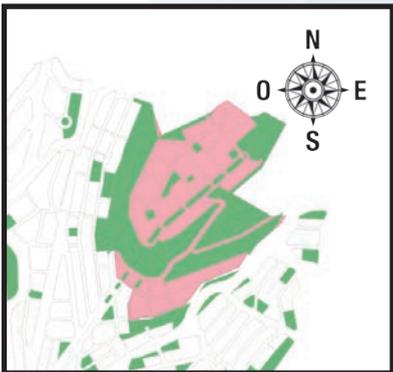
* Los planos son referenciales

10 JUNTA VECINAL BARRIO CAMPO FERIAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3356/02 de fecha 12/04/02	Zona Sud Campo Ferial	Al Norte: Laguna Alalay, Av. Achachairu, O.T.B. Barrio Exaltación. Al Sud: Av. Guayacan, O.T.B. Villa Venezuela. Al Este: Av. Del Ruiseñor, O.T.B. Barrio Magisterio La Rinconada. Al Oeste: Av. Barracas, O.T.B. Jaime Zudañez.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
			
11 JUNTA VECINAL BARRIO LUZ			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3452/2002 de fecha 26/07/02	Zona Este	Al Norte: Canal De Riegos, O..TB. Eucaliptos Norte. Al Sud: Avenida Jujuy, Sud Estación T.D.E. (Ex Ende). Al Este: O.T.B. Villa Aguada. Al Oeste: Canal de Riegos, O.T.B. Eucaliptos Norte y Sud.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
			
12 JUNTA VECINAL ROCAS BLANCAS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4445/05 de fecha 11/10/05	Distrito 7	Al Norte: Torrentera. Al Sud: Con las Manzanas 217 y 256 (Jurisdicción de La O.T.B. La Aguada) y Área No Urbanizable. Al Este: Con la COTA 2680, Serranía Asuada. Al Oeste: Con la Torrentera y Manzana 191 (Jurisdicción de La O.T.B. La Aguada).	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
			

* Los planos son referenciales



13 JUNTA VECINAL VALLE GRANDE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7323/2016 de fecha 12/07/16	Distrito N° 7, Sub Distrito N° 19, Zona de Alalay Sud, dentro el perímetro de 27 puntos georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Rocas Blancas. Al Sud: Franja de seguridad de 50 Mts. Al Este: Límite de Regulación Urbana Principal Polígono A. Al Oeste: O.T.B. Villa La Aguada.	
Población.- s/d		Superficie.- 19.3246 Hectáreas	



* Los planos son referenciales



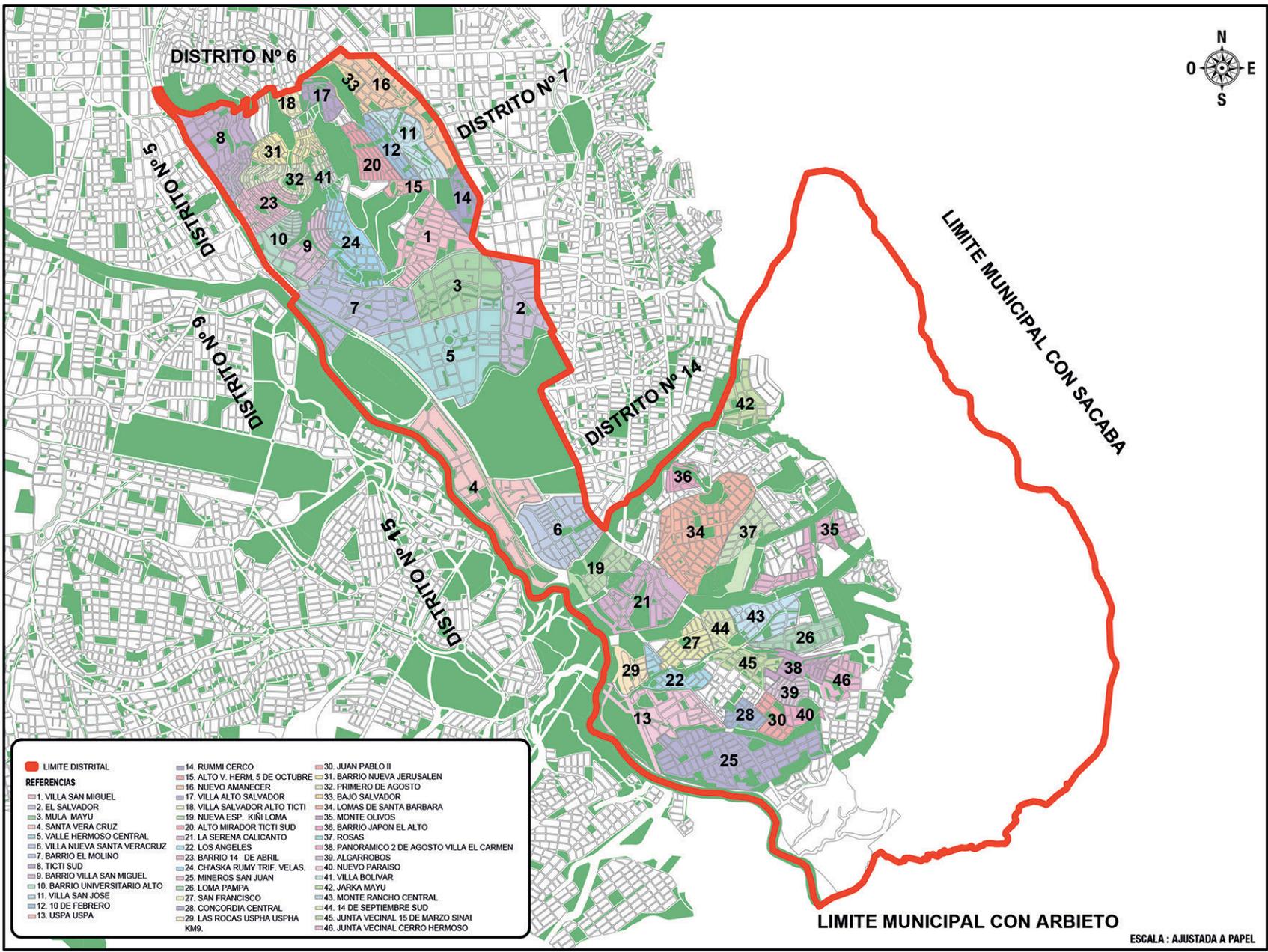
Distrito N° 8

JURISDICCIÓN: SUB – ALCALDÍA “ALEJO CALATAYUD”



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

PLANO - DISTRITO N° 8



REFERENCIAS	
1. VILLA SAN MIGUEL	14. RUMMI CERCO
2. EL SALVADOR	15. ALTO V. HERM. 5 DE OCTUBRE
3. MULA MAYU	16. NUEVO AMANE CER
4. SANTA VERA CRUZ	17. VILLA ALTO SALVADOR
5. VALLE HERMOSO CENTRAL	18. VILLA SALVADOR ALTO TICTI
6. VILLA NUEVA SANTA VERACRUZ	19. NUEVA ESP. KINI LOMA
7. BARRIO EL MOLINO	20. ALTO MIRADOR TICTI SUD
8. TICTI SUD	21. LA SERENA CALICANTO
9. BARRIO VILLA SAN MIGUEL	22. LOS ANGELES
10. BARRIO UNIVERSITARIO ALTO	23. BARRIO 14 DE ABRIL
11. VILLA SAN JOSE	24. CHASKA RUMY TRIF. VELAS.
12. 10 DE FEBRERO	25. MINEROS SAN JUAN
13. USPA USPA	26. LOMA PAMPA
	27. SAN FRANCISCO
	28. CONCORDIA CENTRAL
	29. LAS ROCAS USPHA USPHA KMG.
	30. JUAN PABLO II
	31. BARRIO NUEVA JERUSALEN
	32. PRIMERO DE AGOSTO
	33. BAJO SALVADOR
	34. LOMAS DE SANTA BARBARA
	35. MONTE OLIVOS
	36. BARRIO JAPON EL ALTO
	37. ROSAS
	38. PANORAMICO 2 DE AGOSTO VILLA EL CARMEN
	39. ALGARROBOS
	40. NUEVO PARAISO
	41. VILLA BOLIVAR
	42. JARKA MAYU
	43. MONTE RANCHO CENTRAL
	44. 14 DE SEPTIEMBRE SUD
	45. JUNTA VECINAL 15 DE MARZO SINAI
	46. JUNTA VECINAL CERRO HERMOSO

LIMITE MUNICIPAL CON SACABA

LIMITE MUNICIPAL CON ARBIETO

ESCALA : AJUSTADA A PAPEL



NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 8”

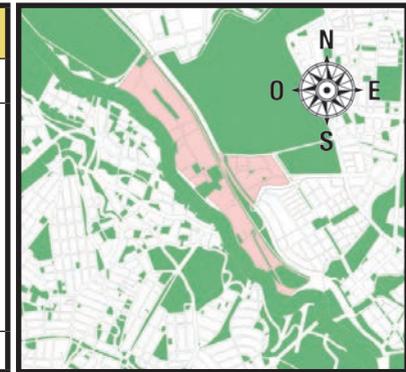
1. JUNTA VECINAL VILLA SAN MIGUEL
2. JUNTA VECINAL EL SALVADOR
3. JUNTA VECINAL MULA MAYU
4. JUNTA VECINAL SANTA VERA CRUZ
5. JUNTA VECINAL VALLE HERMOSO CENTRAL
6. JUNTA VECINAL VILLA NUEVA SANTA VERACRUZ
7. JUNTA VECINAL BARRIO EL MOLINO
8. JUNTA VECINAL TICTI SUD
9. JUNTA VECINAL BARRIO VILLA SAN MIGUEL
10. JUNTA VECINAL BARRIO UNIVERSITARIO ALTO
11. JUNTA VECINAL VILLA SAN JOSE
12. JUNTA VECINAL 10 DE FEBRERO
13. JUNTA VECINAL USPA USPA
14. JUNTA VECINAL RUMMI CERCO
15. JUNTA VECINAL ALTO VALLE HERMOSO 5 DE OCTUBRE
16. JUNTA VECINAL NUEVO AMANECER
17. JUNTA VECINAL VILLA ALTO SALVADOR
18. JUNTA VECINAL VILLA SALVADOR ALTO TICTI
19. JUNTA VECINAL NUEVA ESPERANZA KIÑI LOMA
20. JUNTA VECINAL ALTO MIRADOR TICTI SUD
21. JUNTA VECINAL LA SERENA CALICANTO
22. JUNTA VECINAL LOS ANGELES
23. JUNTA VECINAL BARRIO 14 DE ABRIL
24. JUNTA VECINAL CH'ASKA RUMY TRIFON VELASCO
25. JUNTA VECINAL MINEROS SAN JUAN
26. JUNTA VECINAL LOMA PAMPA
27. JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO
28. JUNTA VECINAL CONCORDIA CENTRAL
29. JUNTA VECINAL LAS ROCAS USPHA USPHA KM9
30. JUNTA VECINAL JUAN PABLO II
31. JUNTA VECINAL BARRIO NUEVA JERUSALEN
32. JUNTA VECINAL PRIMERO DE AGOSTO
33. JUNTA VECINAL BAJO SALVADOR
34. JUNTA VECINAL LOMAS DE SANTA BARBARA
35. JUNTA VECINAL MONTE OLIVOS
36. JUNTA VECINAL BARRIO JAPON EL ALTO
37. JUNTA VECINAL ROSAS
38. JUNTA VECINAL PANORAMICO 2 DE AGOSTO VILLA EL CARMEN
39. JUNTA VECINAL ALGARROBOS
40. JUNTA VECINAL NUEVO PARAISO
41. JUNTA VECINAL VILLA BOLIVAR
42. JUNTA VECINAL JARKA MAYU
43. JUNTA VECINAL MONTE RANCHO CENTRAL
44. JUNTA VECINAL 14 DE SEPTIEMBRE SUD
45. JUNTA VECINAL 15 DE MARZO SINAI
46. JUNTA VECINAL CERRO HERMOSO

DISTRITO N° 8
JURISDICCION: SUB – ALCALDÍA “ALEJO CALATAYUD”

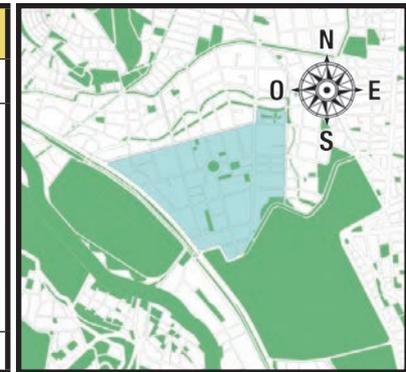
1				JUNTA VECINAL VILLA SAN MIGUEL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones				
Aprobada por Resolución Municipal N° 1520/95 de fecha 14/07/95	Distrito N° 8, Valle Hermoso Norte.	Al Norte: Serranía De Propiedad Municipal. Al Sud: Canal de Riegos - Valle Hermoso Central. Al Este: Urbanización Herbas. Al Oeste: Cementerio de Valle Hermoso.					
		Población.- s/d	Superficie.- s/d				
2				JUNTA VECINAL EL SALVADOR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones				
Aprobada por Resolución Municipal N° 1551/95 de fecha 15/08/95	Distrito N° 8, Zona de Valle Hermoso Cantón Itocta.	Al Norte: Canal de Riego. Al Sud: Refinería Y.P.F.B. Al Este : Canal de Riego — Villa Sebastián Pagador. Al Oeste: Valle Hermoso Central.					
		Población.- s/d	Superficie.- s/d				
3				JUNTA VECINAL MULA MAYU			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones				
Aprobada por Resolución Municipal N° 1553/95 de fecha 15/08/95	Distrito N° 8, Zona de Valle Hermoso Central, Cantón Itocta.	Al Norte: Junta Vecinal San Miguel. Al Sud: Junta Vecinal Valle Hermoso Central. Al Este: Junta Vecinal El Salvador. Al Oeste: Junta Vecinal El Molino.					
		Población.- s/d	Superficie.- s/d				

* Los planos son referenciales

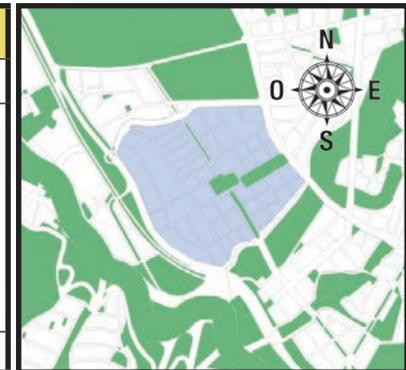
4 JUNTA VECINAL SANTA VERA CRUZ			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1616/95 de fecha 17/10/95	Distrito N° 8, Zona de Valle Hermoso.	Al Norte: Junta Vecinal Valle Hermoso Central. Al Sud: Río Tamborada. Al Este: Junta Vecinal Nueva Santa Vera Cruz. Al Oeste: Comunidad Campesina K'ara K'ara.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



5 JUNTA VECINAL VALLE HERMOSO CENTRAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1623/95 de fecha 24/10/95	Distrito N° 8, Zona de Valle Hermoso.	Al Norte: Junta Vecinal Mula Mayu. Al Sud: Refinería Gualberto Villarroel. Al Este: Junta Vecinal El Salvador. Al Oeste: U.M.S.S. facultad de Agronomía.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



6 JUNTA VECINAL VILLA NUEVA SANTA VERACRUZ			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1631/95 de fecha 27/10/95	Distrito N° 8, Zona Sud – Oeste.	Al Norte: Maestranza Cordeco Jica. Al Sud: Río Sin Nominación. Al Este: Barrio Villa San Andrés. Al Oeste: Carretera Antigua a Santa Cruz.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

7 JUNTA VECINAL BARRIO EL MOLINO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1632/95 de fecha 27/10/95	Distrito N° 8, Zona Sud - Oeste.	Al Norte: Villa San Miguel. Al Sud: Valle Hermoso. Al Este: Valle Hermoso. Al Oeste: Rio Tamborada.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
8 JUNTA VECINAL TICTI SUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1740/95 de fecha 01/03/96	Distrito N° 8, Sub Distrito N° 18, Zona Sud - Este.	Al Norte: Limite Jurisdiccional entre los Distritos 8 y 6 y Área Verde. Al Sud: Avenida Federico Escobar. Al Este: Calle Innominada entre Las Manzanas 503 y 450. Al Oeste: Avenida Petrolera.	Anexión de manzanas. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 4157/04 de fecha 01/10/04
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
9 JUNTA VECINAL BARRIO VILLA SAN MIGUEL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1749/96 de fecha 08/03/96	Distrito N° 8, Zona Sud Este, Av. Petrolera Km. 4 Carretera Antigua a Santa Cruz.	Al Norte: Barrio Universitario. Al Sud: Barrio El Molino. Al Este: Serranía. Al Oeste: Barrios Magisterio y Ferroviario.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

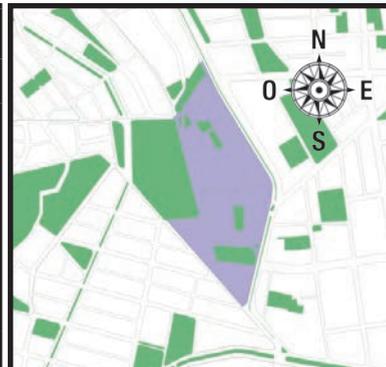
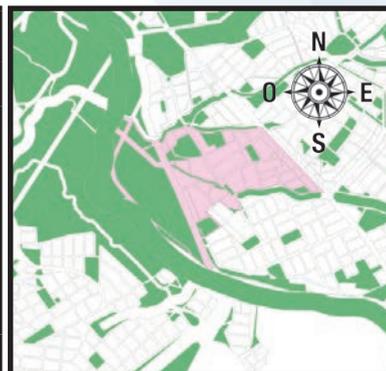
* Los planos son referenciales



10 JUNTA VECINAL BARRIO UNIVERSITARIO ALTO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1961/96 de fecha 01/11/96	Distrito N° 8, Km. 3, Carretera Cochabamba-Santa Cruz.	Al Norte: Torrentera. Al Sud: Barrio San Miguel y El Molino. Al Este: Serranía y Barrio San Miguel. Al Oeste: Av. Petrolera – Barrio Universitario Bajo.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
11 JUNTA VECINAL VILLA SAN JOSE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2002/96 de fecha 17/12/96	Distrito N° 8, Zona Sud - Este.	Al Norte: Villa San Luis. Al Sud: Cementerio De Valle Hermoso. Al Este: Villa Venezuela. Al Oeste: Villa 10 de Febrero.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
12 JUNTA VECINAL 10 DE FEBRERO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2032/97 de fecha 14/02/97	Distrito N° 8, Zona Ticti Sud.	Al Norte: Junta Vecinal Villa El Salvador. Al Sud: Junta Vecinal Villa San Miguel. Al Este: Junta Vecinal Barrio San José. Al Oeste: Serranía.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

* Los planos son referenciales

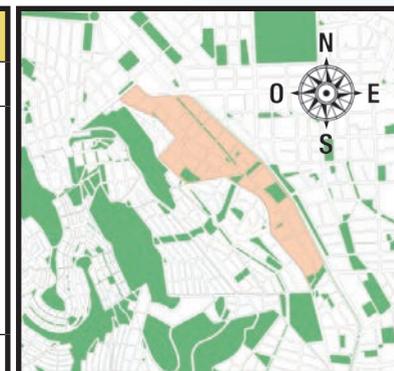
13 JUNTA VECINAL USPA USPA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2223/98 de fecha 03/02/98	Distrito N° 8, Zona Sud.	Al Norte Quebrada Torre Mayu y Junta Vecinal Las Rocas. Al Sud: Av. Innomiada y Junta Vecinal San Juan Mineros. Al Este: Junta Vecinal Señor De Mayo. Al Oeste: Río Tamborada.	Rectificación de Límites: Dispuesto por la Resolución Municipal N° 4135/04 de fecha 10/09/04
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
14 JUNTA VECINAL RUMMI CERCO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2279/98 de fecha 14/04/98	Distrito N° 8, Zona Sud.	Al Norte: Av. Siglo XX, Calle Inominada, Villa San José. Al Sud: Final Siglo XX y Villa San Miguel. Al Este: Avenida Siglo XX. Al Oeste: Villa San Miguel y Alto Valle Hermoso.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
15 JUNTA VECINAL ALTO VALLE HERMOSO 5 DE OCTUBRE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2306/98 de fecha 29/05/98	Distrito N° 8, Zona Sud.	Al Norte: Barrio 10 de Febrero. Al Sud: Junta Vecinal Villa San Miguel. Al Este: Cementerio. Al Oeste: Serranía - Ticti Norte Sud.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales



16 JUNTA VECINAL NUEVO AMANEGER			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2348/98 de fecha 24/07/98	Distrito N° 8, Zona Sud - Oeste.	Al Norte: Barrio Minero Alalay. Al Sud: Escuela Santa Luisa De Marilac. Al Este: Villa Venezuela. Al Oeste: Cerro Ticti Sud.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
17 JUNTA VECINAL VILLA ALTO SALVADOR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2541/99 de fecha 04/06/99	Distrito N° 8, Zona Sud.	Al Norte: Alto Cochabamba, Plaza Uyuni y Villa El Salvador Bajo. Al Sud: Cerro Ticti, Propiedad Familia Jaldin. Al Este: Barrio 10 de Febrero y San José. Al Oeste: Cañada Alto Salvador y Salvador Alto Ticti.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
18 JUNTA VECINAL VILLA SALVADOR ALTO TICTI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2643/99 de fecha 12/11/99	Distrito N° 8, Zona Sud - Cerro Ticti.	Al Norte: Calle Cusi, Calle Peral y O.T.B. Villa Alto Cochabamba. Al Sud: Terrenos Baldíos (familia Jaldin). Al Este: Junta Vecinal Villa Alto Salvador. Al Oeste: Terrenos en conflicto, Escuela María.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	

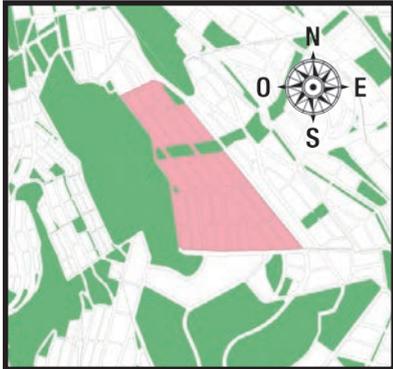


* Los planos son referenciales

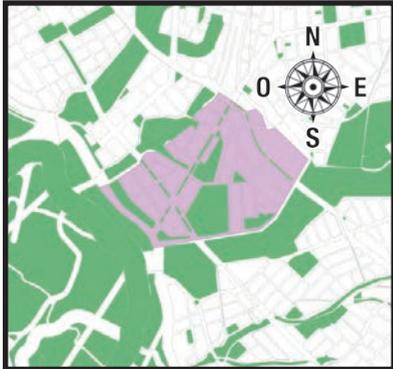
19 JUNTA VECINAL NUEVA ESPERANZA KIÑI LOMA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2801/2000 de fecha 04/06/00	Distrito N° 8, Zona Sud.	Al Norte: Río Calicantu y Junta Vecinal Nueva Vera Cruz. Al Sud: Río Millu Mayu. Al Este: Río Asna Kuchy. Al Oeste: Río La Tamborada.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



20 JUNTA VECINAL ALTO MIRADOR TICTI SUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3446/2002 de fecha 23/07/02	Distrito N° 8, Zona Sud.	Al Norte: O.T.B. 10 de Febrero. Al Sud: Propiedad Privada De Pablo Jaldín. Al Este: O.T.B. Alto Valle Hermoso - 5 de Octubre. Al Oeste: O.T.B. Villa Alto Salvador.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

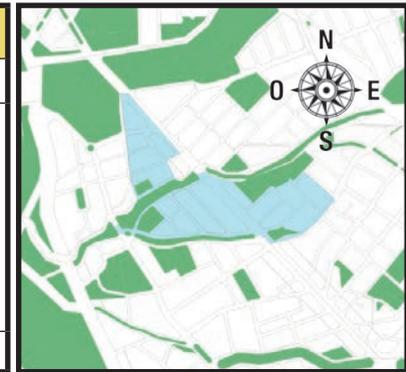


21 JUNTA VECINAL LA SERENA CALICANTO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3492/02 de fecha 10/09/02	Distrito N° 8, Sub Distrito N° 34, Zona de Uspha Uspha, dentro el perímetro de 16 puntos georeferenciados.	Al Norte: O.T.B's. Juntas Vecinales Lomas de Santa Bárbara y Nueva Esperanza Kiñi Loma. Al Sud – Este - Oeste: Torrentera Millu Mayu.	Rectificación de límites. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 7744/18 de fecha 15/03/18
Población.- 2.304 Habitantes		Superficie.- 39.06 Hectáreas	



* Los planos son referenciales

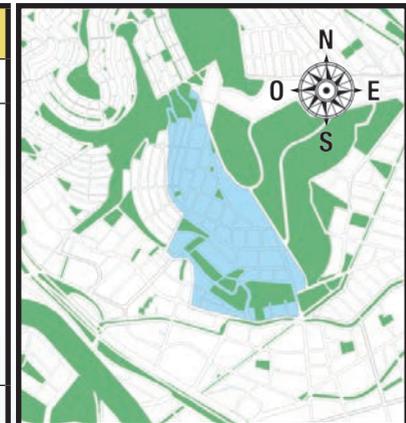
22 JUNTA VECINAL LOS ANGELES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3563/2002 de fecha 31/10/02	Distrito N° 8, Sub Distrito N° 20, Zona de Uspha Uspha, dentro el perímetro de 25 puntos georeferenciados.	Al Norte: Quebrada Millu Mayu y O.T.B. San Francisco. Al Sud: O.T.B. Uspha Uspha. Al Este: Manzanos 715, 128, área verde. Al Oeste: O.T.B's. Las Rocas y Uspha Uspha.	Anexión de manzanas. - Dispuesta por la Resolución Municipal N°7241/16 en fecha 02/03/16
		Población.- s/d	Superficie.- 13.2116 Hectáreas



23 JUNTA VECINAL BARRIO 14 DE ABRIL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3610/2002 de fecha 17/12/02	Distrito N° 8, Zona Sud – Ticti.	Al Norte: O.T.B. Ticti Sud. Al Sud: O.T.B. Barrio Universitario Alto. Al Este: Cerro Yanacocha. Al Oeste: Avenida Petrolera.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



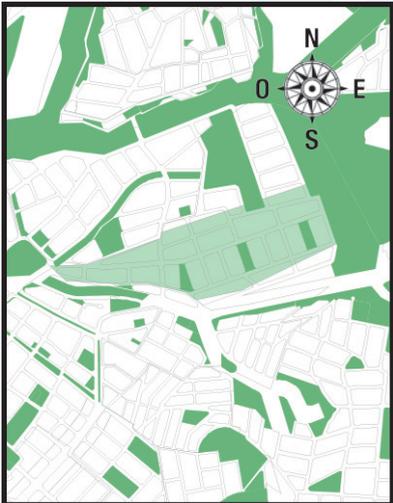
24 JUNTA VECINAL CH'ASKA RUMY TRIFON VELASCO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3851/2003 de fecha 24/10/03	Distrito N° 8, Zona Sud - Cerro Sau Sau Loma.	Al Norte: Cooperativa San Miguel - UMSS y Área Verde Municipal. Al Sud: Canal de Riegos, Área Verde Propiedad Municipal. Al Este: Área Verde Municipal. Al Oeste: O.T.B. El Molino y O.T.B. Barrio San Miguel Cooperativa UMSS.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



* Los planos son referenciales

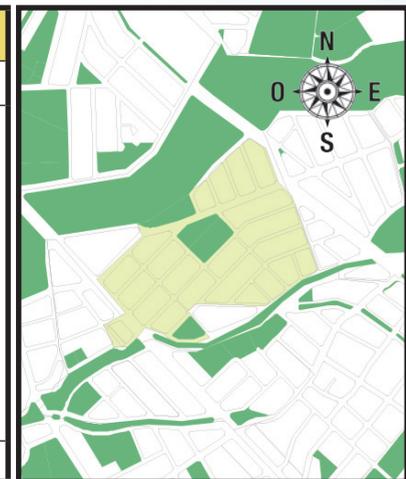
25 JUNTA VECINAL MINEROS SAN JUAN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4135/04 de fecha 10/09/04	Distrito N°8, Zona Sud - Uspha Uspha, Km. 9.5 carretera antigua a Santa Cruz.	Al Norte: Río Quilquiña Mayu. Al Sud: Carretera Antigua Cochabamba – Santa Cruz. Al Este: Piquerías. Al Oeste: Carretera Antigua Cochabamba – Santa Cruz.	Debe realizar la Rectificación de Límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

26 JUNTA VECINAL LOMA PAMPA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4172/04 de fecha 15/10/04	Distrito N°8, Zona Sud - Uspha Uspha, Km. 8 de la Avenida Petrolera carretera antigua a Santa Cruz.	Al Norte: Propiedad De Los Herederos De La Familia Gutiérrez, Área Escolar, Propiedad de Isidro Mamani, Área De Uso Común, Familia Cayetana Espinoza y Familia José Mamani. Al Sud: Riachuelo Yanackacka, Propiedad De Herederos De La Familia Santos Herbas y Propiedad de Herederos de la familia Encinas. Al Este: Área Verde y Torrentera Jucuhuachana – Jarkamayú. Al Oeste: Riachuelo Yanackacka, Cantera y Quebrada Ichumayú.	Debe realizar la Rectificación de Límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

27 JUNTA VECINAL SAN FRANCISCO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4222/04 de fecha 03/12/04	Distrito N°8, Zona Sud - Este, Uspha Uspha Km. 8 de la Avenida Petrolera, Carretera Antigua a Santa Cruz.	Al Norte: Torrentera Millu Mayu, Delimitada Por Las Manzanas A, P, O, Q, R. Al Sud: Quebrada Ichumayu, Delimitada Por Las Manzanas F, J, K, L, M, V, W. Al Este: Calle Innominada, Delimitada Por Las Manzanas R, S, T, U, V. Al Oeste: Avenida De 30 Mts. Delimitada Por Las Manzanas A, B, C, D.	Debe realizar la Rectificación de Límites
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



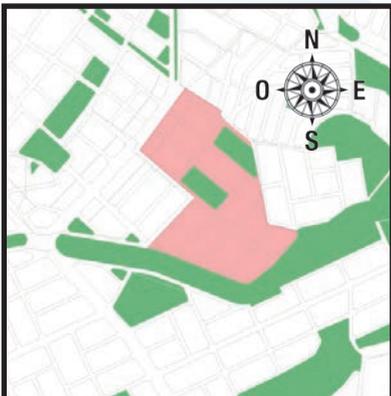
28 JUNTA VECINAL CONCORDIA CENTRAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4244/04 de fecha 17/12/04	Distrito N°8, Zona Sud - Uspha Uspha KM. 9 de La Av. Petrolera.	Al Norte: Delimitada por Las Manzanas P, A, B, C y la Junta Vecinal 2 De Agosto Panorámico. Al Sud: Avenida de 30 Mts., Río Quilquiña Mayu y la Junta Vecinal Mineros San Juan. Al Este: Delimitada por Las Manzanas C, D, Cota 2.750 Área Agro Forestal. Al Oeste: Delimitada por Las Manzanas P, O, M, L, Área Verde y la Junta Vecinal Señor De Mayo.	Debe realizar la Rectificación de Límites
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

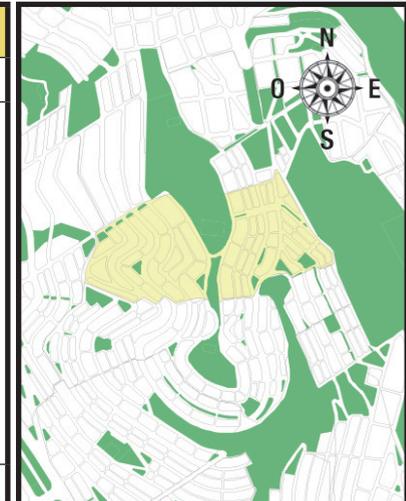
29 JUNTA VECINAL LAS ROCAS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4376/05 de fecha 12/07/05	Distrito N°8, Zona Sud – Este, Uspha Uspha KM. 8 de La Av. Petrolera, carretera antigua a Santa Cruz.	Al Norte: Río Millu Mayu. Al Sud: Río Hichu Mayu. Al Este: Urbanización Herbas Siles. Al Oeste: Río Tamborada.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

30 JUNTA VECINAL JUAN PABLO II			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4721/06 de fecha 19/10/06	Distrito N°8, Zona Sud - Uspha Uspha.	Al Norte: Calle de 9 Mts. Al Sud: Quebrada Quilquiña Mayu. Al Este: Urb. Toko Toko y Urb. 2 de Agosto. Al Oeste: O.T.B. Concordia Central y La Quebrada Quilquiña Mayu.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

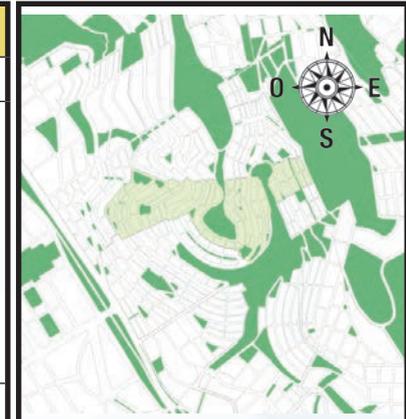


* Los planos son referenciales

31 JUNTA VECINAL BARRIO NUEVA JERUSALEN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4742/06 de fecha 21/11/06	Distrito N° 8, Sub Distrito N° 18, Zona de Ticti, dentro el perímetro de 51 puntos georeferenciados.	Al Norte: Con las Manzanas 184, 516, 517, 518, 450, 511, 504 y 503 Al Sud: O.T.B. Primero de Agosto. Al Este: Área Verde Municipal. Al Oeste: O.T.B. Ticti Sud.	1.-Modificado: Por la Resolución Municipal N° 5128/08 de fecha 18/11/08 2.- Anexión de Manzanas y Rectificación de límites. - Dispuesta por la Ordenanza Municipal N°4677/13 de fecha 25/06/13
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

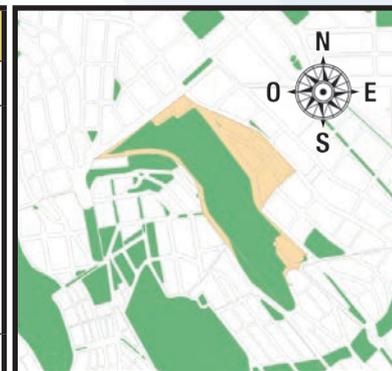


32 JUNTA VECINAL PRIMERO DE AGOSTO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 5034/08 de fecha 29/04/08	Distrito N° 8, Zona Sud - Cerro Ticti.	Al Norte: O.T.B. Barrio Nueva Jerusalén. Al Sud: O.T.B. 14 de Abril, Área Verde y las Manzanas 773, 774, 775, Área Verde 777 y 778. Al Este: Área Verde Al Oeste: Manzanas, Área Verde, 577, 576, 575, 571, 568 y 641.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

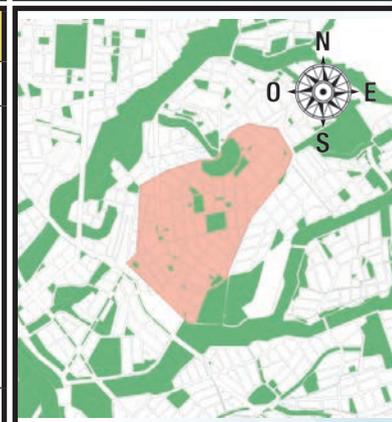


* Los planos son referenciales

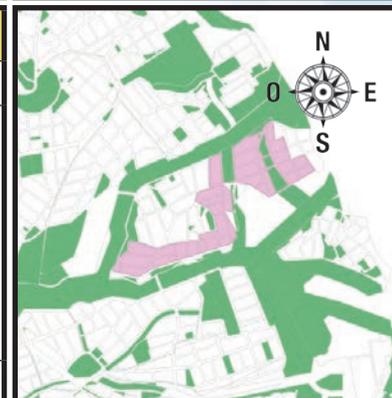
33 JUNTA VECINAL BAJO SALVADOR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 3868/08 de fecha 18/11/08	Distrito N° 8, Zona Sud - Cerro Ticti.	Al Norte: Avenida Cusí. Al Sud: Manzanas N° 792, 491, 631 y 632. Al Este: Av. Camilo Tórrez y Manzanas N° 621, 620 y 622. Al Oeste: Manzanas 483, Área Verde, 534, 533, 536, 537.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



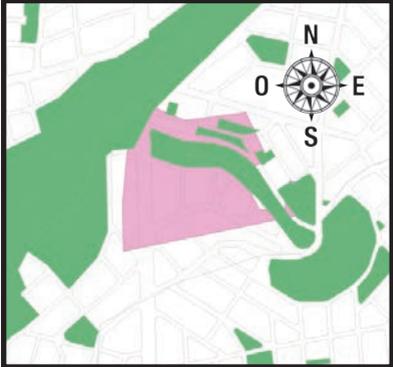
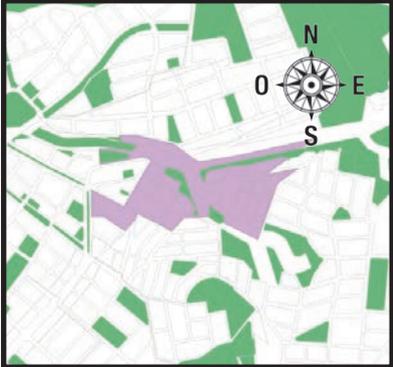
34 JUNTA VECINAL LOMAS DE SANTA BARBARA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 3999/09 de fecha 13/10/09	Distrito N° 8, Sub Distrito N° 34, Zona de Uspha Uspha, Determinada por 25 puntos georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Junta Vecinal Barrio Japón el Alto. Al Sud: O.T.B. Junta Vecinal La Serena Calicanto y la torrentera Millu mayu. Al Este: O.T.B. Junta Vecinal Rosas. Al Oeste: O.T.B. Junta Vecinal Barrio Japón el Alto.	Rectificación de límites. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 7745/18 de fecha 15/03/18
Población.- 3.577 Habitantes		Superficie.- 58.22 Hectáreas	



35 JUNTA VECINAL MONTE OLIVOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4048/2010 de fecha 17/02/10	Distrito N° 8, Zona Sud Este, Sector Uspha Uspha, determinada por 36 puntos Georeferenciados.	Al Norte: Río o Quebrada "Lloque Mayu" y la Junta Vecinal Rosas. Al Sud: Río o Quebrada Jarka Mayu y Monte Rancho. Al Este: Área de Forestación. Al Oeste: Quebrada Lloque Mayu y la Junta Vecinal Rosas.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

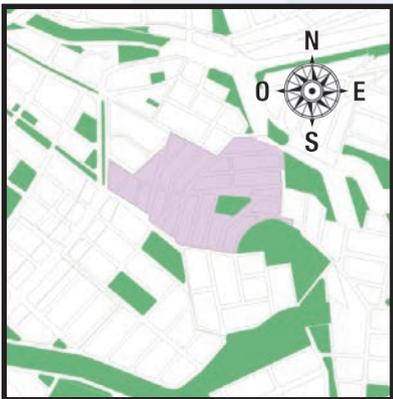


* Los planos son referenciales

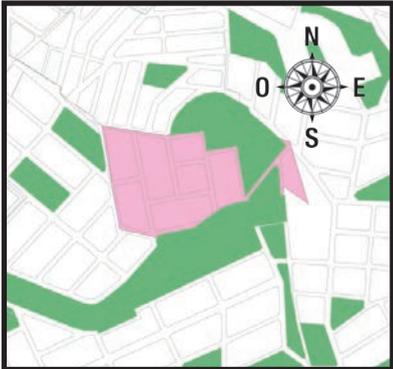
36 JUNTA VECINAL BARRIO JAPON EL ALTO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4063/2010 de fecha 16/03/10	Distrito N° 8, Zona Sud Este, Km. 7, sobre la Avenida Petrolera, determinada por 13 puntos Georeferenciados.	Al Norte: Quebrada Sin Nombre y la Junta Vecinal La Glorieta. Al Sud: O.T.B. Lomas De Santa Bárbara. Al Este: Calle de 15 metros según plano sectorial. Al Oeste: Junta Vecinal Tapacari.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
			
37 JUNTA VECINAL ROSAS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4103/2010 de fecha 25/05/10	Distrito N° 8, Zona Sud - Este, Sector Uspha Uspha, determinada por 37 puntos Georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Lomas de Santa Bárbara. Al Sud: Quebrada Lloque Mayu - Quebrada Millu Mayu y la O.T.B. Monte Olivos. Al Este: Junta Vecinal Alto Monterancho. Al Oeste: O.T.B. Lomas de Santa Bárbara.	Enmienda y Complementación. - Dispuesta por la Ordenanza Municipal N° 4124/10 de fecha 20/07/10
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
			
38 JUNTA VECINAL PANORAMICO 2 DE AGOSTO VILLA EL CARMEN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4491/2012 de fecha 12/09/12	Distrito N° 8, Sub Distrito N° 20, Zona de Uspha Uspha, determinada por 27 puntos georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Loma Pampa - Quebrada Yanakcacha. Al Sud: Junta Vecinal Algarrobos. Al Este: Junta Vecinal Cerro Hermoso. Al Oeste: Junta Vecinal 15 de Marzo.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
			

* Los planos son referenciales

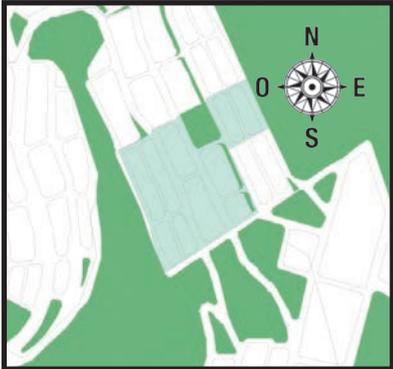
39 JUNTA VECINAL ALGARROBOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4536/2012 de fecha 06/11/12	Distrito N° 8, Sub Distrito N° 20, Zona de Valle Hermoso, sector Uspha Uspha, determinada por 32 puntos georeferenciados.	Al Norte: Urb. Panorámico 2 de Agosto Villa El Carne y la Quebrada Chutu Orcko. Al Sud: O.T.B. Juan Pablo II y la Junta Vecinal Nuevo Paraíso. Al Este: Junta Vecinal Cerro Hermoso. Al Oeste: Junta Vecinal 15 de Marzo Sinai.	
Población.- s/d		Superficie.- 8.4078 Hectáreas	



40 JUNTA VECINAL NUEVO PARAISO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4579/2012 de fecha 21/12/12	Distrito N° 8, Sub Distrito N° 20, Zona de Uspha Uspha, determinada por 23 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Algarrobos. Al Sud: O.T.B. Mineros San Juan. Al Este: O.T.B. Litoral. Al Oeste: O.T.B. Juan Pablo II.	
Población.- s/d		Superficie.- 7.3250 Hectáreas	



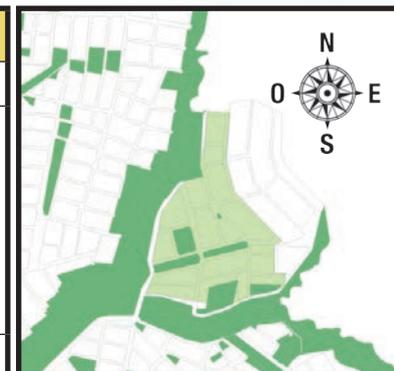
41 JUNTA VECINAL VILLA BOLIVAR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4580/2012 de fecha 21/12/12	Distrito N° 8, Sub Distrito N° 18, Zona Ticti, determinada por 14 puntos georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. 1° de Agosto. Al Sud: Junta Vecinal Alto San Miguel. Al Este: Junta Vecinal Los Olivos. Al Oeste: Quebrada y la O.T.B. 1° de Agosto.	
Población.- s/d		Superficie.- 2.1973 Hectáreas	



* Los planos son referenciales

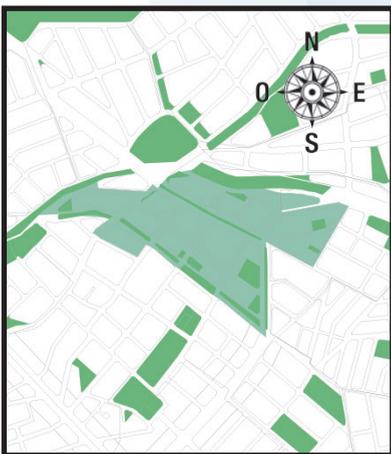


42 JUNTA VECINAL JARKA MAYU			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Resolución Municipal N° 7173/2015 de fecha 29/09/15	Distrito N° 8, Sub Distrito N° 34, Zona de Uspha Uspha, dentro el perímetro de 23 puntos georeferenciados.	Al Norte: Área de Forestación. Al Sud: Quebrada Huertamayu. Al Este: Junta Vecinal alto Jarka Mayu. Al Oeste: Quebrada Jarka Mayu.	Modificación artículo tercero a la R.M N° 7173/2015.- Dispuesta por la Resolución Municipal N° 7194/15 de fecha 03/11/15
Población.- 407 Habitantes		Superficie.- 8.8235 Hectáreas	
43 JUNTA VECINAL MONTE RANCHO CENTRAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7425/2017 de fecha 01/02/17	Zona de Uspha Uspha, Distrito N° 8, Sub Distrito N° 34, dentro el Perímetro de los 13 puntos georeferenciados	Al Norte: O.T.B. Monte Olivos. Al Sud: O.T.B. Loma Pampa. Al Este: Manzanas 713 y 716 (Junta Vecinal 4 de Marzo). Al Oeste: Junta Vecinal 14 de Septiembre Sud.	
Población.- 491 Habitantes		Superficie.- 24.3035 Hectáreas	
44 JUNTA VECINAL 14 DE SEPTIEMBRE SUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7494/2017 de fecha 05/05/17	Distrito N° 8, Sub Distrito N° 34, Zona de Uspha Uspha, dentro el perímetro de 28 puntos georeferenciados.	Al Norte: O.T.B's. Lomas de Santa Bárbara y Las Rosas. Al Sud: Torretera Cajonmayu. Al Este: Junta Vecinal Monte Rancho Central. Al Oeste: O.T.B. San Francisco.	
Población.- 374 Habitantes		Superficie.- 23.0013 Hectáreas	

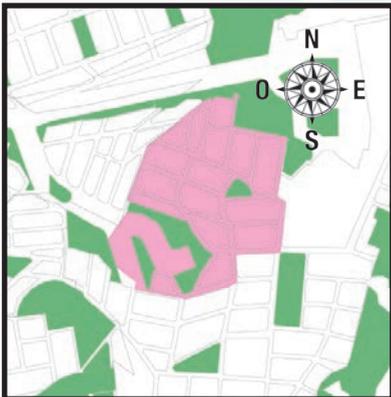


* Los planos son referenciales

45 JUNTA VECINAL 15 DE MARZO SINAI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7623/2017 de fecha 31/10/17	Distrito N° 8, Sub Distrito N° 34, Zona de Uspha Uspha, dentro el perímetro de 26 puntos georeferenciados.	Al Norte: Juntas Vecinales San Francisco, 14 de Septiembre Sud, Loma Pampa y con el Riachuelo Yanakcacka. Al Sud: Juntas Vecinales Verdad y Vida y Fortín del Niño. Al Este: Juntas Vecinales Panorámico 2 de Agosto Villa El Carmen y Algarrobos. Al Oeste: Juntas Vecinales San Francisco, Verdad y Vida y con el Riachuelo Yanakcacka.	
Población.- 294 Habitantes		Superficie.- 11.7745 Hectáreas	



46 JUNTA VECINAL CERRO HERMOSO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7658/2017 de fecha 30/11/17	Distrito N° 8, Sub Distrito N° 34, Zona de Uspha Uspha, dentro el perímetro de 47 puntos georeferenciados.	Al Norte: Riachuelo Yanakcacka. Al Sud: Juntas Vecinales Alto Miraflores y Algarrobos. Al Este: Junta Vecinal San Carlos. Al Oeste: Junta Vecinal Panorámico 2 de Agosto Villa El Carmen.	
Población.- 699 Habitantes		Superficie.- 13.0668 Hectáreas	





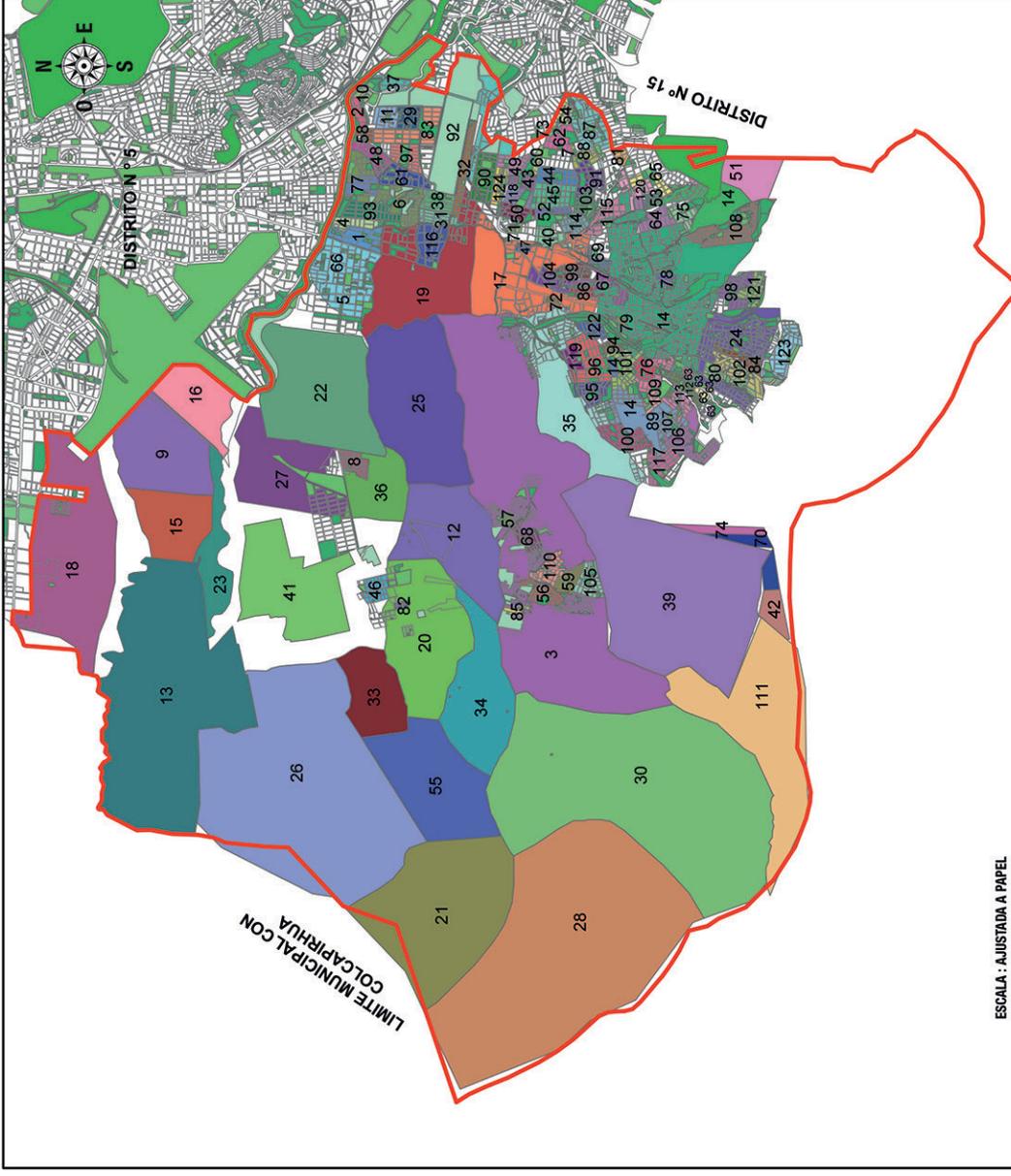
Distrito N° 9

JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “ITOCSTA”



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

PLANO - DISTRITO N° 9



ESCALA : AJUSTADA A PAPEL

REFERENCIAS	DESCRIPCION
1	SAN JOSE BANDA PLAN C
2	CODEVER
3	POPULAR 1 DE MAYO
4	S. JOSE TAMBOBADA
5	SIND. AGR. SAN MARCOS
6	SIND. AGR. ENCADADA INTE.
7	SIND. AGR. BUENA VISTA
8	BARRO BOLIVAR
9	SIND. AG. MACA ARRIBA
10	SAN SIMON
11	FERROVARIO TAMBOBADA
12	SIND. AGR. PUCARITA CHICA
13	SIND. AGR. MACA QUEMAMARI
14	SIND. AGRARIO CHAQUIMAYU
15	SIND. AGRARIO MACA CENTRAL
16	SIND. AGRARIO MACA CHICA
17	SINDICATO AGRARIO MEJILLONES
18	SINDICATO AGRARIO MACA NORTE
19	SINDICATO AGRARIO TALBA
20	SIND. AGRARIO SANTO DOMINGO
21	SINDICATO AGRARIO CACCO ALTO
22	SINDICATO AGRARIO TAMBOBADA B
23	SINDICATO AGRARIO MACA SUR
24	JUNTA VECINAL VILLA ISRAEL
25	SINDICATO AGRARIO TOCTA
26	SINDICATO AGRARIO ALBA RANCHO
27	SIND. AGRARIO TAMBOBADA C
28	SINDICATO AGRARIO LAZO RANCHO
29	1° DE MAYO LA TAMBOBADA
30	SINDICATO AGRARIO HIGUERANI
31	URBANIZACION 21 DE DICIEMBRE
32	SAN JOSE DE LA BANDA PLAN B
33	SINDICATO AGRARIO SAN JOSE
34	SINDICATO AGRARIO AZURMARCA
35	SIND. AGRARIO SVINGANI EL RINCON
36	SINDICATO AGRARIO TAMBOBADA A
37	JUNTA VECINAL LA CABAÑA
38	JUNTA VECINAL SAN ISIDRO 24 DE JUNIO
39	SINDICATO AGRARIO HUASA HIGUERANI
40	JUNTA VECINAL VILA AMERICA
41	SINDICATO AGRARIO MONTE CANTO
42	SINDICATO AGRARIO MACA KASPOCHACA
43	JUNTA VECINAL LLIMANI
44	JUNTA VECINAL ALTO BELLA VISTA
45	JUNTA VECINAL LIBERTAD
46	URBANIZACION FORTALEZA EL PARRISO
47	JUNTA VECINAL 18 DE JULIO
48	JUNTA VECINAL BARRIO BOLIVAR ENCADADA
49	JUNTA VECINAL SAN ANTONIO (BUENA VISTA)
50	JUNTA VECINAL LOMAS DEL SUR
51	JUNTA VECINAL ALTO SAN ISIDRO
52	SINDICATO AGRARIO MACA NORTE
53	SIND. AGRARIO SANTI DOMINGO
54	SINDICATO AGRARIO CACCO ALTO
55	SINDICATO AGRARIO TAMBOBADA B
56	JUNTA VECINAL VILLA ISRAEL
57	SINDICATO AGRARIO MACA SUR
58	SINDICATO AGRARIO ALBA RANCHO
59	SIND. AGRARIO TAMBOBADA C
60	SINDICATO AGRARIO LAZO RANCHO
61	1° DE MAYO LA TAMBOBADA
62	SINDICATO AGRARIO HIGUERANI
63	URBANIZACION 21 DE DICIEMBRE
64	JUNTA VECINAL COBOL
65	J. V. VILLA SAN NICOLAS
66	J. V. MARI TEADA
67	JUNTA VECINAL VILA VICTORIA
68	J. V. LAESAO CABRERA
69	J. V. PAMPITAS MEJILLONES
70	S. A. TUNTI RANCHO PALMAR
71	JUNTA VECINAL COPACABANA
72	J. V. NUEVOS HORIZONTES
73	SIND. AGRARIO KASA HUASA
74	S. A. ESTACION CENTRAL P.
75	JUNTA VECINAL ACHUMANI
76	J. V. 21 DE SEPTIEMBRE
77	J. V. CANELARIA SUD F. A.
78	J. V. SAN JORGE B
79	J. V. VILA MEJILLONES
80	JUNTA VECINAL EL PARRISO
81	JUNTA VECINAL KALAMARCA
82	JUNTA VECINAL VILA FORTALEZA A
83	JUNTA VECINAL LAS DELICIAS
84	J. V. PAZ NUEVA JERUSALEN
85	J. V. BARRIO VICTORIA BAJO
86	J. V. UNION KASA HUASA
87	J. V. BARRIO VICTORIA BAJO
88	JUNTA VECINAL VIDA NUEVA
89	JUNTA VECINAL VILA FATIMA
90	JUNTA VECINAL SALINAS
91	JUNTA VECINAL AGUAS CALIENTES
92	SIND. AGR. PAMPAS TAMBOBADA
93	J. V. BISA LA TAMBOBADA
94	J. V. ALTO SVINGANI
95	J. V. MARIA AUKUODORA SV.
96	J. V. CUERPO SVINGANI
97	JUNTA VECINAL LA JOYA
98	JUNTA VECINAL RIO SECO
99	JUNTA VECINAL ALTO SATELITE
100	JUNTA VECINAL JUANA AZORUY
101	JUNTA VECINAL BELBO RIOJA
102	J. V. ARBOLITOS SAN PEDROM.
103	JUNTA VECINAL VENTILLA
104	J. V. LOMAS MEJILLONES PEDR.
105	JUNTA VECINAL ALTO SAN PEDR.
106	JUNTA VECINAL VILA ALTO FLO.
107	JUNTA VECINAL AYNI HUASI
108	JUNTA VECINAL ALTO COBOL
109	JUNTA VECINAL VILA VERDE
110	J. V. BARRIO POPULAR 1° DE MAYO ZONA 2
111	SIND. AGR. KUTURIPA LAGUNA PAMPA
112	JUNTA VECINAL ALFA Y OMEGA
113	J. V. 10 DE NOVIEMBRE TALIBOS
114	JUNTA VECINAL ALTO NUEVA ESPERANZA
115	JUNTA VECINAL FLOR DE PRADERA
116	JUNTA VECINAL EL SMARTITMO
117	JUNTA VECINAL LOS ANGELES DE TOCTA
118	JUNTA VECINAL PRIMAVERA
119	JUNTA VECINAL CRISTO REY DEL VALLE
120	JUNTA VECINAL LOS OLIVOS
121	JUNTA VECINAL ALTO SANTA FE
122	J. V. MPAFORES SAN JUAN ORIBALES S.
123	JUNTA VECINAL LA FRONTERA
124	J. V. BUENA VISTA DE GROFEZA



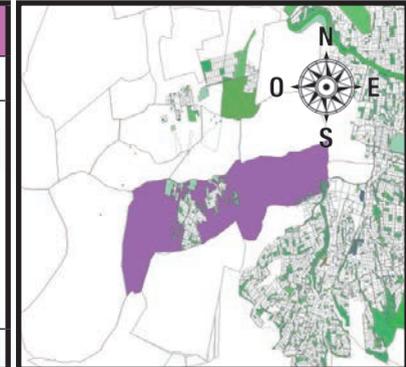
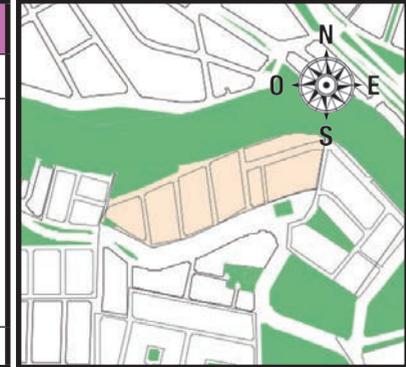
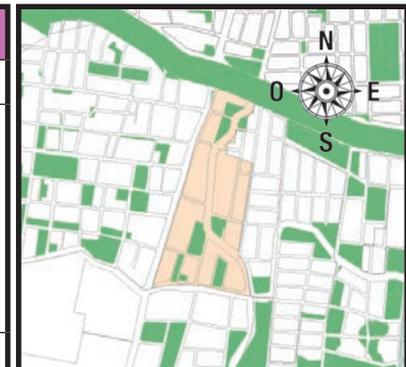
NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 9”

1. JUNTA VECINAL SAN JOSE DE LA BANDA
2. JUNTA VECINAL CODEVER
3. JUNTA VECINAL BARRIO POPULAR PRIMERO DE MAYO
4. JUNTA VECINAL BARRIO SAN JOSE TAMBORADA
5. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TAMBORADA SAN MARCOS
6. SINDICATO AGRARIO INTEGRAL ENCAÑADA
7. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO BUENA VISTA
8. JUNTA VECINAL BARRIO BOLIVAR
9. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MAICA ARRIBA
10. JUNTA VECINAL SAN SIMON
11. JUNTA VECINAL BARRIO FERROVIARIO LA TAMBORADA
12. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO PUCARITA CHICA
13. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MAICA QUENAMARI
14. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO CHAQUIMAYU
15. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MAICA CENTRAL
16. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MAICA CHICA
17. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MEJILLONES
18. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MAICA NORTE
19. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TAJRA
20. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO SANTO DOMINGO
21. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO CAICO ALTO
22. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TAMBORADA B
23. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MAICA SUD
24. JUNTA VECINAL VILLA ISRAEL
25. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO ITOCTA
26. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO ALBA RANCHO
27. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TAMBORADA C
28. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO LAZO RANCHO
29. JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO LA TAMBORADA
30. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO HIGUERANI
31. JUNTA VECINAL URBANIZACION 21 DE DICIEMBRE
32. JUNTA VECINAL SAN JOSE DE LA BANDA PLAN B
33. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO SAN JOSE
34. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO AZIRUMARCA
35. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO SIVINGANI EL RINCON
36. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TAMBORADA A
37. JUNTA VECINAL LA CABAÑA
38. JUNTA VECINAL SAN ISIDRO 24 DE JUNIO
39. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO HUASA HIGUERANI
40. JUNTA VECINAL VILLA AMERICA
41. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MONTE CANTO
42. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MAICA KASPICHACA
43. JUNTA VECINAL ILLIMANI
44. JUNTA VECINAL ALTO BELLA VISTA
45. JUNTA VECINAL LIBERTAD
46. JUNTA VECINAL URBANIZACION FORTALEZA EL PARAISO
47. JUNTA VECINAL 16 DE JULIO
48. JUNTA VECINAL BARRIO BOLIVAR ENCAÑADA
49. JUNTA VECINAL SAN ANTONIO (BUENA VISTA)
50. JUNTA VECINAL LOMAS DEL SUD
51. JUNTA VECINAL ALTO SAN ISIDRO
52. JUNTA VECINAL 12 DE OCTUBRE SAN ISIDRO
53. JUNTA VECINAL VILLA DE OROPEZA
54. JUNTA VECINAL KASA HUASA VILLA CALAMA
55. COMUNIDAD CAMPESINA SIND. AGR. CAICO
56. JUNTA VECINAL EDUARDO AVAROA
57. JUNTA VECINAL EL ROSARIO
58. JUNTA VECINAL MAGISTERIO PLAN 40 SENAC TAMBORADA.
59. JUNTA VECINAL ALTO MIRADOR
60. JUNTA VECINAL VILLA ALTO BUENA VISTA
61. JUNTA VECINAL DOMINGO SAVIO
62. JUNTA VECINAL SAN SALVADOR
63. JUNTA VECINAL BARRIO POPULAR JAPON
64. JUNTA VECINAL COBOL
65. JUNTA VECINAL VILLA SAN NICOLAS
66. JUNTA VECINAL MARIO TEJADA
67. JUNTA VECINAL VILLA VICTORIA



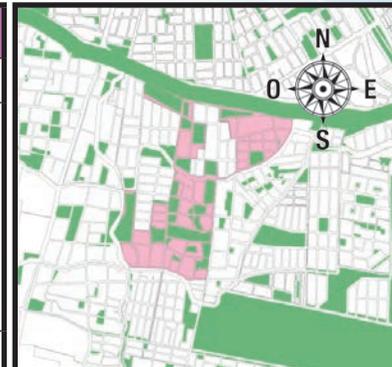
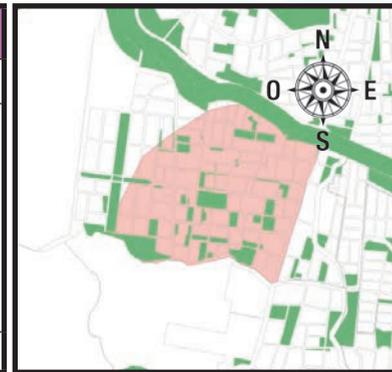
68. JUNTA VECINAL LADISLAO CABRERA
69. JUNTA VECINAL PAMPITAS MEJILLONES
70. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TUNTI RANCHO EL PALMAR
71. JUNTA VECINAL COPACABANA
72. JUNTA VECINAL NUEVOS HORIZONTES
73. COMUNIDAD CAMPESINA SIND. AGR. KASA HUASA
74. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO ESTACION CENTRAL PARAISO
75. JUNTA VECINAL ACHUMANI
76. JUNTA VECINAL 21 DE SEPTIEMBRE
77. JUNTA VECINAL CANDELARIA SUD F.A.
78. JUNTA VECINAL SAN JORGE B.
79. JUNTA VECINAL VILLA MEJILLONES
80. JUNTA VECINAL EL PARAISO
81. JUNTA VECINAL KALAMARCA
82. JUNTA VECINAL VILLA FORTALEZA A.
83. JUNTA VECINAL LAS DELICIAS
84. JUNTA VECINAL PAZ NUEVA JERUSALEN
85. JUNTA VECINAL BARRIO CALAMA ABAROA
86. JUNTA VECINAL BARRIO VICTORIA BAJO
87. JUNTA VECINAL UNION KASA HUASA
88. JUNTA VECINAL VIDA NUEVA
89. JUNTA VECINAL VILLA FATIMA
90. JUNTA VECINAL SALINAS
91. JUNTA VECINAL AGUAS CALIENTES
92. COMUNIDAD CAMPESINA SIND. AGR. PAMPAS TAMBORADA
93. JUNTA VECINAL BISA LA TAMBORADA
94. JUNTA VECINAL ALTO SIVINGANI
95. JUNTA VECINAL MARIA AUXILIADORA SIVINGANI
96. JUNTA VECINAL OLMEDO SIVINGANI
97. JUNTA VECINAL LA JOYA
98. JUNTA VECINAL RIO SECO
99. JUNTA VECINAL ALTO SATELITE
100. JUNTA VECINAL JUANA AZURDUY
101. JUNTA VECINAL BILBAO RIOJA
102. JUNTA VECINAL ARBOLITOS SAN PEDRO DE MARANATA
103. JUNTA VECINAL VENTILLA
104. JUNTA VECINAL LOMAS MEJILLONES PEDREGAL DE PUCARA
105. JUNTA VECINAL ALTO SAN PEDRO
106. JUNTA VECINAL VILLA ALTO FLORIDA
107. JUNTA VECINAL AYNÍ HUASI
108. JUNTA VECINAL ALTO COBOL
109. JUNTA VECINAL VILLA VERDE
110. JUNTA VECINAL BARRIO POPULAR 1° DE MAYO OTB. ZONA 2
111. SINDICATO AGRARIO KUTURIPA LAGUNA PAMPA
112. JUNTA VECINAL ALFA Y OMEGA
113. JUNTA VECINAL 10 DE NOVIEMBRE TAJIBOS
114. JUNTA VECINAL ALTO NUEVA ESPERANZA
115. JUNTA VECINAL FLOR DE PRADERA
116. JUNTA VECINAL EL SAMARITANO
117. JUNTA VECINAL LOS ANGELES DE ITOCTA
118. JUNTA VECINAL PRIMAVERA
119. JUNTA VECINAL CRISTO REY DEL VALLE
120. JUNTA VECINAL LOS OLIVOS
121. JUNTA VECINAL ALTO SANTA FE
122. JUNTA VECINAL MIRAFLORES SAN JUAN OBRAJES SIVINGANI
123. JUNTA VECINAL LA FRONTERA
124. JUNTA VECINAL BUENA VISTA DE OROPEZA

DISTRITO Nº 9		JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “ITOCTA”	
1 JUNTA VECINAL SAN JOSE DE LA BANDA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 1427/95 de fecha 28/03/95	Plan “C” Tamborada Cantón Itocta	Al Norte: Barrio Magisterio. Al Sud: Calle Cifema. Al Este: Canal de Agua. Al Oeste: Barrio Ferroviario.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
2 JUNTA VECINAL CODEVER			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 1475/95 de fecha 30/05/95	Zona De La Tamborada	Al Norte: Avenida Riverena. Al Sud: O.T.B. San José de La Banda. Al Este: Barrio Simón Bolívar. Al Oeste: Urbanización Senac.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
3 JUNTA VECINAL BARRIO POPULAR PRIMERO DE MAYO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 1523/95 de fecha 18/07/95	Zona Sud	Al Norte Pucarita Chica. Al Sud: Huasa Iquirani y Cotaripa. Al Este: Cantón Itocta. Al Oeste: Central Acirumarca.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



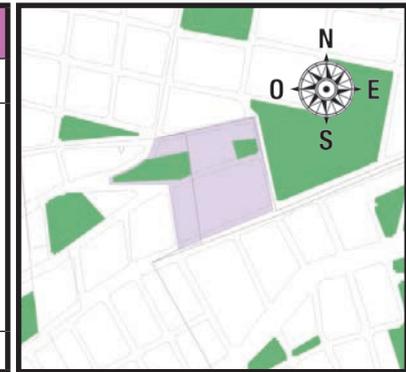
* Los planos son referenciales

4 JUNTA VECINAL BARRIO SAN JOSE TAMBORADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1524/95 de fecha 18/07/95	Zona de la Tamborada	Al Norte Villa San Juan Bosco - Villa México. Al Sud: Tajra - Pucará Grande. Al Este: Candelaria – Encañada. Al Oeste: San Marcos – Tamborada.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
5 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TAMBORADA SAN MARCOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1552/95 de fecha 15/08/95	Zona de la Tamborada	Al Norte: Lacma Puente Tamborada. Al Sud: Tajra - Pucara Grande. Al Este: Barrio San José, Tamborada B. Al Oeste: Comunidad Calamina - Tamborada A.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
6 SINDICATO AGRARIO INTEGRAL ENCAÑADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1604/95 de fecha 03/10/95	Zona de La Tamborada Zona sud	Al Norte: Río Tamborada. Al Sud: Canal de Riegos 2do, Lateral Sud. Al Este Urbanización Magisterio La Tamborada. Al Oeste: Río Taracchi - Urbanización San José.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

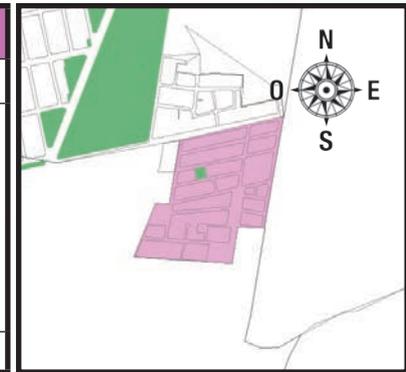


* Los planos son referenciales

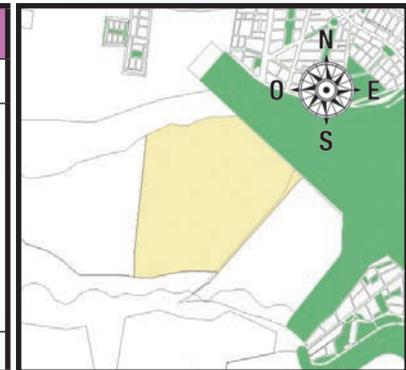
7 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO BUENA VISTA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1613/95 de fecha 13/10/95	Zona de Pucara Grande	Al Norte: Urbanización San José de La Banda y Barrio Minero. Al Sud: Cementerio - Serranía Calamani Kasahuasa. Al Este: Granja Pampas San Miguel. Al Oeste: Tajra.	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



8 JUNTA VECINAL BARRIO BOLIVAR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1652/95 de fecha 14/11/95	Zona Sud	Al Norte: Zona Militar. Al Sud: Itocta. Al Este: Tamborada Calaminas. Al Oeste: Tamborada "A".	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



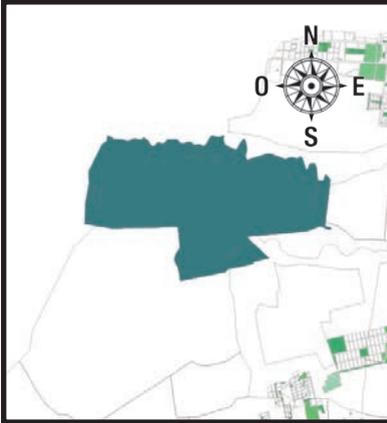
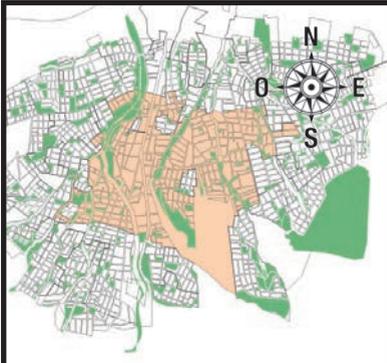
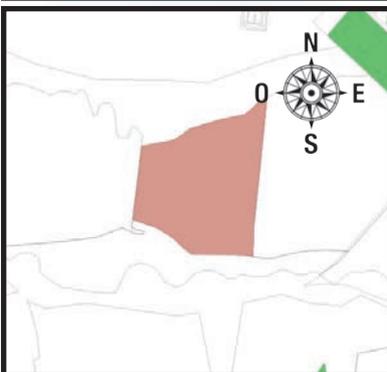
9 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MAICA ARRIBA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1663/95 de fecha 28/11/95	Zona de la Maica	Al Norte: Aeropuerto. Al Sud: Maica Sud. Al Este: Maica Chica. Al Oeste: Maica Central.	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



* Los planos son referenciales

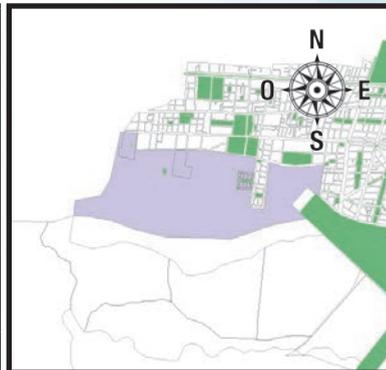
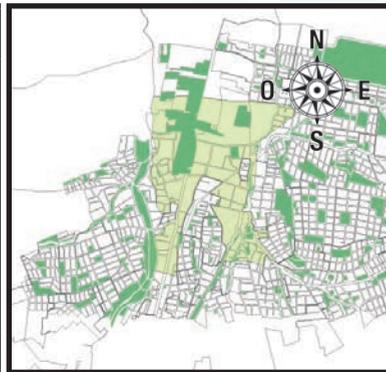
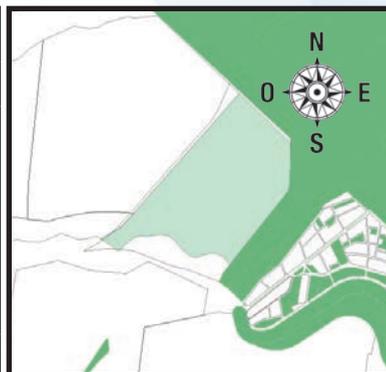
10 JUNTA VECINAL SAN SIMON				
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 1673/95 de fecha 19/12/95	Zona de La Tamborada	Al Norte: Junta Vecinal Codever. Al Sud: Politécnico Militar. Al Este: Avenida Petrolera. Al Oeste: Junta Vecinal San José de La Banda y Cifema.	Debe realizar rectificación de límites.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d	
11 JUNTA VECINAL BARRIO FERROVIARIO LA TAMBORADA				
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 1687/96 de fecha 19/01/96	San Joaquín De Itocta Zona Sud	Al Norte: Urbanización San José. Al Sud: Urbanización Primero de Mayo. Al Este: Terrenos De La UMSS. Al Oeste: Urbanización Magisterio.	Debe realizar rectificación de límites.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d	
12 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO PUCARITA CHICA				
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 1699/96 de fecha 02/02/96	Zona Sud	Al Norte: Sindicato Agrario Tamborada A. Al Sud: Delimitada por las Coordenadas de Los Vértices 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y Terrenos Agrícolas del Sindicato Agrario Tunti Rancho El Palmar. Al Este: Sindicato Agrario Itocta. Al Oeste: Sindicato Agrario Santo Domingo y Sindicato Agrario Estación Central Paraíso.	Rectificación de Límites.- Dispuesta Por la Resolución Municipal N° 4309/05 de fecha 08/03/05	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d	

* Los planos son referenciales

13 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MAICA QUENAMARI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1700/96 de fecha 02/02/96	Distrito N° 9, dentro el perímetro de 267 puntos georeferenciados.	Al Norte: Límite del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba y el Cinturón Ecológico. Al Sud: Sindicatos Agrarios Maica Sud y Alba Rancho. Al Este: Sindicato Agrario Maica Central. Al Oeste: Límite del Gobierno Autónomo Municipal de Cochabamba.	Rectificación de Límites. -Dispuesto por la Resolución Municipal N°7657/17 de fecha 30/11/17
Población.- 1.290 Habitantes		Superficie.- 599.6825 Hectáreas	
			
14 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO CHAQUIMAYU			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1729/96 de fecha 23/02/96	Zona Sud Cantón Itocta	Al Norte: Sindicato Agrario Mejillones. Al Sud: Localidad De Santivañez. Al Este: Urbanización Las Lomas. Al Oeste: Urbanización Primero De Mayo.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
			
15 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MAICA CENTRAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1732/96 de fecha 23/02/96	Zona De La Maica	Al Norte: Maica Norte. Al Sud: Maica Sud. Al Este: Maica Arriba. Al Oeste: Maica Quenamari.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
			

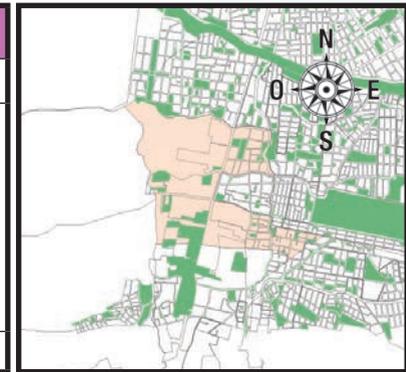
* Los planos son referenciales

16 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MAICA CHICA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1759/96 de fecha 26/03/96	Zona Sud Oeste	Al Norte: Faja De Aterrizaje Nuevo Aeropuerto. Al Sud: Río Tamborada. Al Este: Faja de Aterrizaje Antiguo Aeropuerto. Al Oeste: Río Rocha y Maica Sud.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
17 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MEJILLONES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1775/96 de fecha 19/04/96	Zona Sud	Al Norte: Sindicato Agrario Tajra. Al Sud: Sindicato Agrario Chaquimayu. Al Este: Cerro Calamani y el Sindicato Agrario Buena Vista. Al Oeste: Loma de Itocta.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
18 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MAICA NORTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1801/96 de fecha 03/05/96	Distrito N° 9, dentro el perímetro de 108 puntos georeferenciados	Al Norte: Distrito N° 4. Al Sud: Sindicato Agrario Maica Central. Al Este: Distritos N° 4 y 5. Al Oeste: Sindicato Agrario Maica Kaspichaca.	Rectificación de límites. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 7743/18 de fecha 15/03/18
Población.- 892 Habitantes		Superficie.- 213.9816 Hectáreas	

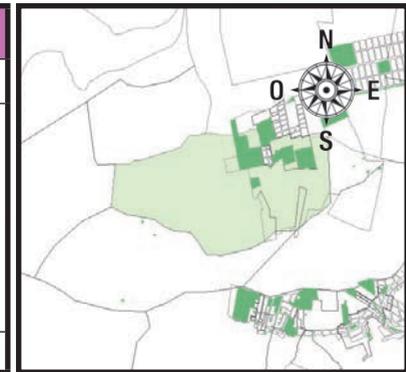


* Los planos son referenciales

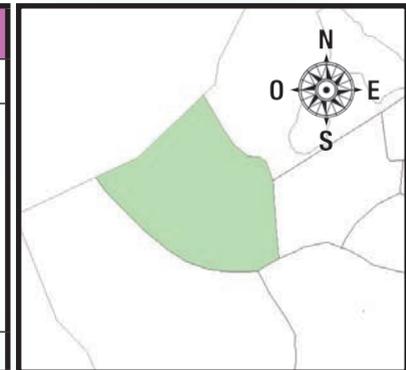
19 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TAJRA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1839/96 de fecha 07/06/96	Zona Sud	Al Norte: Sindicato Agrario San Marcos. Al Sud: Sindicato Agrario Mejillones. Al Este: Rio Mellunero, Sindicato Agrario Buena Vista. Al Oeste: Rio Llecane, Sindicato Agrario Itocta.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



20 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO SANTO DOMINGO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1840/96 de fecha 07/06/96	Cantón Itocta	Al Norte: Albarrancho. Al Sud: Pucarita Chica y Aziru Marca. Al Este: Montecanto. Al Oeste: San José.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

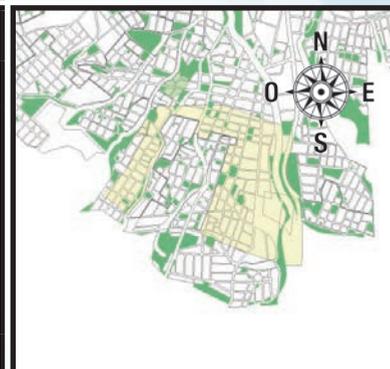
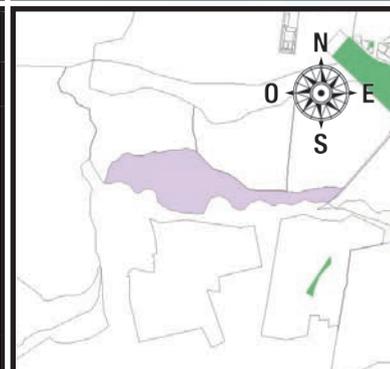


21 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO CAICO ALTO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1843/96 de fecha 07/06/96	Canton Itocta	Al Norte: Serranía de Sumunpaya. Al Sud: Sindicato Agrario Lazorranchito. Al Este: Sindicato Agrario Caico Centro. Al Oeste: Sindicato Agrario Cotapachi (Provincia Quillacollo).	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



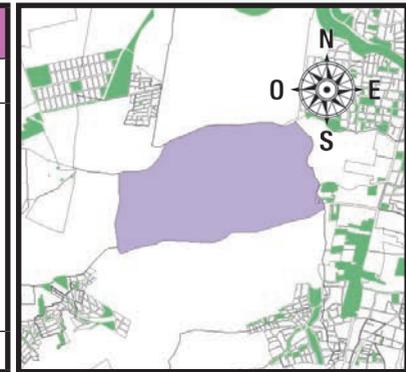
* Los planos son referenciales

22 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TAMBORADA B			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1869/96 de fecha 28/06/96	Distrito N° 9, dentro el perímetro de 79 puntos georeferenciados.	Al Norte: Río Tamborada. Al Sud: Sindicato Agrario Itocta. Al Este: Urb. Coboce y el Sindicato Agrario San Marcos. Al Oeste: Asentamiento 1° de Septiembre y Bolívar Tamborada.	Rectificación de Límites. -Dispuesto por la Resolución Municipal N°7441/17 de fecha 07/02/17
Población.- Población.- 1.008 Habitantes		Superficie.- 274.5004 Hectáreas	
23 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MAICA SUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1906/96 de fecha 23/08/96	Zona de la Maica	Al Norte: Maica Arriba - Maica Central. Al Sud: Río Tamborada. Al Este: Maica Chica. Al Oeste: Maica Quenamari.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
24 JUNTA VECINAL VILLA ISRAEL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1914/96 de fecha 30/08/96	Canton Itocta Provincia Cercado	Al Norte: Sindicato Agrario Mejillones. Al Sud: Serranía de Santivañez. Al Este: Camino a Santivañez, Sindicato Agrario Chaquimayu. Al Oeste: Serranía.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

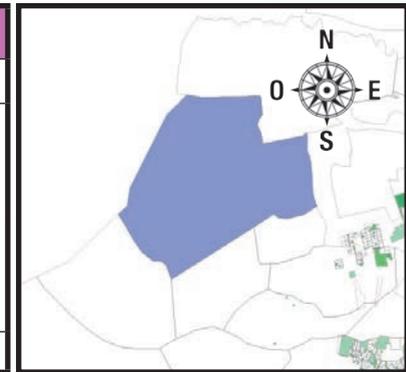


* Los planos son referenciales

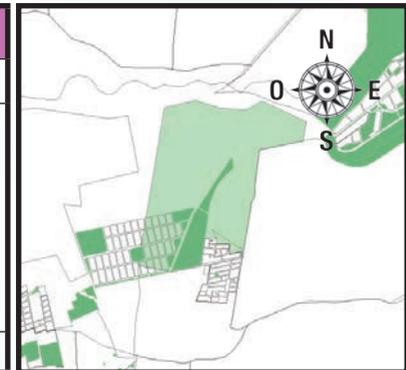
25 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO ITOCTA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1934/96 de fecha 24/09/96	Zona Sud San Joaquín de Itocta	Al Norte: Sindicato Agrario Tamborada B. Al Sud: Serranía J'acha Uma. Al Este: Pucara Grande. Al Oeste: Pucarita Chica.	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



26 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO ALBA RANCHO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1943/96 de fecha 04/10/96	Zona Sud Oeste	Al Norte: Quenamari. Al Sud: Azirumarca. Al Este: Monte Canto. Al Oeste: Caico Centro.	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



27 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TAMBORADA C			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1958/96 de fecha 22/10/96	Cantón Itocta Sud Oeste	Al Norte: Rio Tamborada. Al Sud: Barrio Bolívar. Al Este: Tamborada B. Al Oeste: Monte Canto.	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

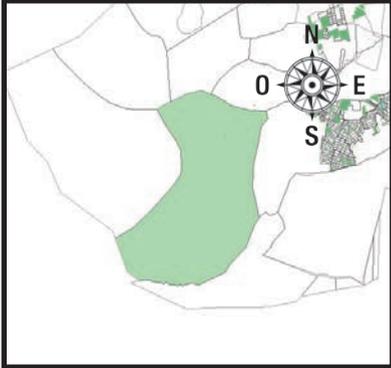
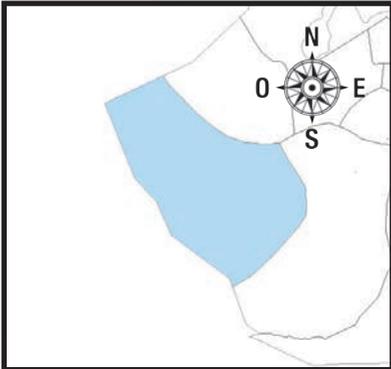


* Los planos son referenciales

28 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO LAZO RANCHO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1988/96 de fecha 29/11/96	Distrito N° 9, dentro el perímetro de 56 puntos georeferenciados	Al Norte: Sindicato Agrario Caico Alto. Al Sud: Limite Municipal del G.A.M.C. Al Este: Sindicato Agrario Higuerañi. Al Oeste: Limite Municipal del G.A.M.C.	Rectificación de límites. - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 7742/18 de fecha 15/03/18
Población.- Dispensa		Superficie.- 740.1728 Hectáreas	

29 JUNTA VECINAL PRIMERO DE MAYO LA TAMBORADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1989/96 de fecha 29/11/96	La Tamborada Zona Sud	Al Norte: Barrio Ferroviario. Al Sud: Comunidad Campesina Pampas San Miguel. Al Este: Terrenos de La UMSS. Al Oeste: Barrio Serrano.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

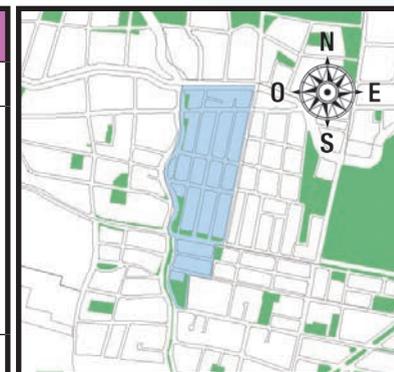
30 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO HIGUERANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2064/97 de fecha 11/04/97	Zona Sud Oeste	Al Norte: Cerro Ichurata y la Comunidad Aziru Marca. Al Sud: Limite Provincia Capinota. Al Este: Cerro Patapampa. Al Oeste: Sindicato Agrario Lazo.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales



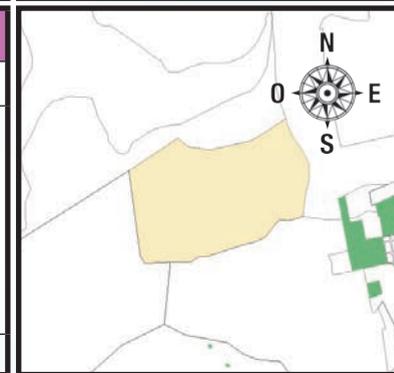
31 JUNTA VECINAL URBANIZACION 21 DE DICIEMBRE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2153/97 de fecha 10/10/97	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 31, Zona de Pucara Grande Norte, dentro el perímetro de 29 puntos georeferenciados.	Al Norte: Con la Franja de seguridad de 30 Mts. Al Sud: O.T.B. Buena Vista. Al Este: O.T.B. San José de la Banda Plan B, Urb. Molle Molle. Al Oeste: Con el Rio Morkho Morkho.	Anexión de manzanas y Rectificación de Límites.- Dispuesta por la Resolución Municipal N°7409/16 de fecha 20/12/16
Población.- s/d		Superficie.- 10.7821 Hectáreas	



32 JUNTA VECINAL SAN JOSE DE LA BANDA PLAN B			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2154/97 de fecha 10/10/97	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 31, Zona de Pucara Grande Norte, dentro el perímetro de 4 puntos georeferenciados.	Al Norte: Estación Experimental el Martillo-UMSS, Urb. Molle Molle y la O.T.B. 24 de Junio. Al Sud: Sindicato Agrario Pampas Tamborada. Al Este: Sindicato Agrario Pampas Tamborada. Al Oeste: Junta Vecinal El Carmen.	Rectificación de Límites. - Dispuesta por la Resolución Municipal N°7445/17 de fecha 15/02/17
Población.- 1.017 Habitantes		Superficie.- 14.5930 Hectáreas	

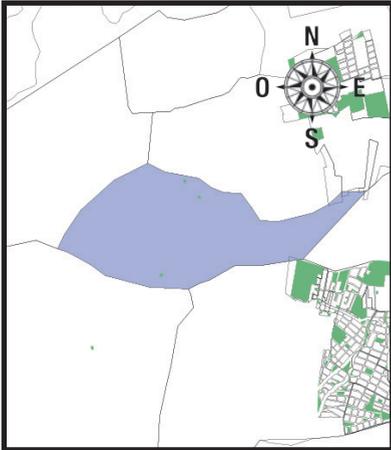


33 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO SAN JOSE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2340/98 de fecha 17/07/98	Zona Sud Oeste	Al Norte: Albarrancho (Zona Franca Zofraco). Al Sud: Azirumarca. Al Este: Santo Domingo. Al Oeste: Caico.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

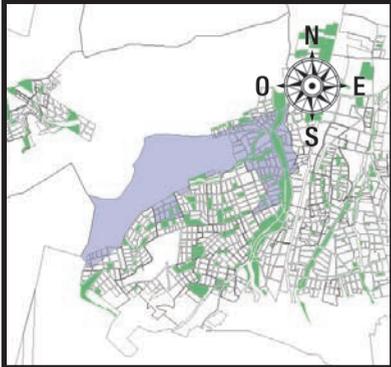


* Los planos son referenciales

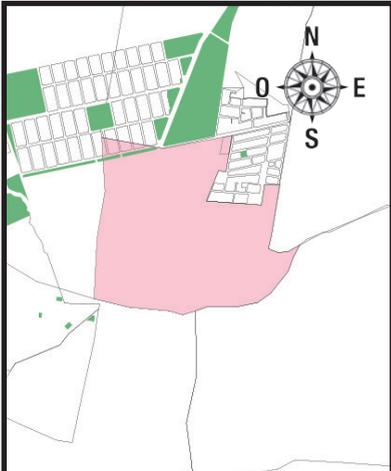
34 SINDICATO AGRARIO AZIRUMARCA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2341/98 de fecha 17/07/98	Zona Sud- Este	Al Norte: O.T.B's. Sindicatos Agrarios San José, Santo Domingo. Al Sud: Cerro Patapampa Punta. Al Este: Canal de Riegos que Bordea El Cerro Bola Orko, Primer Canal de Riegos del Sud, hasta El Segundo Canal de Riegos y Sindicato Agrario Estación Central Paraíso. Al Oeste: Sindicato Agrario Higuera y Caico.	Rectificación de Límites: Dispuesto por la Resolución Municipal N° 4415/05 de fecha 30/08/05
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



35 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO SIVINGANI EL RINCON			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2492/99 de fecha 12/03/99	Zona Sud - Pucará Grande	Al Norte: Serranía Itocta. Al Sud: Junta Vecinal Villa Israel. Al Este: Camino a Santivañez (Sindicato Agrario Mejillones). Al Oeste: Serranía Harritas.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



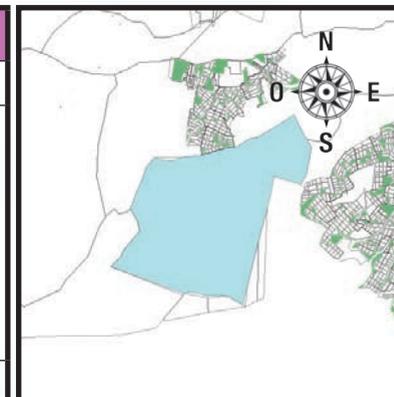
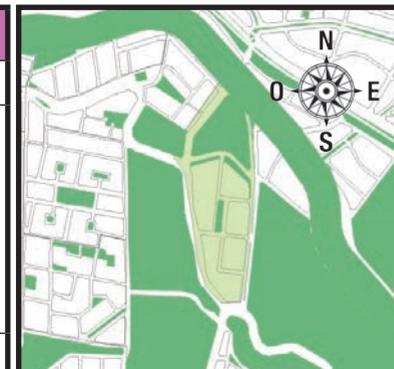
36 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TAMBORADA A			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2546/99 de fecha 18/06/99	Zona Sud	Al Norte: Terrenos Propiedad del Estado, Sindicato Agrario Tamborada C. Al Sud: Propiedad Privada (Delicia Tudela y Otros) Sindicato Agrario Pucarita Chica. Al Este: Propiedad Privada (Eduardo López) Sindicato Agrario Itocta. Al Oeste: Propiedad Privada (Gabriel O'Connor) Sindicato Agrario Santo Domingo.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

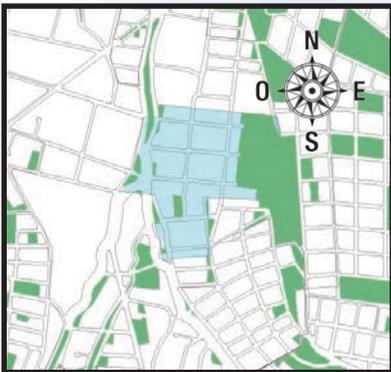


37 JUNTA VECINAL LA CABAÑA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2691/2000 de fecha 03/02/2000	Zona Sud	Al Norte: Estación experimental la Tamborada. Al Sud: Canal de Riegos. Al Este: Politécnico Militar de Aeronáutica. Al Oeste: Canal de Riegos.	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
38 JUNTA VECINAL SAN ISIDRO 24 DE JUNIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2979/2001 de fecha 02/02/01	Zona Sud	Al Norte: O.T.B. Sindicato Agrario Integral Encañada. Al Sud: O.T.B. San José De La Banda Plan B. Al Este: Terrenos UMSS. Al Oeste: O.T.B. 21 De Diciembre.	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
39 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO HUASA HIGUERANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3042/2001 de fecha 27/04/01	Distrito N° 9, dentro el perímetro de 97 puntos georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Barrio Popular 1° de Mayo. Al Sud: Sindicato Agrario Kuturipa Laguna Pampa. Al Este: Sindicato Agrario Sivingani El Rincón. Al Oeste: Sindicato Agrario Kuturipa Laguna Pampa y O.T.B. Barrio Popular 1° de Mayo.	Rectificación de Límites. - Dispuesta por Resolución Municipal N° 7461/17 de fecha 14/03/17
		Población.- Dispersa	Superficie.- 524.7175 Hectáreas

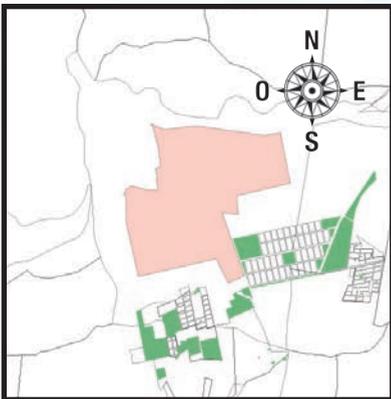


* Los planos son referenciales

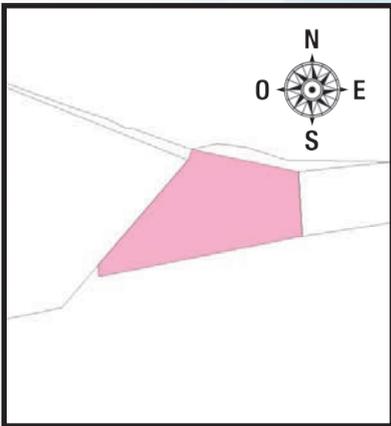
40 JUNTA VECINAL VILLA AMERICA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3067/2001 de fecha 30/05/01	Zona Sud	Al Norte: Sindicato Agrario Mejillones. Al Sud: Sindicato Agrario Mejillones. Al Este: Forestación del Cerro Khasa Huasa. Al Oeste: Quebrada de Tunasani.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



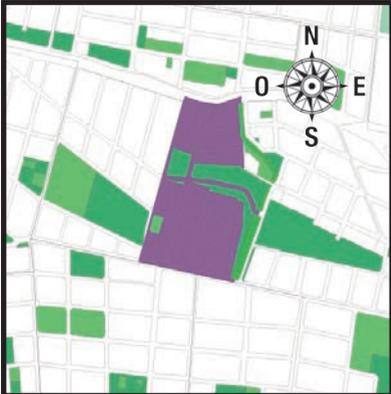
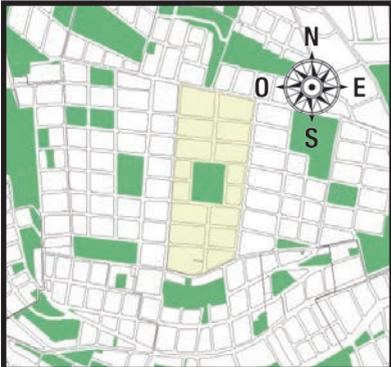
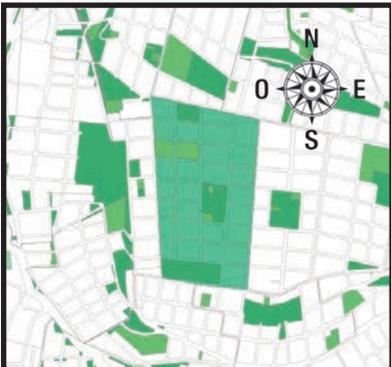
41 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MONTE CANTO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3201/2001 de fecha 19/10/01	Distrito N° 9, dentro el perímetro de 27 puntos georeferenciados	Al Norte: Sindicato Agrario Maica Sud. Al Sud: Sindicato Agrario Santo Domingo. Al Este: Junta Vecinal Barrio Militar, Parte del Poligono Urbano B y Sind. Agrario Tamborada C. Al Oeste: Sindicato Agrario Alba Rancho	Rectificación de Límites. - Dispuesta por Resolución Municipal N° 7451/17 de fecha 21/02/17
Población.- 211 Habitantes.....		Superficie.- 184.9414 Hectáreas	



42 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO MAICA KASPICHACA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3251/01 de fecha 04/12/01	Zona Sud – Oeste La Maica	Al Norte: Línea Férrea. Al Sud: Antiguo curso Rio Rocha y Sindicato Agrario Maica Quenamari. Al Este: Calle Conde Suyo y Sindicato Agrario Maica Norte. Al Oeste: Límite Provincial Municipio Colcapirhua y Frontera Rummy Mayu.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

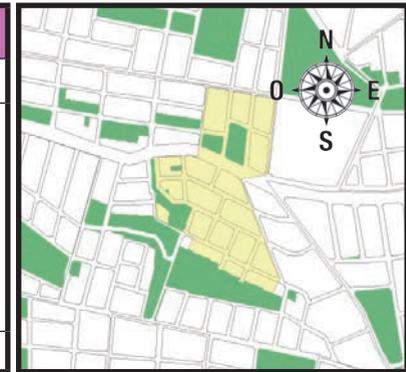
43 JUNTA VECINAL ILLIMANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3252/01 de fecha 04/12/01	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pucara Grande Sud, dentro el perímetro de 17 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Buena Vista de Oropeza. Al Sud: O.T.B's. Alto Bella Vista y Libertad. Al Este: O.T.B's. San Antonio de Buena Vista y Villa Alto Buena Vista. Al Oeste: Junta Vecinal Primavera.	Rectificación de Límites. - Dispuesta por Resolución Municipal N° 7664/17 de fecha 12/12/17
Población.- 471 Habitantes		Superficie.- 7.9295 Hectáreas	
			
44 JUNTA VECINAL ALTO BELLA VISTA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3253/2001 de fecha 04/12/01	Zona Sud	Al Norte: Junta Vecinal Illimani. Al Sud: Junta Vecinal Aguas Calientes. Al Este: Junta Vecinal Alto San Isidro. Al Oeste: Urbanización Libertad.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
			
45 JUNTA VECINAL LIBERTAD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3254/2001 de fecha 04/12/01	Zona Sud	Al Norte: Junta Vecinal Illimani y Propiedad Privada. Al Sud: Junta Vecinal Aguas Calientes. Al Este: Junta Vecinal Alto Bella Vista. Al Oeste: Junta Vecinal San Isidro.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
			

* Los planos son referenciales

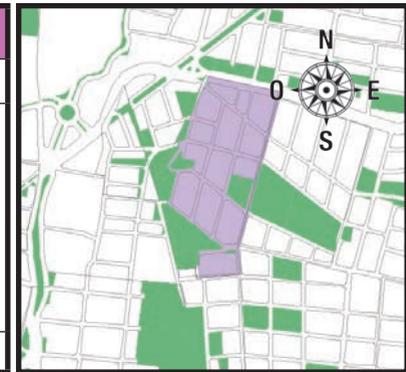
46 JUNTA VECINAL URBANIZACION FORTALEZA EL PARAISO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3263/2001 de fecha 11/12/01	Zona Sud- Cantón Itocta, Ex Fundo Santo Domingo	Al Norte: O.T.B's. Alba Rancho y Monte Canto. Al Sud: O.T.B. Azirumarca. Al Este: O.T.B. Pucarita Chica. Al Oeste: Santo Domingo.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
47 JUNTA VECINAL 16 DE JULIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3264/01 de fecha 11/12/01	Zona Sud	Al Norte: Propiedad de La Sra. Polonia Meneses. Al Sud: Camino Vecinal y Acequia. Al Este: Camino Vecinal. Al Oeste: Campo Deportivo.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
48 JUNTA VECINAL BARRIO BOLIVAR ENCAÑADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3266/2001 de fecha 14/12/01	Zona Sud	Al Norte: Segundo Canal de Riegos. Al Sud: Junta Vecinal Santo Domingo Sabio. Al Este: Canal de Riegos Magisterio Plan 40. Al Oeste: Junta Vecinal Candelaria.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

* Los planos son referenciales

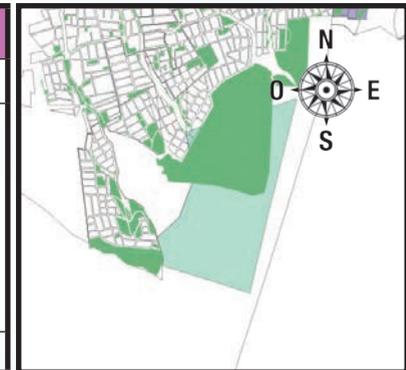
49 JUNTA VECINAL SAN ANTONIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3357/2002 de fecha 12/04/02	Zona Sud - Buena Vista Cantón Itocta	Al Norte: Hacienda Salinas. Al Sud: Propiedad de Manuel Claros. Al Este: Propiedad de Ángel Bosque. Al Oeste: Propiedad de Manuel Claros.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



50 JUNTA VECINAL LOMAS DEL SUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3368/2002 de fecha 23/04/02	Zona Sud	Al Norte: Canal de Riego. Al Sud: Junta Vecinal Libertador. Al Este: La Chancadora (Propiedad Privada). Al Oeste: Terrenos Agrarios Comunitarios.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

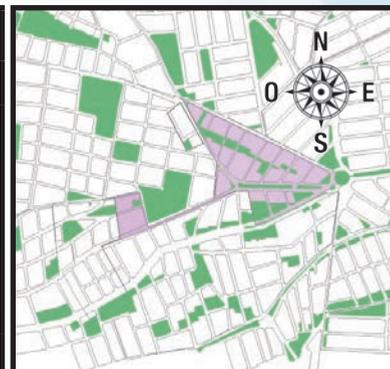
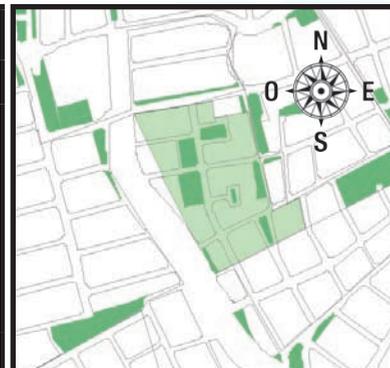
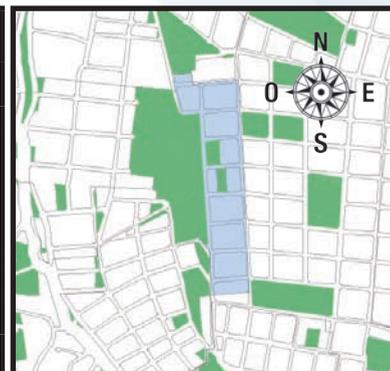


51 JUNTA VECINAL ALTO SAN ISIDRO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3369/2002 de fecha 23/04/02	Zona Sud- Serranía de Calomani	Al Norte: Propiedad Privada de Manuel Prado. Al Sud: Área Verde de Uso Comunitario. Al Este: Propiedad Privada de Pastor Velasco. Al Oeste: Propiedad Privada de Emilio Rocha	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



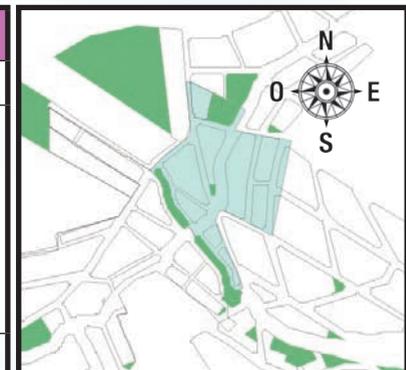
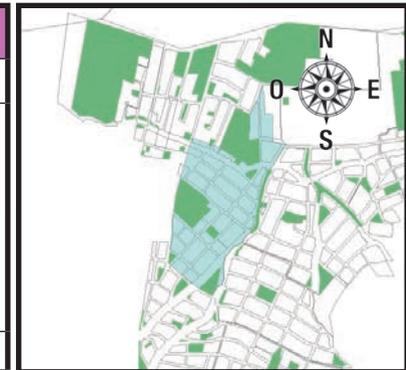
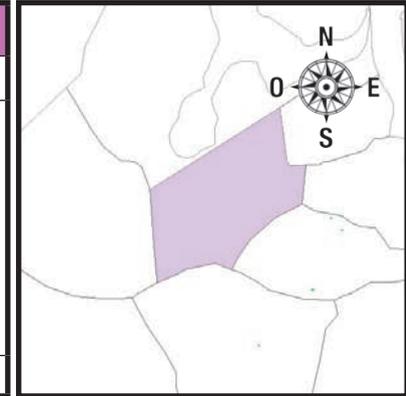
* Los planos son referenciales

52 JUNTA VECINAL 12 DE OCTUBRE SAN ISIDRO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3454/2002 de fecha 26/07/02	Zona Sud, Serranía De Calomani Kasa Huasa.	Al Norte: Propiedad Privada de Patricia Rocha. Al Sud: Serranía Al Este: Propiedad Privada de Sebastián Meneses. Al Oeste: Propiedad Privada de Delicia Quiroga.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
53 JUNTA VECINAL VILLA DE OROPEZA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3485/2002 de fecha 03/09/02	Zona Sud - Pucara Grande	Al Norte: Avenida Innomada. Al Sud: Terrenos de Buena Vista. Al Este: Terrenos de Pastoreo. Al Oeste: Quebrada.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
54 JUNTA VECINAL KASA HUASA V. CALAMA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3561/2002 de fecha 29/10/02	Zona Sud - Alto Buena Vista Cantón San Joaquín de Itocta	Al Norte: Predios U.M.S.S. Al Sud: Terrenos Sindicato Agrario Buena Vista y Torrentera. Al Este: Predios U.M.S.S. Al Oeste: Terrenos de La Junta Vecinal El Salvador.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



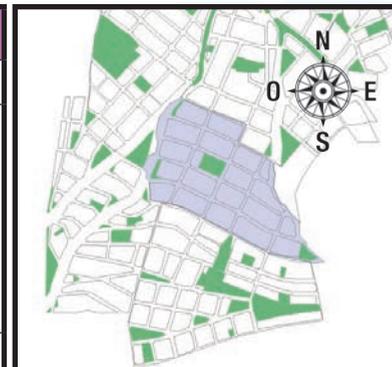
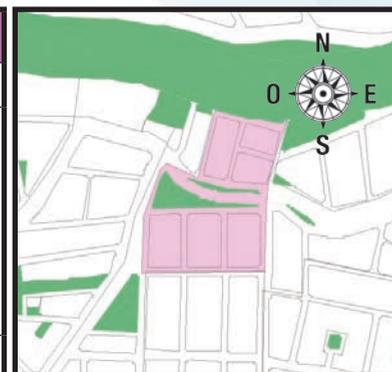
* Los planos son referenciales

55 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO CAICO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3769/2003 de fecha 04/07/03	Zona Sud	Al Norte: Cofadena. Al Sud: Sindicatos Agrarios Higuera y Lazo Rancho. Al Este: Sindicatos Agrarios Albarrancho, San José y Azirumarca. Al Oeste: Sindicato Agrario Caico Alto/Cotapachi.	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
56 JUNTA VECINAL EDUARDO AVAROA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4014/04 de fecha 30/04/04	Zona Sud - Barrio Popular 1° De Mayo	Al Norte: Barrio Calama. Al Sud: Propiedad José Romero. Al Este: Torreñtera. Al Oeste: Propiedad de Familia Alegre.	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
57 JUNTA VECINAL EL ROSARIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4015/04 de fecha 30/04/04	Zona Sud - Barrio Popular 1 De Mayo	Al Norte: Canal de Riegos. Al Sud: Cerro Kuturipa. Al Este: Cerro Itocta. Al Oeste: Torreñtera, Calle Innominada y la Av. Cívica.	Debe realizar rectificación de límites.
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



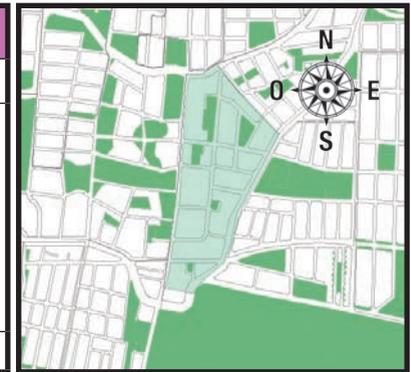
* Los planos son referenciales

58 JUNTA VECINAL MAGISTERIO PLAN 40 SENAC TAMBORADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4025/04 de fecha 11/05/04	Zona Sud	Al Norte: Río Tamborada, Área Verde y de Equipamiento. Al Sud: Asentamiento Magisterio Las Delicias. Al Este: O.T.B's. Codever y San José de La Banda Plan C. Al Oeste: Canal de Riegos y la O.T.B. Bolívar Encañada.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
59 JUNTA VECINAL ALTO MIRADOR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4035/04 de fecha 18/05/04	Zona Sud - Barrio Popular 1° De Mayo	Al Norte: Calle Innominada. Al Sud: Sindicato Agrario Huasa Higuera Al Este: Calle Innominada S/N y la Torrentera. Al Oeste: Torrentera y la O.T.B. Eduardo Avaroa.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
60 JUNTA VECINAL VILLA ALTO BUENA VISTA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4040/04 de fecha 21/05/04	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pucara Grande Sud, dentro el perímetro de 8 puntos georeferenciados	Al Norte: O.T.B. San Antonio de Buena Vista. Al Sud: O.T.B's. Alto Bella Vista y Alto San Isidro Al Este: Con las Manzanas Nos. 661 y 663. Al Oeste: O.T.B. Illimani	Rectificación de Límites. - Dispuesta por Resolución Municipal N° 7643/2017 de fecha 14/11/17
Población.- 251 Habitantes		Superficie.- 3.8266 Hectáreas	

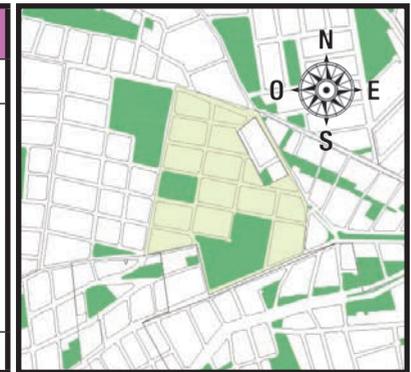


* Los planos son referenciales

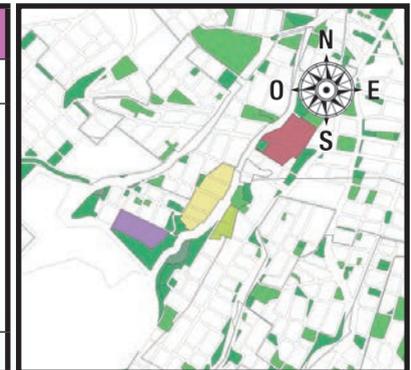
61 JUNTA VECINAL DOMINGO SAVIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4044/04 de fecha 21/08/04	Zona Sud - la Tamborada	Al Norte: O.T.B. Barrio Bolívar Encañada. Al Sud: Propiedad Macario Pinto. Al Este: Canal de Riegos 2° Lateral del Sud. Al Oeste: O.T.B. Sindicato Agrario Encañada.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



62 JUNTA VECINAL SAN SALVADOR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4085/04 de fecha 09/07/04	Zona Sud - Alto Buena Vista	Al Norte: O.T.B. Villa Alto Buena Vista. Al Sud: O.T.B. Sindicato Agrario Buena Vista - Kasa Huasa. Al Este: O.T.B. Villa Calama Kasa Huasa. Al Oeste: O.T.B. Alto San Isidro.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



63 JUNTA VECINAL BARRIO POPULAR JAPON			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4195/04 de fecha 12/11/04	Zona Sud - Oeste Sector Chaquimayu	Al Norte: Propiedad de Hilarión Apaza. Al Sud: Terrenos Colectivos. Al Este: Propiedad de Antolín Gonzáles y Luis Chávez. Al Oeste: Terreno de Hilarión Apaza y Terreno Colectivo.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

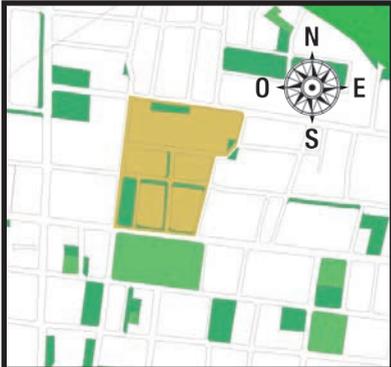
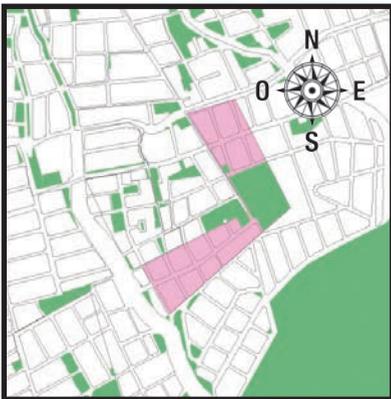
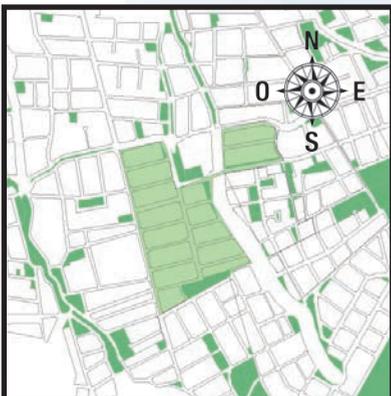


* Los planos son referenciales

64 JUNTA VECINAL COBOL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4210/04 de fecha 23/11/04	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pucara Grande Sud, dentro el perímetro de 39 puntos georeferenciados.	Al Norte: Juntas Vecinales Alto Lima y Los Olivos. Al Sud: Junta Vecinal Achumani. Al Este: Franja de Seguridad de 30 Mts. y la Junta Vecinal Villa de Oropeza. Al Oeste: Sindicato Agrario Chaquimayu.	Rectificación de Límites y Anexión de Manzanas. - Dispuesta por Resolución Municipal N° 7560/2017 de fecha 08/08/17
Población.- 636 Habitantes		Superficie.- 14.7130 Hectáreas	

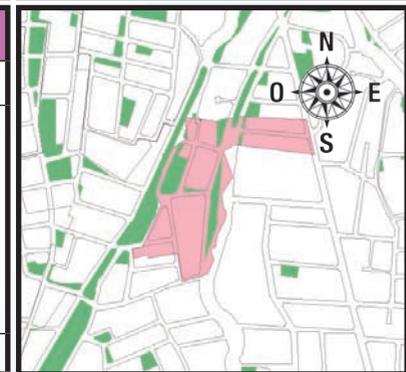
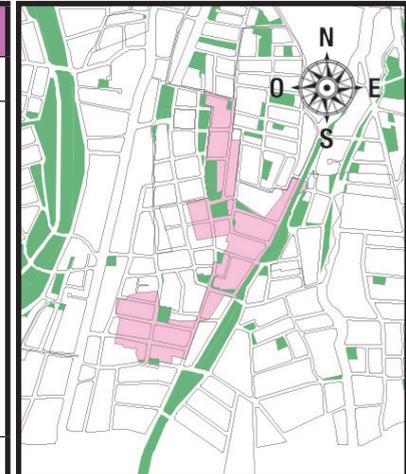
65 JUNTA VECINAL VILLA SAN NICOLAS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4211/04 de fecha 23/11/04	Zona Sud - Cerro Khasa Huasa	Al Norte: Canal de Riegos. Al Sud: Propiedad Comunitaria de Los Agrarios. Al Este: Propiedad Privada Delicia Quiroga y O.T.B. Villa De Oropeza. Al Oeste: Propiedad privada Serafín Grágeda.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

66 JUNTA VECINAL MARIO TEJADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4214/04 de fecha 26/11/04	Zona Sud - Sector Sindicato Agrario "San Marcos"	Al Norte: Propiedad de José Maita y Casiano Ríos. Al Sud: Camino Vecinal y Matadero Municipal EMBECA. Al Este: Propiedad de Dora Ayala y Francisco Salvatierra. Al Oeste: Propiedad de Jorge Espinoza y José Goytia.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

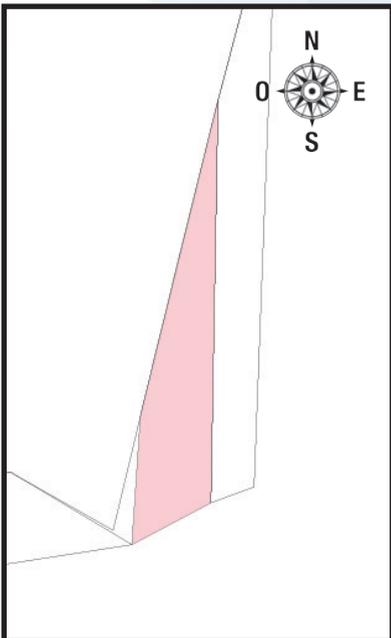


* Los planos son referenciales

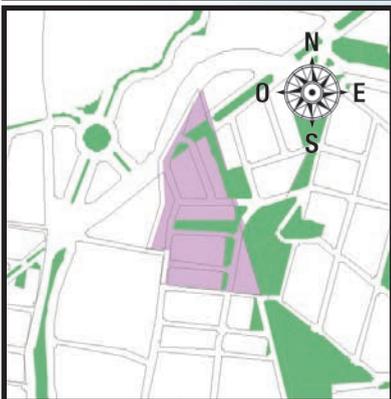
67 JUNTA VECINAL VILLA VICTORIA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4226/04 de fecha 07/12/04	Zona Sud - Sector Sindicato Agrario Mejillones	Al Norte: O.T.B. Sindicato Agrario Mejillones, Propiedad Del Sr. Renato Flores; lado Norte con las manzanas, 507, 509, 510, 511 y el Sindicato Agrario Chaquimayu. Al Sud: El Río Vinto Mayu. Al Este: Canal de Riego, Tierras comunitarias y O.T.B. Pampitas Mejillones. Al Oeste: Este de la anzana 510, áreas verdes manzanas 506, 502, 499 y área verde.	Rectificación de Límites. - Dispuesto Por la Ordenanza Municipal 4014/09 de fecha 24/11/09
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
68 JUNTA VECINAL LADISLAO CABRERA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4245/04 de fecha 17/12/04	Zona Sud - Barrio Popular 1° de Mayo	Al Norte: Camino Vecinal a 1° De Mayo. Al Sud: Calle Innominada, Sindicato Agrario Huasa Higuera, Áreas de Forestación y Pastoreo. Al Este: Torretera, O.T.B. El Rosario. Al Oeste: Zona 3 del Barrio Popular 1° De Mayo.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
69 JUNTA VECINAL PAMPITAS MEJILLONES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4302/05 de fecha 01/03/05	Zona Sud - Sector Sindicato Agrario Mejillones	Al Norte: Terrenos Agrícolas del Sindicato Agrario Mejillones. Al Sud: Terrenos Agrícolas Sindicato Agrario Mejillones. Al Este: Terrenos Agrícolas Sindicato Agrario Mejillones. Al Oeste: O.T.B. Villa Victoria.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



70 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TUNTI RANCHO EL PALMAR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4309/05 de fecha 08/03/05	Distrito N° 9, Zona Sud.	<p>Al Norte: Delimitada por las Coordenadas de Los Vértices 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y Terrenos Agrícolas de Sindicato Agrario Pucarita Chica.</p> <p>Al Sud: Delimitada por las Coordenadas de Los Vértices 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 1 y Camino Vecinal que va al Barrio Popular 1° De Mayo, Antes De Primer Canal de Riegos, El mismo que pasa por La Iglesia Evangélica.</p> <p>Al Este: Delimitada por las Coordenadas de Los Vértices 21, 22, 23, 24.</p> <p>Al Oeste: Delimitada por Las Coordenadas de Los Vértices 1, 2, 3, 4, 6 y Terrenos Agrícolas del Sindicato Agrario Pucarita Chica.</p>	Debe realizar rectificación de límites
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

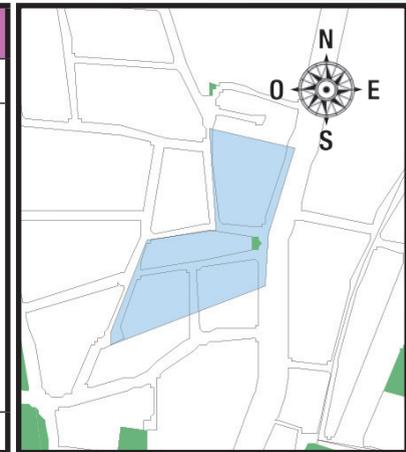


71 JUNTA VECINAL COPACABANA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4311/05 de fecha 18/03/05	Zona Sud - Sector Sindicato Agrario Mejillones	<p>Al Norte: Camino Vecinal Sindicato Agrario Tajra.</p> <p>Al Sud: Propiedad de la Familia Salguero Siles.</p> <p>Al Este: Ex Hacienda Aranibar.</p> <p>Al Oeste: Propiedad de La Familia Vargas y Salguero, cuenta con 7 Manzanas de Ámbito Territorial.</p>	Debe realizar rectificación de límites
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

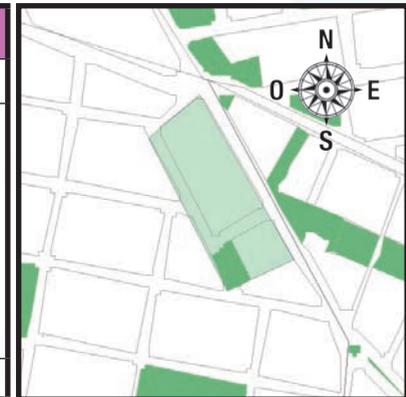


* Los planos son referenciales

72 JUNTA VECINAL NUEVOS HORIZONTES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4359/05 de fecha 21/06/05	Zona Sud - Sector Sindicato Agrario Mejillones.	Al Norte: Manzanas G1, G2, D y Terrenos Agrícolas Comunitarios. Al Sud: Manzanas G6, G7 y Terrenos Agrícolas Comunitarios. Al Este: Pasaje de 6 Mts., Terrenos Agrícolas Comunitarios, Camino a Santibáñez, Manzana G7. Al Oeste: Manzanas G1, G2, E, G3, A, A', G4, G5, G6 y Terrenos Agrícolas Comunitarios.	Debe realizar rectificación de límites
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

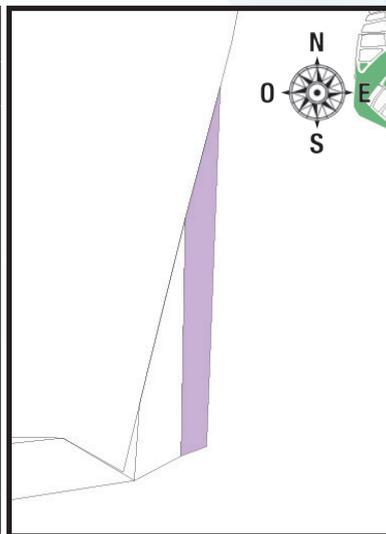


73 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO KASA HUASA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4381/05 de fecha 19/07/05	Zona Sud	Al Norte: O.T.B's. Villa Calama, San Salvador, Alto San Isidro y la Junta Vecinal Aguas Calientes. Al Sud: Río Cuchillani. Al Este: Predios de La Universidad Mayor de San Simón. Al oeste: O.T.B. Cobol y la Junta Vecinal Delicias.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

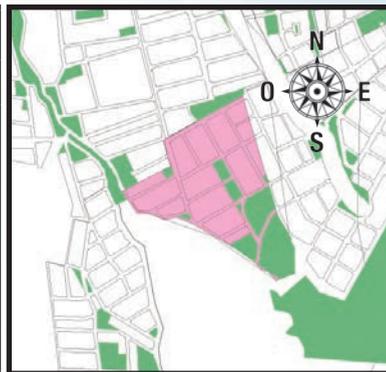


* Los planos son referenciales

74 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO ESTACION CENTRAL PARAISO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4415/05 de fecha 30/08/05	Zona Sud Oeste - Sector Agrario Azirumarca	Al Norte: Cerro Bola Orko, O.T.B. Sindicato Agrario Santo Domingo. Al Sud: Segundo Canal de Riegos del Sud, Cerro Patapampa Punta. Al Este: Camino Vecinal, Cerro Bola Orko, Junta Vecinal Calama 1° De Mayo y las O.T.B's. Sindicatos Agrarios Pucarita Chica y Tunti Rancho. Al Oeste: Canal de Riegos que Bordea El Cerro Bola Orko, Primer Canal de Riegos del Sud, hasta el Segundo Canal de Riegos y el Sindicato Agrario Azirumarca.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



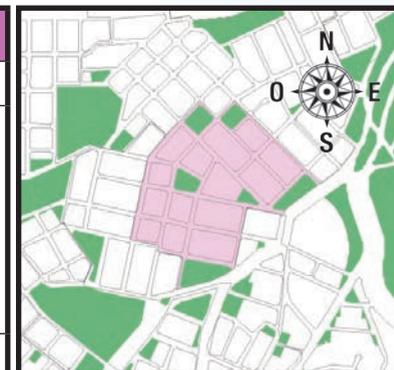
75 JUNTA VECINAL ACHUMANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4437/05 de fecha 27/09/05	Zona Sud del Cerro Colomani	Al Norte: O.T.B. Cobol. Al Sud: Terrenos de pastoreo comunitarios, (Cerro Colomani). Al Este: O.T.B. Villa De Oropeza. Al Oeste: Quebrada.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



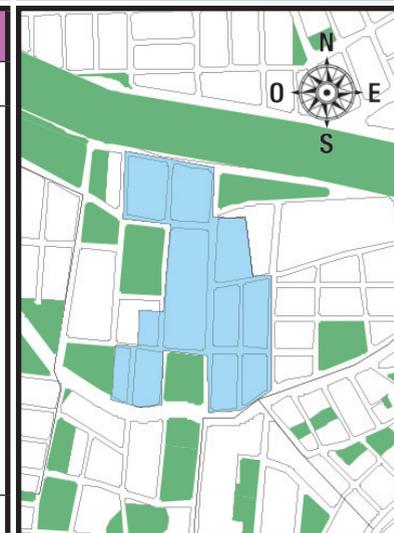
* Los planos son referenciales



76 JUNTA VECINAL 21 DE SEPTIEMBRE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4455/05 de fecha 18/10/05	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, dentro el perímetro de 22 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Bilbao Rioja. Al Sud: Junta Vecinal Villa Verde. Al Este y Oeste: Juntas Vecinales Bilbao Rioja y Villa Verde.	Anexión y Rectificación de Límites.- Dispuesta por Resolución Municipal N° 7570/17 de fecha 17/08/17
Población.- 643 Habitantes		Superficie.- 10.1229 Hectáreas	

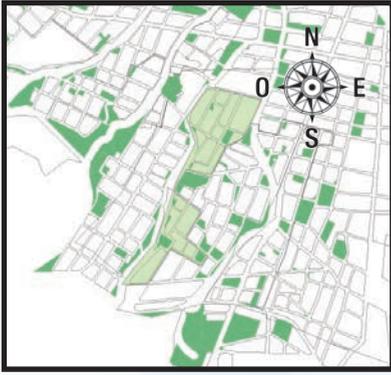
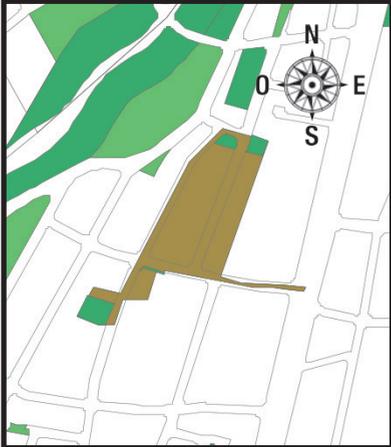
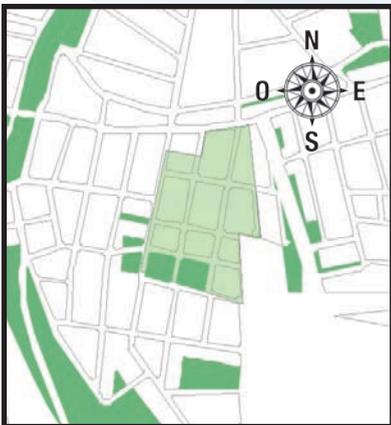


77 JUNTA VECINAL CANDELARIA SUD F.A.			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4467/05 de fecha 01/11/05	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 31	Al Norte: Calle de 25 Mts. y el Rio Tamborada. Al Sud: Primer canal de Riego Al Este: Calle de 12.50 Mts., propiedad agrícola de los herederos de Hipólito Lara y propiedad agrícola de Florentina Espinoza Al Oeste: Propiedades de Juvenal Vera, Flora Emiliana Argote, propiedad de las hermanas Flora Emiliana y Gregoria Argote, propiedad de herederos de Máximo Aguilar Ovando y propiedad de la Cooperativa Agropecuaria Colectiva Ltda.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

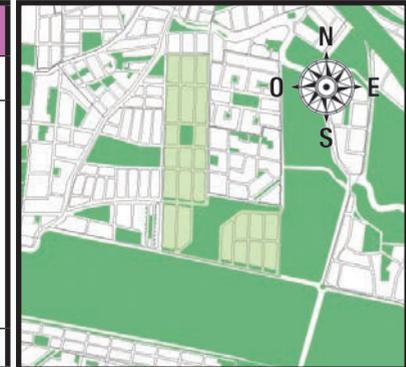
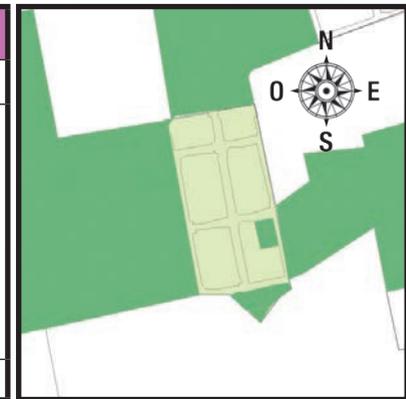


* Los planos son referenciales

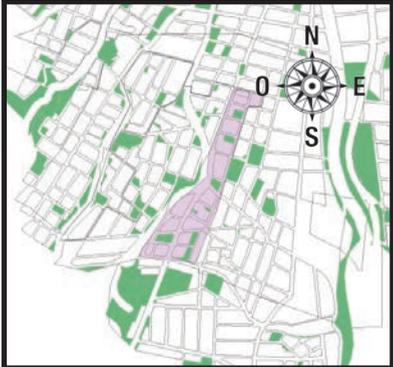
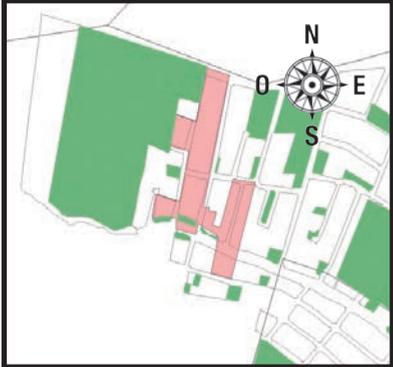
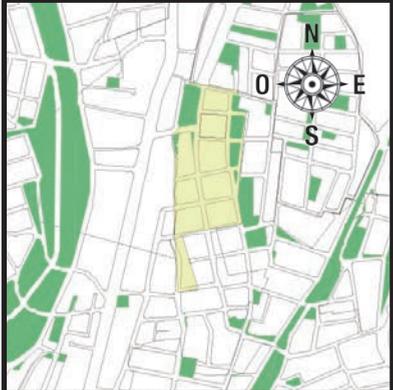
78 JUNTA VECINAL SAN JORGE B			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4566/06 de fecha 10/03/06	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 31 – Sector Sindicato Agrario Chaquimayu.	Al Norte: Propiedad de Félix Rocha y Antonio Espinoza. Al Sud: Propiedad de Guillermo Arauco y Nicolasa Rocha de Arauco. Al Este: Propiedad de Familia Meneses y Brañez de La Fuente. Al Oeste: Propiedad de Catalina Aguayo, cuenta con 10 Manzanas.	Debe realizar rectificación de límites
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
79 JUNTA VECINAL VILLA MEJILLONES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4711/06 de fecha 03/10/06	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 31 – Zona Pucara Grande - Sindicato Agrario Mejillones.	Al Norte: Calle de 9 mts. y la propiedad de Ignacio Chileno González. Al Sud: Calle de 10 mts., razante sud de la manzana “C” y área verde. Al Este: Manzanas “C I”, “D 1”, área verde, manzanas “B”, “C” y área verde. Al Oeste: Río Chaquimayu, calle de 10 mts., y área verde.	Debe realizar rectificación de límites
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
80 JUNTA VECINAL EL PARAISO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4808/07 de fecha 13/03/07	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, dentro el perímetro de 23 puntos georeferenciados.	Al norte: Calle Innominada, S/N Barrio Popular Japón. Al sud: Juntas Vecinales 22 de Mayo y Los Arbolitos. Al Este: Junta Vecinal Barrio Maranata Belen. Al Oeste: Junta Vecinal Alto Mirador del Sur.	Anexión de Manzanas.- Dispuesta por Resolución Municipal N° 7440/17 de fecha 02/02/17
Población.- 409 Habitantes		Superficie.- 10.4025 Hectáreas	



81 JUNTA VECINAL KALAMARCA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4932/07 de fecha 02/10/07	Zona Sud - Perímetro D, Cerro Colomani, determinada por 6 puntos Georeferenciados.	Al Norte: Canal de Riego, O.T.B. Sindicato Agrario Khasa Huasa. Al Sud: Junta Vecinal Nueva Esperanza. Al Este: Propiedad de La Familia Aguayo. Al Oeste: O.T.B. San Nicolás.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
82 JUNTA VECINAL VILLA FORTALEZA A			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 5016/08 de fecha 12/03/08	Zona Sud - Perímetro E - Zona Tamborada "C", determinada por 6 puntos Georeferenciados.	Al Norte: Propiedad de Valentina Montano y Herederos de Francisco Villarroel. Al Sud: Área Verde. Al Este: Propiedad de Gumersindo Vera Aguayo. Al Oeste: Propiedad de Augusto Gilberto Vera.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
83 JUNTA VECINAL LAS DELICIAS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 3867/08 de fecha 18/11/08	Zona Sud – Tamborada, determinada por 6 puntos Georeferenciados.	Al Norte: Manzanas 043, 044, 045. Al Sud: O.T.B. Sindicato Agrario Pampas San Miguel y la O.T.B. Barrio Ferroviario Anexos Tamborada. Al Oeste: Manzanas 042, 024, 010, 039, 009 y 021	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



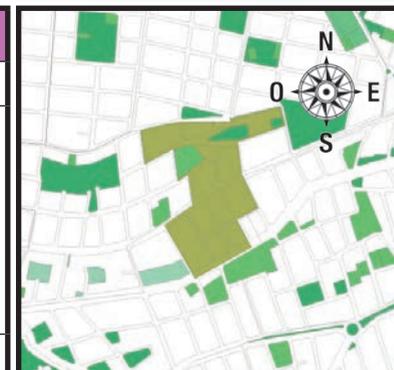
* Los planos son referenciales

84 JUNTA VECINAL PAZ NUEVA JERUSALEN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 3871/08 de fecha 25/11/08	Zona Sud – Oeste, determinada por 9 puntos Georeferenciados	Al Norte: Manzana 470. Al Sud: Área Agrícola. Al Este: Franja de Seguridad Servidumbre Ecológica. Al Oeste: Área agrícola.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
			
85 JUNTA VECINAL BARRIO CALAMA ABAROA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 3928/09 de fecha 19/05/09	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 30, Zona Sud - Oeste, dentro el perímetro de 24 puntos georeferenciados.	Al Norte: Canal de Riego. Al Sud: Canal de Riego. Al Este: Zona Agrícola. Al Oeste: Zona Agrícola.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
			
86 JUNTA VECINAL BARRIO VICTORIA BAJO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4014/09 de fecha 24/11/09	Zona Sud - Sector Sindicato Agrario “Mejillones y Chaquimayu”, determinada por 20 puntos Georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Sindicato Agrario Mejillones. Al Sud: O.T.B. Sindicato Agrario Chaquimayu. Al Este: Manzanas 507, 503 y 479. Al Oeste: Faja de seguridad de 3 Metros para la Protección de la Acequia de Riego.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
			

* Los planos son referenciales



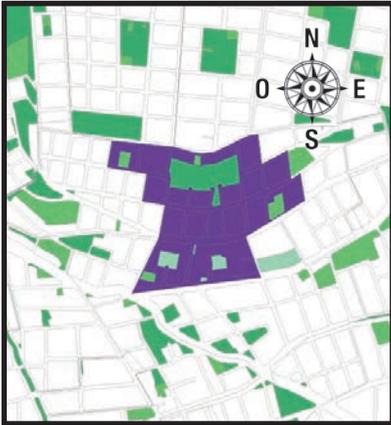
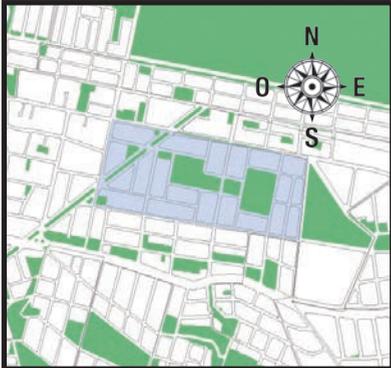
87 JUNTA VECINAL UNION KASA HUASA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4017/09 de fecha 08/12/09	Zona Sud - Sector Sindicato Agrario Campesino "Kasa Huasa", Pucara Grande, determinada por 33 Puntos Georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Vida Nueva y las O.T.B's. San Salvador y Villa Calama. Al Sud: Junta Vecinal Villa Florida. Al Este: Junta Vecinal Jacaranda. Al Oeste: Junta Vecinal Vida Nueva y la Propiedad Privada del Sr. Lorenzo Rocha.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
88 JUNTA VECINAL VIDA NUEVA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N.º 4076/10 de fecha 06/04/10	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pukara Grande Sud, dentro el perímetro de 21 puntos georeferenciados.	Al Norte: Sindicato Agrario Buena Vista. Al Sud: O.T.B. Union Kasa Huasa. Al Este: O.T.B. Union Kasa Huasa. Al Oeste: O.T.B. Aguas Calientes.	Anexión y Rectificación de Límites. - Dispuesta por Resolución Municipal N° 7665/17 de fecha 14/12/17.
Población.- 233 Habitantes		Superficie.- 7.7760 Hectáreas	
89 JUNTA VECINAL VILLA FATIMA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4081/10 de fecha 27/04/10	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, dentro el perímetro de 15 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Bajo Florida. Al Sud: Junta Vecinal 10 de Noviembre Tajibos. Al Este: Junta Vecinal Villa Verde. Al Oeste: Junta Vecinal Bajo Florida.	Anexión y Rectificación de Límites. - Dispuesta por Resolución Municipal N° 7634/17 de fecha 07/11/17.
Población.- 222 Habitantes		Superficie.- 6.8952 Hectáreas.	



* Los planos son referenciales

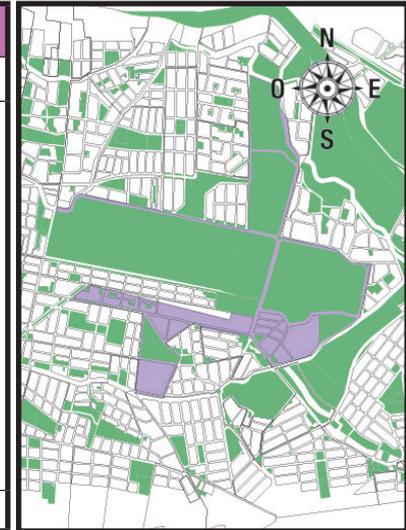
90 JUNTA VECINAL SALINAS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4082/10 de fecha 27/04/10	Distrito N° 9, Zona Sud, dentro el perímetro de 6 puntos Georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. San José de La Banda Plan B. Al Sud: O.T.B. Buena Vista De Oropeza. Al Este: Propiedad de La Familia Pérez. Al Oeste: Sindicato Agrario Buena Vista.	Enmienda y Complementación.- Dispuesta por Ordenanza Municipal N° 4110/10 de fecha 15/06/10
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

91 JUNTA VECINAL AGUAS CALIENTES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4116/10 de fecha 29/06/10	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pukara Grande Sud, dentro el perímetro de 24 puntos georeferenciados	Al Norte: O.T.B's. Alto Bella Vista y Libertad y el Sindicato Agrario Buena Vista. Al Sud: Con las Manzanas Nos. 431, 432 y 433 y la franja de seguridad de 30 metros. Al Este: O.T.B. Vida Nueva. Al Oeste: Junta Vecinal Ventilla.	Rectificación de Limites.- Dispuesta por Resolución Municipal N° 7656/17 de fecha 30/11/17.
Población.- 378 Habitantes		Superficie.- 15.6330 Hectáreas	

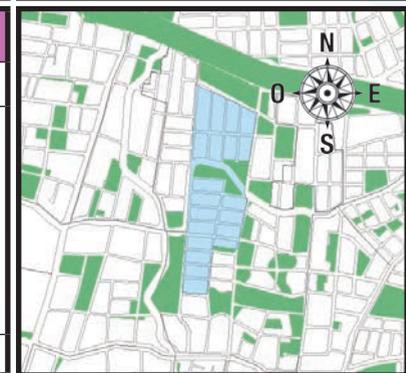


* Los planos son referenciales

92 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO PAMPAS TAMBORADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4337/11 de fecha 17/11/11	Zona de Valle Hermoso, dentro el perímetro de 24 puntos Georeferenciados	<p>Al Norte: Sindicato Agrario Cañada Integral, Urbanización las Delicias, Plan 40, Urbanización la Cabaña, Politécnico Militar.</p> <p>Al Sud: Canal de Riego de la Angostura, Sindicato Agrario Pampas San Miguel, Urbanización Kasa Mayu II.</p> <p>Al Este: Canal de Riego de la Angostura, Sindicato Agrario Pampas San Miguel, Universidad Mayor de San Simón.</p> <p>Al Oeste: Urbanización Salinas, Urbanización San José de la Banda, Urbanización Molle Molle 24 de Junio.</p>	Debe realizar rectificación de límites
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

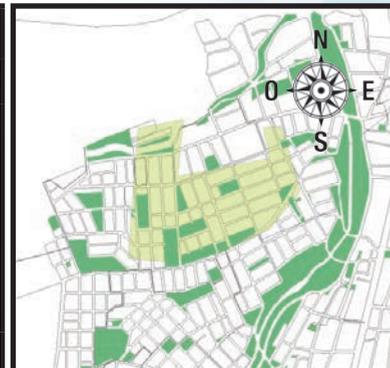
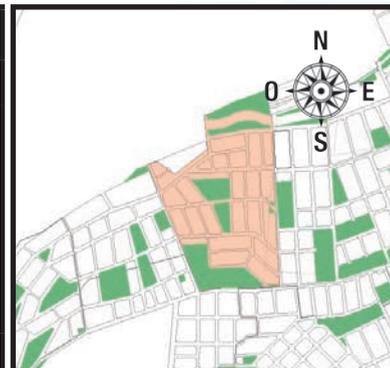


93 JUNTA VECINAL BISA LA TAMBORADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4349/11 de fecha 29/11/11	Zona de Valle Hermoso, dentro el perímetro de 8 puntos Georeferenciados.	<p>Al Norte, Este y Sud: O.T.B. Sindicato Agrario Encañada Integral.</p> <p>Al Oeste: O.T.B. Barrio San José Tamborada, O.T.B. San José de la Banda Plan C y la O.T.B. Sindicato Agrario Integral.</p>	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

94 JUNTA VECINAL ALTO SIVINGANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4537/12 de fecha 07/11/12	Zona Sud, dentro el perímetro de 7 puntos georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Olmedo Sivingani. Al Sud: Faja de Seguridad de 50.00 metros. Al Este: Propiedad Privada. Al Oeste: Propiedad Privada.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 5.7005 Hectáreas	
95 JUNTA VECINAL MARIA AUXILIADORA SIVINGANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4538/12 de fecha 07/11/12	Zona Sud, dentro el perímetro de 11 puntos georeferenciados.	Al Norte: Sindicato Agrario Sivingani El Rincón. Al Sud: Sindicato Agrario Sivingani El Rincón. Al Este: Barrio Olmedo Sivingani. Al Oeste: Sindicato Agrario El Rincón y Teodoro Gonzales.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 16.8042 Hectáreas	
96 JUNTA VECINAL OLMEDO SIVINGANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4539/12 de fecha 07/11/12	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 30, Zona de Azirumarca, dentro el perímetro de 11 puntos georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Sivingani El Rincón. Al Sud: Junta Vecinal Alto Sivingani. Al Este: Junta Vecinal Miraflores. Al Oeste: Junta Vecinal María Auxiliadora.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 29.7610 Hectáreas	

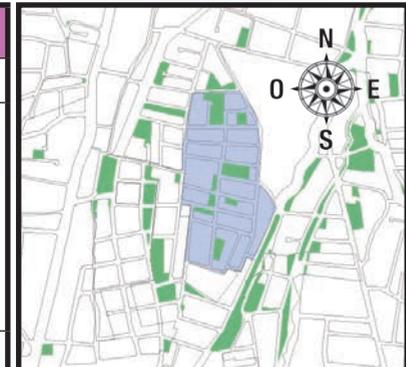
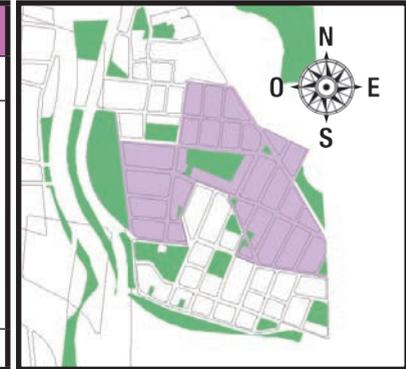
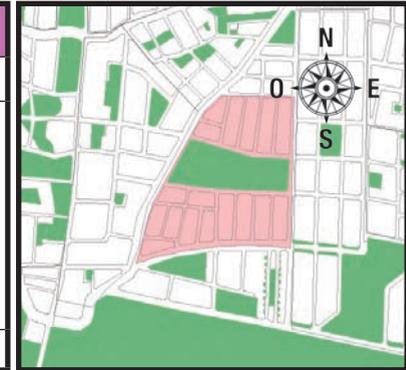


* Los planos son referenciales

97 JUNTA VECINAL LA JOYA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4586/12 de fecha 15/01/13	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona de Valle Hermoso, dentro el perímetro de 6 puntos georeferenciados.	Al Norte: Calle innominada de 9.00 m y manzanas 041, 024. Al Sud: Junta Vecinal Miraflores Ecológico. Al Este: Junta Vecinal Las Delicias. Al Oeste: Canal de Riego.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 15.0130 Hectáreas	

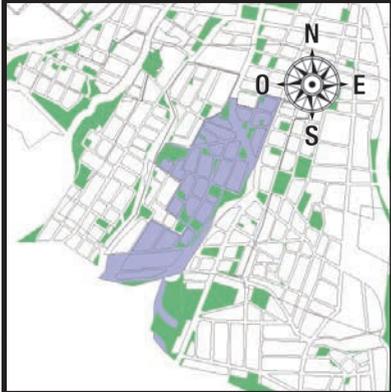
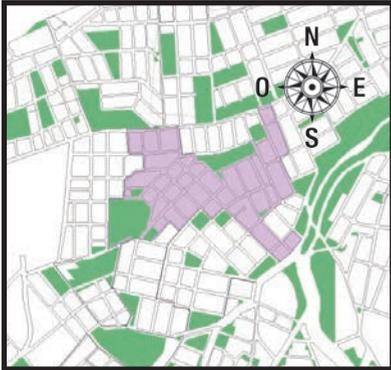
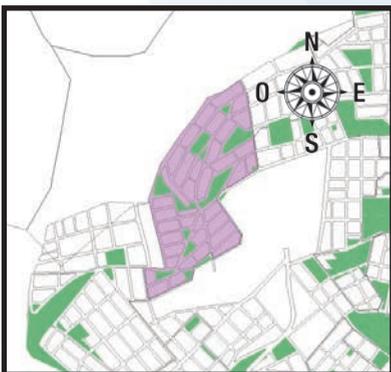
98 JUNTA VECINAL RIO SECO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7423/2017 de fecha 01/02/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pukara Grande Sud, dentro el perímetro de 25 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal América de Pukara. Al Sud: Junta Vecinal Alto Santa Fe. Al Este: Torretera Tuna Sani. Al Oeste: Carretera a Santivañez.	
Población.- 467 Habitantes		Superficie.- 20.5428 Hectáreas	

99 JUNTA VECINAL ALTO SATELITE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7424/2017 de fecha 01/02/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pukara Grande Sud, dentro el perímetro de 32 puntos georeferenciados	Al Norte: Junta Vecinal Lomas Mejillones. Al Sud: O.T.B. Villa Victoria. Al Este: Torretera Vintumayo. Al Oeste: O.T.B. Villa Victoria.	
Población.- 303 Habitantes		Superficie.- 11.3874 Hectáreas	



* Los planos son referenciales

100 JUNTA VECINAL JUANA AZURDUY			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7426/2017 de fecha 01/02/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, determinada por 21 puntos Georeferenciados.	Al Norte: Propiedad Privada. Al Sud: Junta Vecinal Alto Japón. Al Este: Propiedad Privada. Al Oeste: Área de Regularización Urbana.	
Población.- 339 Habitantes		Superficie.- 21.6792 Hectáreas.	
101 JUNTA VECINAL BILBAO RIOJA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7427/17 de fecha 01/02/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, dentro el perímetro de 46 Puntos Georeferenciados	Al Norte: O.T.B's. María Auxiliadora y Olmedo Sivingani. Al Sud: Juntas Vecinales 21 de Septiembre y Villa Verde. Al Este: O.T.B. Sivingani. Al Oeste: Junta Vecinal El Portal.	
Población.- 220 Habitantes		Superficie.- 18.8058 Hectáreas.	
102 JUNTA VECINAL ARBOLITOS SAN PEDRO DE MARANATA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7428/17 de fecha 01/02/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, dentro el perímetro de 40 Puntos Georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Villa Israel. Al Sud: Cerro de Kuturipa, Limite del Are de Regularización Urbana Polígono A. Al Este: O.T.B. Paz Nueva Jerusalén. Al Oeste: O.T.B. El Paraíso.	
Población.- 905 Habitantes		Superficie.- 22.0648 Hectáreas	



* Los planos son referenciales

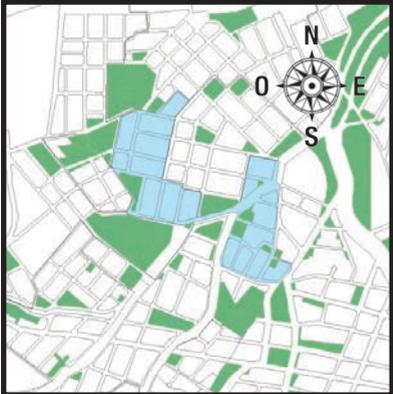
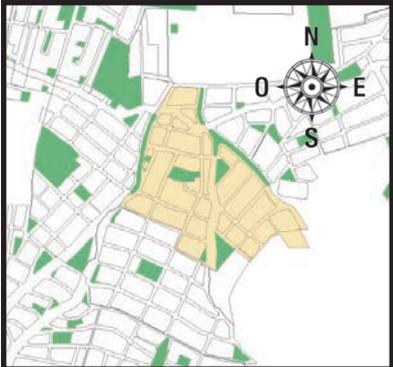
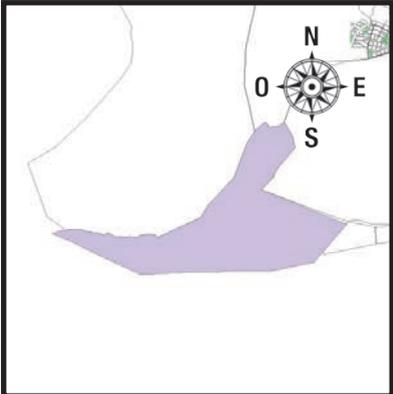


103		JUNTA VECINAL VENTILLA	
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7429/2017 de fecha 01/02/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pukara Grande Sud, dentro el perímetro de 16 Puntos Georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. 12 de Octubre San Isidro. Al Sud: Junta Vecinal Flor de Pradera y Propiedad Agraria. Al Este: O.T.B. Aguas Calientes. Al Oeste: Junta Vecinal Nueva Esperanza.	
104		JUNTA VECINAL LOMAS MEJILLONES PEDREGAL DE PUCARA	
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7430/2017 de fecha 02/02/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pukara Grande Sud, dentro el perímetro de 21 Puntos Georeferenciados.	Al Norte: Sindicato Agrario Mejillones. Al Sud: O.T.B's. Villa Victoria y Barrio Victoria Bajo. Al Este: Junta Vecinal Alto Satélite y el Sindicato Agrario Mejillones. Al Oeste: Sindicato Agrario Mejillones.	
105		JUNTA VECINAL ALTO SAN PEDRO	
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7431/2017 de fecha 02/02/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 30, Zona 1° de Mayo, dentro el perímetro de 18 Puntos Georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Alto Mirador. Al Sud: Sindicato Agrario Huasa Higuera. Al Este: Junta Vecinal 1° de Mayo. Al Oeste: Juntas Vecinales Bustillo y Esmeralda.	

* Los planos son referenciales

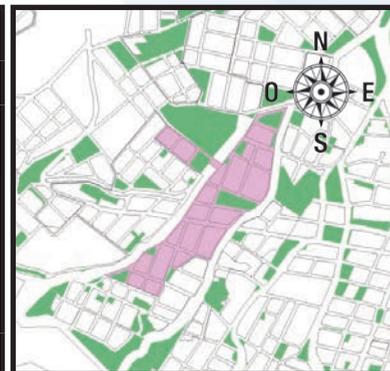
106 JUNTA VECINAL VILLA ALTO FLORIDA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7432/2017 de fecha 02/02/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, dentro el perímetro de 35 puntos georeferenciados.	AL Norte Junta Vecinal Hayni Huasi. AL Sud: Limite de área de regulación urbana Polígono A. AL Este: Junta Vecinal Ayni Huasi. AL Oeste: Juntas Vecinales Los Ángeles y El Encanto.	
Población.- 398 Habitantes		Superficie.- 28.0826 Hectáreas	
107 JUNTA VECINAL AYNI HUASI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7433/2017 de fecha 02/02/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, dentro el perímetro de 30 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal 10 de Noviembre Tajibos. Al Sud: Junta Vecinal Villa Alto Florida. Al Este: Junta Vecinal 10 de Noviembre Tajibos. Al Oeste: Junta Vecinal Los Ángeles.	
Población.- 187 Habitantes		Superficie.- 13.1884 Hectáreas	
108 JUNTA VECINAL ALTO COBOL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7434/17 de fecha 02/02/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pukara Grande Sud, dentro el perímetro de 32 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Guadalupe. Al Sud, Al Este y Al Oeste: Límite del Área de Regulación Urbana Polígono A.	
Población.- 909 Habitantes		Superficie.- 44.9908 Hectáreas	

* Los planos son referenciales

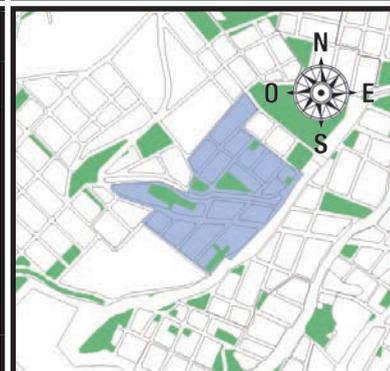
109		JUNTA VECINAL VILLA VERDE	
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7436/2017 de fecha 02/02/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, dentro el perímetro de 46 puntos georeferenciados	AL Norte: Junta Vecinal Bilbao Rioja y la O.T.B. 21 de Septiembre. AL Sud: Junta Vecinal Alfa y Omega y la O.T.B. Villa Israel. AL Este: O.T.B's. 21 de Septiembre y Chaquimayu. AL Oeste: Junta Vecinal Villa Fátima.	
			
110		JUNTA VECINAL BARRIO POPULAR 1° DE MAYO OTB. ZONA 2	
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7438/17 de fecha 02/02/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 30, Zona 1° de Mayo, dentro el perímetro de 77 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal El Palmar. Al Sud: O.T.B. Alto Mirador y Junta Vecinal Alto 1° de Mayo. Al Este: Junta Vecinal 1° de Mayo Zona 3 Al Oeste: O.T.B. Eduardo Avaroa.	
			
111		COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO KUTURIPA LAGUNA PAMPA	
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7439/17 de fecha 02/02/17	Distrito N° 9, dentro el perímetro de 47 Puntos Georeferenciados.	Al Norte: Sindicatos Agrarios Higuera y Huasa Higuera. Al Sud: Sindicatos Agrarios Yapurana, Yana Kaka y Kuturipa (Limite Sud del Municipio de Cbba.) Al Este: Sindicatos Agrarios Huasa Higuera y Kuturipa. Al Oeste: Sindicato Agrario Higuera.	
			

* Los planos son referenciales

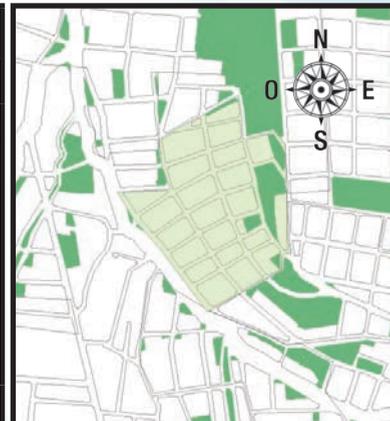
112 JUNTA VECINAL ALFA Y OMEGA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7464/2017 de fecha 21/03/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, dentro el perímetro de 41 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Villa Verde. Al Sud: Propiedades Privadas. Al Este: O.T.B's. Barrio Popular Japón y Villa Israel. Al Oeste: Junta Vecinal 10 de Noviembre.	
Población.- 475 Habitantes		Superficie.- 11.9248 Hectáreas.	

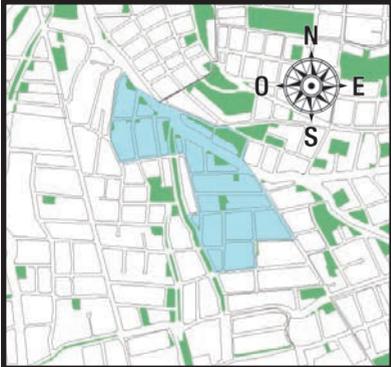
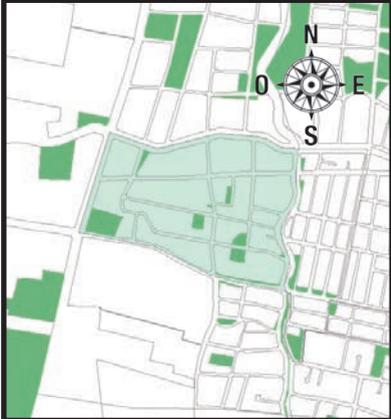


113 JUNTA VECINAL 10 DE NOVIEMBRE TAJIBOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7465/2017 de fecha 21/03/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, dentro el perímetro de 20 puntos georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Villa Fatima y Junta Vecinal Bajo Florida. Al Sud: Propiedad Privada. Al Este: Junta Vecinal Alfa y Omega. Al Oeste: Junta Vecinal Ayni Huasi.	
Población.- 259 Habitantes		Superficie.- 10.1554 Hectáreas	

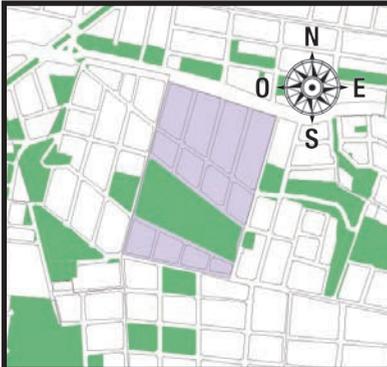
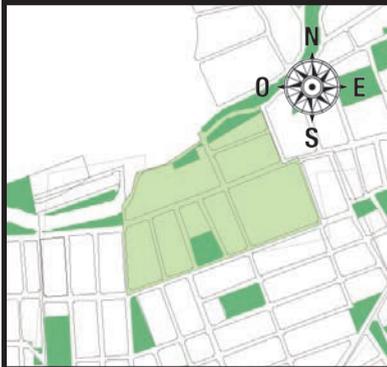


114 JUNTA VECINAL ALTO NUEVA ESPERANZA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7466/2017 de fecha 21/03/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pukara Grande Sud, dentro el perímetro de 17 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal 21 de Abril. Al Sud: Juntas Vecinales Ventilla y Flor de Pradera. Al Este: O.T.B. 12 de Octubre San Isidro y la Junta Vecinal Ventilla. Al Oeste: Sindicato Agrario Mejillones y la Junta Vecinal 21 de Abril.	
Población.- 499 Habitantes		Superficie.- 10.6857 Hectáreas	



115 JUNTA VECINAL FLOR DE PRADERA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7467/17 de fecha 21/03/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pukara Grande Sud, dentro el perímetro de 20 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Alto Nueva Esperanza. Al Sud: Juntas Vecinales 27 de Mayo y Los Olivos. Al Este: Sindicato Agrario Kasa Huasa. Al Oeste: Sindicato Agrario Mejillones.	
Población.- 396 Habitantes		Superficie.- 14.0578 Hectáreas	
116 JUNTA VECINAL EL SAMARITANO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7491/17 de fecha 05/05/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 31, Zona de Pukara Grande Norte, dentro el perímetro de 22 puntos georeferenciados.	Al Norte: Canal de Riego de la Angostura y el Sindicato Agrario Tajra. Al Sud: Juntas Vecinales Francisco I y 21 de Septiembre Manantial. Al Este: Rio Morko Morko y Urb. Molle Molle. Al Oeste: Carretera a Santivañez y el Sindicato Agrario Tajra.	
Población.- 955 Habitantes		Superficie.- 23.6019 Hectáreas	
117 JUNTA VECINAL LOS ANGELES DE ITOCTA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7492/2017 de fecha 05/05/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, dentro el perímetro de 11 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal El Rincón Amanecer. Al Sud: Junta Vecinal Alto Florida. Al Este: Junta Vecinal Ayni Huasi. Al Oeste: Junta Vecinal El Encanto.	
Población.- 53 Habitantes		Superficie.- 16.2964 Hectáreas	

* Los planos son referenciales

118 JUNTA VECINAL PRIMAVERA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7520/2017 de fecha 13/06/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pukara Grande Sud, dentro el perímetro de 4 puntos georeferenciados.	Al Norte: Canal de Riego. Al Sud: Junta Vecinal Alto Buena Vista Libertad. Al Este: Junta Vecinal Alto Buena Vista (A) Illimani. Al Oeste: Junta Vecinal Lomas del Sur.	
Población.- 210 Habitantes		Superficie.- 9.9066 Hectáreas	
			
119 JUNTA VECINAL CRISTO REY DEL VALLE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7521/2017 de fecha 13/06/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, dentro el perímetro de 28 puntos georeferenciados.	Al Norte: Quebrada Sivingani. Al Sud, Al Este y Al Oeste: Junta Vecinal Olmedo Sivingani.	
Población.- 136 Habitantes		Superficie.- 9.0776 Hectáreas	
			
120 JUNTA VECINAL LOS OLIVOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7576/17 de fecha 05/09/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pukara Grande Sud, dentro el perímetro de 28 puntos georeferenciados.	Al Norte: Sindicato Agrario Kasa Huasa. Al Sud: Junta Vecinal Villa San Nicolás. Al Este: Sindicato Agrario Kasa Huasa y las Juntas Vecinales Villa San Nicolás y Kalamarca. Al Oeste: Juntas Vecinales Villa de Oropeza, Cobol, Flor de Pradera y el Sindicato Agrario Chaquimayu.	
Población.- 18 Habitantes		Superficie.- 12.7990 Hectáreas	
			

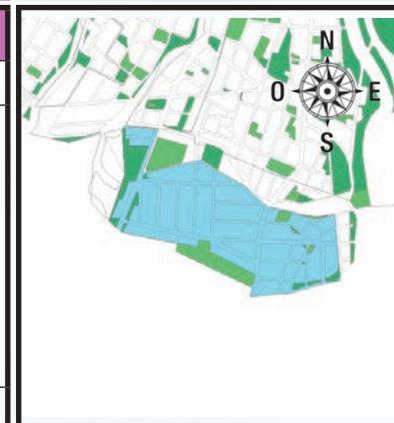
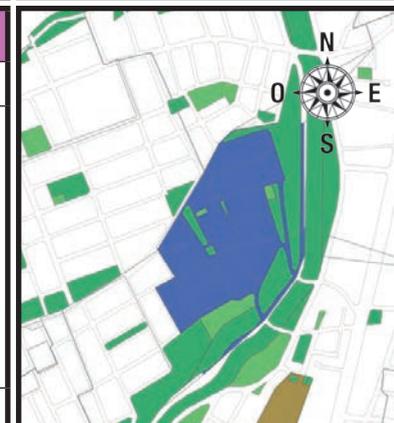
* Los planos son referenciales



121 JUNTA VECINAL ALTO SANTA FE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7589/17 de fecha 26/09/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 35, Zona de Pukara Grande Sud, dentro el perímetro de 16 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Rio Seco. Al Sud: Límite de Área de Regulación Urbana. Al Este: Límite de Área de Regulación Urbana. Al Oeste: Junta Vecinal Rio Seco y camino a Santivañez.	
Población.- 224 Habitantes		Superficie.- 11.2548 Hectáreas	

122 JUNTA VECINAL MIRAFLORES SAN JUAN OBRAJES SIVINGANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7624/17 de fecha 31/10/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, dentro el perímetro de 12 Puntos Georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal San Silvestre y el Sindicato Agrario Sivingani el Rincón. Al Sud: Junta Vecinal Alto Sivingani y el Sindicato Agrario Chakimayu. Al Este: Sindicatos Agrarios Mejillones y Chakimayu. Al Oeste: O.T.B. Junta Vecinal Olmedo Sivingani.	
Población.- 442 Habitantes		Superficie.- 12.6811 Hectáreas	

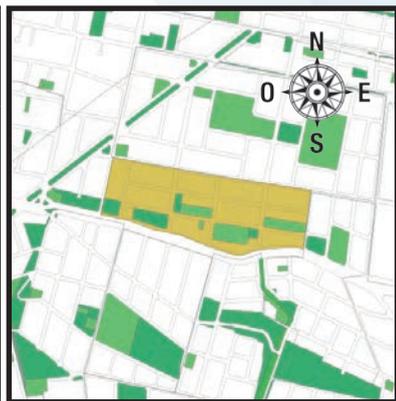
123 JUNTA VECINAL LA FRONTERA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7635/17 de fecha 07/11/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 36, Zona de Pukara Grande Oeste, dentro el perímetro de 22 Puntos Georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Paz Nueva Jerusalén y la Junta Vecinal Manantial. Al Sud: Área de Forestación Nativa. Al Este: Propiedad privada. Al Oeste: Junta Vecinal Arbolitos San Pedro de Maranata.	Modificación artículos primero y segundo a la R.M N° 7493/17 de fecha 05/05/17.- Dispuesta por la Resolución Municipal N° 7635/17 de fecha 07/11/17
Población.- 662 Habitantes		Superficie.- 24.5090 Hectáreas	



* Los planos son referenciales



124 JUNTA VECINAL BUENA VISTA DE OROPEZA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7644/2017 de fecha 14/11/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 31, Zona de Pukara Grande Norte, dentro el perímetro de 19 Puntos Georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Junta Vecinal Salinas. Al Sud: O.T.B's. Juntas Vecinales Lomas del Sud, Primavera, Illimani y San Antonio de Buena Vista. Al Este: O.T.B. Junta Vecinal San Antonio de Buena Vista. Al Oeste: Manzana No 286.	
Población.- 414 Habitantes		Superficie.- 9.7740 Hectáreas.	



* Los planos son referenciales



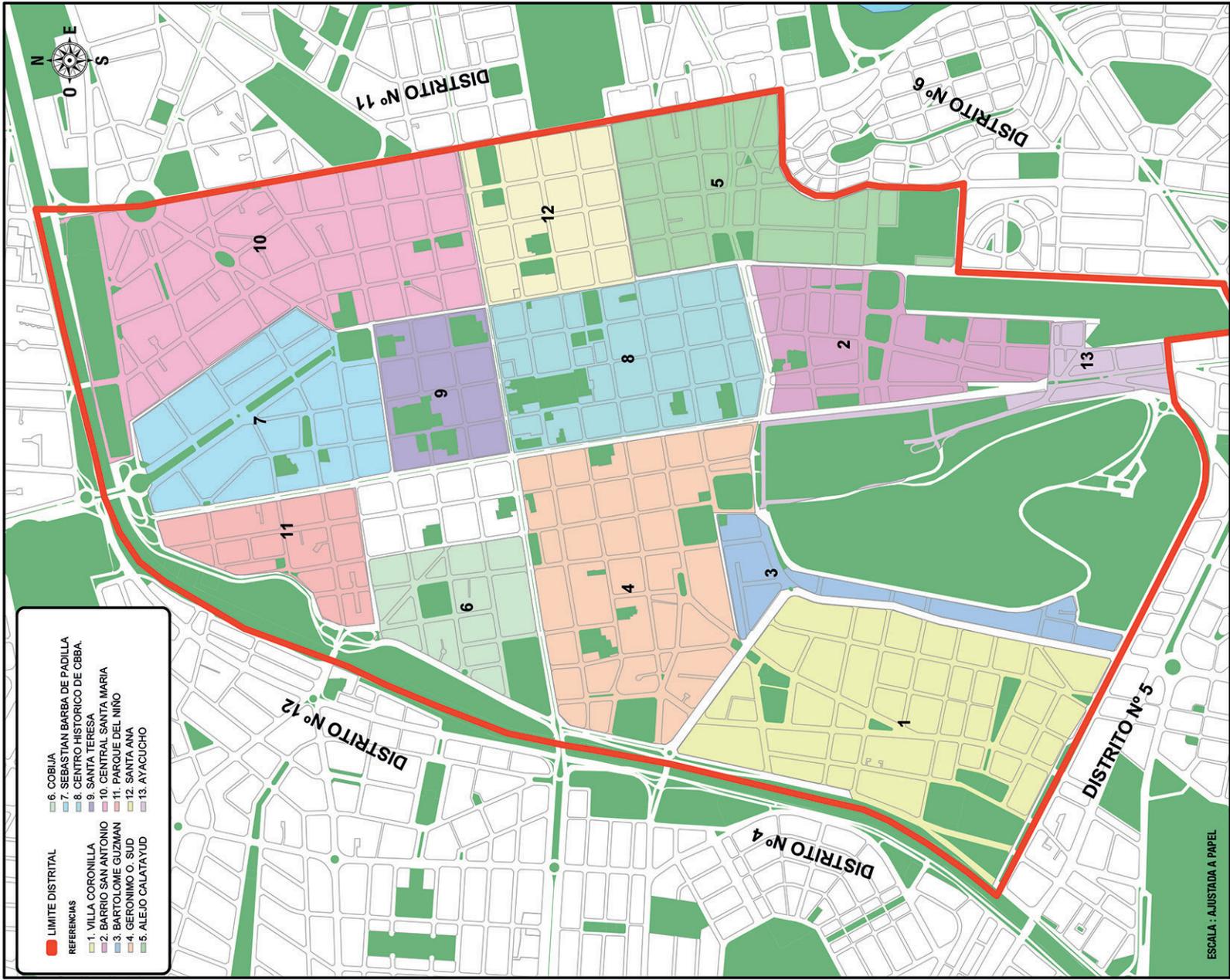
Distrito N° 10

JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “ADELA ZAMUDIO”



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

PLANO - DISTRITO Nº 10



- LIMITE DISTRITAL
- REFERENCIAS
- 1. VILLA CORONILLA
- 2. BARRIO SAN ANTONIO
- 3. BARTOLOME GUZMAN
- 4. GERONIMO O. SUD
- 5. ALEJO CALATAYUD
- 6. COBUIA
- 7. SEBASTIAN BARBA DE PADILLA
- 8. CENTRO HISTORICO DE CBBA.
- 9. SANTA TERESA
- 10. CENTRAL SANTA MARIA
- 11. PARQUE DEL NIÑO
- 12. SANTA ANA
- 13. AYACUCHO

ESCALA : AJUSTADA A PAPEL



NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 10”

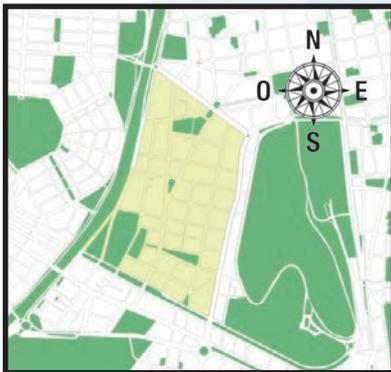
1. JUNTA VECINAL VILLA CORONILLA
2. JUNTA VECINAL BARRIO SAN ANTONIO
3. JUNTA VECINAL BARTOLOME GUZMAN
4. JUNTA VECINAL GERONIMO DE OSORIO SUD
5. JUNTA VECINAL ALEJO CALATAYUD
6. JUNTA VECINAL COBIJA
7. JUNTA VECINAL SEBASTIAN BARBA DE PADILLA
8. JUNTA VECINAL CENTRO HISTORICO DE COCHABAMBA
9. JUNTA VECINAL SANTA TERESA
10. JUNTA VECINAL CENTRAL SANTA MARIA
11. JUNTA VECINAL PARQUE DEL NIÑO
12. JUNTA VECINAL SANTA ANA
13. JUNTA VECINAL AYACUCHO



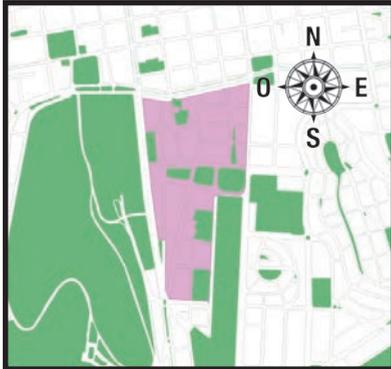
DISTRITO Nº 10

JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “ADELA ZAMUDIO”

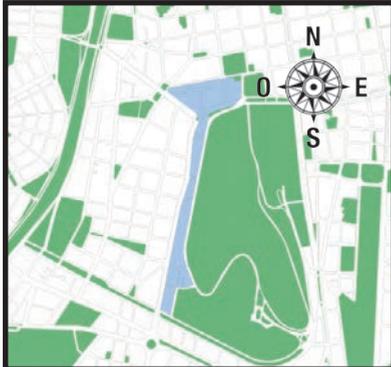
1 JUNTA VECINAL VILLA CORONILLA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 1492/95 de fecha 16/06/95	Zona Sud - Oeste	Al Norte: Avenida Huayna Kapac. Al Sud: Avenida Sajama. Al Este: Avenida Juana Azurduy de Padilla. Al Oeste: Avenida Siles.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



2 JUNTA VECINAL BARRIO SAN ANTONIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 1672/95 de fecha 19/12/95	Distrito Nº 10	Al Norte: Avenida Aroma (Acera Sud). Al Sud: Calle Tapacari (Acera Norte). Al Este: Avenida San Martín y Calle Francisco Velarde. Al Oeste: Avenida Ayacucho (Acera Sud).	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



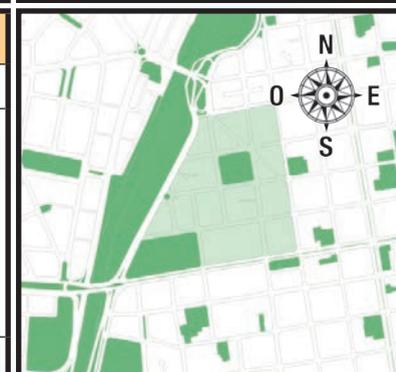
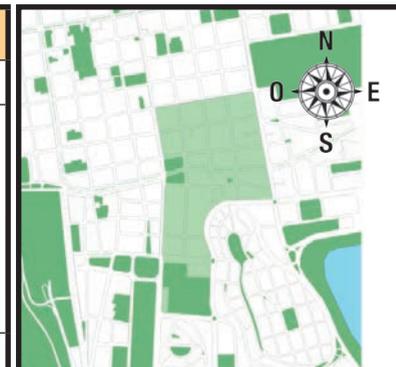
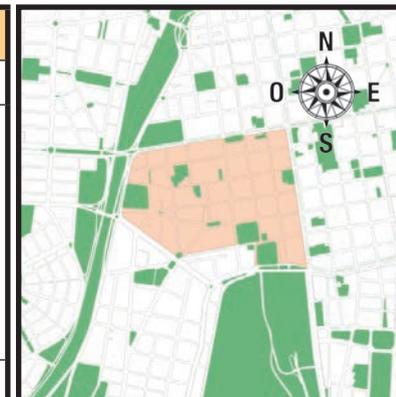
3 JUNTA VECINAL BARTOLOME GUZMAN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 2005/96 de fecha 20/12/96	Zona Sud - Oeste	Al Norte: Calle Ladislao Cabrera. Al Sud: Rieles del Ferrocarril. Al Este: Plaza Esteban Arze - Colina Coronilla. Al Oeste: Avenidas Huayna Kapac y Aroma.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales



4 JUNTA VECINAL GERONIMO DE OSORIO SUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2414/98 de fecha 30/10/98	Zona Sud - Oeste	Al Norte: Av. Heroínas. Al Sud: Av. Aroma, acera Norte de la calle Ladislao Cabrera y la Av. Huayna Kapac. Al Este: Av. Ayacucho. Al Oeste: Av. Juana Azurduy De Padilla.	Modificación: Por la Resolución Municipal N° 4743/06 de fecha 21/11/06
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
5 JUNTA VECINAL ALEJO CALATAYUD			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2441/98 de fecha 20/11/98	Zona Sud –(Sector Central)	Al Norte: Calle Calama. Al Sud: Calle Punata (Gran Mercado de Ferias). Al Este: Avenida Oquendo y Avenida República. Al Oeste: Avenida San Martin.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
6 JUNTA VECINAL COBIJA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2802/00 de fecha 30/06/00	Zona Nor - Oeste	Al Norte: Calle México. Al Sud: Avenida Heroínas. Al Este: Calle Hamiraya. Al Oeste: Avenida Rafael Urquidi.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

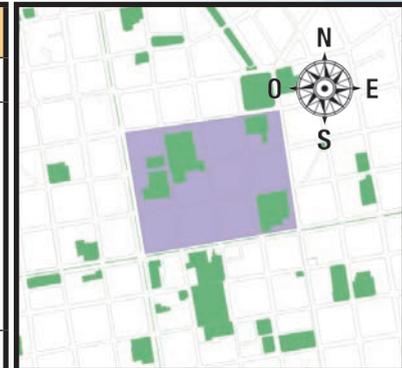
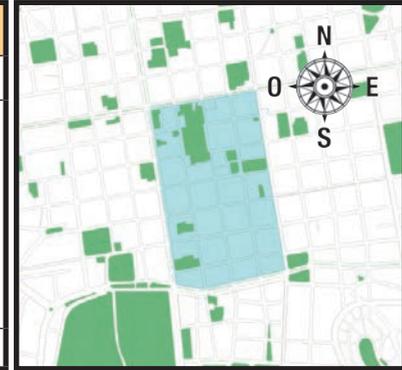
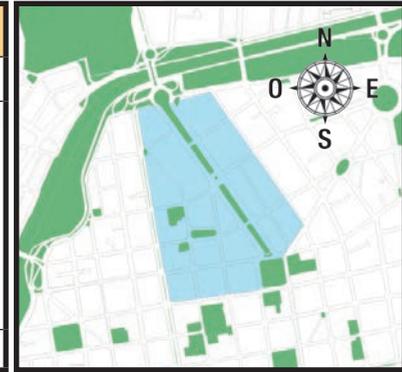


* Los planos son referenciales

7 JUNTA VECINAL SEBASTIAN BARBA DE PADILLA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 3225/01 de fecha 09/11/01	Distrito Nº 10, Sub Distrito Nº 8, Zona Nor - Este	Al Norte: Avenida Ramón Rivero. Al Sud: Calle Mayor Rocha. Al Este: Avenida San Martín, Avenida Salamanca y Calle Lanza. Al Oeste: Avenida Ayacucho.	Anexión de Manzanas. - Dispuesta por la Resolución Municipal 5123/08 de fecha 11/11/08
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

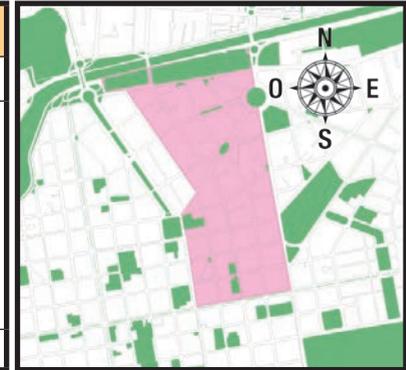
8 JUNTA VECINAL CENTRO HISTORICO DE COCHABAMBA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 3929/04 de fecha 20/01/04	Zona Central	Al Norte: Avenida Heroínas. Al Sud: Avenida Aroma. Al Este: Avenida San Martín. Al Oeste: Avenida Ayacucho.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

9 JUNTA VECINAL SANTA TERESA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 3991/04 de fecha 02/04/04	Zona Norte	Al Norte: Calle Mayor Rocha. Al Sud: Avenida Heroínas. Al Este: Avenida San Martín. Al Oeste: Avenida Ayacucho.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

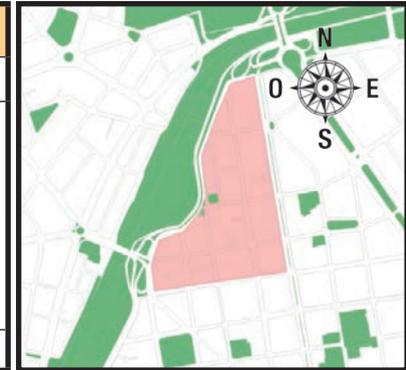


* Los planos son referenciales

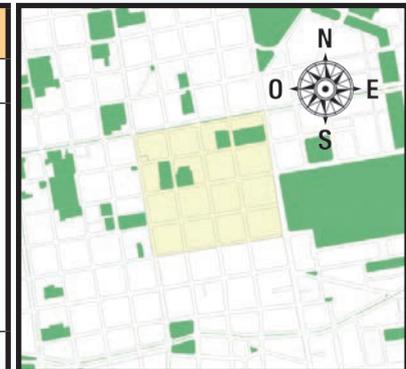
10 JUNTA VECINAL CENTRAL SANTA MARIA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4375/05 de fecha 12/07/05	Zona Central	Al Norte: Avenida Javier del Granado y Río Rocha. Al Sud: Avenida Heroínas. Al Este: Avenida Oquendo. Al Oeste: Av. San Martín, Avenida Salamanca y Calle Lanza.	Anexión de Manzanas. - Dispuesta por la Resolución Municipal 4762/06 de fecha 21/12/06
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



11 JUNTA VECINAL PARQUE DEL NIÑO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4567/06 de fecha 10/03/06	Zona Central	Al Norte: Río Rocha. Al Sud: Calle México. Al Este: Avenida Ayacucho. Al Oeste: Río Rocha.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



12 JUNTA VECINAL SANTA ANA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4979/07 de fecha 04/12/07	Zona Central Nor – Este, dentro el perímetro de 4 puntos georeferenciados.	Al Norte: Avenida Heroínas. Al Sud: Calle Calama. Al Este: Avenida Oquendo. Al Oeste: Avenida San Martín.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



* Los planos son referenciales



13 JUNTA VECINAL AYACUCHO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 5100/08 de fecha 23/09/08	Distrito N° 10, Sub Distrito N° 12 y 11, dentro el perímetro de 13 puntos georeferenciados	Al Norte: Avenida Aroma y Calle Tapacarí. Al Sud: Calle Arque. Al Este: Avenida Ayacucho, calle Juan Francisco Velarde y Calle Angostura. Al Oeste: Avenida Bartolomé Guzmán.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



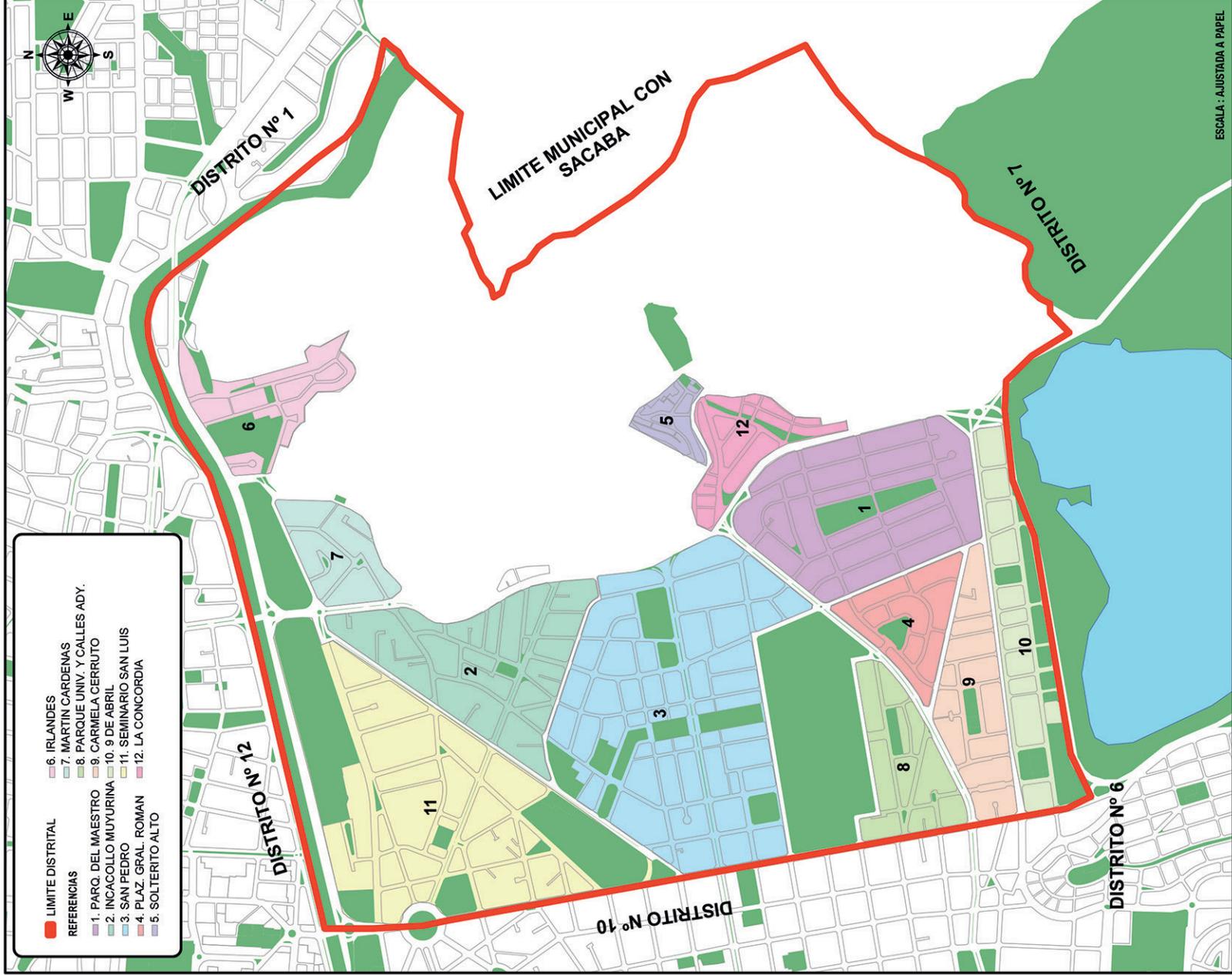
* Los planos son referenciales



Distrito N° 11
JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “ADELA ZAMUDIO”



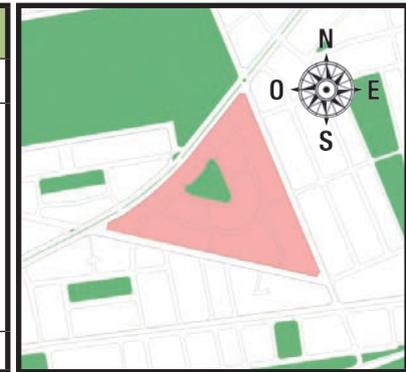
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA PLANO - DISTRITO N° 11



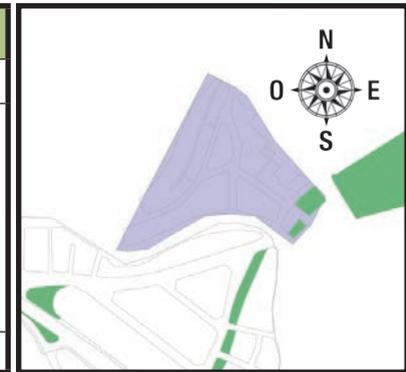
NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 11”

- 1- JUNTA VECINAL PARQUE DEL MAESTRO
- 2- JUNTA VECINAL INCACOLLO MUYURINA
- 3- JUNTA VECINAL SAN PEDRO
- 4- JUNTA VECINAL PLAZUELA GENERAL ROMAN
- 5- JUNTA VECINAL SOLTERITO ALTO
- 6- JUNTA VECINAL IRLANDES
- 7- JUNTA VECINAL MARTIN CARDENAS
- 8- JUNTA VECINAL PARQUE UNIVERSITARIO Y CALLES ADYACENTES
- 9- JUNTA VECINAL CARMELA CERRUTO
- 10- JUNTA VECINAL 9 DE ABRIL
- 11- JUNTA VECINAL SEMINARIO SAN LUIS
- 12- JUNTA VECINAL LA CONCORDIA

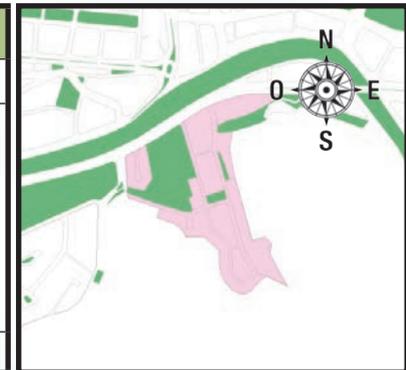
4 JUNTA VECINAL PLAZUELA GENERAL ROMAN.			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2053/97 de fecha 21/03/97	Zona Este Las Cuadras	Al Norte: Av. Guillermo Urquidi. Al Sud: Calle Armando Méndez. Al Este: Calle Isidoro Belzu. Al Oeste: Av. Guillermo Urquidi.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



5 JUNTA VECINAL SOLTERITO ALTO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2225/98 de fecha 06/02/98	Zona Este, final Av. Guillermo Urquidi.	Al Norte: Monumento Del Cristo (Serranía San Pedro). Al Sud: Barrio Concordia. Al Este: Villa Infantil Nueva Esperanza y Serranía San Pedro. Al Oeste: Villa Turin y Serranía San Pedro.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

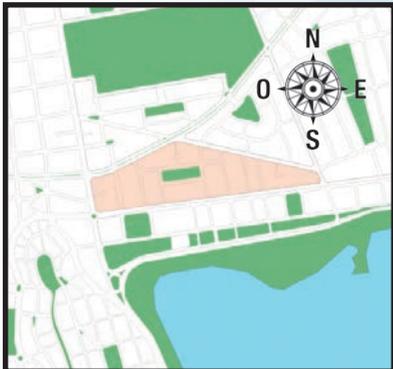
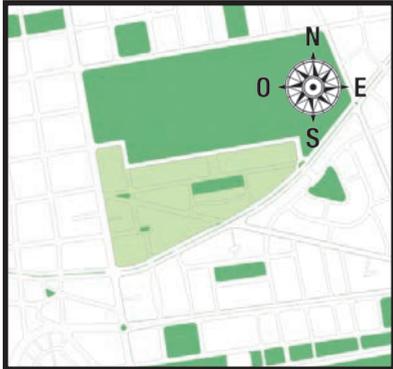
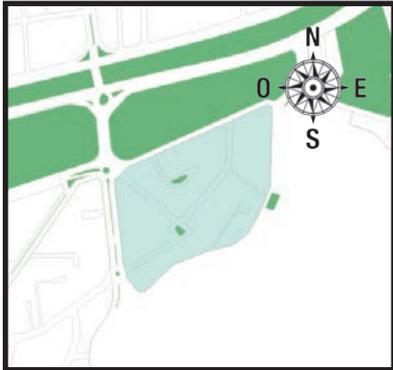


6 JUNTA VECINAL IRLANDES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2843/00 de fecha 11/08/00	Zona Nor - Oeste	Al Norte: Río Rocha. Al Sud: Cerro San Pedro. Al Este: Río Rocha, Puente Servicio Nacional de Caminos. Al Oeste: Ciclovia.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d

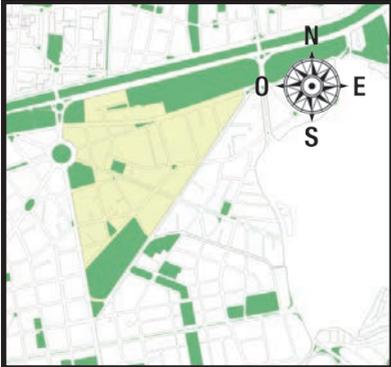
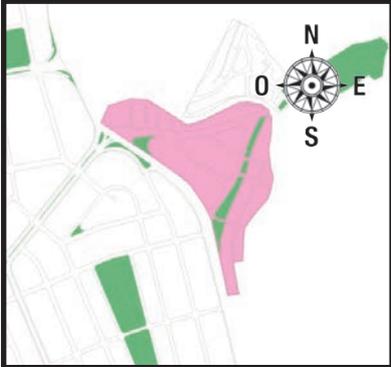


* Los planos son referenciales

7 JUNTA VECINAL MARTIN CARDENAS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2908/00 de fecha 27/10/00	Zona Norte	Al Norte: Con la Avenida 23 de Marzo. Al Sud: Serranía San Pedro. Al Este: Ciclovía Al Oeste: Avenida General Galindo.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
8 JUNTA VECINAL PARQUE UNIVERSITARIO Y CALLES ADYACENTES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2955/01 de fecha 09/01/01	Zona Sud las Cuadras	Al Norte: Calle Sucre. Al Sud: Avenida Guillermo Urquidi. Al Este: Calle Manuel Isidoro Belzu. Al Oeste: Avenida Oquendo.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
9 JUNTA VECINAL CARMELA CERRUTO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3355/02 de fecha 12/04/02	Zona Sud las Cuadras	Al Norte: Con la Calle Armando Méndez. Al Sud: Avenida 9 De Abril. Al Este: Calle Manuel Isidoro Belzu. Al Oeste: Avenida Oquendo.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

10 JUNTA VECINAL 9 DE ABRIL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3768/03 de fecha 04/07/03	Zona Sud las cuadras	Al Norte: Avenida 9 De Abril. Al Sud: Circuito Bolivia – Torrentera. Al Este: Avenida Rubén Darío. Al Oeste: Avenida Oquendo.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
			
11 JUNTA VECINAL SEMINARIO SAN LUIS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3770/03 de fecha 04/07/03	Zona Norte Muyurina	Al Norte: Avenida 23 De Marzo, Río Rocha, Al Sud: Avenida Aniceto Arce y Calle Colombia, Al Este: Avenida Aniceto Arce. Al Oeste: Avenida Oquendo.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
			
12 JUNTA VECINAL LA CONCORDIA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4033/04 de fecha 18/05/04	Zona Este	Al Norte: Ciclo Vía y Canal De Riego. Al Sud: Ciclo Vía y Canal De Riego. Al Este: Canal de Riego, Ciclo Vía y O.T.B. Solterito Alto. Al Oeste: Avenida Rubén Darío.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
			

* Los planos son referenciales

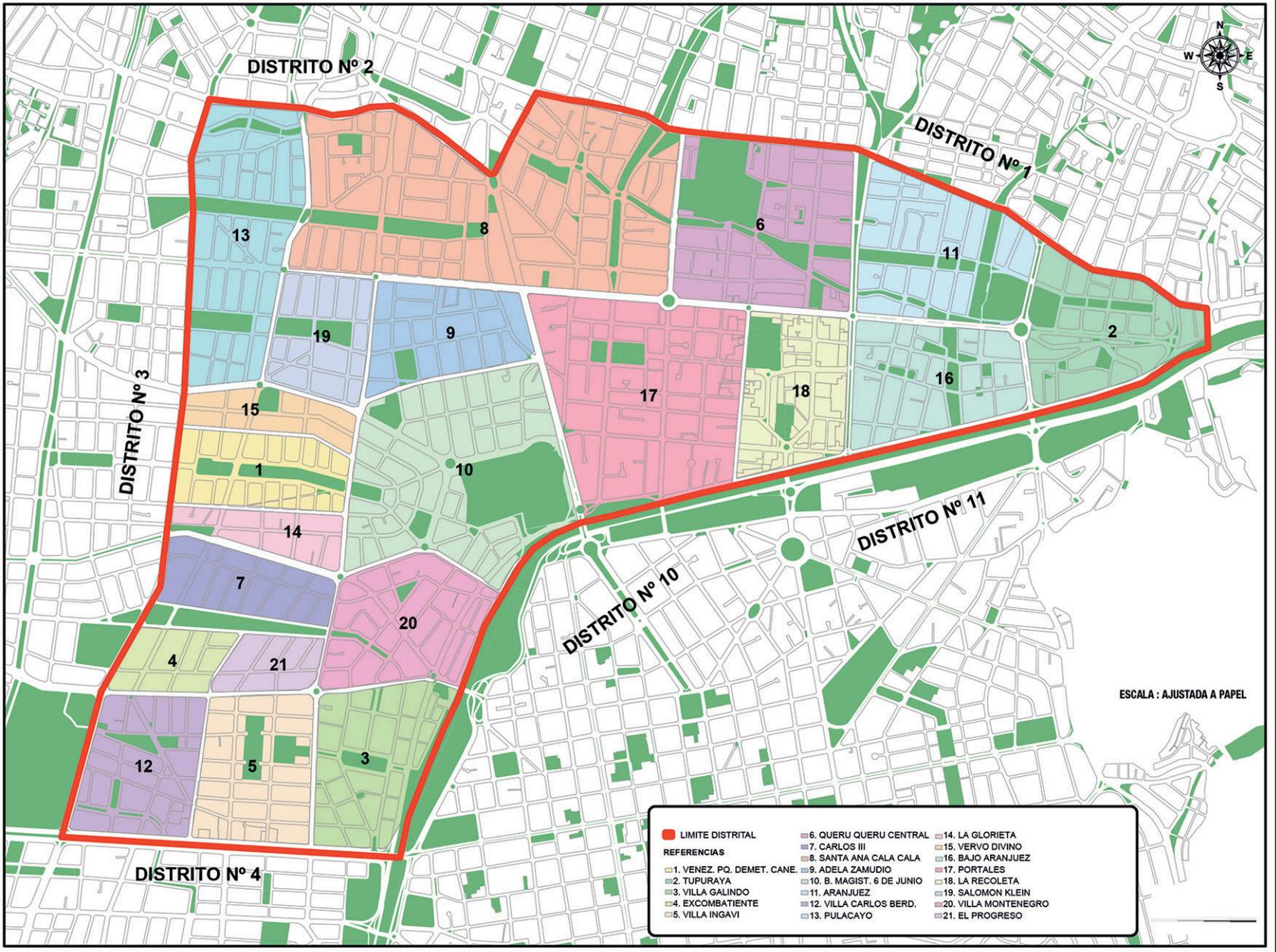


Distrito N° 12

JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “ADELA ZAMUDIO”



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
 PLANO - DISTRITO Nº 12



■ LIMITE DISTRITAL	■ 6. QUERU QUERU CENTRAL	■ 14. LA GLORIETA
REFERENCIAS	■ 7. CARLOS III	■ 15. VEROV DIVINO
■ 1. VENEZ. PQ. DEMET. CANE.	■ 8. SANTA ANA CALA CALA	■ 16. BAJO ARANJUEZ
■ 2. TUPURAYA	■ 9. ADELA ZAMUDIO	■ 17. PORTALES
■ 3. VILLA GALINDO	■ 10. B. MAGIST. 6 DE JUNIO	■ 18. LA RECOLETA
■ 4. EXCOMBATIENTE	■ 11. ARANJUEZ	■ 19. SALOMON KLEIN
■ 5. VILLA INGAVI	■ 12. VILLA CARLOS BERD.	■ 20. VILLA MONTENEGRO
	■ 13. PULACAYO	■ 21. EL PROGRESO



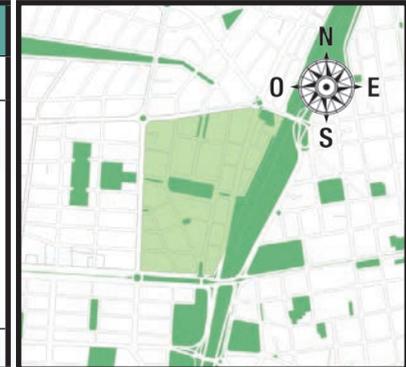
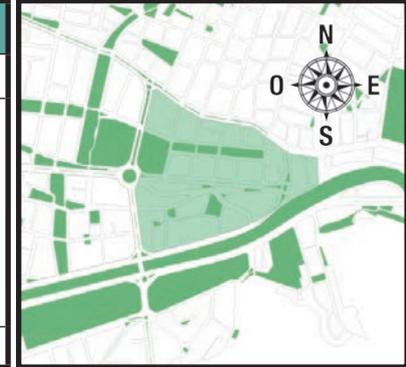
NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 12”

1. JUNTA VECINAL VENEZUELA GRAN PARQUE DEMETRIO CANELAS
2. JUNTA VECINAL TUPURAYA
3. JUNTA VECINAL VILLA GALINDO
4. JUNTA VECINAL EXCOMBATIENTE
5. JUNTA VECINAL VILLA INGAVI
6. JUNTA VECINAL QUERU QUERU CENTRAL
7. JUNTA VECINAL CARLOS III
8. JUNTA VECINAL SANTA ANA DE CALA CALA
9. JUNTA VECINAL ADELA ZAMUDIO
10. JUNTA VECINAL BARRIO MAGISTERIO 6 DE JUNIO
11. JUNTA VECINAL ARANJUEZ
12. JUNTA VECINAL VILLA CARLOS BERDECIO
13. JUNTA VECINAL PULACAYO
14. JUNTA VECINAL LA GLORIETA
15. JUNTA VECINAL VERO DIVINO
16. JUNTA VECINAL BAJO ARANJUEZ
17. JUNTA VECINAL PORTALES
18. JUNTA VECINAL LA RECOLETA
19. JUNTA VECINAL SALOMON KLEIN
20. JUNTA VECINAL VILLA MONTENEGRO
21. JUNTA VECINAL VILLA EL PROGRESO



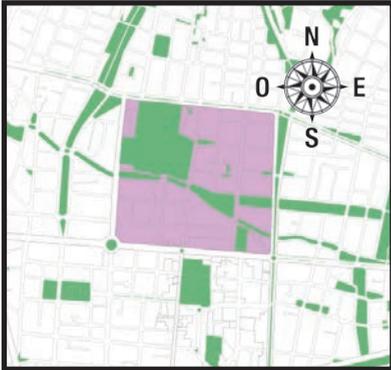
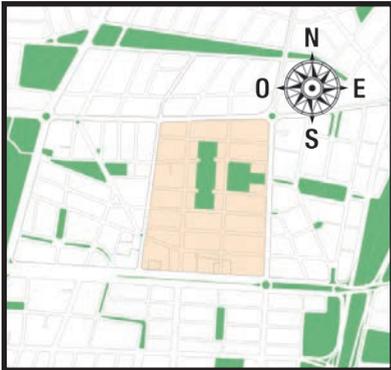
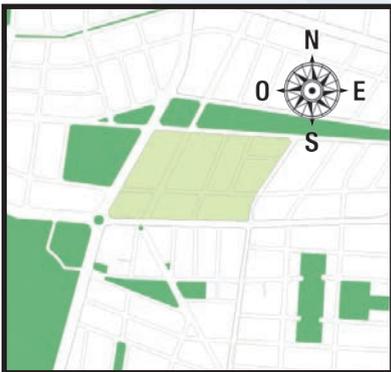
CONSEJO DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES N° 12	
UBICACIÓN	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
Zona Norte Distrito N° 12	1. Venezuela 2. Tupuraya 3. Villa Galindo 4. Excombatientes 5. Villa Ingavi 6. Queru Queru Central 7. Carlos III 8. Santa Ana de Cala Cala 9. Adela Zamudio 10. Magisterio 6 de junio 11. Aranjuez 12. Villa Carlos Verdecio 13. Pulacayo 14. La Glorieta 15. Verbo Divino 16. Bajo Aranjuez
CREACIÓN	
Mediante Resolución Municipal N° 3479/2002 de fecha 27/08/2002	
LIMITES	
Al Norte: Circunvalación – Beijing. Av. Atahualpa, Av. Simón López Al Sud: Rio Rocha, Av. Blanco Galindo. Al Este: Rio Rocha. Al Oeste: Av. Melchor Pérez de Olguín.	

DISTRITO N° 12		JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “ADELA ZAMUDIO”		
1 JUNTA VECINAL VENEZUELA GRAN PARQUE DEMETRIO CANELAS				
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 1508/95 de fecha 04/07/95	Gran Parque Demetrio Canelas	Al Norte: Calle Jesús Aguayo. Al Sud: Calle Casto Rojas. Al Este: Av. Carlos Medinaceli. Al Oeste: Av. Melchor Pérez de Olguín.		
Población.- s/d		Superficie.- s/d		
2 JUNTA VECINAL TUPURAYA				
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 1685/95 de fecha 19/01/96	Zona de Tupuraya	Al Norte: Avenida Circunvalación. Al Sud: Avenida Uyuni (Río Rocha). Al Este: Avenida America Final Este. Al Oeste: Avenida General Galindo.		
Población.- s/d		Superficie.- s/d		
3 JUNTA VECINAL VILLA GALINDO				
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 1697/96 de fecha 02/02/96	Zona Oeste	Al Norte: Avenida D'orbigni. Al Sud: Avenida Blanco Galindo. Al Este: Río Rocha. Al Oeste: Avenida Perú.		
Población.- s/d		Superficie.- s/d		

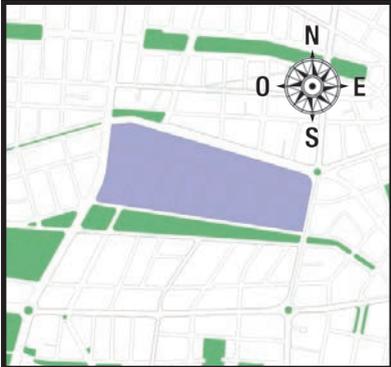
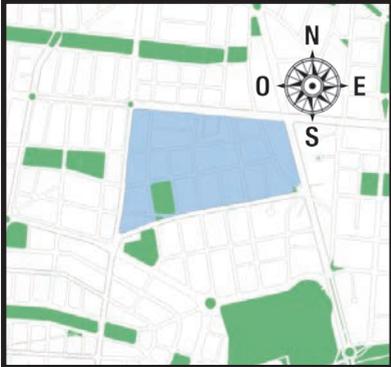


* Los planos son referenciales

4 JUNTA VECINAL EXCOMBATIENTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1698/96 de fecha 02/02/96	Zona Nor - Este	Al Norte: Parque Ex – Combatiente. Al Sud: Avenida D'orbigni. Al Este: Avenida Villa de Oropeza. Al Oeste: Avenida Melchor Pérez de Olguín.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
5 JUNTA VECINAL VILLA INGAVI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1719/96 de fecha 16/02/96	Zona Oeste	Al Norte: Avenida D'orbigni. Al Sud: Avenida Blanco Galindo. Al Este: Avenida Perú. Al Oeste: Avenida Villa de Oropeza.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
6 JUNTA VECINAL QUERU QUERU CENTRAL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1731/96 de fecha 23/02/96	Zona de Queru Queru	Al Norte: Avenida Circunvalación. Al Sud: Avenida América. Al Este: Avenida Melchor Urquidi. Al Oeste: Avenida Santa Cruz.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	



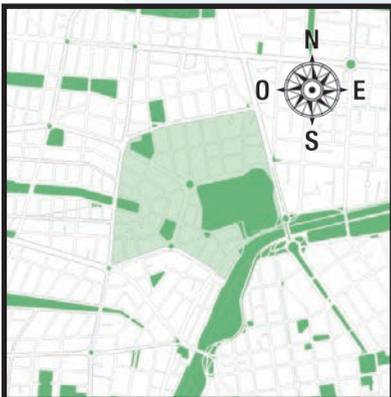
* Los planos son referenciales

7 JUNTA VECINAL CARLOS III			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1907/96 de fecha 23/08/96	Zona Hipódromo	Al Norte: Junta Vecinal la Glorieata. Al Sud: Parque Excombatientes. Al Este: Junta Vecinal Montenegro "B", Avenida Perú. Al Oeste: Junta Vecinal 18 de Mayo, Melchor Pérez De Olguín.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
8 JUNTA VECINAL SANTA ANA DE CALA CALA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2021/97 de fecha 28/01/97	Zona Norte	Al Norte: Avenida Simón López, Calle Atahuallpa y Avenida Circunvalación Beijin. Al Sud: Avenida Juan de la Rosa, Avenida Carlos Medinacelli, Avenida América, Avenida Libertador Simón Bolívar y Parque Antofagasta. Al Este: Avenida Santa Cruz. Al Oeste: Avenida Gabriel Rene Moreno.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
9 JUNTA VECINAL ADELA ZAMUDIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2022/97 de fecha 28/01/097	Zona Sud de Cala Cala	Al Norte: Avenida América. Al Sud: Calle Teófilo Vargas. Al Este: Avenida Libertador Simón Bolívar. Al Oeste: Avenida Jaime Mendoza.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

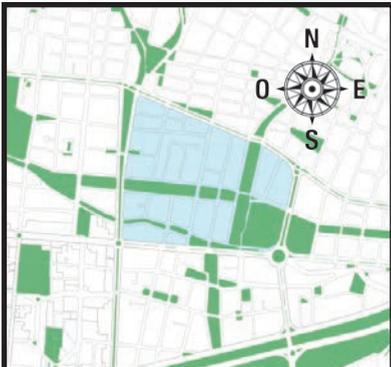
* Los planos son referenciales



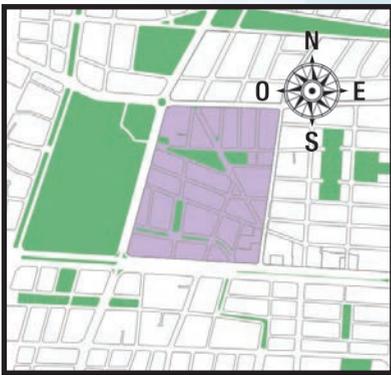
10 JUNTA VECINAL BARRIO MAGISTERIO 6 DE JUNIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2023/97 de fecha 28/01/97	Zona Nor - Oeste	Al Norte Calle Teófilo Vargas. Al Sud: Avenida Martin de la Rocha, Calancha y Rio Rocha. Al Este: Avenida Libertador Simón Bolívar. Al Oeste: Barrios: Glorieta, Venezuela y Avenida Carlos Medinacelli.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



11 JUNTA VECINAL ARANJUEZ			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2176/97 de fecha 14/11/97	Zona Norte Tupuraya	Al Norte: Avenida Circunvalación Beijing. Al Sud: Avenida América. Al Este: Avenida General Galindo. Al Oeste: Avenida Melchor Urquidi.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

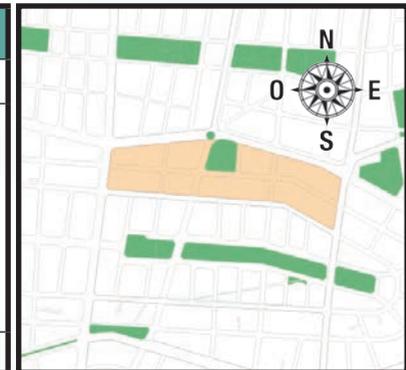
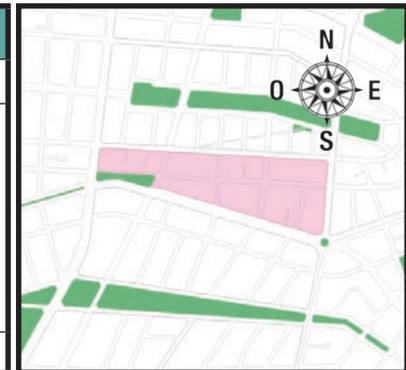
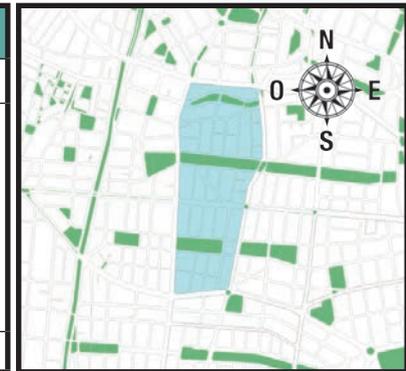


12 JUNTA VECINAL VILLA CARLOS BERDECIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2378/98 de fecha 11/09/98	Zona Oeste	Al Norte: Avenida D'orbigni Al Sud: Avenida Blanco Galindo. Al Este: Avenida Villa De Oropeza. Al Oeste: Avenida Melchor Pérez de Olguín.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



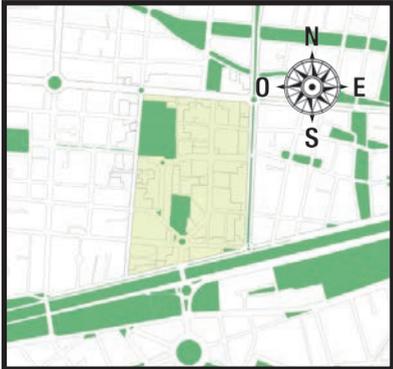
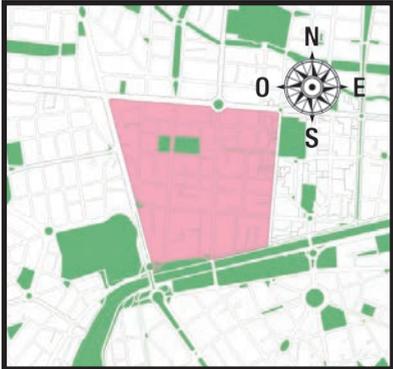
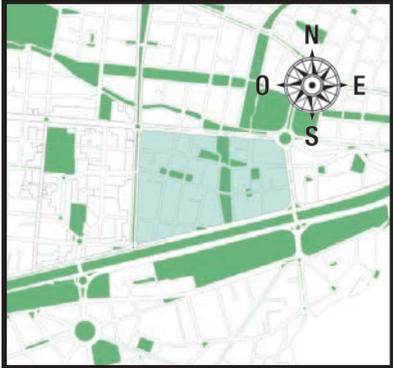
* Los planos son referenciales

13 JUNTA VECINAL PULACAYO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2432/98 de fecha 13/11/98	Zona Norte	Al Norte: Canal de Riegos. Al Sud: Avenida Juan de La Rosa. Al Este: Avenida Gabriel Rene Moreno. Al Oeste: Avenida Melchor Pérez de Olguín.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
14 JUNTA VECINAL LA GLORIETA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2638/99 de fecha 05/11/99	Zona Oeste	Al Norte: Calle Casto Rojas. Al Sud: Avenida Tadeo Haenke. Al Este: Avenida Carlos Medinacelli. Al Oeste: Avenida Melchor Pérez de Olguín.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
15 JUNTA VECINAL VERVO DIVINO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2663/99 de fecha 10/12/99	Zona Norte	Al Norte: Avenida Juan De La Rosa. Al Sud: Calle Jesús Aguayo. Al Este: Avenida Carlos Medinacelli. Al Oeste: Avenida Melchor Pérez de Olguín.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	



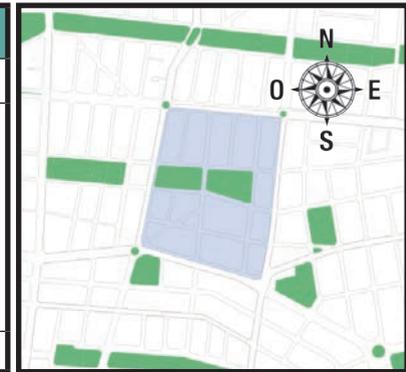
* Los planos son referenciales

16 JUNTA VECINAL BAJO ARANJUEZ			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2903/00 de fecha 24/10/00	Zona Norte	Al Norte: Avenida América. Al Sud: Avenida Uyuni. Al Este: Avenida General Galindo. Al Oeste: Avenida Melchor Urquidi.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
17 JUNTA VECINAL PORTALES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3132/01 de fecha 14/08/01	Zona Norte Cala Cala	Al Norte: Avenida América. Al Sud: Avenida Uyuni. Al Este: Calle Potosí. Al Oeste: Avenida Libertador Simón Bolívar.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
18 JUNTA VECINAL LA RECOLETA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3930/04 de fecha 20/01/04	Zona Norte Queru Queru,	Al Norte: Avenida América. Al Sud: Avenida Ayuni. Al Este: Avenida Melchor Urquidi. Al Oeste: Avenida Potosí.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales

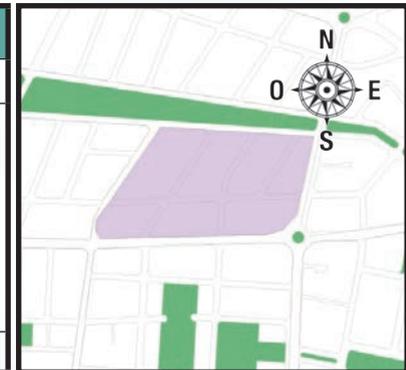
19 JUNTA VECINAL SALOMON KLEIN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4507/05 de fecha 14/12/05	Zona Norte Sector Santa Ana de Cala Cala	Al Norte: Avenida América. Al Sud: Avenida Juan de La Rosa. Al Este: Avenida Jaime Mendoza. Al Oeste: Avenida Gabriel Rene Moreno.	Debe realizar rectificación de límites
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



20 JUNTA VECINAL VILLA MONTENEGRO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4546/06 de fecha 14/02/06	Zona Norte	Al Norte: Av. Martín de La Rocha y Calancha. Al Sud: Avenida D'orbigni. Al Este: Avenida Rivereña y Río Rocha. Al Oeste: Avenida Perú.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



21 JUNTA VECINAL EL PROGRESO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4685/06 de fecha 25/08/06	Distrito N° 12, Sub Distrito N° 6, Zona Norte, Sector Hipódromo.	Al norte: Acera Norte del Parque Excombatientes. Al Sud: Avenida D'orbigni. Al Este: Avenida Perú. Al Oeste: Calle Villa de Oropeza.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



* Los planos son referenciales

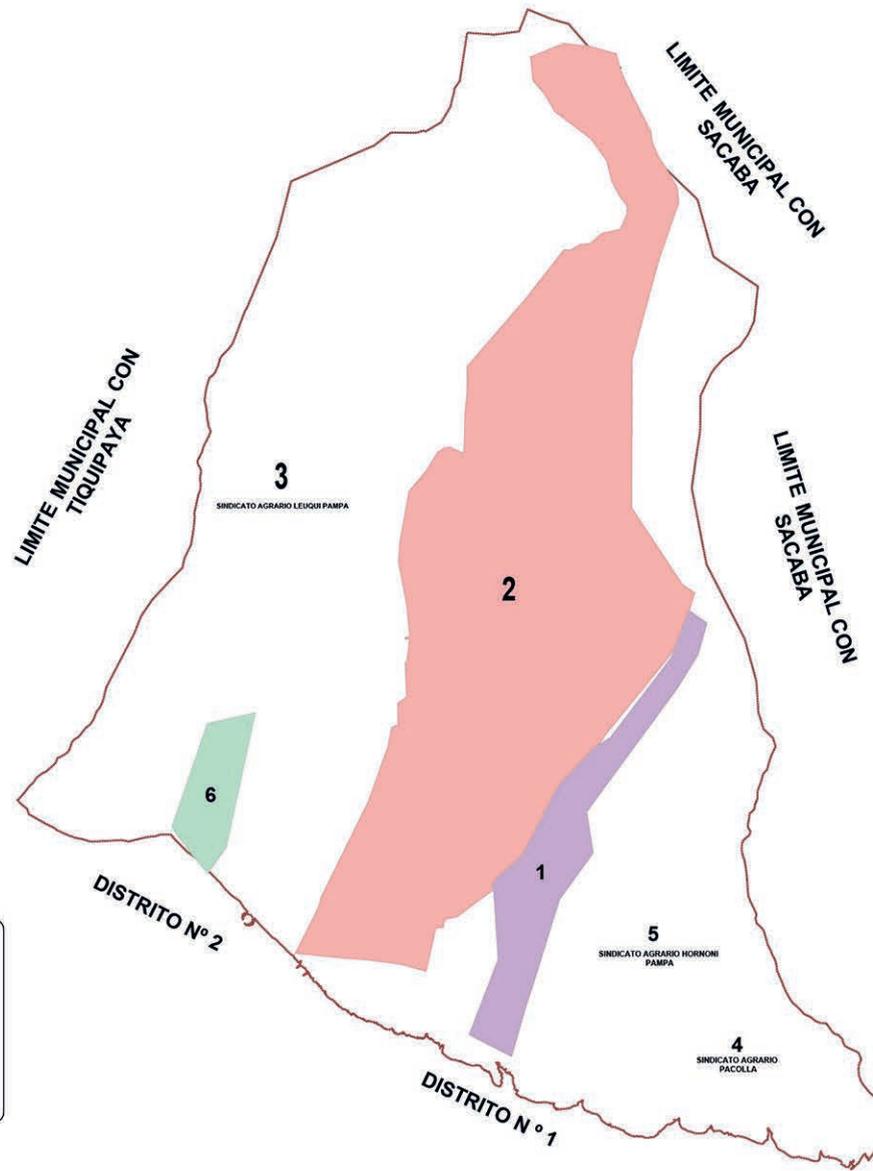
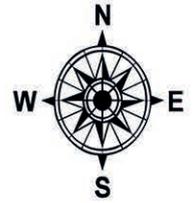


Distrito N° 13

JURISDICCION : SUB – ALCALDIA “TUNARI”



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA
PLANO - DISTRITO N° 13



LIMITE DISTRITAL

REFERENCIAS

- 1. SINDICATO AGRARIO ANDRADA
- 2. SINDICATO AGRARIO TIRANI
- 3. SINDICATO AGRARIO LEUQUI PAMPA
- 4. SINDICATO AGRARIO PACOLLA
- 5. SINDICATO AGRARIO HORNONI PAMPA
- 6. SINDICATO AGRARIO TUNARI



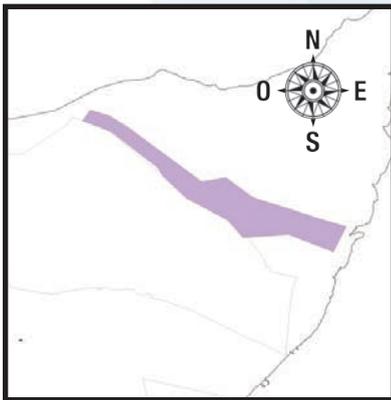
NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 13”

1. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO ANDRADA
2. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TIRANI
3. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO LEUQUI PAMPA
4. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO PACOLLA
5. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO HORNONI PAMPA
6. COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TUNARI

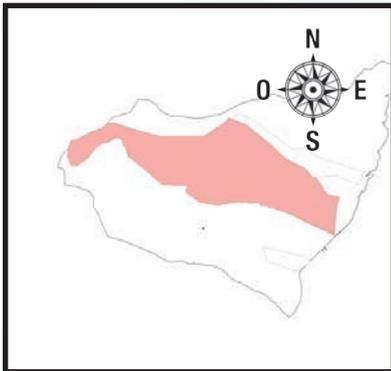
DISTRITO N° 13

JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “TUNARI”

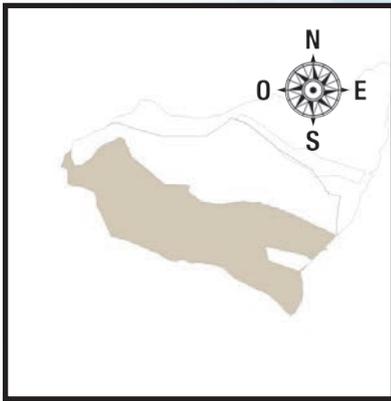
1 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO ANDRADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2106/97 de fecha 29/07/97	Zona Norte	Al Norte: Límite Provincia Chapare. Al Sud: Urbanización Lomas de Aranjuez y Propiedad Familia Fernández. Al Este: Comunidad Pacollo. Al Oeste: Comunidad de Tirani.	Ubicado Sobre la Cota 2750
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



2 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TIRANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2906/00 de fecha 24/10/00	Zona Norte	Al Norte: Cordillera de Tunari. Al Sud: Villa Paz Estensoro - Padres Salesianos. Al Este: Propiedad de Moisés Asbun -Comunidad Andrada. Al Oeste: Propiedad Empresa Taquiña.	Ubicado Sobre la Cota 2750
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



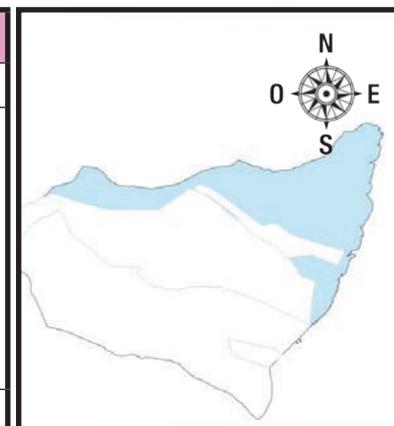
3 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO LEUQUI PAMPA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3207/01 de fecha 26/10/01	Zona Norte - Parque Tunari	Al Norte: Comunidad Campesina Caluyo. Al Sud: Propiedad de la Cervecería Taquiña y Sindicato Agrario Taquiña. Al Este: Comunidad Campesina Tirani. Al Oeste: Quebrada Taquiña.	Ubicado Sobre la Cota 2750
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



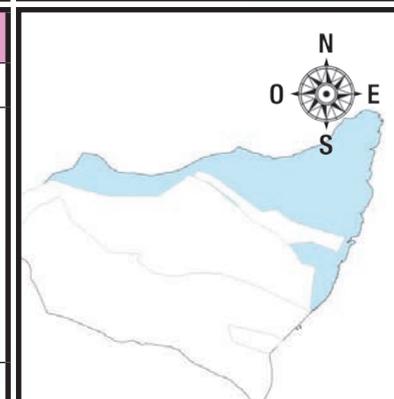
* Los planos son referenciales



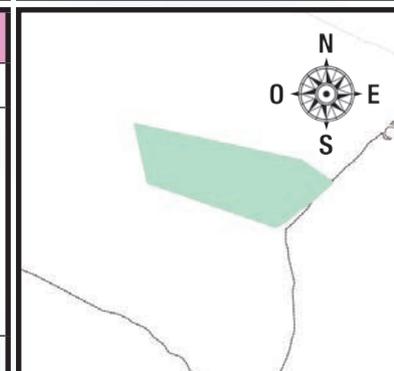
4 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO PACOLLA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3453/02 de fecha 26/07/02	Zona Norte - Parque Tunari	Al Norte: Propiedad Víctor Camacho y Familia Rodríguez. Al Sud: Propiedad Familia Fernández y Sindicato Agrario Andrada. Al Este: Propiedad Privada José Cesar Quiroga y Río Chaquimayu. Al Oeste: Sindicato Agrario Andrada.	Ubicado Sobre la Cota 2750
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



5 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO HORNONI PAMPA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4388/05 de fecha 26/07/05	Zona Nor – Este Parque Tunari	Al Norte: Laguna Wara Wara. Al Sud: Área de Forestación cedida por la Urbanización Pacata Alta. Al Este: Quebrada y Comunidad Villa El Mar. Al Oeste: Torretera Ichuloma.	Ubicado Sobre la Cota 2750
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



6 COMUNIDAD CAMPESINA SINDICATO AGRARIO TUNARI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4041/10 de fecha 26/01/10	Zona Norte Parque Tunari	Al Norte: Sindicato Agrario Campesino Leuqui Pampa. Al Sud: Cota 2.750. Al Este: Urbanización Los Olivos y Alto Candelaria. Al Oeste: Sindicato Agrario Campesino Taquiña Central.	Ubicado Sobre la Cota 2750
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



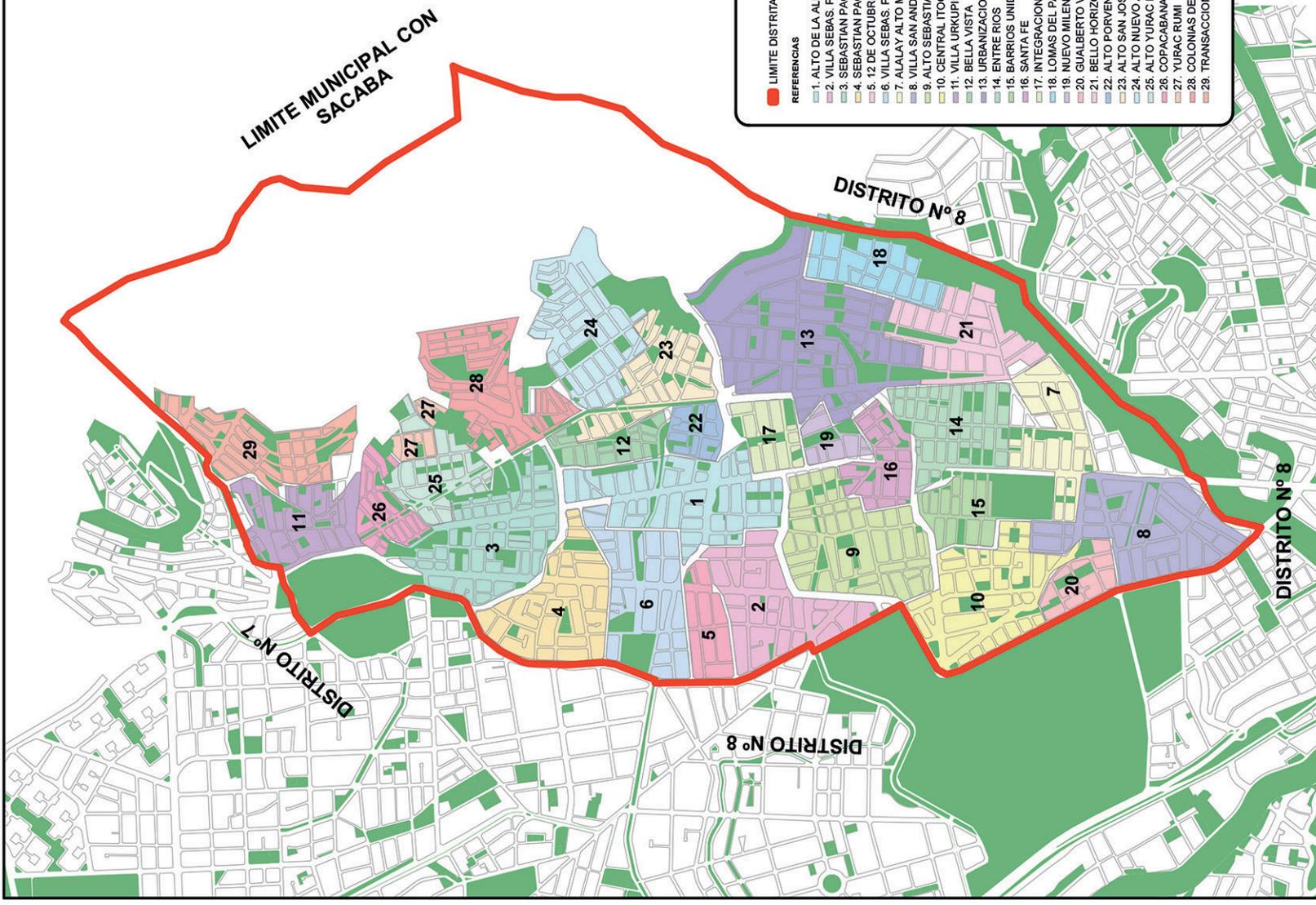
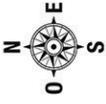
* Los planos son referenciales



Distrito N° 14
JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “VALLE HERMOSO”



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA PLANO - DISTRITO N° 14



- LIMITE DISTRITAL**
- REFERENCIAS**
- 1. ALTO DE LA ALIANZA
 - 2. VILLA SEBAS. PAGADOR 3er GRUPO
 - 3. SEBASTIAN PAGADOR NOR ESTE
 - 4. SEBASTIAN PAGADOR I
 - 5. 12 DE OCTUBRE
 - 6. VILLA SEBAS. PAGADOR 2do GRUPO
 - 7. ALALAY ALTO MIRADOR
 - 8. VILLA SAN ANDRES
 - 9. ALTO SEBASTIAN PAGADOR
 - 10. CENTRAL ITOCTA
 - 11. VILLA URKUPIÑA
 - 12. BELLA VISTA
 - 13. URBANIZACION TRAFALGAR
 - 14. ENTRE RIOS
 - 15. BARRIOS UNIDOS
 - 16. SANTA FE
 - 17. INTEGRACION
 - 18. LOMAS DEL PAGADOR
 - 19. NUEVO MILENIO
 - 20. GUALBERTO VILLARROEL
 - 21. BELLO HORIZONTE
 - 22. ALTO PORVENIR
 - 23. ALTO SAN JOSE
 - 24. ALTO NUEVO AMANECER
 - 25. ALTO YURAC RUMI
 - 26. COPACABANA
 - 27. YURAC RUMI
 - 28. COLONIAS DE PASSBOL
 - 29. TRANSACCION URKUPIÑA ESTE

ESCALA : AJUSTADA A PAPEL

NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 14”

- 1- JUNTA VECINAL ALTO DE LA ALIANZA
- 2- JUNTA VECINAL VILLA SEBASTIAN PAGADOR 3er GRUPO
- 3- UNIÓN JUNTA VECINAL S.P.R. N.E. SEBASTIÁN PAGADOR
- 4- JUNTA VECINAL SEBASTIAN PAGADOR
- 5- JUNTA VECINAL 12 DE OCTUBRE
- 6- JUNTA VECINAL VILLA SEBASTIAN PAGADOR SEGUNDO GRUPO
- 7- JUNTA VECINAL ALALAY ALTO MIRADOR
- 8- JUNTA VECINAL VILLA SAN ANDRES
- 9- JUNTA VECINAL ALTO SEBASTIAN PAGADOR
- 10- JUNTA VECINAL CENTRAL ITOCTA
- 11- JUNTA VECINAL VILLA URKUPIÑA
- 12- JUNTA VECINAL BELLA VISTA
- 13- JUNTA VECINAL URBANIZACION TRAFALGAR
- 14- JUNTA VECINAL ENTRE RIOS
- 15- JUNTA VECINAL BARRIOS UNIDOS
- 16- JUNTA VECINAL SANTA FE
- 17- JUNTA VECINAL INTEGRACION
- 18- JUNTA VECINAL LOMAS DEL PAGADOR
- 19- JUNTA VECINAL NUEVO MILENIO
- 20- JUNTA VECINAL GUALBERTO VILLARROEL
- 21- JUNTA VECINAL BELLO HORIZONTE
- 22- JUNTA VECINAL ALTO PORVENIR
- 23- JUNTA VECINAL ALTO SAN JOSE
- 24- JUNTA VECINAL ALTO NUEVO AMANECER
- 25- JUNTA VECINAL ALTO YURAC RUMI
- 26- JUNTA VECINAL COPACABANA
- 27- JUNTA VECINAL YURAC RUMI
- 28- JUNTA VECINAL COLONIAS DE PASBOL
- 29- JUNTA VECINAL TRANSACCION URKUPIÑA ESTE



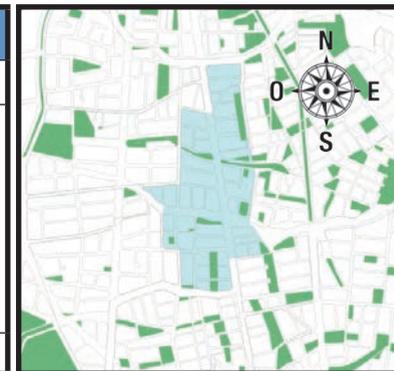
CONSEJO DISTRITAL DE JUNTAS VECINALES N° 14	
UBICACIÓN	ORGANIZACIONES TERRITORIALES
Zona Sud Distrito N° 14	<ol style="list-style-type: none">1. Alto de la Alianza2. Barrio Sebastián Pagador Tercer Grupo3. S. P. R. Nor - Este Sebastián Pagador4. Junta Vecinal Sebastián Pagador5. 12 de octubre6. Villa Sebastián Pagador Segundo Grupo7. Alalay Alto Mirador8. Villa San Andrés9. Alto Sebastián Pagador10. Central Itocta11. Villa Urkupiña12. Bella Vista13. Urbanización Trafalgar14. Entre Ríos15. Barrios Unidos16. Santa Fe17. Integración18. Lomas del Pagador19. Nuevo Milenio
CREACIÓN	
Mediante Resolución Municipal N° 4419/2005 de fecha 30/08/05	
LIMITES	
<p>Al Norte: Avenida Jujuy. Al Sud: Quebrada Asna Cochi. Al Este: Limite Municipio de Sacaba. Al Oeste: Canal de riegos, Calle Manabi y Av. Humberto Asin Rivero.</p>	



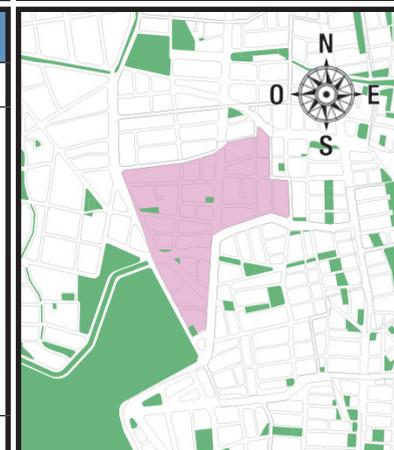
DISTRITO N° 14

JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “VALLE HERMOSO”

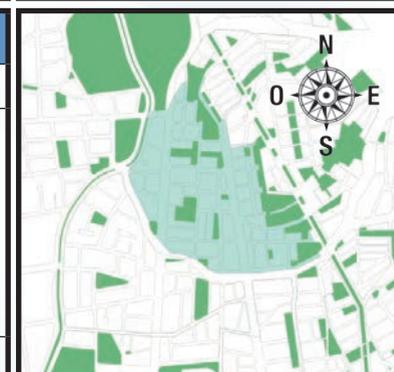
1 JUNTA VECINAL ALTO DE LA ALIANZA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1415/95 de fecha 10/03/95	Zona de Valle Hermoso - Sebastián Pagador	Al Norte: Junta Vecinal Palermo. Al Sud: Junta Vecinal Alto Pagador. Al Este: Cable de Alta tensión. Al Oeste: Zona Forestal.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



2 JUNTA VECINAL VILLA SEBASTIAN PAGADOR 3er GRUPO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1521/95 de fecha 14/07/95	Villa Sebastián Pagador	Al Norte: O.T.B. 12 de Octubre, calle Huayllamarca y calle Itapaya. Al Sud: O.T.B. Alto Sebastián Pagador y predios de Y.P.F.B. Al Este: O.T.B. Alto de la Alianza, calle Sora Sora, la Joya y Av. Humbert Asin. Al Oeste: O.T.B. El Salvador, canal de Riegos, Av Manabi y límites jurisdiccionales entre el distrito 8 y 14.	Anexión de manzanas . - Dispuesta por la Resolución Municipal N° 3777/03 de fecha 11/07/03
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

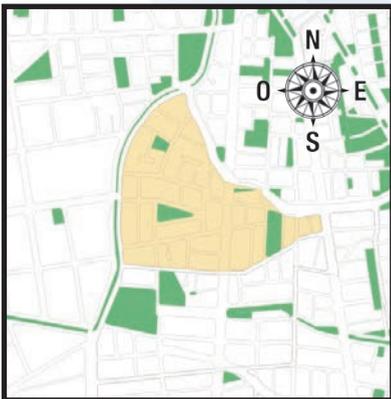


3 UNIÓN JUNTA VECINAL S.P.R. N.E. SEBASTIÁN PAGADOR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1525/95 de fecha 18/07/95	Sebastián Pagador Nor - Este	Al Norte: Sub Estación Ende. Al Sud: Barrios Remedios y 10 de Febrero. Al Este: Serranía. Al Oeste: Barrio Calama.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

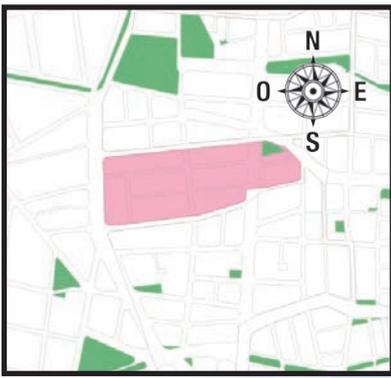


* Los planos son referenciales

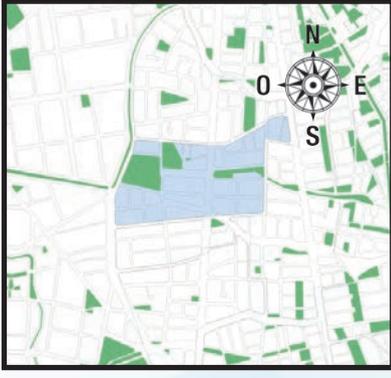
4 JUNTA VECINAL SEBASTIAN PAGADOR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 1544/95 de fecha 04/08/95	Zona Sud – Este, Valle Hermoso	Al Norte: Junta Vecinal Sebastián Pagador Nor - Este y Sub Estación Ende. Al Sud: Junta Vecinal Sebastián Pagador 2do. Grupo. Al Este: Serranía. Al Oeste: Valle Hermoso Sud – Este.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



5 JUNTA VECINAL 12 DE OCTUBRE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 1578/95 de fecha 08/09/95	Sebastián Pagador Sud - Este	Al Norte: Junta Vecinal Sebastián Pagador 2do Grupo. Al Sud: Junta Vecinal Sebastián Pagador 3er Grupo. Al Este: Junta Vecinal Alto De La Alianza. Al Oeste: Junta Vecinal El Salvador.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



6 JUNTA VECINAL VILLA SEBASTIAN PAGADOR SEGUNDO GRUPO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 1582/95 de fecha 16/09/95	Zona Sud – Este, Valle Hermoso	Al Norte: Junta Vecinal Villa Sebastián Pagador 1er Grupo. Al Sud: Junta Vecinal 12 De Octubre. Al Este: Junta Vecinal Alto de La Alianza. Al Oeste: Valle Hermoso.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	





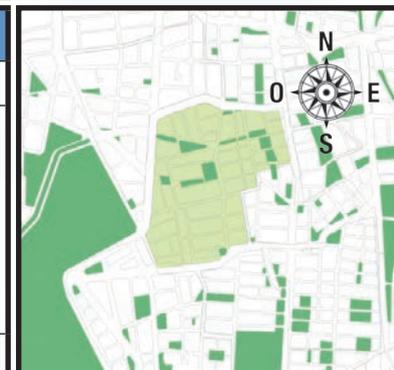
7 JUNTA VECINAL ALALAY ALTO MIRADOR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1619/95 de fecha 20/10/95	Distrito N° 14, Sub Distrito N° 20, Zona de Valle Hermoso, dentro el perímetro de 14 puntos georeferenciados	Al Norte: O.T.B. Entre Rios. Al Sud: O.T.B. San Andrés, Av. Uncia. Al Este: O.T.B. Bello Horizonte. Al Oeste: O.T.B. Central Itocta.	Anexión de manzanas .- Dispuesta por la Ordenanza Municipal N° 4515/2012 de fecha 17/10/12
		Población.- s/d	Superficie.- 12.9170 Hectáreas



8 JUNTA VECINAL VILLA SAN ANDRES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1654/95 de fecha 17/11/93	Zona Km. 7 Camino Antigua a Santa Cruz.	Al Norte: Villa Urkupiña y Villa Carangas. Al Sud: Nueva Vera Cruz. Al Este: O.T.B. Alto Mirador. Al Oeste: Y.P.F.B. y Cordeco.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



9 JUNTA VECINAL ALTO SEBASTIAN PAGADOR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1704/96 de fecha 09/02/96	Zona Sud - Este	Al Norte: Junta Vecinal Sebastián Pagador 3er Grupo. Al Sud: O.T.B. San Andrés. Al Este: Postes de alta tensión. Al Oeste: Nueva Itocta.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



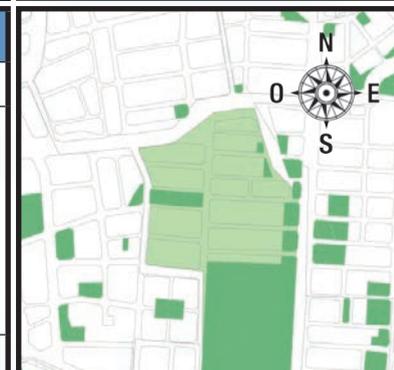
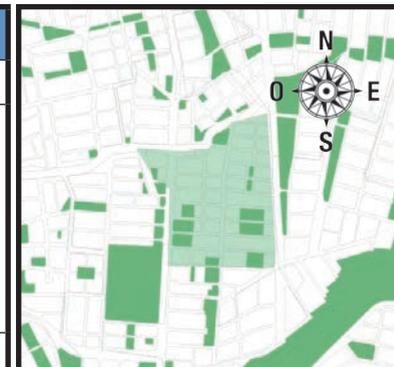
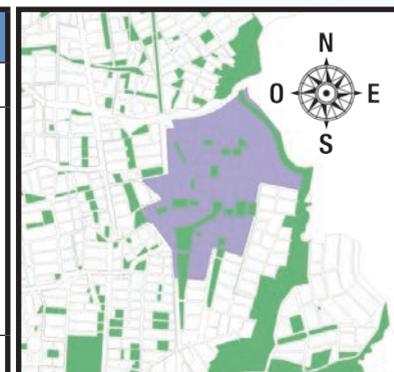
* Los planos son referenciales

10 JUNTA VECINAL CENTRAL ITOCTA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1767/96 de fecha 29/03/96	Sebastián Pagador Sud - Este	Al Norte: Junta Vecinal Alto Sebastián Pagador. Al Sud: Junta Vecinal Villa San Andrés. Al Este: Junta Vecinal Alto Mirador. Al Oeste: Y.P.F.B.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
11 JUNTA VECINAL VILLA URKUPIÑA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2049/97 de fecha 14/03/97	Distrito N° 14, Sub Distrito N° 19, Zona de Alalay Sud, dentro el perímetro de 12 puntos georeferenciados	Al Norte: Lado Sud de las manzanas 257 y 258. Al Sud: Torrentera. Al Este: Cerro Chocoloma. Al Oeste: Sub Estación ENDE.	Anexión de manzanas .- Dispuesta por la Ordenanza Municipal N° 4035/2010 de fecha 02/02/10
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
12 JUNTA VECINAL BELLA VISTA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2709/2000 de fecha 29/02/2000	Zona Sud - Este	Al Norte: Junta Vecinal S.P.R. Nor - Este Villa Sebastián Pagador. Al Sud: Junta Vecinal Alto de La Alianza. Al Este: Área de Forestación. Al Oeste: Junta Vecinal Alto de La Alianza.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

* Los planos son referenciales



13 JUNTA VECINAL URBANIZACION TRAFALGAR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2727/2000 de fecha 28/03/00	Zona Sud - Este	Al Norte: Quebrada Yuraj Rummy. Al Sud: Cerro Yanachanga. Al Este: Juntas Vecinales La Cima y Lomas del Pagador. Al Oeste: Tercera línea Alta Tensión.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d
14 JUNTA VECINAL ENTRE RIOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2929/2000 de fecha 21/11/2000	Distrito N° 14, Sub Distrito N° 20, Zona de Valle Hermoso, dentro el perímetro de 11 puntos georeferenciados	Al Norte: O.T.B. Santa Fe Al Sud: O.T.B. Alalay Alto Mirador Al Este: O.T.B's. Bello Horizonte y Trafalgar. Al Oeste: O.T.B. Barrios Unidos.	Anexión determinada Por la Ordenanza Municipal N° 4623/2013 de fecha 03/04/13
		Población.- s/d	Superficie.- 15.0028 Hectáreas
15 JUNTA VECINAL BARRIOS UNIDOS			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 2934/2000 de fecha 24/11/00	Zona Sud - Este	Al Norte: O.T.B. Alto Pagador. Al Sud: Área Verde. Al Este: O.T.B. Entre Ríos. Al Oeste: O.T.B. Central Itocta.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



* Los planos son referenciales

16		JUNTA VECINAL SANTA FE		
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 2935/2000 de fecha 24/11/00	Zona Sud – Este, Sebastián Pagador	Al Norte: Junta Vecinal Nuevo Milenio. Al Sud: Junta Vecinal Entre Ríos. Al Este: Junta Vecinal Trafalgar. Al Oeste: Junta Vecinal Alto Pagador.		
		Población.- s/d	Superficie.- s/d	
17		JUNTA VECINAL INTEGRACION		
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 3445/02 de fecha 23/07/02	Zona Sud - Este	Al Norte: Calle Obrajes, Área Verde, Torrentera, Junta Vecinal Alto de la Alianza. Al Sud: Junta Vecinal Nuevo Milenio. Al Este: Junta Vecinal Trafalgar, Área de Forestación. Al Oeste: Av. Pisiga, Junta Vecinal Alto de la Alianza.		
		Población.- s/d	Superficie.- s/d	
18		JUNTA VECINAL LOMAS DEL PAGADOR		
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones	
Aprobada por Resolución Municipal N° 3503/02 de fecha 24/09/02	Zona Sud	Al Norte: Propiedad Ex – Colonos de Alalay Valle Hermoso Al Sud: Manzana 123 y Área Verde Al Este: Torrentera Lama Mayu. Al Oeste: Junta Vecinal Trafalgar.		
		Población.- s/d	Superficie.- s/d	

* Los planos son referenciales

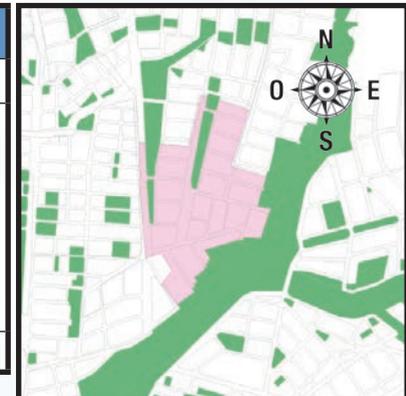
19 JUNTA VECINAL NUEVO MILENIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 3686/03 de fecha 08/04/03	Zona Sud - Alto Sebastián Pagador	Al Norte: Av. Chayanta (Manzanas 133 y 443), calle Sunchuli (manzana 450), O.T.B'S. Alto de La Alianza e Integración. Al Sud: Calle Bella Vista y O.T.B. Santa Fe. Al Este: O.T.B. (Manzanas 452 y 454).Trafalgar. Al Oeste: Calle Itos (manzanas 133, 462 y 463), av. Pisiga y O.T.B. Alto Pagador.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



20 JUNTA VECINAL GUALBERTO VILLARROEL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4432/05 de fecha 20/09/05	Distrito N° 14, Sub Distrito N° 20, Zona de Valle Hermoso.	Al Norte: Avenida Omereque y Torrentera. Al Sud: Av. Uncía y O.T.B. Villa San Andrés. Al Este: Calles Viena, Gran Chaco y O.T.B. Villa San Andrés. Al Oeste: Avenida Humberto Asín Rivera y Y.P.F.B.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



21 JUNTA VECINAL BELLO HORIZONTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4442/05 de fecha 04/10/05	Zona Sud - Este	Al Norte: O.T.B's. Trafalgar y Lomas del Pagador. Al Sud: Torrentera y Área de Forestación. Al Este: Torrentera y Área de forestación. Al Oeste: Torrentera y O.T.B's. Entre Ríos, Alalay y Alto Mirador.	
		Población.- s/d	Superficie.- s/d



* Los planos son referenciales

22 JUNTA VECINAL ALTO PORVENIR			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4772/07 de fecha 06/02/07	Zona Sud - Este	Al Norte: Avenida Machacamarca y Torrenetra. Al Sud: Avenida Conchupata y Torrenetra. Al Este: Acera Oeste de las manzanas 423, 425, 429 y Av. de 30 metros. Al Oeste: Acera Este de las Manzanas 420, 424 y 427.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
23 JUNTA VECINAL ALTO SAN JOSE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4380/12 de fecha 07/02/12	Zona Sud – Este, dentro el perímetro de 29 puntos georeferenciados	Al Norte: Junta vecinal Pasbol. Al Sud: Torrenetra Conchupata. Al Este: Urbanización Nuevo Amanecer. Al Oeste: O.T.B. Bella Vista.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	
24 JUNTA VECINAL ALTO NUEVO AMANECER			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4408/12 de fecha 04/05/12	Zona Sud, dentro el perímetro de 35 puntos georeferenciados	Al Norte: Junta Vecinal Colinas de Pasbol. Al Sud: Serranía y área de forestación. Al Este: Serranía y áreas de forestación. Al Oeste: Junta Vecinal Alto San José.	
		Población.- s/d Superficie.- s/d	

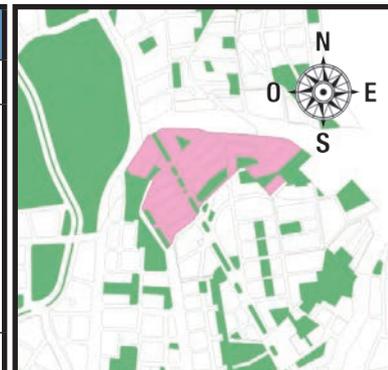
* Los planos son referenciales



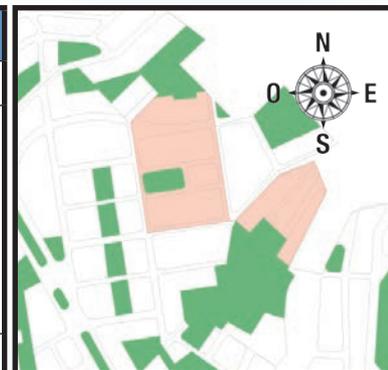
25 JUNTA VECINAL ALTO YURAC RUMI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4409/12 de fecha 04/05/12	Zona Sud, dentro el perímetro de 21 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Copacabana. Al Sud: Junta Vecinal Colinas de Pasbol. Al Este: Junta Vecinal Yuraj Rumi. Al Oeste: O.T.B. S.P.R. Nor - Este.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



26 JUNTA VECINAL COPACABANA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4410/12 de fecha 04/05/12	Zona Sud - Este, dentro el perímetro de 26 puntos georeferenciados.	Al Norte: Torrentera Copacabana. Al Sud: Junta Vecinal Yuraj Rumi. Al Este: Urbanización Yuraj Rumi. Al Oeste: Avenida Pisiga y O.T.B. S.P.R. Nor – Este.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



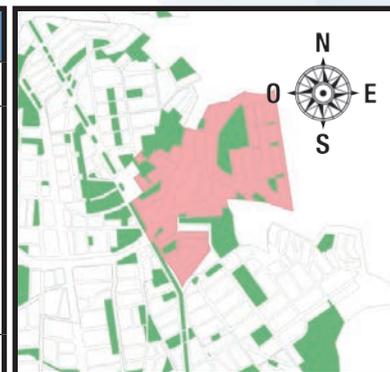
27 JUNTA VECINAL YURAC RUMI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4411/12 de fecha 04/05/12	Zona Sud, dentro el perímetro de 10 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Copacabana. Al Sud: Junta Vecinal Colinas de Pasbol. Al Este: Ex Colonos del Área de Forestación. Al Oeste: Junta Vecinal Alto Yuraj Rumi.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



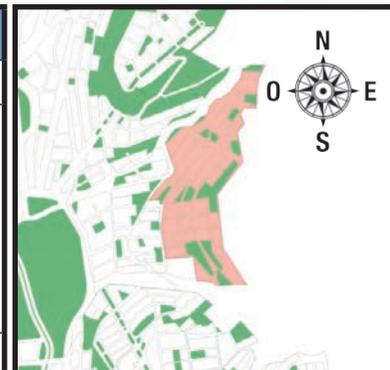
* Los mapas se elaboraron en base a los datos proporcionados por el propietario de la finca.



28 JUNTA VECINAL COLINIAS DE PASBOL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal Nº 4412/12 de fecha 04/05/12	Zona Sud, dentro el perímetro de 45 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Alto Yuraj Rumi. Al Sud: Junta Vecinal Nuevo Amanecer. Al Este: Área de Forestación. Al Oeste: Av. Pisiga y O.T.B. S.P.R. Nor - Este.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



29 JUNTA VECINAL TRANSACCION URKUPIÑA ESTE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal Nº 4413/12 de fecha 04/05/12	Zona Sud, dentro el perímetro de 44 puntos georeferenciados	Al Norte: Eje de Torrentera. Al Sud: Eje de Torrentera. Al Este: Áreas de Forestación. Al Oeste: Av. Pisiga y O.T.B. S.P.R. Nor - Este.	
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



* Los planos son referenciales



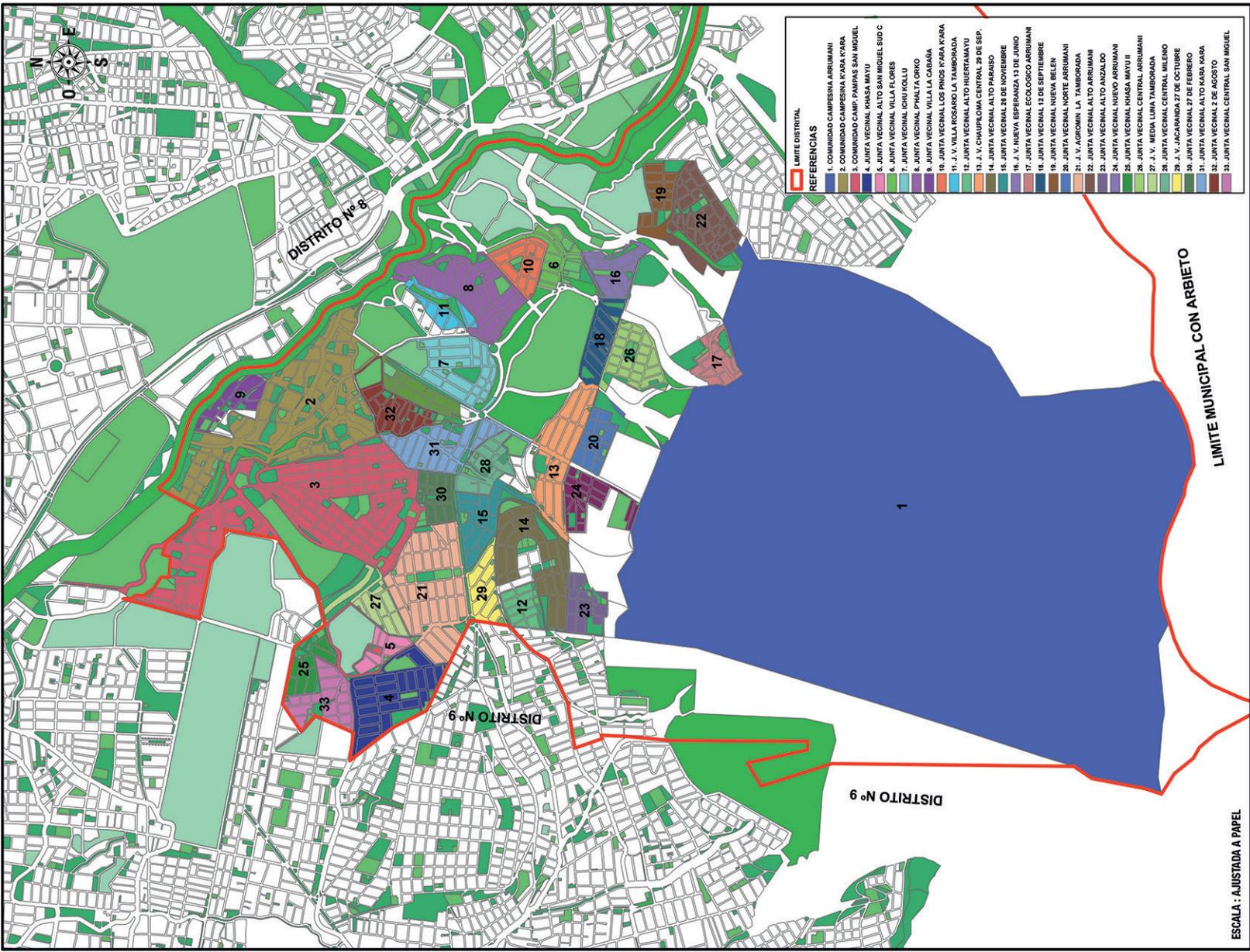
Distrito N° 15

JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “ITOCSTA”



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA

PLANO - DISTRITO N° 15



ESCALA : AJUSTADA A PAPEL



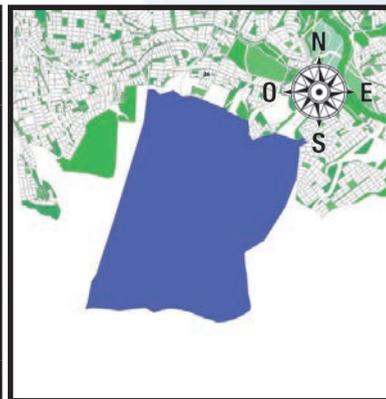
NÓMINA DE LAS JURISDICCIONES “DISTRITO N° 15”

1. COMUNIDAD CAMPESINA ARRUMANI
2. COMUNIDAD CAMPESINA K'ARA K'ARA
3. COMUNIDAD CAMPESINA PAMPAS SAN MIGUEL
4. JUNTA VECINAL KHASA MAYU
5. JUNTA VECINAL ALTO SAN MIGUEL SUD C
6. JUNTA VECINAL VILLA FLORES
7. JUNTA VECINAL ICHU KOLLU
8. JUNTA VECINAL P'HALTA ORKO
9. JUNTA VECINAL VILLA LA CABAÑA
10. JUNTA VECINAL LOS PINOS K'ARA K'ARA
11. JUNTA VECINAL VILLA ROSARIO LA TAMBORADA
12. JUNTA VECINAL ALTO HUERTAMAYU
13. JUNTA VECINAL CHAUPILOMA CENTRAL 29 DE SEPTIEMBRE
14. JUNTA VECINAL ALTO PARAISO
15. JUNTA VECINAL 26 DE NOVIEMBRE
16. JUNTA VECINAL NUEVA ESPERANZA 13 DE JUNIO
17. JUNTA VECINAL ECOLOGICO ARRUMANI
18. JUNTA VECINAL 12 DE SEPTIEMBRE
19. JUNTA VECINAL NUEVA BELEN
20. JUNTA VECINAL NORTE ARRUMANI
21. JUNTA VECINAL AGROMIN LA TAMBORADA
22. JUNTA VECINAL ALTO ARRUMANI
23. JUNTA VECINAL ALTO ANZALDO
24. JUNTA VECINAL NUEVO ARRUMANI
25. JUNTA VECINAL KHASA MAYU II
26. JUNTA VECINAL CENTRAL ARRUMANI
27. JUNTA VECINAL MEDIA LUNA TAMBORADA
28. JUNTA VECINAL CENTRAL MILENIO
29. JUNTA VECINAL JACARANDA 27 DE OCTUBRE
30. JUNTA VECINAL 27 DE FEBRERO
31. JUNTA VECINAL ALTO KARA KARA
32. JUNTA VECINAL 2 DE AGOSTO
33. JUNTA VECINAL CENTRAL SAN MIGUEL

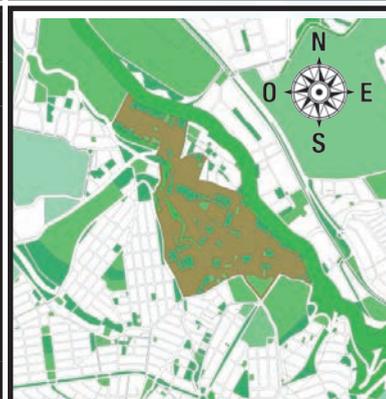
DISTRITO N° 15

JURISDICCIÓN : SUB – ALCALDÍA “ITOCTA”

1 COMUNIDAD CAMPESINA ARRUMANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1416/95 de fecha 10/03/95	Distrito N° 9, dentro el perímetro de 82 puntos georeferenciados.	Al Norte: Mancomunidad de O.T.B's. Arrumani del PED-T33. Al Sud: Sindicatos Agrarios Canton Rocha Rancho y Villa Rosario y la O.T.B. Jamachma. Al Este: Sindicatos Agrarios Tajra y Canelas. Al Oeste: Sindicato Agrario Kasa Huasa.	Rectificación de Límites. - Dispuesta por Resolución Municipal N°7476/2017 de fecha 31/03/17
Población.- 300 Habitantes		Superficie.- 822.6698 Hectáreas	



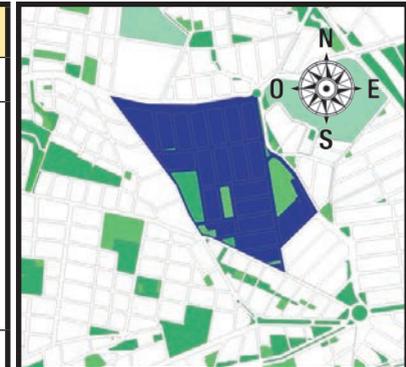
2 COMUNIDAD CAMPESINA K'ARA K'ARA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1490/95 de fecha 13/06/95	Distrito N° 9, dentro el perímetro de 56 puntos georeferenciados.	Al Norte: Franja de Seguridad de 100 Mts. Del Rio Tamborada. Al Sud: Junta Vecinal 2 de Agosto y el Cementerio K'ara K'ara. Al Este: Franja de Seguridad de 100 Mts. Del Rio Tamborada Al Oeste: Juntas Vecinales San Miguel y Comunidad Tiquirani y El Politécnico Militar.	Rectificación. - Dispuesta por Resolución Municipal N°7501/17 de fecha 16/05/17
Población.- 1.273 Habitantes		Superficie.- 73.1540 Hectáreas	



3 COMUNIDAD CAMPESINA PAMPAS SAN MIGUEL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 1590/95 de fecha 22/09/95	Zona de La Tamborada, Valle Hermoso Sud, Cantón Itocta.	Al Norte: Politécnico Militar y la Urbanización La Cabaña. Al Sud: Serranía de La Comunidad Buena Vista. Al Este: Comunidad Campesina Kara Kara y Serranía UMSS. Al Oeste: Urbanización 16 de Julio y la Comunidad Campesina Buena Vista.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



4 JUNTA VECINAL KHASA MAYU			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4196/04 de fecha 12/11/04	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona de Valle Hermoso Oeste, dentro el perímetro de 23 puntos georeferenciados.	Al Norte: Canal de riego de la Angostura. Al Sud: O.T.B. Villa Calama. Al Este: Quebrada de Khasa Mayu. Al Oeste: O.T.B. Alto Buena Vista.	Rectificación de Límites.- Dispuesta por Resolución Municipal N° 7397/2016 de fecha 24/11/16
Población.- 714 Habitantes		Superficie.- 23.8745 Hectáreas	

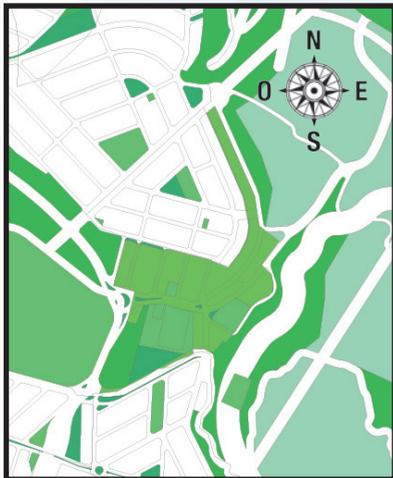


5 JUNTA VECINAL ALTO SAN MIGUEL SUD C			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 4631/06 de fecha 06/06/06	Zona Sud	Al Norte: Coordenadas Georeferenciadas de los Perímetros No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 puntos. Al Sud: Coordenadas Georeferenciadas de los Perímetros No. 9, 10 y torrentera. Al Este: Coordenadas Georeferenciadas de los Perímetros No. 8, 9 y 10. Al Oeste: Coordenadas Georeferenciadas de los Perímetros No. 10, 1 puntos y torrentera.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

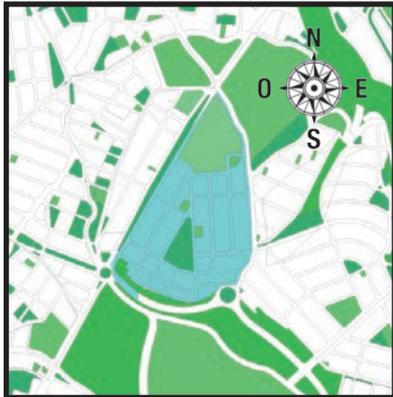


* Los planos son referenciales

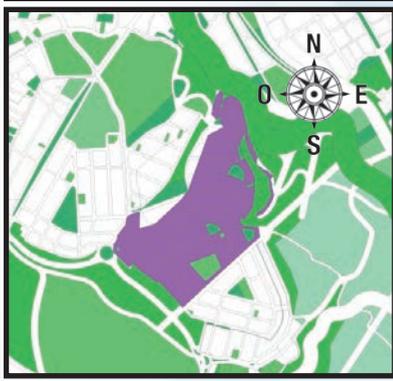
6 JUNTA VECINAL VILLA FLORES			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 4636/06 de fecha 13/06/06	Zona Sud - Sindicato Agrario Campesino K'ara K'ara".	Al Norte: Comunidad de K'ara K'ara a partir del Tanque de Agua, hasta la propiedad de la familia Magne Paraguayo y la Torre de Alta Tensión Al Sud: Canal Hidro desde el rio Togorani, hasta el botadero Municipal. Al Este: Comunidad Arruman, desde la Torre de Alta Tensión, Rio Togorani, hasta el Canal Hidro. Al Oeste: Botadero Municipal y la Comunidad de K'ara K'ara	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



7 JUNTA VECINAL ICHU KOLLU			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal Nº 3876/08 de fecha 02/12/08	Distrito Nº 9, Sub Distrito Nº 32, dentro el perímetro de 39 puntos georeferenciados.	Al Norte: Comunidad Agraria K'ara Kara y la Junta Vecinal Lomas De San Miguel. Al Sud: Junta Vecinal P'halta Orko y Relleno Sanitario. Al Este: Junta Vecinal Villa Rosario. Al Oeste: Relleno Sanitario.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- 3.000 Habitantes		Superficie.- 21.7829 Hectáreas	



8 JUNTA VECINAL P'HALTA ORKO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal Nº 3880/08 de fecha 16/12/08	Distrito Nº 9, Sub Distrito Nº 32, dentro el perímetro de 80 puntos georeferenciados.	Al Norte: Río Tamborada. Al Sud: O.T.B. Sindicato Agrario K'ara K'ara. Al Este: O.T.B. Sindicato Agrario Arrumani y Relleno Sanitario. Al Oeste: O.T.B. Sindicato Agrario K'ara K'ara.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- 3.834 Habitantes		Superficie.- 29.7355 Hectáreas	



* Los planos son referenciales

9 JUNTA VECINAL VILLA LA CABAÑA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 3881/08 de fecha 16/12/08	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, dentro el perímetro de 30 puntos georeferenciados.	Al Norte: Río Tamborada. Al Sud: O.T.B. Sindicato Agrario K'ara K'ara. Al Este: O.T.B. Sindicato Agrario K'ara K'ara y Río Tamborada. Al Oeste: O.T.B. Sindicato Agrario K'ara K'ara.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- 745 Habitantes		Superficie.- 10.4364 Hectáreas	



10 JUNTA VECINAL LOS PINOS K'ARA K'ARA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 3932/09 de fecha 26/05/09	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona de Arrumani, determinada por 20 Puntos Georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. P'halta Orko. Al Sud: O.T.B. Villa Flores. Al Este: O.T.B. Villa Flores. Al Oeste: O.T.B. P'halta Orko y O.T.B. Villa Flores.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



11 JUNTA VECINAL VILLA ROSARIO LA TAMBORADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 3933/09 de fecha 26/05/09	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona de K'ara K'ara, determinada por 14 Puntos georeferenciados.	AL Norte: Cementerio Kara Kara. AL Sud: Camino al Botadero Municipal. AL Este: O.T.B. P'halta Orko. AL Oeste: O.T.B. Ichu Khollu.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

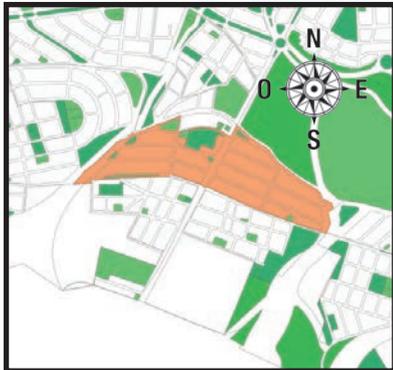


* Los planos son referenciales

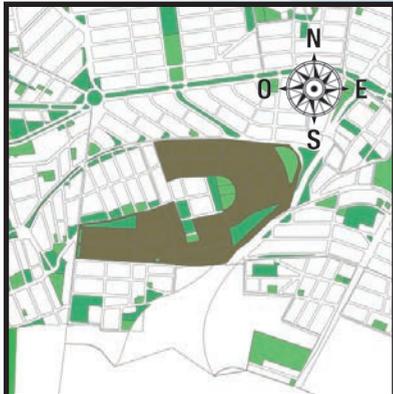
12 JUNTA VECINAL ALTO HUERTAMAYU			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 3973/09 de fecha 28/08/09	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 31 y 32, Zona de Buena Vista y K'ara K'ara, determinada por 7 puntos Georeferenciados.	Al Norte: Canal de Riego. Al Sud: Predios de La Universidad Mayor De San Simón (Junta Vecinal Alto Paraíso). Al Este: Propiedad del Sr. Juan Laime. Al Oeste: Junta Vecinal Unión Kasa Huasa.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



13 JUNTA VECINAL CHAUPILOMA CENTRAL 29 DE SEPTIEMBRE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4040/10 de fecha 26/01/10	Zona Sud, determinada por 40 puntos Georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Alto Paraíso. Al Sud: Junta Vecinal 12 De Septiembre. Al Este: Junta Vecinal Alto K'ara K'ara. Al Oeste: Sindicato Agrario Arrumani.	Enmienda y Complementación.- Dispuesta por Por la Ordenanza Municipal N° 4046/10 de fecha 09/02/10
Población.- s/d		Superficie.- s/d	

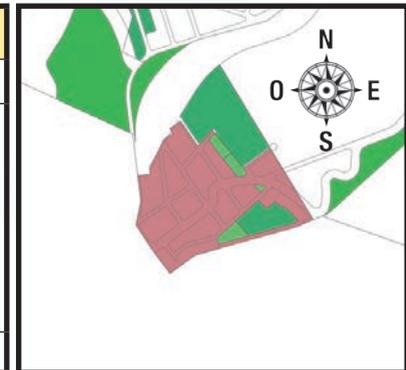
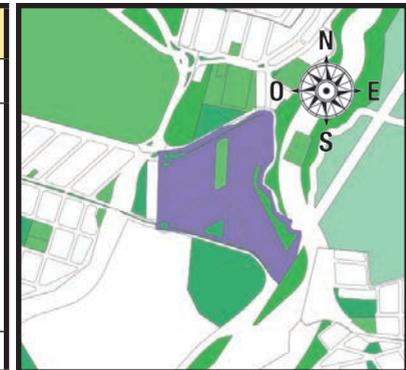
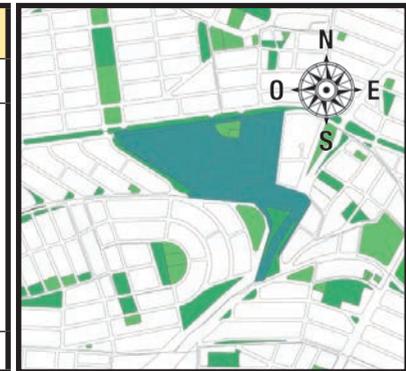


14 JUNTA VECINAL ALTO PARAISO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4042/10 de fecha 02/02/10	Zona Sud – Sector Pampas San Miguel, determinado por 27 puntos Georeferenciados.	Al Norte: Juntas Vecinales Jacaranda, 26 de Noviembre y Huertamayú. Al Sud: Junta Vecinal Alto Anzaldo. Al Este: Junta Vecinal Chaupiloma. Al Oeste: Área Comunitaria Vaquería.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	



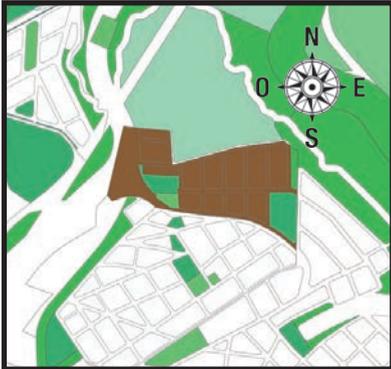
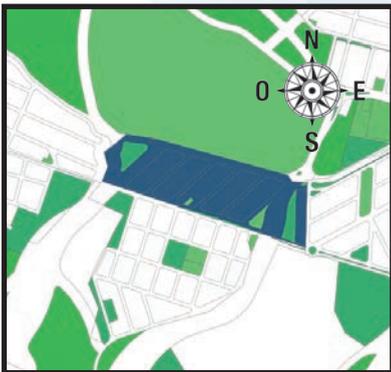
* Los planos son referenciales

15 JUNTA VECINAL 26 DE NOVIEMBRE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza N° 4052/10 de fecha 24/02/10	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Pampas San Miguel, determinada por 15 puntos Georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal 27 de Febrero. Al Sud: Junta Vecinal Alto Paraíso. Al Este: Junta Vecinal Nuevo Milenio. Al Oeste: Junta Vecinal Jacaranda.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
16 JUNTA VECINAL NUEVA ESPERANZA 13 DE JUNIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4065/10 de fecha 23/03/10	Zona Sud - Sector, Sindicato Agrario Arrumani, Determinado por 28 puntos Georeferenciados.	Al Norte: O.T.B. Villa Flores. Al Sud: O.T.B. Sindicato Agrario Arrumani. Al Este: Sindicato Agrario Arrumani. Al Oeste: Junta Vecinal 12 De Septiembre.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- s/d	
17 JUNTA VECINAL ECOLOGICO ARRUMANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4520/12 de fecha 24/10/12	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Valle Hermoso, dentro el perímetro de 18 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal 6 de Marzo. Al Sud: Terrenos Comunitarios de Arrumani. Al Este: Terrenos Comunitarios de Arrumani. Al Oeste: Terrenos Comunitarios de Arrumani.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 7.8972 Hectáreas	



* Los planos son referenciales

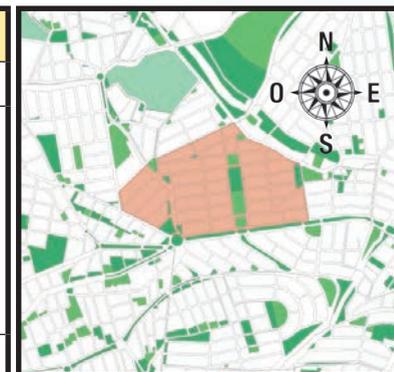
18 JUNTA VECINAL 12 DE SEPTIEMBRE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4533/12 de fecha 31/10/12	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Valle Hermoso, dentro el perímetro de 11 puntos Georeferenciados.	Al Norte: Relleno Sanitario Kara Kara. Al Sud: Junta Vecinal Arrumani. Al Este: Junta vecinal Nueva Esperanza. Al Oeste: Junta Vecinal Chaupiloma Central.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 9.2022 Hectáreas	
19 JUNTA VECINAL NUEVA BELEN			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4534/12 de fecha 31/10/12	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Valle Hermoso, dentro el perímetro de 22 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Terrenos Comunitarios. Al Sud: Terrenos Junta Vecinal Alto Arrumani. Al Este: Junta Vecinal Puerta del Sol. Al Oeste: Río Seco.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 9.6588 Hectáreas	
20 JUNTA VECINAL NORTE ARRUMANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4523/12 de fecha 24/10/12	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Valle Hermoso, dentro el perímetro de 7 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Nuevo Arrumani. Al Sud: Junta Vecinal Chaupiloma. Al Este: Río. Al Oeste: Terreno Comunitario.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 9.9883 Hectáreas	



* Los planos son referenciales



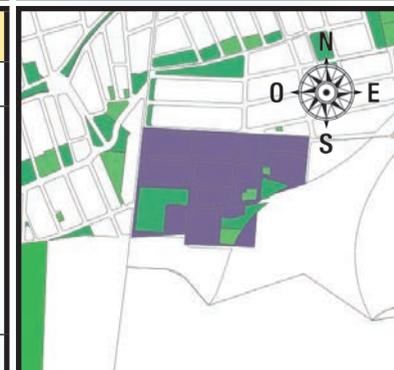
21 JUNTA VECINAL AGROMIN LA TAMBORADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4544/12 de fecha 13/11/12	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Arrumani, dentro el perímetro de 19 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Media Luna. Al Sud: Junta Vecinal Jacaranda. Al Este: Junta Vecinal 27 de febrero. Al Oeste: O.T.B. Kasa Mayu I.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 34.6500 Hectáreas	



22 JUNTA VECINAL ALTO ARRUMANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4545/12 de fecha 13/11/12	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Valle Hermoso, dentro el perímetro de 16 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Nueva Belén. Al Sud: Comunidad de Llave Mayu. Al Este: Comunidad de Llave Mayu. Al Oeste: Terrenos de Comunarios de Arrumani.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 20.9421 Hectáreas	



23 JUNTA VECINAL ALTO ANZALDO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4546/12 de fecha 13/11/12	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Valle Hermoso, dentro el perímetro de 9 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Alto Paraíso. Al Sud: Terrenos de las familias Apodaca y Arispe. Al Este: Junta Vecinal Comunidad Arrumani. Al Oeste: Zona de Aquirani.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 8.4718 Hectáreas	

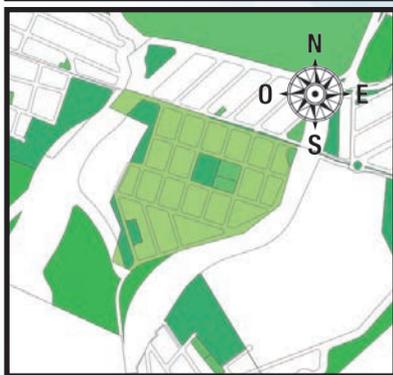
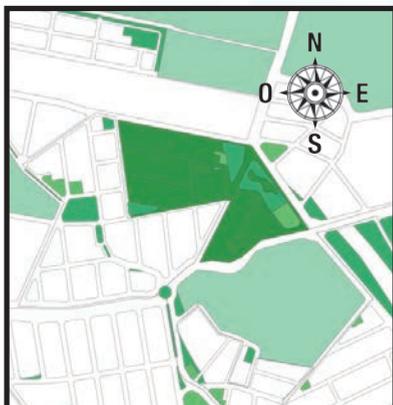
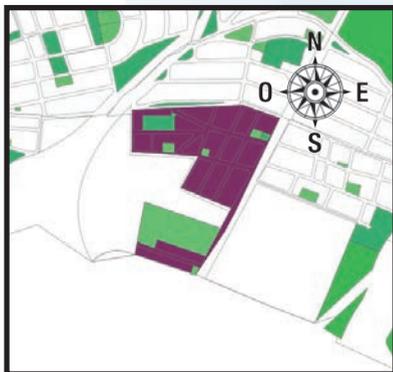


* Los planos son referenciales

24 JUNTA VECINAL NUEVO ARRUMANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4547/12 de fecha 13/11/12	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Valle Hermoso, dentro el perímetro de 15 puntos geo referenciados.	Al Norte: Junta Vecinal Chaupiloma Central. Al Sud: Terrenos Comunarios de Arrumani. Al Este: Junta Vecinal Norte Arrumani. Al Oeste: Junta Vecinal Alto Paraíso.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 11.5620 Hectáreas	

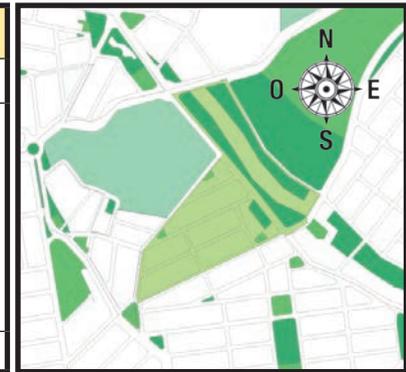
25 JUNTA VECINAL KHASA MAYU II			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4555/12 de fecha 20/11/12	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Valle Hermoso, dentro el perímetro de 10 puntos georeferenciados.	Al Norte: Parcelas de Comunarios. Al Sud: Junta Vecinal Central San Miguel y con Parcelas de Comunarios. Al Este: O.T.B. Parcelas de Comunarios. Al Oeste: Junta Vecinal Central San Miguel.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 8.0700 Hectáreas	

26 JUNTA VECINAL CENTRAL ARRUMANI			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4556/12 de fecha 20/11/12	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Valle Hermoso, dentro el perímetro de 12 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal 12 de Septiembre y Norte Arrumani. Al Sud: Junta Vecinal Ecológico Arrumani. Al Este: Junta Vecinal 6 de Marzo. Al Oeste: Junta Vecinal Nueva Esperanza.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 13.1341 Hectáreas	



* Los planos son referenciales

27 JUNTA VECINAL MEDIA LUNA TAMBORADA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4560/12 de fecha 04/12/12	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Valle Hermoso, dentro el perímetro de 15 puntos georeferenciados.	Al Norte: Parcelas Agrícolas. Al Sud: O.T.B. Agromin la Tamborada. Al Este: Parcelas Agrícolas. Al Oeste: O.T.B. Alto San Miguel Sud C.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 11.5235 Hectáreas	



28 JUNTA VECINAL CENTRAL MILENIO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4634/13 de fecha 23/04/13	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Valle Hermoso, dentro el perímetro de 21 puntos georeferenciados.	Al Norte: Junta Vecinal 27 de Febrero. Al Sud: Junta Vecinal Chaupiloma Unida y el Gasoducto YPFB. Al Este: Junta Vecinal Alto Kara Kara. Al Oeste: Junta Vecinal 26 de Noviembre.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 9.4384 Hectáreas	

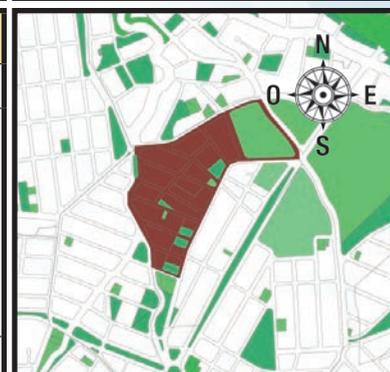
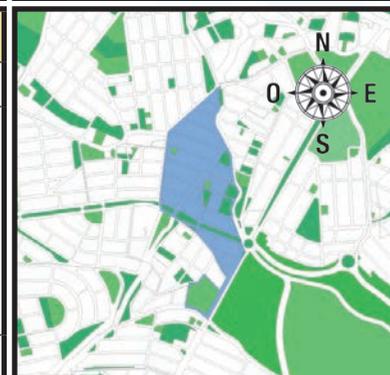
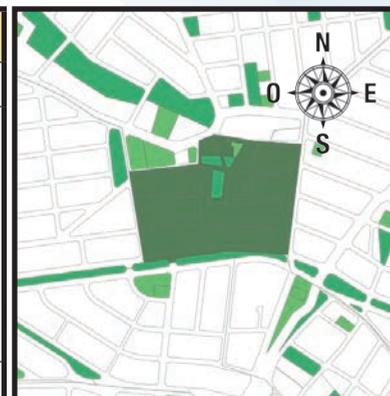


29 JUNTA VECINAL JACARANDA 27 DE OCTUBRE			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal N° 4645/13 de fecha 14/05/13	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Valle Hermoso, dentro el perímetro de 14 puntos georeferenciados.	Al Norte: Agromin La Tamborada. Al Sud: Junta Vecinal Alto Paraíso. Al Este: Junta Vecinal 26 de Noviembre. Al Oeste: Junta Vecinal Unión Kasa Huasa.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 8.5584 Hectáreas	



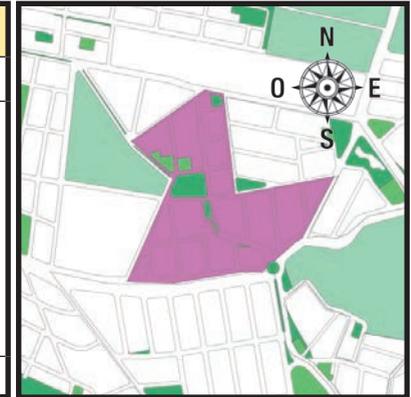
* Los planos son referenciales

30 JUNTA VECINAL 27 DE FEBRERO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Ordenanza Municipal Nº 4673/13 de fecha 18/06/13	Distrito Nº 9, Sub Distrito Nº 32, Zona Valle Hermoso, dentro el perímetro de 9 puntos georeferenciados.	Al Norte: Comunidad Tiquirani. Al Sud: Junta Vecinal 26 de Noviembre y Comunidad Kara Kara. Al Este: Junta Vecinal Kara Kara. Al Oeste: Junta Vecinal Jarka Pampa.	Debe realizar rectificación de límites.
Población.- s/d		Superficie.- 7.2815 Hectáreas	
31 JUNTA VECINAL ALTO KARA KARA			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal Nº 7116/15 de fecha 14/07/15	Distrito Nº 9, Sub distrito Nº 32, Zona Valle Hermoso, dentro el perímetro de 36 puntos georeferenciados.	Al Norte: Sindicato Agrario Pampas San Miguel. Al Sud: O.T.B Central Milenio. Al Este: Junta Vecinal Alto Kara Kara. Al Oeste: O.T.B's. 27 de Febrero y Central Milenio.	
Población.- 821 Habitantes		Superficie.- 9.3987 Hectáreas	
32 JUNTA VECINAL 2 DE AGOSTO			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal 7435/2017 de fecha 02/02/17	Distrito Nº 9, Sub Distrito Nº 33, Zona Khara Khara Arrumani, dentro el perímetro de 26 puntos georeferenciados.	Al Norte: Sindicato Agrario Khara Khara. Al Sud: Junta Vecinal Lomas de San Miguel. Al Este: Calle de 15 Metros. Al Oeste: O.T.B. Alto Khara Khara.	
Población.- 491 Habitantes		Superficie.- 11.9464 Hectáreas	



* Los planos son referenciales

33 JUNTA VECINAL CENTRAL SAN MIGUEL			
Creación	Ubicación	Límite	Observaciones
Aprobada por Resolución Municipal N° 7437/2017 de fecha 02/02/17	Distrito N° 9, Sub Distrito N° 32, Zona Valle Hermoso Oeste, dentro el perímetro de 12 puntos georeferenciados,	Al Norte: O.T.B. Khasa Mayu II y el Sindicato Agrario Pampas Tamborada. Al Sud: Canal de Riego Al Este: O.T.B. Khasa Mayu II. Al Oeste: Sindicato Agrario Pampas Tamborada.	
		Población.- 590 Habitantes	Superficie.- 11.5553 Hectáreas



* Los planos son referenciales



INDICE

DEDICATORIA	5
1. MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESPECIAL DE COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	6
2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	7
3. CONCEJO MUNICIPAL DE COCHABAMBA	7
3.1. Marco Legal del Concejo Municipal de Cochabamba	7
3.2. Atribuciones y Competencias del Concejo Municipal de Cochabamba, dentro el ámbito jurisdiccional.....	8
3.3. Estructura Organizacional del Concejo Municipal de Cochabamba	13
4. COMISIÓN ESPECIAL DE COORDINACIÓN CON ORGANIZACIONES SOCIALES	13
5. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MUNICIPIO	14
5.1. Localización y límites Municipales	14
5.2. Extensión territorial y población	14
5.3. División Política Administrativa	15
6. ÁREAS DE REGULACIÓN URBANA	16
6.1. Polígono A	16
6.2. Polígono B	16
6.3. Polígono C	17
7. ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	17
8. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS	18
8.1. Distribución Poblacional por Distrito Municipal	19
8.2. Crecimiento Poblacional	20
8.3. Densidad Poblacional	21



9. CONCLUSIÓN.....	22
9.1. Problemática de Límites, Perímetros y Administración	22
9.2. Superficies Administrativas, Población y Crecimiento Demográfico	22
ORGANIZACIONES TERRITORIALES DE BASE DE LA PROVINCIA CERCADO DEL DEPARTAMENTO DE COCHABAMBA	25
DISTRITO Nº 1	31
DISTRITO Nº 2	45
DISTRITO Nº 3	67
DISTRITO Nº 4	85
DISTRITO Nº 5	101
DISTRITO Nº 6	113
DISTRITO Nº 7	127
DISTRITO Nº 8	135
DISTRITO Nº 9	155
DISTRITO Nº 10	203
DISTRITO Nº 11	211
DISTRITO Nº 12	219
DISTRITO Nº 13	231
DISTRITO Nº 14	237
DISTRITO Nº 15	251

*** Plano General del Área Urbana de Cochabamba**

**Comisión Especial de Coordinación con Organizaciones Sociales del Concejo
Municipal de Cochabamba**

Grover Siñani Zegarra	INGENIERO
Catalino Morales Espinoza	ABOGADO
Hugo Aramburo Heredia	ABOGADO
José W. Ledezma Montaña	ARQUITECTO
Karen Tordoya Montero	ARQUITECTA
María del Carmen Escalera C.	SECRETARIA

Un agradecimiento a la Colaboración de:

Pablo Monroy Callao	INGENIERO DEP. ORD. TERRITORIAL G. A. M. C.
Victor Hugo Subelza Ch.	ARQUITECTO CONCEJO MUNICIPAL

Diseño e Impresión:





Concejo Municipal de COCHABAMBA

